

Rafael Bustos, Olivia Orozco
y Lothar Witte (coords.)

El Magreb y las migraciones subsaharianas: el papel de asociaciones y sindicatos



Rafael Bustos, Olivia Orozco
y Lothar Witte (coords.)

El Magreb y las migraciones subsaharianas: el papel de asociaciones y sindicatos

Esta obra es fruto de un proyecto conjunto entre Casa Árabe,
la Fundación Friedrich Ebert y la Fundación Alternativas

Primera edición, diciembre de 2011

Coordinación editorial:
OLIVIA OROZCO Y DANIEL GIL

Edición de textos:
ARANTXA LÓPEZ

Composición de cubierta:
IRENE BLANCO

Ilustración de cubierta:
MOHAMMED HAIDOUR, *Manos alzadas*, 2011
Acrílico y tinta china, 40 x 65 cm

Maquetación e impresión:
ARTES GRÁFICAS PALERMO, S.L.

Depósito legal:
M-5.159-2012

ISBN:
978-84-615-6645-7

- © de los textos: sus autores
- © de las traducciones: Eric Jalain Fernández, Cristina Ridruejo Ramos y Mario Tornero Lewis (AEIOU Traductores)
- © de la presente edición: Casa Árabe-IEAM
c/ Alcalá, 62. 28009 Madrid (España)
www.casaarabe.es

Impreso en España. Printed in Spain

Casa Árabe es un consorcio formado por:



Índice

Presentación	
Olivia Orozco, Lothar Witte y Rafael Bustos	5
Introducción. ¿La consolidación de un escenario euroafricano de migraciones?	
Gemma Pinyol Jiménez	11
1.ª parte: testimonios e historias de vida	
La situación de los migrantes subsaharianos en Marruecos, vivida y narrada por un migrante congoleño	
Emmanuel Mbolela	29
Extractos de las entrevistas a un visitante de prisiones y a dos refugiados marfileños en Túnez (2007)	
Hassen Boubakri	45
2.ª parte: las migraciones vistas por los actores	
La situación de los migrantes subsaharianos en el Magreb desde el punto de vista de las asociaciones magrebíes	
Nadia Khrouz	55
El papel de los sindicatos magrebíes en la gestión de la migración subsahariana	
Mustapha Ben Ahmed	73
Las migraciones subsaharianas en la prensa diaria argelina	
Yassin Temlali	85
3.ª parte: las migraciones en los países del Magreb	
Las migraciones subsaharianas en Argelia	
Ali Bensaâd	101
Los migrantes subsaharianos en Marruecos y sus derechos	
Khadija Elmadmad	133
Los migrantes subsaharianos en Mauritania	
Amadou Mbow	151
Los migrantes subsaharianos en Túnez. Categorías de los flujos y perfiles de los migrantes	
Hassen Boubakri	169
Migración subsahariana en Libia: el papel y las aportaciones de los migrantes	
Laurence Hart	191

Conclusiones

A modo de conclusión: problemática y vías de cooperación
Rafael Bustos y Sami Adouani 197

Bibliografía sobre migraciones subsaharianas en el Magreb..... 203

Los autores 221

Presentación

OLIVIA OROZCO

Coordinadora del Programa Socioeconómico y Empresarial de Casa Árabe

LOTHAR WITTE

Director de la Fundación Friedrich Ebert en Madrid

RAFAEL BUSTOS

Profesor de relaciones internacionales en la Universidad Complutense de Madrid

Los flujos migratorios desde el África occidental han ido cambiando con el tiempo, haciendo que el Magreb vaya cobrando importancia no sólo como zona de tránsito sino también como países de destino de estos inmigrantes africanos.

Como resultado, la estructura de la migración en África del norte ha cambiado en profundidad y globalmente durante los últimos años. Junto a la emigración de personas procedentes del Magreb y del África subsahariana hacia Europa, objeto de gran atención por parte europea, un número considerable de inmigrantes originarios del África subsahariana se ha convertido en población de carácter permanente en el Magreb e importante numéricamente (entre 1 y 2 millones).¹ Algunos de ellos por no haber podido alcanzar Europa, como consecuencia del endurecimiento de la política migratoria de la Unión Europea (UE), o a la larga espera de poder cruzar el Mediterráneo; otros porque desde el principio tenían como objetivo asentarse y buscar trabajo en esos países del norte de África, atraídos, de una forma u otra, por las dinámicas de crecimiento y cambio social que han experimentado en los últimos años; dinámicas resultantes, en el caso de Argelia o Libia, de la explotación y los excedentes del sector de los hidrocarburos.

Los Estados del Magreb son hoy en día a la vez países de origen, de tránsito y de destino de movimientos migratorios. Algunos de ellos, que eran antes únicamente emisores de emigración, se han transformado en receptores de inmigración, de forma similar a lo que ocurrió en países europeos, de modo que

¹ Estimaciones de 2009.

deben afrontar los mismos desafíos y respuestas. ¿Serán los países magrebíes capaces de recibir e integrar a estas personas migrantes?, ¿podrán sus estructuras de protección social, sus instituciones y su mercado de trabajo dar las respuestas adecuadas?, ¿cuál es el papel de los sindicatos y las ONG magrebíes para paliar estas debilidades y aportar soluciones? Lo mismo puede decirse de los gobiernos y sociedades europeos, que siguen por lo general, con la excepción de algunas ONG y sindicatos, ignorando este nuevo fenómeno. Durante mucho tiempo ni los políticos ni los académicos prestaron mucha atención a las migraciones subsaharianas que llegaban al norte de África. La opinión pública sólo se sentía preocupada si esas migraciones se dirigían a Europa, cooperando eficazmente en su control gobiernos magrebíes y europeos hasta el punto de que, en los últimos años, el drama de los refugiados se ha trasladado fundamentalmente de las costas españolas e italianas a las costas mauritanas y senegalesas.

Los inmigrantes subsaharianos que han llegado a los países magrebíes durante los últimos años llevan en la mayor parte de los casos una vida en la sombra, en condiciones precarias de integración en la actividad económica y social, lo que acarrea el riesgo elevado de una exclusión social permanente.

En el caso de Libia, su situación ha sido particularmente complicada y su futuro depende de las políticas que establezca el nuevo Estado en construcción, si bien se han visto muy perjudicados por el recurso de Gaddafi a contratar mercenarios africanos, cuya mala imagen les ha diluido en una gran amalgama con aquellos que actuaron como tales.² Según estimaciones de la Organización Internacional para la Migración (IOM, en sus siglas en inglés), el número de extranjeros que residía en Libia con anterioridad al conflicto alcanzaba los 2,5 millones. De ellos, 1,3 millones podrían ser africanos de países del sur del Sáhara, principalmente de Níger, Chad, Mali, Nigeria y Ghana.

La mayoría de los inmigrantes subsaharianos residentes en Libia con anterioridad al conflicto ha abandonado el país en los últimos meses, bien por su propio pie o bien deportados. Algunos han regresado a sus países de origen, Senegal, Chad, Níger y Burkina Faso, lo que ha acarreado grandes pérdidas y cargas adicionales a las economías familiares que dependían de ellos.³ Otros

² «UNHCR Concerned as Sub-Saharan Africans Targeted in Libya» [en línea], Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), 26 de agosto de 2011, <<http://www.unhcr.org/4e57d1cb9.html>>.

³ Entre febrero y mayo Nigeria y Chad recibieron el 13 y 5 % de los flujos de migrantes que abandonaron Libia (Anna Di Bartolomeo, Thibaut Jaulin y Delphine Perrin, «Libya: The Demographic-Economic Framework of Migration; The Legal Framework of Migration; The Socio-Political Framework of Migration» [en línea], *CARIM-Migration Profile*, Florencia: European University Institute, junio de 2011, <http://www.carim.org/public/migrationprofiles/MP_Libya_EN.pdf>).

han viajado a países vecinos, Túnez y Egipto principalmente, y han terminado en muchas ocasiones en campos de refugiados. La situación es especialmente complicada para aquellos grupos nacionales que no pueden volver a sus países de origen, como Somalia y Eritrea. El retorno a Libia será, si no difícil, al menos no inmediato, dada las reticencias de la población libia frente a los nacionales subsaharianos por las razones mencionadas más arriba. De hecho, de los casi 5000 refugiados registrados en mayo de 2011 en los campamentos de Yerba (Túnez), las Naciones Unidas consideraba que en su mayoría eran originarios de países al sur del Sáhara. También eran mayoritariamente subsaharianos los aproximadamente 1300 refugiados que en junio se encontraban en Sallum, en la frontera entre Egipto y Libia, de los cuales se temía que casi mil no pudieran ser evacuados a terceros países.⁴ Aunque la información sobre la situación de la frontera con Argelia es más opaca, también se teme por la situación y destino final de los refugiados subsaharianos y otros emigrantes indocumentados, de un total de más de 11 000 nacionales no argelinos que han llegado a ella.⁵

En este contexto, 2011 ha mostrado también cómo, mientras Egipto y, sobre todo, Túnez asumían de manera muy solidaria el coste de socorrer a los refugiados libios, en medio de complejos procesos de transición democrática, Europa blindaba sus fronteras a la llegada de unos pocos miles de tunecinos durante los primeros meses de la revolución.⁶ En términos relativos, mientras que en esos meses Túnez y Egipto tuvieron que asumir, cada uno, la llegada del 44 y 32 % de las personas que huían de Libia, lo que suponía acoger al equivalente al 2,2 y 0,2 % de su población, respectivamente, los miles de tunecinos llegados a Europa, que llevaron a la suspensión temporal del sistema Schengen, representaban sólo el 2,7 % de esos flujos, es decir, el 0,003 % de la población de los 27 países que forman la UE.⁷

⁴ Principalmente de Sudán, Somalia, Etiopía y Eritrea, entre ellos 181 niños («Update No. 30 on the Humanitarian Situation in Libya and the Neighbouring Countries» [en línea], ACNUR, 22 de junio de 2011, <<http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/home/opensslPDFViewer.html?docid=4e0201a09&query=Humanitarian%20Situation%20in%20Libya%20and%20the%20Neighbouring%20Countries>>).

⁵ Cifras del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, citadas en Anna Di Bartolomeo, Thibaut Jaulin y Delphine Perrin, art. cit.

⁶ Túnez y Egipto recibieron entre el 20 de febrero y el 26 de mayo de 2011 un total de 232 856 y 172 318 personas, cada uno, de las cuales el 20,4 y el 57 % eran nacionales. Italia y Malta recibieron en ese mismo período 14 564 personas provenientes de los países en conflicto, principalmente tunecinos (datos de la IOM, recogidos por Anna Di Bartolomeo, Thibaut Jaulin y Delphine Perrin, art. cit.).

⁷ Las cifras de los refugiados llegados a Malta e Italia, entre enero y junio de 2011, no alcanzan los 43 000. De ellos, 18 647 eran de Nigeria, Ghana, Mali y Costa de Marfil («Update No. 30 on the Humanitarian Situation in Libya and the Neighbouring Countries», art. cit.).

El objetivo de este libro es, pues, aportar conocimiento sobre estas diversas realidades y abrir el debate sobre la necesidad de generar sinergias de cooperación entre sindicatos, ONG, medios de comunicación y poderes públicos ante esta nueva inmigración permanente en el Magreb. Su estatus legal, cuando llegan como refugiados o demandantes de asilo, los permisos de residencia, las dificultades para alojarse, el acceso al trabajo y a los servicios sociales básicos (educación y sanidad), así como el reconocimiento de su acción colectiva, a través de asociaciones, y el combate contra el racismo son algunos de los aspectos fundamentales sobre los que es necesario reflexionar y actuar.

Las contribuciones de este libro son el resultado de un seminario organizado en Madrid por Casa Árabe, la Fundación Friedrich Ebert (Friedrich-Ebert Stiftung) y la Fundación Alternativas, en octubre de 2009, con la colaboración de los sindicatos españoles de la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras, en la Escuela Julián Besteiro, y en el que participaron investigadores, periodistas y representantes de sindicatos magrebíes, de ONG de derechos humanos y asociaciones de emigrantes subsaharianos en los países magrebíes y en España, Portugal, Italia y Francia.

Además de los análisis y relatos sobre lo que supone trabajar y vivir en los países del Magreb para los inmigrantes subsaharianos, recogidos en la primera parte del libro dedicada a *Testimonios e historias de vida* (capítulos de Emmanuel Mbolela y Hassen Boubakri); la segunda parte del libro analiza *Las migraciones vistas por los actores*, con análisis sobre el papel de las asociaciones (Nadia Khrouz), los sindicatos (Mustapha Ben Ahmed) y los medios de comunicación (Yassin Temlali) en la protección y defensa de los derechos de los migrantes. La tercera parte, *Las migraciones en los países del Magreb*, está dedicada a examinar la situación de estos colectivos en cada uno de estos países: Argelia (Ali Bensaâd), Marruecos (Khadija Elmadmad), Mauritania (Amadou Mbow), Túnez (Hassen Boubakri) y Libia (Laurence Hart).

El libro comienza con un «estado de la cuestión», realizado por Gemma Pinyol Jiménez, sobre la política migratoria de la UE (a principios de 2010) y concluye con la presentación de una serie de propuestas y líneas de cooperación entre los distintos actores, instituciones y autoridades implicados, consensuada en la clausura del seminario y recogida por Rafael Bustos y Sami Adouani.

Su publicación se realiza de forma paralela, en francés y español. Resultado de un esfuerzo conjunto de las instituciones organizadoras del seminario que

le dio origen, la Fundación Friedrich Ebert ha publicado en Túnez la versión francesa de este libro para hacerla accesible a los lectores del espacio francófono y poder someterlo a discusión en Túnez y en el Magreb; y Casa Árabe publica esta edición para el público hispano que plantea un tema muy novedoso con el fin de estimular la reflexión y la acción de la sociedad civil y los poderes públicos.

Olivia Orozco, Lothar Witte y Rafael Bustos
30 de noviembre de 2011

Introducción.

¿La consolidación de un escenario euroafricano de migraciones?

GEMMA PINYOL JIMÉNEZ

Investigadora asociada de la Fundación CIDOB

Introducción

En el año 2005, el crecimiento de los flujos migratorios de carácter irregular que llegaron a los países ribereños de la Unión Europea (UE) puso de relieve dos grandes cuestiones: primera, que las migraciones eran un fenómeno que había que tratar de un modo integral y, segunda, que los flujos procedentes del norte de África los constituyen, cada vez en mayor proporción, nacionales de países subsaharianos. De hecho, ambas cuestiones convergen en la aparición incipiente de un nuevo escenario migratorio, de carácter euroafricano, en el que los flujos migratorios se explican principalmente, aunque no sólo, por causas económicas. La inestabilidad política, la falta de desarrollo institucional y la debilidad de las políticas sociales son otros factores de expulsión que se extienden más allá del sur del Sáhara.

Para la UE, la principal preocupación ante este fenómeno era la protección de sus fronteras externas, de cara a garantizar la seguridad de sus límites marítimos y a luchar contra los flujos de inmigración irregular procedentes de los territorios al este y al sur de sus fronteras. Pero a esta dimensión securitaria, en 2005 se añadió una preocupación nueva: la de intentar afrontar las causas últimas que generan los flujos migratorios, especialmente los de carácter irregular. En las Conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo de Bruselas (del 15 y 16 de diciembre de 2005), el consejo estableció su *Enfoque global de las migraciones* y presentó, como anexo a las mismas, su «Visión global de la migración: actuaciones prioritarias centradas en África y en el Mediterráneo». Ambos documentos recogían la preocupación de la UE por dotar a las políticas de inmigración de una dimensión exterior coherente, a la vez que establecían que tanto el Me-

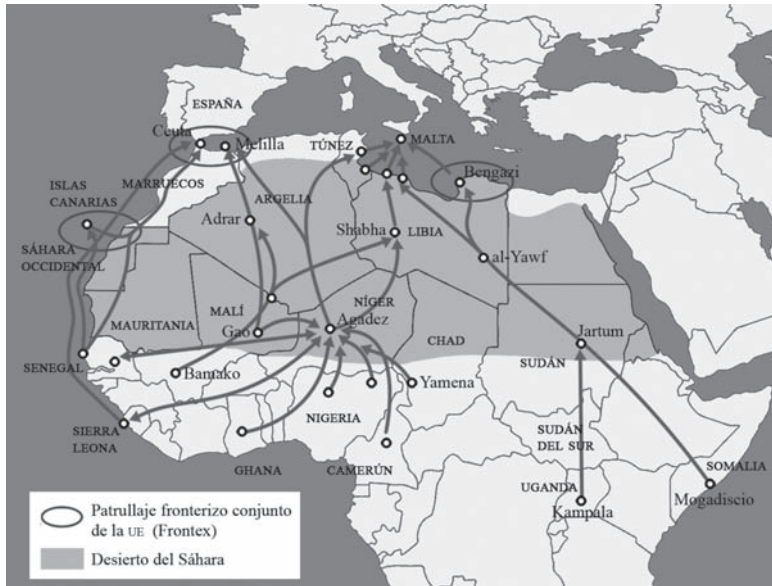
diterráneo como África se habían convertido en regiones prioritarias en este contexto. Se hacía patente, así, la transformación de los países del norte de África en regiones no sólo de emigración, como habían sido tradicionalmente, sino también de tránsito. Para los países del norte de África, esto significaba la aparición de nuevos retos; para la UE, la constatación de que el diálogo con esta región debía modificarse sustancialmente y que la cooperación con los países de origen también debería ampliarse geográficamente. Se empieza a perfilar, así pues, un escenario euroafricano de migraciones.

Estudios diversos confirman que se ha producido un incremento notable de los flujos migratorios entre los países del África subsahariana y Europa, lo que además ha convertido a los países norteafricanos en territorio de tránsito.¹ Esta transformación en países de tránsito y destino ha obligado a dichos países a plantearse retos migratorios hasta la fecha desconocidos: en la medida en que eran países mayoritariamente de origen, sus políticas migratorias no estaban dirigidas a controlar las entradas por sus fronteras o a acoger a numerosa población migrante que se establece temporalmente en las ciudades más cercanas a las fronteras, con la presión que ello significa para la vida cotidiana de las ciudades y sus servicios públicos.

La mayoría de inmigrantes africanos reside en los países europeos por razones de proximidad geográfica, pero también debido a la existencia de vínculos históricos y culturales con las antiguas potencias coloniales. Según la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), en 2005 cerca de 4,5 millones de africanos residían legalmente en los países europeos (menos de un millón lo hacían en Estados Unidos) y cerca de dos tercios de los mismos procedían del norte de África. La capacidad de atracción de la UE para los migrantes de los países del África subsahariana ha ido creciendo en los últimos años y, según la misma OIM, entre 65 000 y 80 000 personas cruzan anualmente el Sáhara en su intento de alcanzar Europa. Ghaneses, nigerianos, senegaleses, malienses o caboverdianos son algunos de los principales colectivos que se encuentran hoy en los países europeos.

¹ M. Lahlou, *Le Maghreb, nouveau espace d'immigration* [en línea], ponencia presentada en el Congreso Mundial de Movimientos Humanos y Migraciones, Barcelona, 2-5 de septiembre de 2004, <<http://www.iemed.org/mhi-congress/cponencies.php>>; H. de Haas, *The Myth of Invasion. Irregular Migration from West Africa to the Maghreb and the European Union*, IMI Research Report, Oxford: International Migration Institute, University of Oxford, 2007; L. Bossard, *The Future of International Migration to OECD Countries*, Regional Note on West Africa, París: Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD), 2007.

Mapa 1. Principales rutas migratorias en el escenario euroafricano



Fuente: elaboración de Casa Árabe a partir de un mapa de BBC News, «Key Facts: Africa to Europe Migration»,² 2007. (Se actualiza el mapa original con la inclusión de Sudán del Sur)

La presencia y continuidad de dichos flujos indican que los vínculos entre países de origen, tránsito y destino se han incrementado considerablemente en los últimos años, y parece que van a continuar a corto y medio plazo. La existencia de unos desequilibrios cada vez más agudos entre las dos riberas del Mediterráneo, y más allá, permite suponer que los factores de atracción y expulsión de los flujos migratorios se mantendrán y, con ellos, las dinámicas migratorias actuales. El Mediterráneo, cada vez más conocido como el *río grande* europeo, se ha convertido en una de las más dinámicas fronteras interregionales de hoy en día.

Hasta la segunda mitad de la década del 2000, los países del norte de África habían centrado toda la atención de los países de la Unión en temas migratorios; pero el año 2005 representó el descubrimiento, por parte de la UE, de la inmi-

² BBC News, Key Facts: «Africa to Europe Migration» [en línea], 2007, <<http://news.bbc.co.uk/2/hi/europe/6228236.stm>>.

gración subsahariana. Gracias al incremento de los flujos, pero sobre todo al impacto social y mediático de las difíciles circunstancias en las que se encuentran aquellos que quieren alcanzar las fronteras europeas por vía marítima, el 2005 fue definido como el año para África y marcó el inicio de un nuevo periodo de relación y colaboración con los países africanos, en el que la gestión de la inmigración ha ido adquiriendo una especial centralidad. A partir de ese momento, hablar de flujos migratorios en el Mediterráneo supone incorporar la dimensión euroafricana. Lo que a su vez supone un nuevo reto para la UE.

Avances en la construcción de una política europea de inmigración

En 1993, el Tratado de Maastricht oficializó la cooperación de los gobiernos europeos en materia de justicia e interior e incluyó la inmigración y el asilo como temas que, por ser de interés común, debían ser abordados en el marco de la UE. Pero fue en 1999, con la aprobación del Tratado de Ámsterdam, que parte de las políticas vinculadas a asuntos de justicia e interior, entre ellas el control de fronteras, cuando la inmigración y el asilo pasaron al primer pilar. Para impulsar al máximo nivel político el establecimiento del «espacio de libertad, seguridad y justicia (ELSJ)», se celebró en octubre de ese mismo año un Consejo Europeo de carácter extraordinario con el objetivo de elaborar el plan de acción quinquenal. En el Consejo de Tampere se reconoció la necesidad de que la UE desarrollara «políticas comunes en inmigración y asilo que tuvieran en cuenta la necesidad de un control consistente de las fronteras exteriores para detener la inmigración ilegal y combatir a quienes la organizan y cometen crímenes relacionados». Para ello, se señalaron cuatro elementos clave en la concepción de una política europea común: (1) la necesidad de un enfoque global en la cooperación con los países de origen y tránsito, (2) el desarrollo de un sistema europeo común de asilo, (3) la importancia de garantizar un trato justo a los nacionales de terceros países residentes en la UE y (4) la gestión eficaz de los flujos migratorios.

A partir del Consejo Europeo de Tampere, la comisión empezó a trabajar en la armonización de aspectos concretos como la reagrupación familiar o el estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración y propuso unos estándares mínimos comunes que sirvieran para avanzar sin mayores dilaciones. Ahora bien, las reticencias de los Estados miembros a ceder competencias en el área de las políticas de inmigración explican las dificultades para

alcanzar acuerdos unánimes y la inclusión de un número creciente de excepciones nacionales en las directivas.

En 2004, el Consejo Europeo adoptó el Programa de La Haya, que pretendía dar continuidad a la agenda de Tampere en el fortalecimiento del ELSJ para el periodo 2005-2009. Mucho más específico que el acuerdo precedente, el Programa de La Haya definió una serie de orientaciones concretas para una aproximación global del fenómeno migratorio, lo que significaba tomar en consideración, en la construcción de la política europea de inmigración, todas las dimensiones del fenómeno migratorio, tanto las causas de los flujos como las políticas de admisión y retorno o los instrumentos de integración. El programa de trabajo se insertaba en un nuevo contexto institucional en el que el Parlamento Europeo podía codecidir en ámbitos como la gestión de la inmigración irregular. Tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa desde el 1 de diciembre de 2009 y la aprobación del nuevo Programa de Estocolmo a finales de 2009, la UE empieza una nueva etapa con una renovada arquitectura institucional en el ELSJ. El Tratado de Lisboa significa la *comunitarización* de las políticas del área y supera la división anterior entre el primer y tercer pilar que añadía complejidad legal e institucional y las dota de una identidad propia. Así, el artículo 3 del título I del tratado señala que un objetivo de la Unión es ofrecer a sus ciudadanos «un espacio de libertad, seguridad y justicia sin fronteras interiores en el que esté garantizada la libre circulación de personas conjuntamente con medidas adecuadas en materia de control de fronteras exteriores, asilo, inmigración y de prevención y lucha contra la delincuencia».³

Paralelamente a este desarrollo institucional, en 2005, la UE presentó el *Enfoque global sobre inmigración*. El *Enfoque global...* se convertía así en un instrumento nuevo que recogía los esfuerzos que, con anterioridad, se habían hecho para vincular la política migratoria con otros instrumentos comunitarios. Ya en el Consejo Europeo de Laeken (2001), y posteriormente en el Consejo Europeo de Sevilla (2002), los países miembros afrontaron el reto de hablar de inmigración en un contexto más amplio. Bajo la presidencia española de 2002, el entonces presidente de la Comisión Europea, Romano Prodi, expresaba su satisfacción por el papel que se otorgaba a la inmigración en el Consejo de Sevilla:

Acojo con gran satisfacción su decisión de que en Sevilla tratemos las comprensibles preocupaciones de nuestros ciudadanos sobre la inmigración ilegal

³ Tratado de Lisboa, artículo 3, título I, Diario Oficial C-306/61, Bruselas: UE, 17 de diciembre de 2007.

y el tráfico de personas. A menos que seamos capaces de encontrar respuestas eficaces a estos problemas, cada vez será más difícil llevar a cabo el necesario debate sobre la forma de gestionar la migración legal y cómo respetar nuestras obligaciones con la Convención de Ginebra. [...] He pensado que podría ser útil sugerir algunos puntos concretos que me gustaría que fueran abordados en Sevilla y que estoy convencido de que nos permitirán enviar el tipo de señales positivas que la gente está buscando: debemos fortalecer el control de las fronteras exteriores, desarrollando un enfoque integrado y global de «estrategia de frontera» para la UE [...].⁴

Pero tendrían que pasar tres años para que, de nuevo, la UE se planteara la necesidad de abordar de un modo más integral las políticas de inmigración. Es en 2005, en un contexto marcado por la creciente presión de flujos migratorios de carácter irregular en las fronteras meridionales de la UE —Lampedusa, Malta, las islas griegas orientales o las islas Canarias— y por los asaltos a las vallas de Ceuta y Melilla, cuando se pone de manifiesto la necesidad de articular respuestas coherentes y coordinadas en el control de las fronteras marítimas en el marco de la UE.⁵ Además, se confirma la necesidad de articular un diálogo sobre temas migratorios con los países de origen y tránsito y, en especial, de establecer un marco de referencias y diálogo común con los países del norte de África y sus vecinos más inmediatos. De hecho, la «crisis de los “cayucos”»⁶ en 2006 confirmó una nueva ruta atlántica para los flujos de inmigración irregular, que llegaban a Canarias desde Marruecos, pero también, cada vez con mayor frecuencia, de países como Mauritania y Senegal.⁷ Las ciudades portuarias de estos países, a los que pronto se añadirían también Malí, Guinea o Gambia, se convirtieron en puntos de partida del último tramo de unas rutas que, en muchos casos, habían empezado miles de kilómetros antes en otros países africanos y, en algunos casos, en países asiáticos.

Los distintos acontecimientos de 2005 pusieron en evidencia que la frontera sur de la UE no sólo era una división geográfica, sino una profunda separación en expectativas de riqueza y de bienestar. Una brecha de posibilidades que se-

⁴ Carta de Romano Prodi (presidente de la Comisión Europea), Consejo Europeo de Sevilla sobre Inmigración Ilegal, Sevilla, 21 y 22 de junio de 2002, puede consultarse en <http://ec.europa.eu/justice_home/news/information_dossiers/immigration/letter_en.htm>.

⁵ D. Kohnert, «African Migration to Europe: Obscured Responsibilities and Common Misconceptions», *GIGA Working Papers*, n.º 49, 2007.

⁶ La ruta de los «cayucos», mucho más larga, ardua y peligrosa que la ruta mediterránea de las «pateras», creció de modo espectacular. En 2005, cerca de 5000 personas alcanzaron las costas canarias por esta ruta, mientras que entre enero y diciembre de 2006 lo hicieron cerca de 30 000 inmigrantes irregulares.

⁷ T. Spijkerboer, «The Human Costs of Border Control», *European Journal of Migration and Law*, n.º 9, 2007, págs. 127-139.

para a la UE de Marruecos, pero aún más de los países del África subsahariana. Para los países europeos se hizo evidente que, para resolver los retos del fenómeno migratorio, regular e irregular, trabajar con los países de origen y tránsito era clave. Como también lo era asumir que el desarrollo de los mismos podía convertirse en un elemento clave en la gestión de los flujos migratorios hacia la Unión.⁸

La dimensión exterior de la política de inmigración europea

En 2005, España concedió prioridad a la necesidad de vincular la política migratoria con la acción exterior, especialmente al hacer referencia a África occidental. En la misma línea trabajaron otros países comunitarios y la propia UE. En este sentido debe entenderse la propuesta conjunta de España, Francia y Marruecos de organizar una Conferencia Ministerial Euroafricana sobre Migración y Desarrollo. Celebrada en julio de 2006, la Conferencia de Rabat reunió a países de origen, tránsito y destino migratorio de Europa, el Magreb y África central y occidental,⁹ lo que supuso un hito destacable. Aunque la lógica declaratoria tuvo mayor impacto que las medidas específicas, la conferencia significó un «impulso a la europeización de la política de cooperación migratoria con África» y consolidó la existencia de un escenario euroafricano de migraciones.¹⁰ Por su parte, en el escenario propiamente comunitario, la Comisión Europea presentaba, en 2005, distintas comunicaciones que incidían en la dimensión exterior de las políticas de inmigración, siguiendo así con la lógica instaurada en el Consejo de Tampere de 1999. En septiembre, la comisión adoptaba la comunicación 390 sobre *El nexo entre migración y desarrollo*, que señalaba el impacto que el desarrollo económico y social y la promoción de los derechos civiles pueden tener en el decrecimiento de los flujos migratorios; asimismo, en octubre del mismo año, presentaba la comunicación 491 sobre *Una estrategia sobre la dimensión exterior del espacio de libertad, seguridad y justicia* y la comunicación 621 sobre *Prioridades de actuación frente a los retos de la inmigración: primera etapa del proceso de seguimiento de Hampton Court*. En esta última, que recogía la contribución positiva de las migraciones tanto en origen como

⁸ A. Terrón, «Migraciones y relaciones con países terceros. El caso de España», *Documentos CIDOB Migraciones*, n.º 2, Barcelona: CIDOB, 2004.

⁹ G. Noll, *The Euro-African Migration Conference: Africa Sells Out to Europe*, Open Democracy, 14 de julio de 2006.

¹⁰ Plan África 2006-2008, resumen ejecutivo, Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2005.

en destino, la comisión también planteaba la necesidad de vincular migración y desarrollo, de mejorar la cooperación entre Estados miembros a través de Frontex y de mejorar la colaboración y el diálogo con los países de origen.

Todos estos elementos se plasmaron a finales del año 2005 en las Conclusiones del Consejo Europeo de Bruselas del 15 y 16 de diciembre. En el anexo sobre *Enfoque global de la migración* se afirmaba la importancia creciente de las migraciones para la UE y sus Estados miembros, así como su papel clave en las relaciones con los países terceros, especialmente en las regiones vecinas:

El Consejo Europeo observa que las cuestiones relacionadas con la migración adquieren una importancia creciente para la UE y sus Estados miembros y que la reciente evolución de los acontecimientos ha conducido a un incremento de la inquietud de la población en varios Estados miembros. Subraya la necesidad de contar con un enfoque equilibrado, global y coherente, que abarque medidas orientadas a luchar contra la inmigración ilegal y aproveche, en cooperación con terceros países, los beneficios de la migración legal. Recuerda que las cuestiones relacionadas con la migración constituyen un elemento central de las relaciones de la UE con una extensa variedad de terceros países, que son, en particular, los de las regiones limítrofes de la Unión, esto es, las regiones del este, el sudeste y el Mediterráneo, y advierte de la importancia de garantizar que se asigne a estas medidas el nivel adecuado de recursos financieros. La UE reforzará su diálogo y su cooperación con todos estos países sobre las cuestiones relativas a las migraciones, entre ellas la de la gestión de los retornos, en un espíritu de asociación y habida cuenta de las circunstancias de cada país afectado.¹¹

En los últimos avances legislativos de la UE, se ha evidenciado la incorporación de la inmigración en las relaciones con los escenarios vecinos, especialmente en aquellos países del escenario afromediterráneo. La comunicación 735 de noviembre de 2006 *El planteamiento global sobre la migración un año después: hacia una política global europea en materia de migración* confirmaba que los temas migratorios debían incorporarse en los planes de acción de la Política Europea de Vecindad (PEV) y en el contexto Euromed,¹² así como en el diálogo político periódico con todos los países ACP (países África-Caribe-Pacífico) según el artículo 13 del Acuerdo de Cotonou. En el caso de la PEV, en mayo de 2007 se presentaba la comunicación 247 sobre la *Aplicación del «planteamiento*

¹¹ Conclusiones de la Presidencia, Consejo Europeo de Bruselas, 15 y 16 de diciembre de 2005.

¹² Ounia Doukouré y Helen Oger, *The EC External Migration Policy: The Case of the MENA Countries* [en línea], Florencia: CARIM, 2007 (CARIM Research Reports, n.º 6/2007), <<http://cadmus.eui.eu/handle/1814/7991>>.

*global sobre la migración» a las regiones orientales y sudorientales vecinas de la Unión Europea.*¹³ Mientras que, en relación con los países ACP, se celebraba a finales de 2006, en Trípoli, una Conferencia Ministerial UE-África sobre Migración y Desarrollo.

No obstante, los impulsos de este primer periodo (2005-2008) decayeron progresivamente, y pocos avances notables se han hecho desde entonces hasta la fecha. La UE ha puesto en marcha planes piloto de movilidad (uno de ellos con Cabo Verde), ha llevado a cabo distintas misiones migratorias en países subsaharianos y ha planteado iniciativas como la propuesta de la comisión titulada *Reforzar el planteamiento global de la migración: aumentar la coordinación, la coherencia y las sinergias*. Pero poco más. Las iniciativas presentadas no han ido, hasta la fecha, mucho más allá de la lógica declaratoria.

Conclusiones: las debilidades de un escenario euroafricano institucionalizado

En 2005, parecía que la UE había empezado a prestar una atención renovada a los países subsaharianos y, por ende, a sus vecinos mediterráneos gracias al fenómeno de las migraciones. Entre 2005 y 2008, la inmigración ha servido para estimular la acción exterior de la UE y para acercarla a nuevos escenarios. Esta «diplomacia migratoria» ha sido novedosa tanto por la definición de nuevos países de atención prioritaria, como por la importancia que el fenómeno migratorio adquiere en el marco de las relaciones exteriores, especialmente para los países frontera como España. Para el gobierno español, la construcción de un escenario euroafricano de migraciones confirmaba la necesidad de articular un diálogo mayor y más desarrollado entre los países de origen y destino de los flujos migratorios, sin olvidar la participación de los países de tránsito en este diálogo:

España ha asumido una posición de liderazgo en el seno de la UE, mediante la creación de doctrina para la aprobación del *Enfoque global sobre migraciones*, y ha desarrollado un novedoso concepto de responsabilidad compartida entre los países de origen, tránsito y destino en la gestión de los flujos migratorios mediante el llamado *espíritu de Rabat*, que surge de la Conferencia Ministerial de julio de 2006.¹⁴

¹³ En la comunicación se señala a los países de Oriente Medio socios de la PEV: Siria, Jordania y el Líbano.

¹⁴ Conclusiones de la Reunión de Embajadores de España en África subsahariana, Las Palmas, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 11-13 de junio de 2007.

Desde 2005, la UE ha ido remarcando, al hablar de la inmigración en Europa, la importancia de los países subsaharianos y ha ido apostando por la promoción de una política común que refuerce las relaciones con países terceros y que, a su vez, promueva la colaboración y la solidaridad entre los Estados miembros. Todas las iniciativas, además, confirmaban que la UE tenía una oportunidad clave para establecer un espacio de diálogo y cooperación que vinculase a los países europeos de destino con los países de origen y tránsito del norte de África y del sur del Sáhara.

Pero parece que el ritmo de las iniciativas ha decaído en los dos últimos años. Y no sólo eso: parece que la triangulación deseada, entre la UE, el norte de África y los países subsaharianos, no ha ido más allá de la lógica de las conferencias. Así, los diálogos de la Unión con sus vecinos mediterráneos funcionan en un marco distinto a las relaciones con los países subsaharianos, lo que ha debilitado el diálogo triangular que parecía incipiente en el periodo 2005-2008. El hecho de que, como tal, exista un escenario euroafricano de migraciones no implica, empero, que el mismo tenga una dimensión «institucionalizada». Al margen de las conferencias sobre migraciones celebradas en los últimos dos años (la Conferencia de Rabat o la Conferencia de Lisboa) en el escenario euroafricano, el resto de iniciativas que existen en este escenario sólo afectan a uno o varios de los países participantes. Hasta la fecha, la UE ha establecido relaciones de colaboración y cooperación en temas de inmigración con los países de la ribera sur del Mediterráneo a través del Partenariado Euromediterráneo y de la PEV. También parece evidente que las migraciones han adquirido una notable importancia en el diálogo entre los países de la UE y los vecinos subsaharianos.¹⁵

Pero, al margen de las declaraciones, las acciones no parecen tanto un diálogo como un monólogo en el que la UE lleva la voz cantante. Pedir a los países del sur del Mediterráneo y más allá que participen en la cogestión de los flujos migratorios no puede implicar, sólo, imitar o utilizar los instrumentos europeos. En este sentido, cabe fortalecer aquellos instrumentos que mejoren las relaciones entre la UE, los países del sur del Mediterráneo y los países del sur del Sáhara, pero también estos últimos deben plantearse mecanismos para establecer vías de diálogo y cooperación entre ellos.

¹⁵ En junio de 2007, la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE acordaba una resolución sobre la migración de trabajadores cualificados y sus efectos en el desarrollo nacional que señalaba cómo la inmigración se había convertido en un tema prioritario de la agenda internacional que requería la atención de los responsables políticos europeos y africanos (Resolución sobre «Migration of Skilled Workers and Its Effects on National Development», Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE [ACP-EU/100.012/07/fin.], 28 de junio de 2007).

Para ello, hay que promover un mayor conocimiento del fenómeno migratorio en su conjunto, pero también de los impactos que el mismo tiene en los mercados de trabajo en origen, tránsito y destino, así como el impacto y las consecuencias de la movilidad del capital humano en las regiones. Y, además, hay que superar la falta de una visión compartida sobre el fenómeno migratorio en este escenario: para la UE, las prioridades se concentran en el control de flujos migratorios; mientras que la principal preocupación de muchos países africanos es el desarrollo, para el que demandan mayores oportunidades.

Poner en funcionamiento un marco de diálogo estructurado de carácter triangular parece la asignatura pendiente de este escenario euroafricano de migraciones. Para este fin, sería clave encontrar puntos de interés común como la lucha contra las redes de tráfico y contrabando de personas. En cualquier caso, responder a las expectativas del grueso de los países implicados sería un reto clave para poder hablar de un escenario euroafricano de migraciones que fuera algo más que una realidad geodemográfica.

Bibliografía

Documentos oficiales

ASAMBLEA PARLAMENTARIA PARITARIA ACP-UE, Resolución sobre «Migration of Skilled Workers and Its Effects on National Development», ACP-EU/100.012/07/fin., 28 de junio de 2007.

COMISIÓN EUROPEA, Comunicación *Justicia, libertad y seguridad en Europa desde 2005: una evaluación del Programa de la Haya y del plan de acción*, COM 263 Final, 2009.

- , Comunicación *Un espacio de libertad, seguridad y justicia al servicio de los ciudadanos*, COM 262 Final, 2009.
- , Comunicación *A Common Immigration Policy for Europe: Principles, Actions and Tools*, COM 359 Final, 2008.
- , Comunicación *Reforzar el planteamiento global de la migración: aumentar la coordinación, la coherencia y las sinergias*, COM 611 Final, 2008.
- , Comunicación *Aplicación del «planteamiento global sobre la migración» a las regiones orientales y sudorientales vecinas de la Unión Europea*, COM 247 Final, 2007.
- , Comunicación *El planteamiento global sobre la migración un año después: hacia una política global europea en materia de migración*, COM 735 Final, 2006.
- , Comunicación *Prioridades de actuación frente a los retos de la inmigración: primera etapa del proceso de seguimiento de Hampton Court*, COM 621 Final, 2005.
- , Comunicación *Una estrategia sobre la dimensión exterior del espacio de libertad, seguridad y justicia*, COM 491 Final, 2005.
- , Comunicación *El nexo entre migración y desarrollo*, COM 390 Final, 2005.

CONSEJO EUROPEO, Programa de Estocolmo, Una Europa abierta y segura que sirva y proteja al ciudadano [en línea], 2010/C 115/01, <<http://www.eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2010:115:0001:0038:ES:PDF>>.

- , European Pact on Immigration and Asylum [en línea], Bruselas, septiembre de 2008, <<http://register.consilium.europa.eu/pdf/en/08/st13/st13440.en08.pdf>>.

- , Anexo sobre *Enfoque global de la migración*, Conclusiones de la Presidencia, Bruselas: UE, 15 y 16 de diciembre de 2005.
- , Conclusiones de la Presidencia, Sevilla: UE, 21 y 22 de junio de 2002.
- , Conclusiones de la Presidencia, Laeken: UE, 14 y 15 de diciembre de 2001.
- , Conclusiones de la Presidencia, Tampere: UE, 15 y 16 de octubre de 1999.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, Conclusiones de la Reunión de Embajadores de España en África Subsahariana, Las Palmas: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 11-13 de junio de 2007.

- , Plan África 2006-2008, resumen ejecutivo, Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2005.

UNIÓN EUROPEA, Tratado de Lisboa, *Diario Oficial de la Unión Europea*, C-306/61, Bruselas, 17 de diciembre de 2007.

Fuentes secundarias

- BARROS L., M. LAHLOU et ál., «L'immigration irrégulière sub-saharienne a travers et vers le Maroc», *Cahiers des Migrations Internationales*, 54F, Ginebra: Organización Internacional del Trabajo, 2002.
- BOSSARD, L., *The Future of International Migration to OECD Countries*, Regional Note on West Africa, París: Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD), 2007.
- CARRERA, S., «The EU Border Management Strategy: Frontex and the Challenges of Irregular Immigration in the Canary Islands», *CEPS Working Documents*, Bruselas, n.º 261, CEPS, 2007.
- DOCQUIER, F., y A. MARFOUK, «International Migration by Educational Attainment, 1990-2000», en C. Ozden y M. Schiff (eds.), *International Migration, Remittances and Brain Drain*, Washington D. C.: World Bank y Palgrave Mc Millan, 2006.
- DOUKOURÉ, O., y H. OGER, *The EC External Migration Policy: The Case of the MENA Countries* [en línea], Florencia: CARIM, 2007 (CARIM Research Reports, n.º 6/2007), <<http://cadmus.eui.eu/handle/1814/7991>>.

- FARGUES P. (dir.), *Migrations méditerranéennes: rapport 2005*, Bruselas: EUI/EUROMED, 2006.
- HAAS, H. de, *The Myth of Invasion. Irregular Migration from West Africa to the Maghreb and the European Union*, IMI Research Report, Oxford: International Migration Institute, University of Oxford, 2007.
- , «Trans-Saharan Migration to North Africa and the EU: Historical Roots and Current Trends», *Migration Information Source*, 2006.
- KOHNERT, D., «African Migration to Europe: Obscured Responsibilities and Common Misconceptions», *GIGA Working Papers*, n.º 49, 2007.
- LAHLOU, M., *Le Maghreb, nouveau espace d'immigration* [en línea], ponencia presentada en el Congreso Mundial de Movimientos Humanos y Migraciones, Barcelona, 2-5 de septiembre de 2004, <<http://www.iemed.org/mhi-congress/cponencies.php>>.
- MARTÍN, I., *Labour Markets Performance and Migration Flows in Arab Mediterranean Countries: A Regional Perspective. Final Report*, Florencia: European University Institute, 2009.
- MORATINOS, M. Á., «España: una nueva política exterior hacia África», *Política Exterior*, n.º 111, mayo-junio de 2006, págs. 57-63.
- NOLL, G., *The Euro-African Migration Conference: Africa Sells Out to Europe*, Open Democracy, 14 de julio de 2006.
- PINYOL, G., «España en la construcción del escenario euroafricano de migraciones», *Revista CIDOB d'afers internacionals*, Barcelona, n.º 79-80, 2007, págs. 87-105.
- SORROZA, A., «La Conferencia Euroafricana de Migración y Desarrollo: más allá del “espíritu de Rabat”», *ARI*, Madrid, n.º 93, Real Instituto Elcano, 2006.
- SPIJKERBOER, T., «The Human Costs of Border Control», *European Journal of Migration and Law*, n.º 9, 2007, págs. 127-139.
- TERRÓN, A., «Migraciones y relaciones con países terceros. El caso de España», *Documentos CIDOB Migraciones*, Barcelona, n.º 2, CIDOB, 2004.

ZAPATA-BARRERO, R., y N. DE WITTE, «The Spanish Governance of EU Borders: Normative Questions», *Mediterranean Politics*, vol. 1, n.º 12, 2007, págs. 85-90.

**1.^a parte:
testimonios e historias de vida**

La situación de los migrantes subsaharianos en Marruecos, vivida y narrada por un migrante congoleño

EMMANUEL MBOLELA

Asociación de Refugiados y Demandantes de Asilo Congoleños en Marruecos (ARCOM)

Al sur del Sáhara, África se encuentra, desde la independencia de la mayoría de sus países en los años sesenta, en una situación de subdesarrollo caracterizada en particular por una pobreza en pleno crecimiento como no se da en ninguna otra parte del mundo.

A la situación de extrema pobreza provocada por causas a un tiempo internas (mala gobernanza, cosa en la que destacan especialmente sus dirigentes) y externas (múltiples injerencias exteriores tanto políticas, en tiempos de la Guerra Fría, como económicas en la era actual de la globalización),¹ se han venido a sumar, en estos últimos años, los conflictos armados que han agravado la miseria y situado a la población en una incertidumbre sobre el futuro sin precedentes. Encontrándose frente a tal estado de cosas, y ante la ausencia de perspectivas creíbles de salir del mismo, los hombres y las mujeres, en su mayoría jóvenes, se ven obligados a emigrar.

Esa emigración, que a menudo comienza por un éxodo rural para acabar partiendo hacia el país vecino, se ha alargado, después de la extensión de la crisis a toda la región del África subsahariana, hacia países lejanos. Así pues, desde el año 2000 asistimos a la emigración masiva de los jóvenes hacia los países del Magreb,² para después dirigirse a Europa. Porque creen —y con razón— que

¹ Houria Alami M'chichi, Bachir Hamdouch y Mehdi Lahlou, *Le Maroc et les migrations*, informe, Rabat: Friedrich Ebert Stiftung-Maroc, 2005.

² Hein de Haas, *Rapport sur la migration irrégulière d'Afrique occidentale en Afrique du nord: une vue d'ensemble*, Ginebra: Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2008.

Europa ofrece unas perspectivas de realización personal y laboral, así como de reconocimiento, que son imposibles de encontrar en sus países de origen.³

Con motivo de la falta de maneras legales de viajar, especialmente a causa del endurecimiento de las condiciones de obtención del visado, los migrantes se ven constreñidos a emplear otras vías que no están exentas de peligro. Son víctimas de toda clase de atrocidades: vejación de los derechos humanos, robos y estafas. Las mujeres son sometidas a distintas formas de violencia, esencialmente la violación, lo que les ocasiona diversas enfermedades. Sus hijos se ven expuestos a las inclemencias, a la diarrea y a la muerte para los más débiles, ya que a lo largo de todo ese camino no tienen acceso a servicios sanitarios. A menudo las mujeres se ven, pues, forzadas a prostituirse. Por ese motivo, muchas tienen embarazos no deseados y algunas se ven obligadas a abortar en condiciones inhumanas, lo que acarrea la muerte súbita de muchas de ellas.⁴

Al cabo de ese recorrido largo y duro, que suele llevar entre 15 y 21 meses, los migrantes, después de atravesar el desierto del Sáhara, logran llegar al territorio magrebí, que constituye para unos un tránsito para acceder a Europa y para otros un destino. ¿Cómo se percibe en el Magreb la llegada de los subsaharianos, y cómo reaccionan los países magrebíes ante la presencia de migrantes subsaharianos frente a las nuevas políticas de Europa respecto a esta problemática?

Ése será el tema central de mi intervención, que hablará especialmente de las condiciones de vida y de la organización de los migrantes llamados *irregulares*. Daré un relieve especial a la situación de Marruecos, donde he vivido durante cuatro años como refugiado y donde he creado una organización de defensa de los derechos y libertades de los refugiados y solicitantes de asilo. Finalmente, concluiré ofreciendo algunas propuestas que pueden ayudar a las organizaciones no gubernamentales que trabajan en temas de migración.

La vida de los migrantes subsaharianos en Marruecos

Para empezar, hay que señalar que las causas de la emigración citadas anteriormente nos permiten distinguir dos categorías entre los migrantes que se

³ Anne-Sophie Wender, *Rapport sur la situation alarmante des migrants subsahariens en transit au Maroc et les conséquences des politiques de l'Union Européenne*, París: Cimade, 2005.

⁴ Testimonio de una refugiada congoleña en el seminario Asil' Maroc, organizado por la Asociación de Amigos y Familiares de las Víctimas de la Inmigración Clandestina (Association Amis et Familles des Victimes de l'Immigration Clandestine, AFVIC) y la asociación Cimade en Buzniqa (Marruecos) en 2005 (véase *Actes de la formation Asil' Maroc. Formation organisée à Bouznika en 2005 par l'AFVIC et la Cimade*, s. 1.: AFVIC/Cimade, 2006).

hallan actualmente en Marruecos. Citaremos, por una parte, los refugiados y solicitantes de asilo y, por otra, los migrantes por motivos económicos.

Los refugiados y solicitantes de asilo

Los refugiados son personas que se han visto obligadas a abandonar su país por ser objeto de amenazas y/o persecuciones por motivos políticos, sociales o derivadas de conflictos armados, y que no pueden regresar por la persistencia de dichas amenazas. Por ello, han solicitado y obtenido el estatus de refugiados de la delegación del Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Marruecos. La diferencia con los solicitantes de asilo radica en el hecho de que estos últimos han solicitado asilo y están a la espera de la decisión de las instancias competentes, en particular del ACNUR en el caso de Marruecos, donde el procedimiento de asilo es casi inexistente aunque haya un órgano dedicado a esta cuestión (la Oficina de Refugiados y Apátridas) dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación Internacional.

A día de hoy se estima en 823 el número de personas que han obtenido el estatus de refugiado, de los cuales 197 son niños, esto es, el 24 %, y 248 son mujeres, alrededor del 31 %. En cuanto a los solicitantes de asilo, se cuentan 485.⁵ Las solicitudes de algunos de ellos están en estudio y otras han sido recurridas. La mayoría de esos refugiados proceden de los países asolados por la guerra, como Costa de Marfil (34 %), la República Democrática del Congo (28 %) o Iraq (14 %), y el resto vienen de Liberia, Ruanda, Palestina, Argelia y Sierra Leona.⁶

Pero en Marruecos, pese a que los refugiados y solicitantes de asilo subsaharianos, que de hecho representan un número ínfimo en comparación con los demás migrantes, hayan sido reconocidos por el ACNUR, no se benefician de ninguna clase de protección jurídica por parte de las autoridades marroquíes, que se niegan a reconocer su presencia. Y es patente que esto se debe a su negativa a concederles la tarjeta de residencia y el documento de viaje, según lo previsto en la Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados ratificada por Marruecos.

A pesar de la firma del acuerdo relativo a la sede que tuvo lugar el 20 de julio de 2007 entre el ACNUR y el gobierno marroquí, este último no siempre acepta

⁵ Hein de Haas, *op. cit.*

⁶ Oficina del ACNUR en Marruecos.

validar el estatus de refugiado que concede el ACNUR y, por consiguiente, deja a los refugiados en tal situación que no pueden beneficiarse de sus derechos, especialmente en materia de estancia legal, trabajo, acceso a los servicios públicos y libertad de circulación.

Los migrantes por motivos económicos

La diferencia con los refugiados es que han emigrado voluntariamente —aunque las condiciones económicas también los fuerzan a hacerlo— y que pueden regresar a su país cuando quieran. Citaremos en esta categoría a personas procedentes de países como Malí, Ghana, Níger, Nigeria, Camerún, Senegal y Guinea.

Por mi propia experiencia, puedo decir que la mayor diferencia entre las dos categorías de migrantes radica sobre todo en el hecho de que los migrantes por motivos económicos han planificado bien su viaje. Unos gracias a sus propios ahorros, y otros gracias a los bienes de sus padres, ya que la emigración no es sólo un asunto individual, sino de toda la familia, que contribuye financieramente a la misma. Y ello con la esperanza de que la partida de su hijo o hija, sobrino o sobrina, aportará más tarde un alivio a la miseria de la familia. Los refugiados, en cambio, se han visto obligados a abandonar su país sin tener tiempo de preparar la partida y dejando atrás no sólo sus bienes, sino también, en ocasiones, a sus seres más queridos.

La estimación de todos los migrantes en Marruecos, refugiados y solicitantes de asilo incluidos, se sitúa actualmente entre 5000 y 6000 personas;⁷ a diferencia, por supuesto, de las estimaciones que realizan algunos medios de comunicación marroquíes y europeos que hablan de cientos de miles de migrantes subsaharianos instalados en Marruecos a la espera de entrar a Europa.

No obstante, el conjunto de los migrantes (refugiados, solicitantes de asilo y migrantes por motivos económicos) están hoy por hoy en la misma situación en Marruecos, e incluso en el conjunto de los países del Magreb, donde sufren la restricción de sus libertades y derechos fundamentales. Habiendo vivido en mis propias carnes tal situación, he de decir que no hay palabras para narrar con exactitud esa vida, frente a la que un investigador francés, quien llevaba

⁷ Mehdi Lahlou, *L'année migratoire 2006 vue à partir du Maroc*, documento de trabajo del Coloquio sobre Migración, Derechos Fundamentales y Libertad de Circulación organizado en Insea II, en Rabat, 2007.

un día de visita por el gueto⁸ de migrantes en Taqaddum,⁹ no pudo contener su emoción y exclamó: «¡Es una vida de perros!». Esa vida se caracteriza por:

1. Falta de alojamiento

La insuficiencia de recursos está en el origen de la promiscuidad y de todo su cortejo de problemas. Muchas personas comparten una pequeña habitación: hombres, mujeres, niños; y, en consecuencia, se producen abusos sexuales, cuyas víctimas son las mujeres, por parte de miembros de su propia comunidad y, por ende, se producen embarazos no deseados y abortos. Por otra parte, las mujeres que no pueden contribuir financieramente obtienen una plaza a cambio de servicios prestados a los arrendatarios, viéndose así reducidas al estatus de esclavas sexuales.

Ésa suele ser la suerte que corren en particular las menores indefensas, que en su mayoría se convierten en madres y se ven así más esclavizadas, pues cada vez serán menos capaces de cubrir por sí mismas sus necesidades y las de sus hijos. Si a este cuadro se añaden las malas condiciones higiénicas, se comprenderá que estos migrantes están inevitablemente expuestos a enfermedades de transmisión sexual y a la tuberculosis.

El 13 de marzo de 2006, la señorita K. M.,¹⁰ de 17 años, vino a quejarse a nuestra asociación: «En la habitación donde duermo hay tres chicos con los que compartimos la habitación y por la noche todos ellos me molestan mucho, ayúdeme a encontrar otro lugar donde dormir». Yo mismo he sido testigo del caso de una mujer a quien los caseros echaron de la casa únicamente por motivo de que no aceptaba sus pretensiones.

2. Imposibilidad de acceso a los servicios sanitarios

En Marruecos, se deniega el acceso a los servicios sanitarios a los migrantes sin papeles y a los refugiados, alegando que concedérselo provocaría un efecto llamada para otros migrantes. Esta actitud ha ocasionado la muerte de muchas personas. Citaré a continuación las circunstancias de la muerte de algunas de ellas.

⁸ Término empleado por los migrantes para referirse a las casas donde viven.

⁹ Barrio de Rabat en el que se concentran los migrantes subsaharianos.

¹⁰ Conozco el nombre de esa muchacha, que figura en nuestra base de datos, pero por respeto a su vida personal empleo las iniciales K. M.

El fallecimiento de Tony Mbombo el 24 de enero de 2006 en el Hospital Ibn Sina/Avicenne de Rabat es el más impactante, de entre tantos otros. En efecto, Tony era un chiquillo de ocho años a quien le había pegado otro chico marroquí en Sidi Musa, una ciudad del extrarradio de Rabat. Tony fue atendido en un hospital de beneficencia marroquí, donde se limitaron a ponerle una escayola cerrada sobre las heridas abiertas, lo que provocó una infección que no se curó durante casi un mes. Y, sin embargo, su madre era una refugiada reconocida en la oficina del ACNUR.

El equipo de Televisión Española (TVE) en Marruecos conoció a Tony y lo llevó al Hospital Ibn Sina/Avicenne de Rabat. Allí, los médicos anunciaron que Tony debía ser sometido a una pequeña intervención quirúrgica de un cuarto de hora que, por motivos desconocidos, Tony no superó. El niño fue sometido a una anestesia general y, después de la intervención, fue abandonado en un pasillo del hospital sin ningún cuidado ni control alguno de sus constantes vitales. Unos minutos más tarde, en el mismo pasillo, Tony dejó de respirar para siempre. Ese chiquillo, que hablaba perfectamente el árabe, dijo a su madre poco antes de morir que la enfermera le decía en árabe «espera, te vas a morir».

El 16 de abril de 2007, la Asociación de Familiares de Víctimas de la Inmigración Clandestina (AFVIC), una asociación marroquí que trabaja en Casablanca, lanzó un comunicado sobre la lista de difusión Manifiesto euro-africano que atestiguaba el descubrimiento de 18 cadáveres de migrantes subsaharianos en la morgue del Hospital Ibn Rushd de Casablanca. Aunque otro comunicado difundido más tarde por la misma asociación habla de muerte natural según los médicos, queda por preguntarse si esos migrantes recibieron atención sanitaria cuando estaban en el hospital o si fueron abandonados, como es el caso de otros migrantes muertos en el Hospital Ibn Sina de Rabat.

3. La desescolarización de los niños

Los niños cuyas familias han huido de las guerras, las persecuciones o los desastres económicos y que se encuentran en Marruecos no son admitidos en las escuelas públicas porque sus padres no tienen papeles.

4. Falta de trabajo

Los migrantes sin papeles, al igual que los solicitantes de asilo y los refugiados, no tienen acceso a ninguna actividad que genere ingresos.

En 2007, el ACNUR organizó, en colaboración con la Fundación Oriente Occidente (Fondation Orient Occident), una serie de cursos de formación profesional, en particular de mantenimiento informático, asistencia sanitaria, atención telefónica y hostelería, con vistas a que los refugiados pudieran encontrar un empleo remunerado. Pero esos cursos, que no obstante suscitaron el entusiasmo de los refugiados, que participaron masivamente, estando como están deseosos de trabajar y ser independientes, condujeron a una decepción. Yo mismo asistí a uno de esos cursos de formación en atención telefónica para trabajar en un centro de llamadas y obtuve el diploma con mención satisfactoria. Pero, desgraciadamente, a pesar de que había empresas dispuestas a contratarnos, el director de la Fundación Oriente Occidente nos dio la mala noticia, hacia el final del curso, de que las autoridades marroquíes acababan de ordenar a dichas empresas que no contratasen a nadie que no tuviera tarjeta de residencia, y ello a sabiendas de que los refugiados subsaharianos carecen de tarjeta.

Esa falta de actividad tiene importantes consecuencias para la salud; no sólo para la salud física, sino también para el equilibrio psíquico.

Puedo mencionar el caso de dos congoleños cuyas terribles condiciones de vida, unidas a la desesperación, condujeron a la depresión. Ambos eran titulados universitarios. Uno de ellos había abandonado su país después de haber recibido amenazas por haber denunciado que no se respetaban los derechos humanos. Se encontró en Marruecos, en una situación difícil y, sobre todo, sin salida. Al principio, lo veíamos en la sala de lectura de la Fundación Oriente Occidente, conversando con marroquíes sobre muchos temas. Más tarde, se le podía ver por las calles de Rabat, a veces desnudo, agitado, hablando solo y rebuscando en las papeleras...

El otro llegó a Rabat después de cinco años de errar por el mundo. Había dejado mujer e hijo en su país. La esperanza de encontrar trabajo en Europa y de labrar el futuro de sus hijos lo había puesto en camino. Al cabo de seis meses en el bosque de Bel Yunes, donde esperaba una travesía hacia España, llegó a Rabat en octubre de 2005, después de los acontecimientos de Ceuta y Melilla.¹¹ Estaba en contacto con su hermano, que estaba en Europa y que incluso le había mandado dinero para el viaje, pero un despiadado pasador de fronteras lo esta-

¹¹ Los acontecimientos del otoño de 2005 llevaron a la masacre de 12 migrantes que trataban de franquear las fronteras europeas y a la expulsión de cientos más en zonas desérticas cerca de las fronteras argelina y mauritana.

fó. Su hermano, que desconocía la realidad de Marruecos, cortó entonces toda comunicación con él. Ese compatriota se preocupaba a la vez por su propia vida y por la de su mujer y sus hijos que había dejado en su país. Nosotros mismos intentamos contactar con su hermano en Europa, pero éste, que le había mantenido durante cinco años, nos dijo por teléfono: «Es un hombre, tiene que aprender a arreglárselas solo». El congoleño perdió la razón y, finalmente, se le dio por desaparecido.

5. Redadas y expulsión

El calvario de los migrantes subsaharianos se agrava aún más por las redadas y las expulsiones de que son objeto constantemente. Hay que señalar, por cierto, que cuando hay una redada, incluso los solicitantes de asilo y los refugiados reconocidos por el ACNUR son arrestados y expulsados. En la noche del 22 al 23 de diciembre de 2007, asistimos a una redada acompañada de la expulsión de más de 200 migrantes, entre los cuales había 73 refugiados y solicitantes de asilo reconocidos por el ACNUR.¹²

Estas redadas y expulsiones acarrear consecuencias desastrosas para los migrantes. Suelen realizarse a partir de las cuatro de la madrugada; los policías recorren las viviendas de los migrantes casa por casa, echan abajo la puerta de los que se nieguen a abrir, arrestan a los ocupantes y torturan a los que tratan de defenderse, como los refugiados y los solicitantes de asilo que enarbolan los documentos que les ha entregado el ACNUR. Detenidos de esta forma, hombres, mujeres y niños, e incluso bebés, son expulsados rápidamente de madrugada en Uxda, en la frontera de Marruecos con Argelia.

Uxda es otro calvario. En ocasiones, los migrantes son detenidos por la policía argelina, que les despoja de cuanto tienen antes de mandarlos de vuelta a Marruecos, y a veces hay un intercambio de disparos entre los policías marroquíes y los argelinos. Las mujeres sufren toda clase de atrocidades y son violadas tanto por las fuerzas del orden argelinas como por los vagabundos marroquíes o por otros subsaharianos que imponen su ley en esa parte de la frontera denominada *el valle de la muerte*.

¹² Groupe Antiraciste d'Accompagnement et de Défense des Étrangers et Migrants (GADEM), *La chasse aux migrants aux frontières sud de l'Europe. Conséquences des politiques migratoires européennes. Les refoulements de décembre 2006 au Maroc* [en línea], Rabat: Groupe Antiraciste d'Accompagnement et de Défense des Étrangers et Migrants (GADEM), junio de 2007, <http://www.cimade.org/uploads/File/solidarites-internationales/Documents/RAPPORT_GADEM_20_06_2007.pdf>.

Entre los centenares de migrantes subsaharianos expulsados el 23 de diciembre de 2006 había una mujer embarazada de nacionalidad camerunesa. A consecuencia de su expulsión, la joven tuvo un parto prematuro que provocó la muerte de su bebé. Igualmente, otra joven de nacionalidad congoleña fue encerrada y violada por unos delincuentes.

Los migrantes expulsados de este modo en Uxda se ven obligados a regresar a Rabat a pie, puesto que los conductores de los autobuses y trenes les niegan la entrada por orden de las autoridades. Durante su regreso a pie, son de nuevo objeto de toda clase de amenazas en la carretera por parte de agresores marroquíes.

El 20 de febrero de 2008, un solicitante de asilo nigeriano expulsado en Uxda y que trataba de volver a Rabat a pie fue asesinado con un arma blanca en un pueblo por unos delincuentes marroquíes.

Los migrantes subsaharianos y los medios de comunicación marroquíes

A los sufrimientos descritos hay que añadir también la criminalización de que son víctima los migrantes subsaharianos por parte de ciertos medios de comunicación marroquíes. En efecto, estos últimos trasladan siempre una imagen negativa de los migrantes de origen subsahariano y los consideran como:

- personas que representan una amenaza para la seguridad de Marruecos;
- indeseables, traficantes de drogas, estafadores, terroristas que, habiendo cometido crímenes de guerra y actos de limpieza étnica, se estarían ocultando en Marruecos;
- las mujeres migrantes serían prostitutas y portadoras del virus del sida.

Además de la prensa escrita, que traslada este mensaje de carácter xenófobo, hay que decir también que en Marruecos los migrantes subsaharianos son instrumentalizados en los medios audiovisuales. Así, en la televisión, los boletines informativos, cuando dan cuenta del arresto de marroquíes que intentan acceder clandestinamente a España, suelen ofrecer soportes visuales que difunden imágenes de migrantes subsaharianos. Así pues, podría decirse que los migrantes subsaharianos, aunque se hayan sumado a las vías de paso inauguradas muchos años antes por los marroquíes, que emigran por los mismos motivos que ellos,

sirven ahora de cabeza de turco para enmascarar la realidad de la llamada *emigración clandestina de marroquíes*.

Los migrantes subsaharianos y la sociedad marroquí

El comportamiento y la actitud de la población marroquí respecto a los migrantes subsaharianos están condicionados por el tratamiento que éstos reciban de la policía y por el mensaje que trasladan los medios de comunicación. De manera que los actos periféricos de la policía y los mensajes publicados por la prensa suelen venir acompañados de un auge de la xenofobia y de algunos actos racistas. Lo hemos presenciado cada vez que había arrestos: algunos jóvenes marroquíes gritando a los subsaharianos «*azzi*» ('negro', peyorativamente), los propietarios de las casas desahuciendo a los subsaharianos, otros negándose a alquilar sus viviendas a migrantes y la multiplicación de agresiones por parte de los vagabundos marroquíes en los distintos barrios donde viven los migrantes.

Digamos que los marroquíes de clase media, acostumbrados a ver esas imágenes y ese maltrato, ven en el subsahariano a ese pobre miserable sin instrucción que viene a Marruecos para quitarle el trabajo y agravar su situación, como no dejan de escribir ciertos periódicos. No se puede hablar únicamente del marroquí sin instrucción, en vista de que el lenguaje que identifica al migrante con un lastre para Marruecos lo emplean incluso algunos profesores universitarios e investigadores marroquíes, a pesar de que los refugiados y los migrantes no reciben nada gratuitamente de los servicios públicos marroquíes. Es un planteamiento que convierte a los migrantes, como los refugiados subsaharianos, en responsables de la situación social degradada que viven cotidianamente los marroquíes. Esa imagen negativa que muestra a los migrantes como miserables sin instrucción ha sido puesta en entredicho por los migrantes a través de sus organizaciones.

La organización de los migrantes en Marruecos

Hay que decir que hasta el 20 de abril de 2005 no había ninguna organización de defensa de derechos y libertades creada y dirigida por migrantes o refugiados en Marruecos. Hasta esa fecha no empecé a reflexionar, y a despertar el interés de otros compañeros de entonces, en la posibilidad de crear una Asociación de Refugiados y Solicitantes de Asilo Congoleños en Marruecos (L'Association de Réfugiés et Demandeurs d'Asile Congolais au Maroc [AR-

COM]). Mis motivaciones fueron sobre todo las redadas y la expulsión de refugiados y de solicitantes de asilo que se llevaban a cabo en las grandes ciudades de Marruecos, especialmente en Rabat, rodeadas de un silencio absoluto. Por entonces, la gran mayoría de los solicitantes de asilo eran congoleños. Las demás comunidades vivían con el temor de salir, incluso para ir a la oficina del ACNUR; es el caso de los marfileños que huyeron de la guerra que asolaba su país. Además, los migrantes no se relacionaban con otras comunidades, había desconfianza entre ellos. En ese contexto se creó la ARCOM, que se marcó los siguientes objetivos:

1. reivindicar el respeto de nuestro derecho fundamental, que es la inviolabilidad de nuestros derechos y libertades;
2. fomentar un espíritu de ayuda mutua, de solidaridad y asistencia en el seno de la comunidad de refugiados y solicitantes de asilo.

Con base en estos objetivos, nos hemos esforzado —mediante conferencias, debates y actividades culturales como la música y el teatro— en borrar la imagen negativa del migrante y demostrar que hay entre ellos gente instruida, con títulos universitarios o con distintas titulaciones que no ha podido desarrollar en su país y que está en busca de un país en el que reine el orden y la paz para poder desarrollar sus capacidades y talentos. De nuestras acciones y actividades, podemos citar:

- la sentada organizada el 19 de septiembre de 2005 frente a la oficina del ACNUR para denunciar la expulsión de refugiados y solicitantes de asilo subsaharianos arrestados durante la redada de la noche del 16 al 17 de septiembre de 2005 y forzar al responsable del ACNUR en aquel momento a romper su silencio y tomar medidas para el regreso a Rabat de los expulsados. Hay que añadir que esa manifestación, que fue cubierta por una periodista española, fue la primera en Marruecos y marcó el principio del compromiso y la concienciación de los refugiados y solicitantes de asilo con la defensa de sus derechos;
- la concienciación de iglesias y ONG, en particular de SOS Racismo, presente entonces en Marruecos, y la colecta de fondos que permitió el envío de un compañero a Uxda, donde organizó el regreso de los grupos de solicitantes de asilo y refugiados expulsados;
- la creación, en enero de 2006, de un centro de escolarización para los hijos de los refugiados y migrantes rechazados en las escuelas marroquíes por carecer sus padres de papeles;

- el acompañamiento a enfermos en los hospitales y la orientación a mujeres y menores;
- la organización de conferencias y actividades culturales;
- la colaboración con los pastores de las iglesias cristianas y otras ONG de apoyo a los migrantes.

Asimismo, hemos participado en varios encuentros internacionales organizados en Marruecos y, en particular, en la Cumbre Paralela de la Sociedad Civil organizada al margen de la Conferencia Ministerial Euroafricana de Migración y Desarrollo en Rabat en 2006, en el Coloquio Internacional sobre Migración organizado por los abogados de Jemiset en diciembre de 2006, en las dos universidades abiertas organizadas por el profesor Mehdi Lahlou en el Instituto Nacional de Estadística y Economía Aplicada de Rabat en 2006 y 2007, en el Foro Social de Marruecos en 2008, en cuyo marco organizamos por primera vez una Asamblea General de Migrantes animada y dirigida por migrantes, y en el campamento de verano organizado por Attac Marruecos en 2007. En todos estos encuentros no dejamos de alzar la voz para defender la causa de los migrantes y refugiados.

Hay que señalar, no obstante, que nos ha sido imposible responder a las invitaciones a encuentros organizados en Europa y América por motivo de la falta de documentos. Hecho que muestra que los líderes de las asociaciones de migrantes y refugiados subsaharianos, al igual que todos los demás migrantes y refugiados, se ven privados de toda libertad de circulación y, en consecuencia, se hallan encerrados en una prisión sin nombre en Marruecos.

Yo mismo fui invitado en dos ocasiones, en junio de 2006, a Canadá por el Consejo Canadiense de Refugiados, pero no pude responder a la invitación por carecer de documento de viaje y, a pesar de las gestiones realizadas por el representante del ACNUR ante las autoridades marroquíes, estas últimas se negaron categóricamente a entregármelo. En 2007, fui invitado de nuevo por Casa Árabe aquí a España a la mesa redonda sobre migración, pero tampoco pude acudir por falta de papeles; cuando me dirigí personalmente a la policía de extranjería para solicitar el documento de viaje, el comisario me dijo que había recibido órdenes de no entregar papeles a los refugiados subsaharianos.

Por otra parte, la ARCOM es ahora miembro de la red Manifiesto Euroafricano por la libertad de circulación y los derechos fundamentales. Y, volviendo a la

organización de los migrantes en Marruecos, nuestra experiencia ha permitido a los migrantes y refugiados de otras comunidades organizarse. Contamos actualmente en Marruecos con una decena de asociaciones y organizaciones informales creadas y dirigidas por migrantes y refugiados, lo que ha dado lugar a una dinámica no sólo de reivindicación de derechos y libertades de migrantes y refugiados en Marruecos, sino también de denuncia de las políticas de externalización del asilo y de cierre de las fronteras de la Unión Europea.

La novedad entre esas organizaciones es el despertar de las mujeres subsaharianas, tanto migrantes como refugiadas, con la creación en el verano de 2007 de un comité que reúne a las mujeres de todas las nacionalidades en una única organización llamada Comité de Mujeres y Niños Subsaharianos Víctimas de la Inmigración (Comité des Femmes et Enfants Subsahariens Victimes de l'Immigration [COFESVIM]). Dicho comité organizó una jornada festiva el 1 de septiembre de 2007 en Rabat, en la Fundación Oriente Occidente. El objetivo de esa jornada, que contó con la participación de muchas organizaciones de apoyo a migrantes tanto europeas como marroquíes, era dar visibilidad a las mujeres subsaharianas que viven en Marruecos y dar pie a un acercamiento entre las mismas y las mujeres marroquíes. A través de las actividades organizadas, en particular culinarias, exposiciones y música, las mujeres migrantes quisieron compartir así las culturas de distintas regiones de África y realzar los talentos y capacidades que poseen.

Además de estas organizaciones reivindicativas, hay que destacar también la creación por migrantes de iglesias informales. Se cuentan varios grupos de oración organizada en casas en varios barrios de Rabat. En estas iglesias se predica cotidianamente a los migrantes que conserven su moralidad a pesar de los sufrimientos, que no se entreguen a la prostitución, a la delincuencia o al robo y que desarrollen entre ellos el amor fraternal y la solidaridad. A veces, en caso de conflicto en el interior de una comunidad o entre varias, se recurre a los pastores de estas iglesias, que en ocasiones resuelven los conflictos e instauran la paz en el seno de la comunidad. Estas iglesias hacen moralmente las veces de contención para los migrantes, dado que sus feligreses tratan de comportarse bien por temor a la vergüenza frente a los demás miembros. Yo diría, además, que estas iglesias representan de alguna manera a la familia en el sentido africano. Los dirigentes de las mismas, llamados por lo común *pastores* o *evangelistas*, suelen ser personas que demuestran una gran moralidad y gozan de la confianza y el respeto de sus miembros. Las ofrendas recogidas durante los servicios las gestiona adecuadamente un consejo de la iglesia y son dedicadas a asistir a mujeres de parto o a personas enfermas o en una situación extremadamente difícil.

Esa manera de organizarse, original en su especie, de una población que sobrevive en condiciones extremadamente difíciles, pero que se esfuerza por seguir comportándose bien sin caer en la delincuencia, no ha trascendido nunca en la prensa marroquí. Lo único que han hecho los que han querido hablar de ello ha sido criminalizar a los migrantes. Como indican los titulares del periódico arabófono *al-Nahar al-Magribiyya*, en la primera página del n.º 835 (con fecha del martes 6 de febrero de 2007): «Advertencia a los intermediarios sobre los alquileres a africanos»; «investigaciones policiales revelan el uso de migrantes para el proselitismo, el integrismo y el tráfico de drogas». En la misma publicación se puede leer también: «La *wilaya* de Rabat ha lanzado una campaña contra migrantes africanos [...]», «[...] las autoridades han descubierto que hay migrantes trabajando para dichas personas en labores proselitistas, mediante la distribución de octavillas que llaman a abrazar la religión cristiana».

Gracias a estas formas de organización, se puede decir que, por encima de los discursos de seguridad y política, la presencia de migrantes subsaharianos en Marruecos constituye igualmente una fuente de intercambio de cultura y civilización. Al organizarse sin temor en colectivos, asociaciones e iglesias informales para reivindicar públicamente, pero de manera pacífica y por medios legales sus derechos en una sociedad en la que algunos jóvenes consideran que la violencia es el único modo de que se oiga su voz, los migrantes aportan otra mentalidad, introducen una cultura de paz y de diálogo conforme a los principios y valores universales proclamados por las Naciones Unidas.

Mediante las conferencias, debates y actividades culturales que hemos organizado, no hemos dejado nunca de llamar a los refugiados y migrantes al respeto de las leyes, los valores y las culturas de Marruecos, y ello para gran sorpresa de todos. También hemos demostrado, a través de nuestras actividades culturales y artísticas (música, exposiciones...), que nosotros también tenemos cosas que ofrecer a la sociedad marroquí.

Ya lo hemos dicho anteriormente: la gran mayoría de los migrantes subsaharianos que llegan a Marruecos han planificado su viaje. Llegan a Marruecos con dinero suficiente para su estancia y para su viaje. Pero, al toparse con el muro de alambradas construido por Europa, se ven obligados a permanecer más tiempo de lo previsto en Marruecos, lo que les fuerza a gastar sus ahorros comprando bienes y servicios de consumo en el mercado marroquí, pagando el alquiler, el agua y la electricidad de su vivienda. Algo que, de hecho, hace que los propietarios marroquíes de viviendas en los barrios en que viven migrantes los prefieran, no sólo porque se les hace pagar un precio superior al que pagaría un marroquí

por la misma casa, sino sobre todo porque normalmente pagan el alquiler con regularidad. Algunos migrantes que no consiguen cruzar a tiempo reciben regularmente dinero de sus parientes que están en Europa, y otros reciben dinero procedente de sus países de origen que les permite afrontar su supervivencia cotidiana. Y todo ese dinero se gasta en el mercado marroquí.

Por no hablar del dinero que gastan habitualmente en la economía marroquí las organizaciones de asistencia a migrantes, especialmente el Comité Internacional de Ayuda Mutua de la Iglesia Evangélica, Cáritas, la Asamblea Cristiana de Rabat, el ACNUR, Médicos Sin Fronteras, Médicos del Mundo... Todas estas organizaciones compran rutinariamente bienes y servicios como productos farmacéuticos o alimentos y, en ocasiones, asisten con dinero líquido a algunos migrantes y refugiados que se hallan en dificultades para pagar el alquiler, el agua y la electricidad. Igualmente, se hacen cargo de los gastos sanitarios de los hospitales públicos marroquíes como si fueran privados para que los migrantes y refugiados reciban tratamiento, a pesar de lo cual en los hospitales públicos los migrantes siguen encontrando dificultades para ser atendidos.

Conclusiones y propuestas

La situación de los migrantes, refugiados y solicitantes de asilo en Marruecos y en el conjunto de los países del Magreb sigue siendo preocupante y requiere una gran movilización por parte de las ONG y de la comunidad internacional. Proponemos:

1. la concienciación de las ONG para reforzar el trabajo en red y la creación de departamentos jurídicos en los que los abogados puedan recurrir a convenciones internacionales y a ciertas disposiciones protectoras de las leyes internas para defender los casos de los migrantes;
2. ejercer presión sobre la Unión Europea, y especialmente sobre España, para que ponga fin a su cooperación en la llamada *gestión de flujos migratorios* con los países del Magreb en los que aún no se respeten los principios elementales de los derechos humanos;
3. apoyar material y financieramente a las organizaciones de migrantes para ayudarlas a enfrentarse a sus necesidades cotidianas.

[Traducido del francés por Cristina Ridruejo Ramos. AEIOU Traductores.]

Bibliografía

ALAMI M'CHICHI, Houria, Bachir HAMDouch y Mehdi LAHLOU, *Le Maroc et les migrations*, informe, Rabat: Friedrich Ebert Stiftung-Maroc, 2005.

ASSOCIATION AMIS ET FAMILLES DES VICTIMES DE L'IMMIGRATION CLANDESTINE (AFVIC) y CIMADE, *Actes de la formation Asil' Maroc. Formation organisée à Bouznika en 2005 par l'AFVIC et la Cimade*, s. l.: AFVIC/Cimade, 2006.

GROUPE ANTIRACISTE D'ACCOMPAGNEMENT ET DE DÉFENSE DES ÉTRANGERS ET MIGRANTS (GADEM), *La chasse aux migrants aux frontières sud de l'Europe. Conséquences des politiques migratoires européennes. Les refoulements de décembre 2006 au Maroc* [en línea], Rabat: Groupe Antiraciste d'Accompagnement et de Défense des Étrangers et Migrants (GADEM), junio de 2007, <http://www.cimade.org/uploads/File/solidarites-internationales/Documents/RAPPORT_GADEM_20_06_2007.pdf>.

HAAS, Hein de, *Rapport sur la migration irrégulière d'Afrique occidentale en Afrique du nord: une vue d'ensemble*, Ginebra: Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2008.

LAHLOU, Mehdi, *L'année migratoire 2006 vue à partir du Maroc*, documento de trabajo del Coloquio sobre Migración, Derechos Fundamentales y Libertad de Circulación organizado en Insea II, Rabat, 2007.

WENDER, Anne-Sophie, *Rapport sur la situation alarmante des migrants subsahariens en transit au Maroc et les conséquences des politiques de l'Union Européenne*, París: Cimade, 2005.

Extractos de las entrevistas a un visitante de prisiones y a dos refugiados marfileños en Túnez (2007)

HASSEN BOUBAKRI

Universidad de Susa (Túnez)

El testimonio de un visitante de prisiones

La única persona que puede entrar en contacto y conocer a los prisioneros subsaharianos en las prisiones tunecinas es J. F., encargado de visitar a prisioneros de confesión cristiana (de cualquier nacionalidad y origen) detenidos por delitos y crímenes cometidos en Túnez.

J. F. posee una enorme ventaja que nadie más tiene en Túnez: una autorización abierta de visita, sin necesidad de cita previa, a los prisioneros cristianos (o que declaren serlo) de cualquier cárcel tunecina. Asegura así a éstos la cobertura de ciertas necesidades cotidianas, como productos de higiene, ropa, comida y pequeñas sumas de dinero. Los pone también en contacto con sus familias o con personas cercanas, tanto en Túnez como en el extranjero.

Suele visitar las siguientes prisiones: Mornaguiyya, Borch al-‘Amri, Mornag y Mes‘adin. Éstas albergaban:

- Túnez 9 de Abril (antes de su traslado fuera de Túnez): 26 prisioneros cristianos africanos y 37 cristianos occidentales;
- Mornag: 1 africano y 2 occidentales;
- Mornaguiyya: 4 africanos y 23 occidentales;
- Borch al-‘Amri: 108 africanos;
- sin embargo, el «centro de acogida» más conocido de Túnez se sitúa en al-Wardiyya, en la periferia sur de la capital del país. Alberga a los sin papeles

detenidos o encarcelados mientras dura su proceso de expulsión. Asimismo, antiguos detenidos informan de casos de mujeres etíopes encerradas en al-Wardiyya con sus hijos.

J. F. nos confirma que no es posible establecer ningún contacto ni aportar ninguna asistencia a estos sin papeles, ni cuando están encerrados ni cuando son liberados. La razón presentada por las autoridades: «*al-qamun*» (‘¡es la ley!’).

Al final de su estancia en este centro, los sin papeles son agrupados y enviados en pequeños contingentes de al-Wardiyya a Susa, y después a Sfax, bajo responsabilidad policial. En esta ciudad, es el ejército el que se hace cargo de ellos: son subidos a camiones militares y *depositados* en el *desierto*, en la frontera entre Túnez y Libia, es decir, en una *tierra de nadie* desértica y pantanosa a lo largo de la frontera común. Hay testimonios, aún por verificar, sobre casos de violencia física y de malos tratos contra estos inmigrantes irregulares, como por ejemplo la costumbre de infligirles golpes en las plantas de los pies para impedirles que regresen a Túnez.

Una vez «liberados» en el desierto, estos migrantes corren varios riesgos:

- pisar alguna mina antipersona, herencia de una época de grandes tensiones entre Túnez y Libia durante los años setenta y ochenta;
- morir de sed, si es finales de primavera o verano;
- ser detenidos por las fuerzas de seguridad libias, que pueden encerrarlos durante periodos de hasta dos años, tras los cuales son expulsados a sus países de origen, lo que puede suponer una amenaza muy seria para ciertos migrantes, sobre todo para aquellos que son refugiados o solicitantes de asilo político.

Por otro lado, la situación de los prisioneros extranjeros africanos y musulmanes demuestra la opacidad (o las carencias) de la legislación tunecina: al carecer, por lo general, de familiares en Túnez, no pueden recibir ninguna visita. En efecto, sólo los familiares cercanos tienen derecho a visitarlos.

Esta situación ha generado numerosos casos de *tráfico de identidades*. Por ejemplo, para poder beneficiarse de las visitas de J. F. y de la ayuda que brinda a los prisioneros (algo de dinero, ropa, mantas, productos de higiene, medicamentos...), numerosos extranjeros musulmanes se declaran cristianos, o bien compran a altos precios los productos de primera necesidad aportados por J. F.

J. F. es testigo de *un mundo enloquecido*: «Todo el mundo conoce a todo el mundo». Los pequeños delitos, falsificaciones y hurtos están a la orden del día entre los subsaharianos encerrados en Túnez: se da todo tipo de tráficos (la prueba: se requisan a menudo sumas de divisas en líquido que van de 3000 a 47 000 euros) y de falsificaciones. J. F. cuenta, por ejemplo, el caso de dos nigerianos que habían sido condenados por hurto y encarcelados durante tres años y medio, tras lo cual fueron liberados y expulsados. Pocos meses después, regresaron a Túnez bajo falsas identidades con pasaportes también falsificados. La reincidencia (hurtos, falsificaciones) agravó de manera importante el veredicto: 12 años de prisión para cada uno.

(Fuente: entrevista realizada por H. Boubakri en la ciudad de Túnez, 2007.)¹

Testimonios de una pareja de refugiados marfileños: Lné, marido, estudiante; Mna, esposa

Estatuto

Certificado de refugiados del Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).²

Domicilio

En Hayy al-Sahafa ('ciudad de los periodistas'), un rincón bastante pobre y con escasas dotaciones urbanas situado en la periferia norte del barrio, pero a tan sólo diez minutos a pie de la cabeza de la línea de autobús n.º 27.

Situación actual

Lné está matriculado en un máster de especialización en tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en la Universidad Privada de Tecnología

¹ Este testimonio y esta historia de vida proceden del estudio inédito realizado por el autor de este artículo por encargo del Comité Internacional por el Desarrollo de los Pueblos (Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli [CISP]) en colaboración con la Asociación Club Mohammed Ali de Cultura Obrera (Association Club Mohammed Ali de la Culture Ouvrière [ACMACO]), y titulado *Recherche sur l'immigration subsaharienne irrégulière en Tunisie. Rapport de recherche et d'enquête* [Investigación sobre la inmigración subsahariana irregular en Túnez. Informe de investigación y de encuestas], Túnez, 2008.

² La oficina del ACNUR en Túnez capital no concede tarjetas de refugiado, pues la legislación interna tunecina no reconoce el Estatuto de Refugiado.

(UTECH) de Túnez capital. El ACNUR en Túnez ha cubierto sus costes de matriculación (150 TND o dinares tunecinos) y las mensualidades (3500 TND, pagados en dos plazos).

Situación personal y familiar en Costa de Marfil

La residencia familiar está en Abiyán. Lné, de 41 años, nació en Odienné, en el departamento de Madinani (en el norte de Costa de Marfil). Es de confesión musulmana. El padre, ya fallecido, era agricultor en el sector del cacao; la madre era comerciante en el puerto pesquero; además, tiene una hermana viuda con ocho hijos.

Se casó con Mna, de 33 años, en octubre de 2001, un mes después de su regreso de Túnez. Mna nació en 1974. Tiene un escaso nivel de estudios. Su padre, agricultor, ha fallecido; por su parte, su madre es comerciante. Su hermano mayor también lo es en el puerto pesquero, y tiene una hermana casada con hijos, así como dos hermanos y una hermana más pequeños.

Trayectoria escolar y universitaria de Lné

Hace la selectividad de ciencias (matemáticas y físicas) en Abiyán. Mención: sobresaliente.

Universidad: estudia el primer año de la Escuela Superior. Especialidad: matemáticas.

1994: el Banco Islámico de Desarrollo (BID) le concede una beca para realizar sus estudios en Túnez.

1995: se matricula en la Facultad de Medicina de Sfax tras su reorientación hacia este ámbito por el Ministerio de Enseñanza Superior de Túnez.

1996: abandona sus estudios médicos (decisión de la que se arrepentirá más adelante, pero cuando ya sería demasiado tarde) y se matricula en la licenciatura de ciencias electrónicas en la Facultad de Ciencias de Túnez.

2001: se licencia en ciencias electrónicas.

Reanudación de sus estudios en 2007-2008: se matricula en un máster especializado en tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), en la Universidad Privada de Tecnología (UTECH) de Túnez capital.

Idiomas hablados: diula, francés.

Idiomas hablados y escritos: francés.

El fracaso de su regreso a Costa de Marfil debido a la guerra civil

Tras la obtención de su licenciatura, Lné decidió regresar a su país. Aunque afirma que no tenía problemas en Túnez, quería regresar a Costa de Marfil para sacarse una plaza de profesor y, sobre todo, ayudar a su familia (especialmente a su hermana, viuda y con ocho hijos).

El BID se hizo cargo de su billete de avión hacia Abiyán, donde llegó la noche del 19 al 20 de septiembre de 2002, justo el mismo día del estallido de la rebelión del Movimiento Patriótico de Costa de Marfil (MCP, por sus siglas en francés) o Fuerzas Nuevas. A las 3 horas de la madrugada, quince minutos después de reunirse con su familia, se escucharon los primeros disparos. Ese mismo día, se decretó en la ciudad el toque de queda a partir de las 19 horas.

Desde entonces, la situación no ha parado de deteriorarse y las amenazas se han multiplicado contra la población musulmana y del norte del país. Los abusos, asesinatos, arrestos y desapariciones de habitantes de Abiyán originarios del norte no han cesado de aumentar día a día. Lné nos cuenta un suceso en el que se vio implicado: fue detenido, junto a un vecino también originario del norte, por «los patriotas» (milicianos cercanos al presidente Gbagbo). Él se pudo salvar gracias a su conocimiento del idioma de los habitantes del oeste del país. Le dieron una paliza y lo soltaron. Pero la otra persona detenida con él no tuvo tanta suerte. En cuanto los milicianos comprobaron que era originaria del norte del país, la ejecutaron.

Ante el grave deterioro de la situación y la permanente inseguridad, la familia de Lné logró convencerlo de que regresara a Túnez; puesto que, además, contaba con un billete de vuelta válido hasta el final del año 2002.

9 de diciembre de 2002: regreso a Túnez capital

Acogido por sus compañeros universitarios africanos en el barrio del Alto

‘Umran (al-‘Umran al-A‘la), un estudiante chadiano le recomendó que solicitara asilo en el ACNUR, donde efectivamente inscribió su petición de reconocimiento como refugiado.

Por otro lado, no logró que lo contrataran de prácticas.

En abril de 2003, el Banco Africano de Desarrollo (BAD), cuya sede central estaba en Abiyán, se relocalizó temporalmente en Túnez, junto a unos 2000 empleados entre personal y sus servicios personales (cocineros, criados...).

Ese mismo mes llegó Mna (a la vez que el BAD). Comerciante en Abiyán, había ido ahorrando para pagarse el billete de avión. También trajo consigo productos y artículos muy demandados en Túnez: telas africanas, artículos chapados en oro y artesanía tradicional africana. La venta de estos productos permitió a la pareja pasar sus primeros tiempos en Túnez sin demasiados apuros, pagando un alquiler y los gastos cotidianos.

Asimismo, la pareja compartió durante dos meses un estudio con otra pareja marfileña en Hayy al-Sahafa.

Posteriormente, Lné y Mna alquilaron un estudio en este mismo barrio que pertenecía a la propietaria de un teléfono público (*taxiphone*). El precio del alquiler era de 100 TND.

Mna trabajaba como limpiadora en hogares del personal del BAD, en los barrios de al-Manar y Cartago, dos días semanales por familia. Sus ingresos estaban entre 150 y 200 TND/mes.

Por su parte, en septiembre de 2003, Lné daba clases privadas a hijos del personal del BAD en las urbanizaciones residenciales periféricas de Cartago, al-Manar y al-Nasr II. Sus ingresos estaban entre 150 y 200 TND/mes.

Pero, a los pocos meses de su llegada, Mna enfermó de herpes zóster. Tras varios intentos frustrados de que el ACNUR se hiciera cargo de los gastos de hospitalización y tratamiento en la Clínica Saint-Augustin de Túnez capital, Cáritas acabó asumiéndolos. Ahora bien, la enfermedad dejó sus secuelas, sobre todo en los ojos, por lo que Mna no pudo retomar su trabajo en el servicio doméstico.

A finales de 2003, la pareja obtuvo el certificado de refugiados del ACNUR.

En septiembre de 2004, nació Abderrahmane (que fallecería tres años después, en septiembre de 2007). Mna fue admitida en el Hospital Público Rabta para el parto, y su certificado de refugiada le permitió no tener que pagar los gastos del mismo.

Desde entonces, los ingresos de la pareja fueron disminuyendo. La pensión regular pagada por el ACNUR consistía en 230 TND para tres personas: la pareja y su hija.

Condiciones de alojamiento. Estado de la vivienda actual

Se trata de una casa de dos habitaciones, cocina y cuarto de baño. Sólo el cuarto de estar, bien ventilado y soleado, y el cuarto de baño están en relativo buen estado. Las paredes de la cocina y del dormitorio están totalmente desconchadas y deterioradas debido al exceso de humedad. Por ello, la pareja se ve obligada a dormir en la sala de estar.

Además, la cocina está subequipada, pues falta un aparador o mueble para guardar la vajilla.

Relaciones con el vecindario: del rechazo a la solidaridad

Salvo algunos casos aislados de enfrentamientos o tensiones entre estudiantes africanos y jóvenes del barrio, por ejemplo en Hayy ('barrio') Ibn Jaldún, donde Lné residía en su época de universitario, éste declara no haber sufrido especiales problemas en Túnez durante su primera estancia de estudios. Becado por el BID, su situación era relativamente privilegiada en comparación con otros estudiantes africanos no becados, e incluso en comparación con muchos becados por sus Estados de origen.

Ha sido, sin embargo, durante su segunda estancia con su pareja cuando se ha visto sometido a agresiones y dificultades en el vecindario.

Durante su primer año en el barrio, Lné y Mna sufrieron agresiones y desprecios, por parte sobre todo de los niños del lugar. En efecto, en dos ocasiones Lné fue apedreado en la cabeza. En ambas, fue a curarse al hospital sin poner ninguna denuncia. Los niños acostumbraban a lanzar piedras o petardos contra su ventana y a gritar «*guiras, guiras*» (insulto dirigido a las personas de raza

negra). «Los niños hacían esto ante sus padres, que se reían cuando veían a sus hijos molestándonos».

Fue necesaria la intervención del propietario del edificio —que vive justo detrás del estudio de la pareja— ante estos padres para que los niños se comportaran mejor.

Sin embargo, con el tiempo se han ido estableciendo progresivamente lazos sociales y de cercanía entre la pareja y las familias vecinas. Mna ya se para a charlar con las vecinas en la calle. A veces, la invitan a tomar té o es ella misma la que invita a las vecinas a su casa. Asimismo, en ocasión de la fiesta del Cordero, el propietario ofrece todos los años una pierna de cordero a la pareja. La pareja declara, no obstante, que no recibe otro tipo de ayudas en especies por parte del vecindario.

Hay dos acontecimientos vitales de la pareja que van a reforzar su cercanía con el vecindario.

El nacimiento de Abderrahmane: al regreso del hospital, las vecinas de Mna fueron a visitarla y frecuentaron su casa durante los primeros quince días. Los niños mostraron mucha curiosidad por ver al «bebé negro». Durante sus tres años de vida, Abderrahmane fue bien acogido e integrado por los niños del barrio.

El fallecimiento de Abderrahmane (en septiembre de 2007): ha sido el momento de mayor demostración de solidaridad por parte del vecindario. Los vecinos acudieron para expresar sus condolencias y, puesto que el duelo tradicional dicta no encender fuego durante tres días, se encargaron de cocinar para ellos mañana, tarde y noche. Incluso una antigua vecina tunecina que ya se había mudado a Zarzis vino a verlos y les trajo consuelo y alimentos. Desde entonces, Mna y Lné sienten que sus vecinos son mucho más atentos y cercanos.

(Fuente: entrevista realizada por H. Boubakri en la ciudad de Túnez, en 2007.)³

[Traducido del francés por Eric Jalain Fernández. AEIOU Traductores.]

³ En Comité Internacional por el Desarrollo de los Pueblos (Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli [CISP]), *Rapport annuel 2008* [Informe anual de 2008], en el marco del proyecto *Les migrations subsahariennes irrégulières au Maghreb* [Las migraciones subsaharianas irregulares en el Magreb], Túnez: Comité Internacional por el Desarrollo de los Pueblos (Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli [CISP]), 2007.

**2.^a parte:
las migraciones vistas por los
actores**

La situación de los migrantes subsaharianos en el Magreb desde el punto de vista de las asociaciones magrebíes

NADIA KHROUZ

Grupo Antirracista de Acompañamiento y Defensa de los Extranjeros y Migrantes, GADEM (Marruecos)

La imaginación, asociada a la razón, puede convertir la utopía de hoy en las opciones de mañana.¹

El Magreb: una región de movilidad ancestral e histórica

Los países del Magreb, inicialmente países de origen de migraciones hacia los países del Golfo y de la Unión Europea (UE), en particular hacia España, Francia, Países Bajos y Bélgica, se han convertido en países de tránsito y de destino.

Marruecos y Argelia eran primeramente, y desde el cierre de las fronteras europeas en los años setenta, países de emigración. Esa emigración permite a dichos países beneficiarse de las remesas de fondos de sus ciudadanos en el extranjero. Marruecos cuenta con cerca de 3 millones de ciudadanos en el extranjero, que transfirieron 5000 millones de euros en 2007, de modo que las remesas son uno de los recursos más importantes del país junto con el turismo y los fosfatos.²

¹ Antoine Pecoud y Paul de Guchteneire (dir.), *Migration sans frontières: essais sur la libre circulation des personnes*, París: Éditions UNESCO, 2009, pág. 11.

² La Cimade, *Maroc, Algérie, Mali, Sénégal, Mauritanie, pays d'émigration, de transit et de blocage. État des lieux de la situation des migrants en 2008*, Le pôle solidarités internationales, documento de análisis, París: La Cimade, 2008.

No obstante, todos los países del Magreb han sido siempre países de inmigración: inmigración de tránsito y de instalación, migración circular y laboral. Esas migraciones son antiguas e históricas, como ilustran los intercambios entre comerciantes o la extensión de la comunidad *sufi tiyaniyya* entre Marruecos y Senegal, aunque ahora hayan cobrado amplitud y las poblaciones migrantes hayan evolucionado desde los años noventa y especialmente desde los años 2000. Las migraciones subsaharianas han adoptado también un nuevo rostro con el estallido de distintos conflictos en zonas como Costa de Marfil, que anteriormente acogía a buena parte de la migración del oeste de África.

Libia ocupa un lugar especial en el Magreb. Siendo el segundo país más extenso de la región y uno de los países menos poblados del mundo, se convirtió desde el principio de su enriquecimiento, debido especialmente al descubrimiento de petróleo, en un gran país de acogida de migrantes: marroquíes, tunecinos, egipcios, sudaneses, chadianos, malienses y nigerianos.

Libia es también un país de tránsito, sobre todo por la longitud de la frontera que comparte con sus países vecinos, por la libertad de circulación y por el atractivo de la política panafricana del país (por ejemplo, con la creación de la Comunidad de Estados del Sahel y del Sáhara —Comessa— anunciada en 1999 por el jefe de Estado libio). El número de migrantes en situación irregular en Libia se estima entre 1,5 y 2 millones de personas.

No voy a profundizar en el enfoque numérico de las migraciones llamadas *irregulares*, que aceptamos con bastante desconfianza por diferentes motivos: las cifras son criticables pues son ampliamente imprecisas, peligrosamente manipulables según el uso que se haga de ellas, y porque se trata de flujos que por definición no se integran en ningún sistema oficial catalogado mundialmente.

Mauritania acoge desde su independencia una migración laboral muy importante, mayoritariamente maliense y senegalesa,³ en particular en el ámbito de la pesca. La mayoría de los ciudadanos de la Comunidad Económica de Estados del África Occidental (CEDEAO) pueden entrar y salir de Mauritania con el carné de identidad —excepto los de los países anglófonos de la CEDEAO, a quienes se puede requerir el pasaporte— pese a que Mauritania ya no forme parte de la CEDEAO. Los extranjeros, en particular los ciudadanos de la CEDEAO, suelen ser víctimas de explotación, así como de arrestos y detenciones sin justificación

³ Convención de Circulación y Tratado de Establecimiento Mauritania/Senegal y Mauritania/Mali.

legal en ciertas zonas del país —especialmente en Nuadibú— que, en ocasiones, desembocan en detenciones y expulsiones masivas de personas que viven y trabajan en Mauritania desde hace años. La creación en 2006 del Centro de Detención de Nuadibú, apodado «Guantanamo», con el apoyo de la cooperación española, y la presión ejercida por España en la zona no son ajenas al desarrollo de dichas prácticas.⁴

La posición geográfica de estos países los ha convertido en zonas históricas de importantes intercambios comerciales, culturales y de trabajadores migrantes. Todas esas movildades se integran en la migración regional tradicional, que de hecho no se detiene en el Magreb sino que une igualmente a Marruecos con Senegal, a Mauritania con Senegal y Malí, etcétera.

De ello da fe la presencia de miles de migrantes que estudian o residen legalmente en Libia, Mauritania, Túnez y Marruecos.

Hay en vigor, además, varios tratados de establecimiento y de dispensa de visados entre los países magrebíes y subsaharianos.

En lo tocante a Marruecos, por ejemplo, seis países subsaharianos se benefician de dispensas de visado para sus ciudadanos en caso de que deseen viajar a territorio marroquí y para una estancia de 90 días: Senegal, Malí, República de Guinea, Níger, Costa de Marfil y República del Congo (Congo Brazzaville).

Aparte de esto, existe un tratado de establecimiento entre Marruecos y Senegal, a cuyos ciudadanos en situación regular no se les objeta legalmente la situación del mercado laboral marroquí. En la práctica, dichos convenios se incumplen por la suspicacia respecto a la «inmigración irregular», y los migrantes pasan a depender de la decisión de la policía fronteriza, de su poder discrecional (ley 02-03), cosa que conduce a la irregularización de poblaciones que por ley podrían establecerse regularmente.

Asimismo, las reacciones de hostilidad y de racismo hacia las poblaciones negras están por analizar teniendo en cuenta la historia y los intercambios entre poblaciones; unas reacciones innegablemente alimentadas por los clichés que circulan sobre los negros subsaharianos y por un auténtico juego de manos me-

⁴ Amnistía Internacional, *Mauritanie: «Personne ne veut de nous». Arrestations et expulsions collectives de migrants interdits d'Europe* [Mauritania: «Nadie quiere tener nada que ver con nosotros». Arrestos y expulsiones colectivas de migrantes a quienes se ha negado la entrada en Europa], Londres: Amnistía Internacional, 2008.

diático que consiste en ocultar la realidad de esas mismas migraciones protagonizadas por la población magrebí —que, no obstante, no son en absoluto despreciables— desconectando así los análisis y los temas clave y contribuyendo a la criminalización del migrante subsahariano y negro.

Pero, si bien las expulsiones de extranjeros vienen de lejos, han cobrado amplitud desde los años 2000, al igual que la lucha contra la migración llamada *irregular*, por motivo del requerimiento de los países de la UE de cooperación para una «gestión mejor de los flujos migratorios».

Unas zonas cuya coherencia histórica y étnica ya quedó muy deteriorada por culpa de las fronteras derivadas de la descolonización se dan ahora la espalda las unas a las otras para responder a la demanda de un control mejor de sus fronteras y por la puesta en práctica de programas nacionales y/o regionales que establecen por sí mismos nuevas zonas de «cooperación» y «objetivos o configuraciones comunes», en particular referentes a la «localización» de los «posibles candidatos» a emigrar a Europa.

Sin embargo, por encima de los convenios y acuerdos bilaterales o multilaterales,⁵ los países del Magreb tienen compromisos internacionales que se imponen al marco jurídico nacional.

Principales convenciones ratificadas por Marruecos, Argelia y Mauritania:

- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares: Marruecos (ratificada en junio de 1993), Argelia (adoptada en diciembre de 2004 por decreto presidencial), Mauritania (adoptada el 22 de marzo de 2007 por el Parlamento), Libia (junio de 2004);
- Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951: Marruecos (en 1954 bajo el Protectorado francés, y confirmada en 1956), Argelia (1963), Mauritania (1987);
- Convenio 97 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Trabajadores Migrantes: Argelia (1948), Mauritania (1969). No ha sido ratificado por Marruecos;

⁵ Comerciales, cooperación judicial, establecimiento, ventajas recíprocas referidas a los ciudadanos de cada país, etcétera.

- Convenio 143 de la OIT sobre las Migraciones en Condiciones Abusivas y la Promoción de la Igualdad de Oportunidades y de Trato de los Trabajadores Migrantes: Argelia (1962). No ha sido ratificado ni por Marruecos ni por Mauritania;
- Convención de la Organización para la Unidad Africana (OUA) sobre Refugiados: Marruecos (ratificada en 1974 y no revocada por Marruecos tras su salida de la OUA), Argelia (1974), Mauritania (1972).

Ahora bien, de momento estas convenciones no se respetan demasiado,⁶ especialmente en lo relativo a los refugiados y a los solicitantes de asilo.

Los Estados tienen compromisos con otros textos internacionales relacionados igualmente con los derechos de los extranjeros:

- el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;
- el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos;
- la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes;
- la Convención sobre los Derechos del Niño;
- la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial;
- la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Endurecimiento de las medidas de entrada al territorio europeo

Fue en 2005, en el marco de los trágicos acontecimientos de Ceuta y Melilla,⁷ cuando la opinión internacional se percató de la situación de vulnerabilidad y de represión que sufren los migrantes subsaharianos en Marruecos y en el Magreb.

⁶ Groupe Antiraciste d'Accompagnement et de Défense des Étrangers et Migrants (GADEM), *Rapport relatif à l'application par le Maroc de la Convention internationale sur la protection des droits de tous les travailleurs migrants et les membres de leur famille* [en línea], Rabat: Groupe Antiraciste d'Accompagnement et de Défense des Étrangers et Migrants (GADEM), febrero de 2009, <http://www.carim.org/public/polsoc texts/PO3MOR1023_797_FR.pdf>.

⁷ Muerte de al menos 11 personas abatidas por las fuerzas del orden junto a las alambradas y expulsiones clandestinas de centenares de migrantes, arrestados y abandonados por las autoridades marroquíes en el desierto entre Argelia y Marruecos.

Las políticas europeas, cada vez más restrictivas y represivas, han acabado con las posibilidades de acceder legalmente a Europa. Pero dicha política no ha detenido la migración, sino que ha alimentado una migración *clandestina* que para los migrantes conlleva el uso de vías cada vez más costosas y peligrosas.

Países de tránsito convertidos en «zonas de amortiguación»

La UE ha tratado de incitar a los países africanos del sur del Mediterráneo para que impidan a los migrantes llegar a las costas europeas, controlen el acceso de los mismos a sus propios territorios y les impidan abandonar suelo africano por medio de dispositivos prácticamente militares (sistema SIVE, dispositivo Frontex, radares, aviones, helicópteros y patrullas «conjuntas», etc.) y de la adopción de una legislación nacional en materia de entrada y estancia de extranjeros, leyes a menudo represivas y que por lo general no se corresponden ni con las necesidades ni con la historia de dichos países. Esas leyes criminalizan la emigración «clandestina», a pesar del derecho fundamental a «salir de cualquier país, incluso del propio» (artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos), y convierten la solidaridad en un delito al penalizar la «ayuda» a los migrantes en distintos ámbitos:

- Marruecos adoptó una ley en noviembre de 2003, copia exacta del modelo francés, sobre «la entrada y la residencia, la emigración y la inmigración clandestina» (ley 02-03) que bloquea cualquier posibilidad de regularización en caso de entrada irregular, sin tener en cuenta la situación familiar y personal, que condena la emigración clandestina y prevé la creación de centros de retención, etc. Varios decretos de aplicación se encuentran en proceso, pero las medidas de protección previstas (recursos, etc.) sólo son teóricas, por el momento. Lo mismo ocurre, en violación del decreto de aplicación de 1957 que fija las modalidades de aplicación de la Convención de Ginebra de 1951, con las personas reconocidas como refugiados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en los países en los que el sistema nacional de asilo no es efectivo;
- Túnez aprobó en febrero de 2004 una ley relativa a «los pasaportes y los documentos de viaje» extremadamente represiva con todas las personas que prestasen su ayuda, de uno u otro modo, a personas en situación irregular, incluso de manera altruista. Condena igualmente a cualquier persona —incluidas las que deben atenerse al secreto profesional, como los médicos o los

abogados— que no denuncie las infracciones a la entrada y salida del territorio tunecino;

- Argelia sigue el mismo camino: en 2008 aprobó una ley relativa a las condiciones de entrada, estancia y circulación de extranjeros en el país. La emigración «ilegal» también se castiga severamente, al igual que a las personas que «faciliten» la inmigración «clandestina»;
- En Mauritania hay un proyecto de ley en curso, elaborado con el apoyo de países de la UE y cercano a las leyes copiadas del modelo francés.

Asimismo, se intenta obligar a dichos países a «quedarse» con los migrantes que, pasando por su territorio, hubieran logrado acceder al territorio europeo por medio de la firma de acuerdos de readmisión o de la «gestión concertada de los flujos migratorios».⁸

El chantaje europeo y la instrumentalización de la migración

Con el fin de obligar a esos países a aceptar el papel de «gendarmes de Europa», la UE se ha empleado a fondo para encontrar los argumentos políticos y financieros necesarios. Mientras que, por un lado, financia programas de apoyo al proceso democrático y a la defensa de los derechos humanos, sobre todo en Marruecos;⁹ por el otro, la UE cierra los ojos ante las violaciones de los mismos cometidas en nombre de la protección de sus propias fronteras. Además, Marruecos es un país con un nivel muy elevado de emigración. La perspectiva de obtener visados y posibilidades de emigración legal constituye un argumento político complementario para la UE, para incitarlo a luchar en sus costas contra la inmigración clandestina.

En cuanto a Libia, en tanto que se reconoce unánimemente su situación de no respeto de los derechos humanos y siendo un importante país de tránsito hacia Europa y en especial hacia Italia y Malta, concentra todo el interés de la UE, en particular desde 2003. Por un lado, los intereses económicos (la explotación

⁸ Véanse los acuerdos relativos a la readmisión en European University Institute, *Inventory of the agreements linked to readmission (updated January 2010)* [en línea], 2010, <<http://www.mirem.eu/datasets/agreements>>; así como en La Cimade, *Accords de gestion concertée des flux migratoires et du codéveloppement*, documento de análisis, París: La Cimade, mayo de 2009, pág. 19.

⁹ La UE es el principal inversor en Marruecos, que es el primer beneficiario de los fondos de la Política Europea de Vecindad, a lo que hay que sumar la reciente adquisición del estatus de socio prioritario.

del gas libio) y, por otro, la «lucha contra la inmigración clandestina» han permitido a Libia pasar de ser un país al que durante mucho tiempo se dio la espalda, a ser un socio «respetable» de la UE.¹⁰

Por añadidura, la presencia de migrantes del África subsahariana en tránsito y la falta de respeto por los derechos de los migrantes han servido a menudo para atraer la atención de los Estados europeos sobre las dificultades con que se topa la lucha contra la inmigración clandestina y sobre la necesidad de que los fondos europeos aumenten. Así, la prensa traslada regularmente las cifras de arrestos y las imágenes de migrantes, otorgando de esta manera gran amplitud a un fenómeno cuya importancia es, no obstante, relativa: en Marruecos, el número de migrantes subsaharianos se estima en unos 10 000,¹¹ lo cual representa apenas el 0,3 % del conjunto de la población. Por lo demás, la focalización política y mediática en torno al «problema» que constituiría la presencia en Marruecos de «migrantes en tránsito hacia Europa» —aunque algunos de ellos lleven en tránsito varios años— tiene también la ventaja de desviar la atención de la emigración marroquí, que sigue siendo bastante importante. En efecto, los marroquíes representan el 70 % de los extranjeros rechazados en las fronteras de Europa.¹²

Por otra parte, la gestión de la migración y de la lucha contra la emigración o la inmigración irregular se han convertido en unos medios muy importantes de acción o de supervivencia —especialmente financiera— para instituciones, organizaciones, asociaciones, sindicatos, etc. Y, sin embargo, el «problema» migratorio está lejos de constituir el problema primordial, pero se ha convertido en uno de los rodeos principales para acceder a fondos, apoyos y partenariados.

Graves consecuencias para los derechos de los migrantes

Las políticas europeas mencionadas, así como la presión que ejercen sobre los países del Sur, tienen serias consecuencias para los derechos humanos en

¹⁰ La autora se está refiriendo aquí a la Libia anterior a los cambios políticos producidos en 2011. (N. de la Ed.)

¹¹ Association Marocaine d'Etudes et Recherches sur la Migration (AMERM), *Enquête: «Profil des migrants subsahariens au Maroc»*, Rabat: Association Marocaine d'Etudes et Recherches sur la Migration (AMERM), 2007.

¹² Migreurop, *Atlas des migrants en Europe. Géographie critique des politiques migratoires*, París: Armand Colin, 2009, pág. 97.

general y para esos países que para algunos se encuentran frente a requerimientos contradictorios: luchar contra la migración irregular y llevar a cabo procesos de adecuación y de reformas en pro del respeto de los derechos humanos. Esa subcontratación acarrea graves violaciones de los derechos humanos y de los migrantes:

- en Libia se encuentran detenidos miles de migrantes. Las expulsiones, incluidas las de solicitantes de asilo y refugiados, son frecuentes,¹³ a la par que ciertos países europeos, como Italia, devuelven asiduamente migrantes a Libia;
- Marruecos y Argelia siguen efectuando redadas contra los migrantes y expulsándolos hacia las fronteras terrestres, la argelino-marroquí (cerrada) o la mauritana en el caso de Marruecos y la maliense en el de Argelia. La denegación de derechos a los extranjeros, en particular a los irregulares, es un problema acuciante;
- las expulsiones efectuadas por los Estados magrebíes (Marruecos, Argelia y Libia, esencialmente) conducen a expulsiones en cascada hacia Mali, Senegal, Mauritania, etc., lo que acrecienta el riesgo de violencias y violaciones de derechos.

El endurecimiento de la represión no hace más que reforzar la explotación de los migrantes y las «redes» que tanto denuncian los países del Norte. Cuanto más difícil y peligroso resulta pasar las fronteras, más redes se constituyen beneficiándose de la situación para ganar dinero, etc. La frontera mata cada día más.

Las presiones europeas pueden tener serias consecuencias para los países africanos, que mantienen muy a menudo relaciones históricas y que hoy por hoy están llamados a alzar fronteras y a controlar y rechazar a los ciudadanos de sus países vecinos.

Cuando los Estados magrebíes aprobaron las leyes relativas a la gestión de la migración, no estaban preparados para aplicar tales leyes, que en ocasiones entraban en contradicción con algunos de sus compromisos internacionales. Las propias autoridades marroquíes y argelinas no respetan las leyes que ellas mismas han aprobado, y las actuaciones ilegales que realizan (en seguridad, justicia, etc.) se van acumulando.

¹³ Véase especialmente Gabriele del Grande (dir.), *Fuite de Tripoli: rapport sur les conditions des migrants de passage en Libye*, Roma: Fortress Europe, 2007.

La ley marroquí 02-03, que bloquea las perspectivas de regularización de migrantes en situación irregular en su territorio —sea cual sea la situación humana y social de dichos migrantes—, es rara vez respetada por las autoridades en lo tocante a:

- los procedimientos que debe seguir la Administración (expulsión, derecho a recurso, derecho a un juicio justo, etcétera);
- el acceso a la justicia;
- la entrega conforme a derecho del permiso de residencia a ciertas poblaciones en situación regular, como los refugiados.

Por lo demás, y respecto al marco legislativo en general, los migrantes, en particular los que se hallan en situación irregular (pero no sólo), sufren una denegación de derechos prácticamente generalizada (impunidad de las agresiones y violencias, carencias en el acceso a la educación y a cuidados médicos de urgencia, derechos de los trabajadores migrantes, etcétera).

A pesar de que se han constatado ciertas mejoras en el campo de las expulsiones irregulares de personas «protegidas» (refugiados, mujeres embarazadas, menores), así como un mayor acceso de los migrantes a los cuidados sanitarios de urgencia (como se contempla en ciertos compromisos internacionales de Marruecos), debidas fundamentalmente a la acción de las ONG y a las denuncias de la sociedad civil, estos avances siguen siendo precarios e insuficientes frente a las prácticas mayoritariamente irregulares de la Administración. ¿Cómo se puede conceder tanta importancia a la lucha contra la migración irregular sin garantizar previamente el respeto de la legislación nacional?

La perspectiva de los Estados europeos, a corto plazo en materia migratoria, no puede eludir una perspectiva más a largo plazo y condicionada por el respeto de los derechos humanos. El papel de los defensores de los derechos humanos (trabajadores, migrantes, hombres, mujeres o niños) debe anteponerse a todo lo demás en este ámbito.

Condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores migrantes

En la práctica, la posibilidad de migrar legalmente a Europa es inaccesible para la mayoría de los candidatos a la emigración, y las perspectivas en sus países de origen no es que hayan mejorado demasiado.

El desconocimiento o la ignorancia premeditada de las convenciones de circulación y de los tratados de establecimiento por parte de muchos empleadores, el lugar que ocupa el sector informal en el mercado laboral y la discriminación de los negros, todo ello ocasiona a los extranjeros afectados grandes dificultades para tener acceso a sus derechos, cosa que les conduce, aunque hayan respetado el procedimiento, a la irregularidad.

En Marruecos, para los ciudadanos de países que no se benefician de acuerdos de esa clase (excepto Senegal, Túnez y Argelia), sean cuales sean el trabajo efectuado, el número de años pasados en Marruecos y la situación familiar,¹⁴ resulta difícil plantearse la regularización, especialmente si el extranjero entró en el país de manera irregular; la ley 02-03 bloquea cualquier posibilidad de ser regularizado por derecho y deja manga ancha al poder discrecional, y por ende a la regularización, sin criterio determinado, de una minoría de la élite de los extranjeros.

Así pues, el acceso al trabajo legal para los migrantes subsaharianos en Marruecos sólo es posible para una franja ínfima de migrantes, en particular de los subsaharianos, que dispongan de un capital social y financiero que les permita obtener ciertas autorizaciones para emprender una empresa o que no se les objete la situación del mercado laboral nacional.

Las irregularidades administrativas también dificultan extremadamente cualquier acción o presentación de quejas relativas a violaciones de derechos relacionadas o no con el trabajo, lo que conduce a la impunidad, en especial de los empleadores (confiscación de pasaportes, explotación, etc.). Los sindicatos no hacen acto de presencia y por el momento parecen pusilánimes a la hora de defender los derechos de los trabajadores migrantes, incluso de aquellos cuya situación administrativa es legal.

El recelo frente a la migración irregular está impidiendo que un número cada vez mayor de extranjeros, que no obstante están dispensados de visado, puedan acceder al territorio para un trabajo legal, el comercio tradicional o para estancias turísticas.

¹⁴ Extranjeros que trabajan desde hace años en Marruecos, cónyuges de marroquíes y padres de niños marroquíes, con consecuencias desastrosas en los derechos de los niños.

Posición de los principales actores sociales frente a la cuestión

En este contexto, resulta difícil hablar de una posición homogénea de los actores sociales frente a la cuestión. La migración de subsaharianos al Magreb es un tema que sigue envuelto en muchos fantasmas e ideas preconcebidas, especialmente por parte de los actores sociales.

El *quid pro quo* con la UE y la dependencia de los países magrebíes del mercado europeo y de la ayuda al desarrollo generan una relación desigual y no incitan a una información exhaustiva a la sociedad civil ni, por ende, a un posicionamiento con conocimiento de causa (asuntos clave, actores, alternativas, etcétera).

Una defensa común

Frente a dicha actitud, parece fundamental una puesta en común, la reflexión y la movilización de las sociedades civiles del Norte y del Sur. Frente a las negociaciones llevadas a cabo por los gobiernos, se hace cada vez más urgente un discurso que tome en cuenta los intereses reales de las poblaciones y de los Estados.

En Marruecos, la *Plateforme Migrants* ('Plataforma Migrantes') ha constituido una primera tentativa de unir a los actores en torno a la defensa de los migrantes. De esa plataforma y de una relación en construcción con socios europeos y del resto del continente africano surgió en 2006 la iniciativa de la Conferencia no Gubernamental Euroafricana —paralela a la Conferencia Ministerial de Rabat de 2006— que hizo público un manifiesto no gubernamental euroafricano.¹⁵

Otras redes se han unido a esas dinámicas, permitiendo así intercambios y una defensa común, como la red *Migreurop*,¹⁶ cuyo objetivo es analizar y denunciar las medidas europeas sobre migración relativas a la reclusión de extranjeros y a la subcontratación de las políticas migratorias a países vecinos de la UE.

La dinámica de los foros sociales también se ha impregnado de la temática migratoria, reclamando que la sociedad civil ocupe un lugar más importante en

¹⁵ Manifiesto Euro-Africain [en línea], <<http://www.manifeste-euroafricain.org/>>.

¹⁶ Migreurop, <<http://www.migreurop.org/>>.

la definición de las políticas migratorias consideradas no adecuadas al contexto ni a los intereses de los pueblos.

Después del Foro Social Marroquí (Buzniqa, enero de 2008), el Foro Social Magrebí de 2008 hizo de la temática migratoria uno de sus ejes principales con la difusión del llamamiento de al-Yadida «por un Magreb de los pueblos construido sobre la igualdad de derechos». El hecho de que la temática de la migración se mantuviera en paralelo con la de las acciones sindicales, desgraciadamente, no ha permitido crear un vínculo efectivo entre los dos grupos de actores y denota la disociación que existe en la práctica entre las dos temáticas.

El vínculo entre los sindicatos y las ONG en torno a la protección de los trabajadores migrantes es relativamente reciente y no se ha forjado aún. No obstante, es ineludible y se debería destacar su valor en el marco de encuentros como el que inició el Comité de Organización del Foro Social Magrebí entre los sindicatos magrebíes en Argelia.

Por último, puesto que resulta incoherente e imposible disociar el contexto y las políticas migratorias en ejecución en África del norte de las que se están llevando a cabo en el resto de África, y en especial en el África occidental, han surgido, en particular en esas dos zonas geográficas, vínculos entre organizaciones, como los que existen con las organizaciones internacionales —como la Organización Internacional para las Migraciones o la OIT—, así como redes de apoyo, de defensa común, etcétera.

Algunas recomendaciones para los sindicatos y las ONG

La desinformación o la apremiante falta de información sobre el tema de la migración, tanto en Europa como en África, suele dejar a las asociaciones sin capacidad de actuar como agentes ni como fuerza de propuesta o de acción.

Las propuestas de financiación, frecuentemente orientada, hacen que las acciones sean demasiado a menudo ciegas, alejadas de la realidad y del control de dichas organizaciones de la sociedad civil, ya sean los sindicatos o las ONG, en lo relativo a defensa de derechos.

Aparte de la lucha contra las violaciones de los derechos de los extranjeros, lo que falta por hacer es una acción de fondo, que ha sido introducida por distintas dinámicas: se trata de la necesidad de dominar las diferentes acciones y puntos

clave de esos programas llevados a cabo, lanzados o apoyados por distintos Estados en nuestros países, por agencias extranjeras de cooperación en apoyo a dinámicas locales o impulsadas por las mismas. Los conceptos de *concierto con la sociedad civil* y de *buena gobernanza* sólo son válidos si los propios Estados y las sociedades civiles, activas e implicadas sobre el terreno, controlan los puntos clave y los intereses a los que responden las distintas orientaciones y los programas relacionados con la migración para poder posicionarse efectivamente en colaboración —en algunos casos por intereses compartidos, pero primeramente en el marco de los intereses propios de cada Estado y de cada categoría de actores—. ¹⁷

Así pues, la migración *irregular* persiste, y persistirá sin que la precariedad de los trabajadores migrantes se mitigue en cuanto a acceso a los derechos si las ONG de defensa de los derechos humanos no hacen suya la defensa de los derechos de los migrantes y de los extranjeros, sea cual sea su situación administrativa, si los sindicatos siguen considerando que no tener papeles equivale a poder ser explotado y mantenido en la esclavitud y si la imagen del extranjero, africano negro en el norte de África o africano en Europa, no se libera de todos los prejuicios.

Las políticas migratorias deben tomar en cuenta un plazo más largo, de acuerdo con la tendencia natural del hombre de migrar y de buscar otras perspectivas cuando las suyas se cierran, así como de poder regresar voluntariamente a su hogar.

Por tanto, los sindicatos deberían centrar sus actividades en la protección y defensa de los trabajadores, especialmente de los migrantes, como se prevé en su mandato principal, antes que implicarse en la asistencia a los países europeos para gestionar sus flujos migratorios (en especial, con la difusión de legislaciones europeas en los países del África occidental y del Magreb). Las violaciones de los derechos de los trabajadores migrantes están aún demasiado generalizadas, y pocos autores, sobre todo nacionales, se implican en concreto en su defensa.

Por ello, es igualmente primordial que se realice un verdadero debate en los sindicatos sobre la cuestión migratoria y sobre la de los derechos de los trabajadores migrantes.

¹⁷ Red de Plataformas de África del Oeste y del Centro (REPAOC) y Coordination SUD, *La programmation du 10^{ème} Fonds européen de développement en Afrique de l'Ouest: vers une démocratisation des relations ACP/UE?* [en línea], rapport, Red de Plataformas de África del Oeste y del Centro (REPAOC) y Coordination SUD, abril de 2009, <http://www.ong-ngo.org/LMG/pdf/CSUD-rapport_FED_francais.pdf>.

Por lo demás, no todos los trabajadores migrantes se encuentran en situación irregular, y a nuestros actores nacionales les queda por hacer un gran trabajo para lograr el acceso a los derechos y a la justicia para todos, así como la no discriminación, para no conducir a los extranjeros a la vulnerabilidad, a la precariedad y a la irregularidad por motivo de la falta de efectividad de algunos de sus derechos.

[Traducido del francés por Cristina Ridruejo Ramos. AEIOU Traductores.]

Bibliografía

AMNISTÍA INTERNACIONAL, *Mauritanie: «Personne ne veut de nous». Arrestations et expulsions collectives de migrants interdits d'Europe* [Mauritania: «Nadie quiere tener nada que ver con nosotros». Arrestos y expulsiones colectivas de migrantes a quienes se ha negado la entrada en Europa], Londres: Amnistía Internacional, 2008.

ASSOCIATION MAROCAINE D'ETUDES ET RECHERCHES SUR LA MIGRATION (AMERM), *Enquête: «Profil des migrants subsahariens au Maroc»*, Rabat: Association Marocaine d'Etudes et Recherches sur la Migration (AMERM), 2007.

EUROPEAN UNIVERSITY INSTITUTE, *Inventory of the Agreements Linked to Readmission (Updated January 2010)* [en línea], 2010, <<http://www.mirem.eu/datasets/agreements>>.

GRANDE, Gabriele del (dir.), *Fuite de Tripoli: rapport sur les conditions des migrants de passage en Libye*, Roma: Fortress Europe, 2007.

GROUPE ANTIRACISTE D'ACCOMPAGNEMENT ET DE DÉFENSE DES ÉTRANGERS ET MIGRANTS (GADEM), *Rapport relatif à l'application par le Maroc de la Convention internationale sur la protection des droits de tous les travailleurs migrants et les membres de leur famille* [en línea], Rabat: Groupe Antiraciste d'Accompagnement et de Défense des Étrangers et Migrants (GADEM), febrero de 2009, <http://www.carim.org/public/polsotexts/PO3MOR1023_797_FR.pdf>.

LA CIMADE, *Accords de gestion concertée des flux migratoires et du codéveloppement*, documento de análisis, París: La Cimade, mayo de 2009, pág. 19.

—, *Maroc, Algérie, Mali, Sénégal, Mauritanie, pays d'émigration, de transit et de blocage. État des lieux de la situation des migrants en 2008*, Le pôle solidarités internationales, documento de análisis, París: La Cimade, 2008.

MIGREURO, *Atlas des migrants en Europe. Géographie critique des politiques migratoires*, París: Armand Colin, 2009.

PECOUD, Antoine, y Paul de GUCHTENEIRE (dir.), *Migration sans frontières: essais sur la libre circulation des personnes*, París: Éditions UNESCO, 2009, pág. 11.

RED DE PLATAFORMAS DE ÁFRICA DEL OESTE Y DEL CENTRO (REPAOC) Y COORDINATION SUD, *La programmation du 10^{ème} Fonds européen de développement en Afrique de l'Ouest: vers une démocratisation des relations ACP/UE* [en línea], rapport, Red de Plataformas de África del Oeste y del Centro (REPAOC) y Coordination SUD, abril de 2009, <http://www.ong-ngo.org/IMG/pdf/CSUD-rapport_FED_francais.pdf>

Páginas web

Manifeste Euro-Africain [en línea], <<http://www.manifeste-euroafricain.org/>>.

Migreurop, <<http://www.migreurop.org>>.

El papel de los sindicatos magrebíes en la gestión de la migración subsahariana

MUSTAPHA BEN AHMED

Unión General Tunecina del Trabajo (UGTT)

Introducción

En los años noventa, la globalización económica altera las relaciones entre los países y las distintas regiones del mundo y establece nuevas reglas económicas ultraliberales con la eliminación de las barreras a la libre circulación de capitales financieros y mercancías y la deslocalización de las multinacionales por todo el mundo; pero, en cambio, las barreras que impiden la libre circulación de la mano de obra y de las personas se refuerzan.

Esa doble mutación constituye el origen de la profundización de la brecha entre los países pobres y los ricos. Las últimas estadísticas muestran el gran desequilibrio actual entre el capital y el trabajo; según Abdeljelil Bedoui,¹ «la exportación representa el 24 % del comercio internacional y la inversión representa el 19 % a escala internacional, mientras que la movilidad de la mano de obra tan sólo representa el 3 % de la mano de obra internacional».²

Esta situación ha provocado cambios socioeconómicos brutales en el continente africano en particular y en los países del Sur en general: privatización acelerada del sector público, cierre de fábricas, despidos masivos de trabajadores, revisión de las legislaciones laborales e institucionalización de la precariedad en el empleo. Estas repercusiones de dicho proceso, junto a otros factores de orden político y natural (conflictos armados, guerras civiles, represiones, cambios cli-

¹ Abdeljelil Bedoui es profesor de economía en la Facultad de Ciencias Económicas de Túnez.

² Unión General Tunecina del Trabajo (Union Générale Tunisienne du Travail [UGTT]) y la Fundación Friedrich Ebert, Cuaderno de la conferencia internacional organizada por la UGTT y la Fundación Friedrich Ebert, noviembre de 2008, pág. 15.

máticos, sequía), han sumido a subregiones enteras del continente africano en la pobreza y la miseria, lo que ha reforzado aún más la tendencia a la emigración.

Mutación de la política europea

Tras la entrada en vigor de los Acuerdos de Schengen, firmados en junio de 1985, y la ampliación de las fronteras de la Unión Europea mediante la integración de los países de Europa del Este, Europa estableció nuevas reglas de gestión de la cuestión migratoria en las que se favorecía la migración escogida, basándose por un lado en la selección de las élites y las competencias magrebíes y subsaharianas y, por otro, en el refuerzo del bloqueo y del cierre de dichas fronteras frente a una gran masa migratoria clandestina.

En ese marco, Europa tomó una serie de medidas de carácter político y de seguridad:

- instauración de visados, reducción de la concesión de permisos de trabajo, medidas expeditivas contra los sin papeles;
- implicación de los países del Magreb mediante la firma de acuerdos bilaterales de readmisión y de cooperación en materia de seguridad en el marco de la «lucha contra la migración irregular»;
- refuerzo de los dispositivos de seguridad y de control en sus fronteras marítimas y terrestres.

Pero, dos décadas después de la entrada en vigor de dichas medidas, el aumento de las operaciones de intercepción en las costas europeas y la multiplicación de los casos de naufragio en el Mediterráneo demuestran la impotencia de una política estrictamente de seguridad para contener o reducir el volumen del movimiento migratorio, que crece cada vez más.

Nuevas funciones migratorias de la zona magrebí

Con el crecimiento de los flujos migratorios del África subsahariana que atraviesan la zona magrebí de camino hacia Europa, una nueva función ha venido a sumarse a la que tradicionalmente correspondía a los países del Magreb —la de países de origen— y el Magreb se ha convertido en una encrucijada en la que confluyen los flujos que transitan hacia Europa.

Las redes de pasadores de fronteras están prosperando rápidamente: se instalan en pueblos y ciudades situados en las rutas de paso de los migrantes, toman el control de los movimientos de la migración e imponen elevadísimos costes para los viajes a unos migrantes que pertenecen, mayoritariamente, a las capas más desfavorecidas y que se ven obligados a vender todo cuanto poseen para pagar a los pasadores de fronteras cientos —y a veces miles— de dólares.

Ciertos testimonios recogidos por activistas de asociaciones describen las penas y los sufrimientos que éstos han de padecer a lo largo de todo su trayecto; muchos de ellos han sido abandonados por pasadores sin escrúpulos en medio del desierto, han pasado hambre, sed y cansancio en un viaje que puede durar meses y, en ocasiones, años.

Los que consiguen llegar al país de tránsito, no logran por ello dejar atrás los padecimientos, pues deben afrontar otras pruebas más difíciles y estresantes que las anteriores.

Las condiciones de establecimiento en los países de tránsito

La principal preocupación de las redes que gobiernan el tráfico de migrantes en los países de tránsito es hallar el medio para ocultarlos de la vigilancia policial, de manera que los albergan en locales aislados, casas viejas, hangares o lejos de las zonas habitadas (en la montaña o los bosques), y cualquiera que se aventure a salir en busca de trabajo se arriesga a ser rápidamente arrestado, encarcelado y expulsado. En semejantes condiciones, a los migrantes les resulta muy arduo satisfacer sus necesidades vitales, sobre todo porque por lo general consumen sus ahorros en la primera etapa de su viaje y necesitan reunir una suma de dinero con que costear la segunda etapa de su viaje hacia Europa, de modo que se ven obligados a correr el riesgo y salir a buscar trabajo.

La reacción de los Estados

En vista de que los países del Magreb —con excepción de Libia— no son países de acogida de mano de obra, no cuentan con las herramientas para gestionar dicha migración según la legislación y las normas internacionales, pues no han ratificado todas las convenciones relativas a los derechos fundamentales de los

migrantes. Argelia ha ratificado el Convenio 97 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Carta de las Naciones Unidas, Marruecos sólo ha ratificado la Carta de las Naciones Unidas y Túnez no ha ratificado ninguna convención.

En cambio, dichos países han contraído acuerdos bilaterales de readmisión y de cooperación con países europeos en el marco de la lucha contra la emigración clandestina, como es el caso de Túnez con Italia, de Marruecos con España y de Libia con Italia.

Asimismo, la jurisdicción de estos países está marcada por un carácter restrictivo y represivo respecto a la entrada y el establecimiento de extranjeros en sus territorios. Por ejemplo, la ley tunecina impone reglas de control estricto sobre la residencia, el trabajo y los desplazamientos de los extranjeros en territorio tunecino, y obliga a cualquier ciudadano que alquile un local a un extranjero para uso como vivienda a informar a los servicios de policía en un plazo no superior a una semana. La omisión de la declaración es merecedora de sanciones penales (art. 22 y art. 28 del Código Penal). Igualmente, según la prohibición de movilidad profesional y territorial del trabajador extranjero en el Estatuto de los Trabajadores tunecino, ningún empleador puede contratar a un trabajador extranjero antes de la expiración de su contrato de trabajo con otro empleador. De hecho, el Estatuto de los Trabajadores tunecino consagra en sus artículos sanciones específicas a contratadores y a empleados irregulares. Además, con el ascenso del terrorismo en la región, las autoridades consideran cada vez más esos movimientos migratorios irregulares como una gran fuente de problemas que hay que combatir.

Por ello, en 2003 y 2004, Túnez y Marruecos decretaron leyes aún más severas que infligen duras penas a los pasadores de fronteras y a los migrantes, y que concretan su amalgama con la lucha contra el terrorismo. Los Estados son, por tanto, hostiles a la presencia de inmigrantes subsaharianos clandestinos en sus territorios y no dudan en emplear todos los medios a su alcance para perseguirlos; todos los que son arrestados sufren penas de prisión y medidas de expulsión inmediata. En cuanto a los miembros de las redes de pasadores de fronteras, se arriesgan a penas muy duras que pueden llegar a los veinte años de cárcel.

La reacción de la opinión pública

Los pueblos de la región, cuya historia han atravesado varias civilizaciones y que han vivido en la diversidad cultural y religiosa y en la tradición de los intercambios comerciales, poseen una cultura de la tolerancia y de la acep-

tación del otro; sin embargo, frente a la presencia de inmigrantes subsaharianos en sus países, se han distinguido por la indiferencia, lo que puede explicarse por los siguientes hechos:

- la escasa frecuentación de los lugares públicos por parte de los inmigrantes;
- su reducida integración en el mercado laboral (que se ha limitado a actividades de comercio informal, en pequeña proporción, o a trabajos de construcción; algunos también han sido contratados para trabajar en yacimientos petrolíferos lejanos, en el desierto);
- la manera en que los medios locales tratan el tema de la migración clandestina: los medios de comunicación han desarrollado la idea de que ese fenómeno es producto de una corriente de delincuencia (migración de sus compatriotas) que afecta a jóvenes aventureros que se niegan a integrarse en el mercado laboral de sus países y buscan, por medio de la migración, la ganancia fácil y el enriquecimiento rápido; en cuanto a los subsaharianos, los presentan como una amenaza al equilibrio del mercado laboral local y a la seguridad pública;
- la preocupación respecto a cuestiones internas (degradación de las condiciones de los trabajadores y de las clases medias) acapara el interés de la opinión pública;
- las relaciones entre las poblaciones magrebíes y los migrantes subsaharianos no se han desarrollado mucho; no obstante, sólo ha habido graves tensiones en Libia.

En 1999, el jefe de Estado libio anunció la creación de una nueva organización, la Comunidad de Estados del Sahel Sahariano (The Community of Sahel-Saharan States [CEN-SAD]), y en señal de recompensa a las posiciones de apoyo de los Estados africanos frente al embargo impuesto a Libia por el Consejo de Seguridad entre 1992 y 2000, Libia decidió abrir sus fronteras a los trabajadores migrantes subsaharianos; esa decisión representó una ocasión de oro para los migrantes deseosos de cruzar a Europa. Por su proximidad con las costas italianas y maltesas, y sus fronteras terrestres con Túnez y Argelia, Libia ofrece un espacio favorable al tránsito migratorio hacia Europa. Así pues, Libia se convirtió en el destino ideal para esos migrantes, aunque

existen también migrantes que vienen desde el principio en busca de una oportunidad laboral en Libia para establecerse en el país.

Según unas estadísticas presentadas por Mohsen Dridi,³ «la cifra de inmigrantes en Libia alcanza el millón y medio de subsaharianos»,⁴ casi un tercio de la población libia. Esa mezcla humana de diferentes culturas, religiones y lenguas ha dado pie a un aumento de las reacciones hostiles y xenófobas en la sociedad libia.

Y, en consecuencia, en el año 2000 se dieron violentas confrontaciones entre libios y trabajadores africanos que causaron la muerte de decenas de inmigrantes subsaharianos. Las autoridades libias, bajo la presión de su opinión pública, cambiaron entonces de política y tomaron medidas restrictivas y represivas contra la migración clandestina. Así, «entre 2000 y 2005, el gobierno libio deportó fuera de sus fronteras aproximadamente a 145 000 migrantes irregulares, en su mayoría hacia países subsaharianos».⁵

El viaje hacia Europa, la etapa decisiva

Según fuentes europeas, 13 444 inmigrantes han muerto a las fronteras de Europa, 5182 de los cuales desaparecieron en el mar. En el Mediterráneo y en el océano Atlántico han perdido la vida 9500 migrantes, 3163 personas han hallado la muerte en el canal de Sicilia, entre Libia, Egipto, Túnez y Malta, y 125 personas han muerto y 2085 han sido declaradas desaparecidas entre Argelia y Cerdeña. La prensa tunecina ha relatado varias veces las noticias de los naufragios sobrevenidos a lo largo de la costa tunecina del sur, del centro y del norte.⁶

Pero los naufragios no son la única manera de terminar el viaje, para los más afortunados está también la intercepción por parte de la Armada en mar abierto o en las playas. Según los periódicos tunecinos y las agencias de prensa (Agence France-Presse, Reuters, Associated Press), 2751 personas fueron

³ Mohsen Dridi es miembro de la Federación Tunecina de Ciudadanos de las Dos Orillas (Fédération Tunisienne des Citoyens des Deux Rives [FTCR]), concretamente, es el encargado de asuntos migratorios.

⁴ Mohsen Dridi, «Le Maghreb et l'émigration», nota presentada por Mohsen Dridi en el Forum Marocain des Alternatives, Buzniqa, Marruecos, enero de 2006.

⁵ Hein Huss, *Migrations trans sahariennes vers l'Afrique du nord et l'UE: origines historiques et tendances actuelles*, Oxford: Universidad de Oxford, 2006.

⁶ Estadísticas recopiladas por Mohsen Dridi (miembro de la FTCR) de Fortress Europe, de 2003 a 2009, y comunicadas por *e-mail* a las organizaciones sindicales.

interceptadas cerca de Lampedusa, el canal de Sicilia, Licater en Italia y Qalbia en Túnez.⁷

Ahora bien, los migrantes subsaharianos no sólo han hallado la muerte por naufragio, sino que también han sido abatidos por disparos:

En septiembre de 2005, 6 inmigrantes hallaron la muerte escalando la valla de seis metros para entrar en España, 11 más fueron abatidos por disparos de los guardias fronterizos españoles. En el mes de octubre de 2005, otros 6 cayeron como consecuencia de los golpes que les asestaron las fuerzas marroquíes durante una tentativa de franqueo masivo de la valla instalada alrededor de Melilla.⁸

El papel de los sindicatos en la migración

Los sindicatos, como instituciones de peso y cuya obligación es defender los derechos de los trabajadores y salvaguardar el empleo, han sido el objetivo principal de la ideología neoliberal: la base teórica de la globalización económica considera que los sindicatos constituyen un obstáculo para la liberalización del mercado y para la movilidad laboral.

Los sindicatos, sorprendidos por la rapidez de los cambios en la fase inicial del proceso de globalización, conocieron un periodo de pausa antes de volver a arrancar con un arduo trabajo de reestructuración y de reorganización, que desembocó en la unificación de las dos organizaciones sindicales internacionales, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) y la Confederación Mundial del Trabajo (CMT), unión que dio lugar al nacimiento de la Confederación Sindical Internacional (CSI) en noviembre de 2006.

Hace tiempo que el movimiento sindical internacional está comprometido con la defensa de los derechos de los migrantes. La CIOSL siempre ha exhortado a sus miembros a ejercer presión sobre los gobiernos para obligarlos a ratificar los Convenios 97 y el 143 de la OIT y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos Fundamentales de los Migrantes.

⁷ Agencia France-Press, 3 de abril de 2004, 19 de diciembre de 2006; Associated Press, 6 de junio de 2007.

⁸ Aderanti Adepoju, *Cahiers des Migrations Internationales. Les défis liés aux flux migratoires pour le travail entre l'Afrique de l'Ouest et le Maghreb*, Ginebra: Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2006, págs. 13 y 14.

En junio de 2002, *Orientaciones futuras*, documento del Comité Directivo de la CIOSL, publicó esta definición del papel de los sindicatos en la defensa de los derechos de los migrantes: «Los sindicatos tienen aún que desarrollar su eficacia como instrumento mediante el cual los trabajadores puedan ser tomados en cuenta e integrados en el flujo principal de la sociedad; esa tarea es igualmente importante para oponerse al incremento del racismo, la xenofobia y el extremismo».⁹

Asimismo, Mamounata Cissé, del Departamento de Migraciones de la CSI, en el discurso que pronunció en el Foro sobre Migración y Derechos Humanos en el congreso de la Federación Internacional de Ligas de Derechos Humanos (FIDH) de abril de 2007, hizo hincapié en el plan de acción de la CSI adoptado por el congreso de unificación. Dicho plan se basa en dos enfoques principales:

- Llevar a cabo acciones de presión a las instituciones internacionales, las intergubernamentales y los gobiernos para que las convenciones internacionales relativas a la protección de los trabajadores y las trabajadoras, así como las convenciones relativas a los derechos fundamentales, sean ratificadas por el mayor número posible de países;
- la puesta en práctica de un programa piloto de partenariado entre los afiliados de la CSI de los países de origen y de los países de acogida, y la creación de centros de información y de orientación para migrantes que les ofrezcan, si es preciso, asistencia jurídica. Igualmente, la CSI sigue presionando a la Organización Mundial del Comercio, al G-8, al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional para que dichas instituciones sean más transparentes y se comprometan a dar una dimensión social a la globalización.¹⁰

El papel de la Confederación Europea de Sindicatos (CES)

La CES es una potencia sindical mundial, agrupa a 90 federaciones que representan a 60 millones de trabajadores en 35 países de Europa; la importancia de su papel sindical en la cuestión de la inmigración se debe también al hecho

⁹ Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), WG/Migrants/4: *Futures orientations de la CIOSL*, documento del Comité Directivo, Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), junio de 2002.

¹⁰ Discurso de Mamounata Cissé, responsable del Departamento de Migración de la CSI en el Foro sobre Migración y Derechos Humanos del congreso de la FIDH, Lisboa, abril de 2007.

de que las confederaciones más grandes de los países de acogida de la migración pertenecen a ella.

En octubre de 2003, el Comité Ejecutivo aprobó un plan de acción en materia de política migratoria de integración para luchar contra la discriminación, el racismo y la xenofobia. Con el fin de promover acciones en los sindicatos, el Grupo de Trabajo Migrantes y Minorías Étnicas enumeró las siguientes recomendaciones:

a) Objetivos

El desarrollo de una política sindical frente a la política europea sobre migraciones en lo relativo a la integración y a la igualdad de derechos y de tratamiento de las personas, así como a la gestión de los flujos migratorios.

b) Reivindicaciones

1. Una nueva legislación;
2. adaptación del derecho nacional a la Directiva Relativa a la Igualdad de Trato de las Personas Independientemente de su Raza o Minoría Étnica;
3. campañas de ratificación de las convenciones de las Naciones Unidas y los convenios de la OIT en los Estados miembros respectivos y en los Estados en proceso de adhesión.

c) Estrategia de desarrollo de competencias sindicales sobre migración

- Organizar cursos de formación sobre políticas de migración y de integración en el marco de la Academia Sindical Europea (ASE);
- sistematizar en el marco del Instituto Sindical Europeo (ISE) las legislaciones de la Unión Europea, del Consejo de Europa, de la OIT y de las Naciones Unidas relativas al tema de la igualdad de trato, así como llevar a cabo y estimular un mayor uso de la jurisprudencia para conseguir la igualdad de trato y la protección de los derechos humanos.¹¹

Además, los sindicatos europeos y los magrebíes han desarrollado una cooperación bilateral y multilateral de concertación y formación de los responsables sindicales en el tema de la migración (seminarios, conferencias, talleres), y algunos proyectos se han basado incluso en un trabajo de preparación de los candidatos a la emigración desde los países de origen, para facilitar su integración

¹¹ Confederación Europea de Sindicatos (CES), *Plan d'action en matière de politique de migration, d'intégration, de lutte contre les discriminations ainsi que contre le racisme et la xénophobie*, documento aprobado por el Comité Ejecutivo de la CES en su reunión de los días 16 y 17 de octubre de 2003, Confederación Europea de Sindicatos (CES), 2003, disponible en <<http://www.etuc.org/a/1945>>.

en su nuevo entorno. Otros proyectos se han destinado a la formación profesional por medio de la creación de centros autogestionados por los sindicatos.

Los sindicatos en el Magreb (ejemplo: la UGTT)

Las organizaciones sindicales en los países del Magreb, en vista de su amplia representatividad sindical, son los principales interlocutores en el diálogo con los gobiernos y, dado el escaso volumen del movimiento asociativo en sus países, su papel en ocasiones va más allá del marco estrictamente social para abarcar todas las cuestiones relacionadas con los derechos humanos.

Pero sobre las cuestiones de la emigración, aparte de una tímida preocupación de dichas organizaciones por la emigración de sus compatriotas, su compromiso con el tema de la migración subsahariana sigue siendo escueto.

Y, en ese contexto, a falta de un plan de acción sindical regional, las acciones y las iniciativas que lleva a cabo la UGTT podrán constituir un punto de partida para la elaboración de una política sindical magrebí de concierto con los sindicatos europeos y subsaharianos.

La experiencia de la UGTT en migración

En ausencia de un marco tripartito para la gestión del tema de la emigración, que está monopolizado por las autoridades políticas y administrativas, la UGTT lleva a cabo su propia política, que se concreta como sigue:

- creación de un departamento encargado de la cuestión de la emigración (Departamento de Relaciones Internacionales y Emigración) integrado en su estructura;
- establecimiento de relaciones estrechas con las asociaciones de inmigrantes tunecinos en el extranjero, a las que se ha otorgado el título de «miembro observador» en el Consejo Nacional (segunda instancia nacional de la UGTT);
- presión frente al gobierno para la ratificación de los Convenios 97 y 143 de la OIT.¹²

¹² Conferencia Nacional sobre Migración, noviembre de 2007.

Asimismo, en el curso de los sucesos que supusieron el arresto de pescadores tunecinos por parte de la Armada italiana, la UGTT desempeñó un papel importante en la protesta frente a las autoridades italianas y llevó a cabo una campaña de prensa por medio de su periódico (*Echaab*). Y, después de los acontecimientos de enero de 2009 en el campo de Lampedusa, la UGTT recibió a una delegación de la CIOSL de Italia en febrero de 2009 y, tras analizar la situación de manera conjunta, las dos partes publicaron un comunicado en el que expresaban su indignación ante las prácticas inhumanas y humillantes infligidas a los inmigrantes recluidos en el centro de Lampedusa.

La UGTT también organiza cada año una conferencia nacional sobre emigración, con la participación de asociaciones tunecinas de inmigrantes, para debatir sobre las cuestiones y los problemas de los emigrantes tunecinos. En 2007, dicha conferencia experimentó una gran transformación al abordar la cuestión de la migración subsahariana y adoptar una dimensión internacional con la participación de estructuras regionales (Organización Regional de África de la CSI, Organización de la Unidad Sindical Africana, Unión Sindical de Trabajadores del Magreb Árabe, Foro Sindical Euromed), así como de sindicatos europeos, magrebíes y subsaharianos y de asociaciones de inmigrantes tunecinos en el extranjero; participaron igualmente organizaciones regionales y hubo una fuerte presencia de responsables sindicales de las estructuras regionales, federales y nacionales.

Los debates de dicha conferencia culminaron con la elaboración de un proyecto de creación de una red sindical sobre la migración Euromed,¹³ cuyo objetivo es coordinar las posiciones y las acciones de los sindicatos magrebíes, europeos y subsaharianos. Esta iniciativa demuestra cierta evolución en la toma de conciencia por parte de los sindicatos del sur del Mediterráneo y en el papel que deben asumir respecto a la cuestión de la migración, pero que llegue a buen puerto dependerá de la disposición de todos los socios sindicales en todas las regiones del mundo.

[Traducido del francés por Cristina Ridruejo Ramos. AEIOU Traductores.]

¹³ Recomendaciones y llamamiento de Hammamet, noviembre de 2009.

Bibliografía

ADEPOJU, Aderanti, *Cahiers des Migrations Internationales. Les défis liés aux flux migratoires pour le travail entre l'Afrique de l'Ouest et le Maghreb*, Ginebra: Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2006, págs. 13 y 14.

CONFEDERACIÓN EUROPEA DE SINDICATOS (CES), *Plan d'action en matière de politique de migration, d'intégration, de lutte contre les discriminations ainsi que contre le racisme et la xénophobie* [en línea], documento aprobado por el Comité Ejecutivo de la CES en su reunión de los días 16 y 17 de octubre de 2003, Confederación Europea de Sindicatos (CES), 2003, <<http://www.etuc.org/a/1945>>.

CONFEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES SINDICALES LIBRES (CIOSL), WG/Migrants/4: *Futures orientations de la CIOSL*, documento del Comité Directivo, Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), junio de 2002.

DRIDI, Mohsen, «Le Maghreb et l'émigration», nota presentada por Mohsen Dridi en el Forum Marocain des Alternatives, Buzniqa, Marruecos, enero de 2006.

HUSS, Hein, *Migrations trans sahariennes vers l'Afrique du nord et l'UE: origines historiques et tendances actuelles*, Oxford: Universidad de Oxford, 2006.

UNIÓN GENERAL TUNECINA DEL TRABAJO (UNION GÉNÉRALE TUNISIENNE DU TRAVAIL [UGTT]) y la FUNDACIÓN FRIEDRICH EBERT, Cuaderno de la conferencia internacional organizada por la UGTT y la Fundación Friedrich Ebert, noviembre de 2008.

Las migraciones subsaharianas en la prensa diaria argelina

YASSIN TEMLALI

Periodista (Argelia)

Argelia es hoy en día un importante país de tránsito para los migrantes subsaharianos de camino hacia Europa. Por otro lado, su relativa bonanza económica la ha convertido también en un polo de atracción para otra categoría de inmigrantes, que suelen instalarse principalmente en las ciudades del sur, atraídos por los programas de desarrollo económico destinados a esta región.¹

El desarrollo de estos movimientos migratorios preocupa a las autoridades argelinas,² que han reforzado los dispositivos de seguridad adoptando un nuevo instrumento legislativo, la ley 08.11 del 25 de junio de 2008. Este texto agrava las sanciones penales de delitos como «estancia ilegal» o «entrada ilegal» en el territorio nacional y concede al ministro de Interior, así como a los *walis* (prefectos), poderes más amplios en materia de gestión de los flujos migratorios.

Por otra parte, analizando el tratamiento dado por los medios de comunicación argelinos a la información sobre las migraciones subsaharianas, resulta llamativa la impresión que genera la existencia de un auténtico consenso nacional al respecto, entre gobierno, periodistas y población, sobre su supuesto carácter amenazador. También resulta llamativo cómo los medios eluden las normas pe-

¹ Entrevista a Mohammed Saïb Musette, investigador especializado en migraciones, en la revista electrónica mediterránea *Babelmed* («Mohamed Saïb Musette, spécialiste de la question des migrations internationales» [en línea], *Babelmed*, Roma, 16 de abril de 2007, <http://www.babelmed.net/Pais/M%C3%A9diterran%C3%A9/Dossier/mohamed_sa%C3%A3b.php?c=2368&m=322&l=fr>).

² «En este momento, lo que hay que hacer es reaccionar ante una situación de emergencia, como es el creciente flujo de inmigrantes ilegales [...] hacia nuestro territorio» (declaraciones del ministro de Interior, Nouredine Zerhouni, *L'Expression*, Argel, 14 de mayo de 2009). El gobierno parece únicamente preocupado por cuestiones de seguridad; un alto responsable de la policía argelina resume dicha preocupación en: «La evolución del fenómeno migratorio de ciudadanos extranjeros y su comprobada conexión con otras formas de delincuencia organizada» («Argelia se convierte en tierra de inmigración», *El Watan*, Argel, 3 de junio de 2009).

riodísticas más básicas (verificación de las informaciones, reseña de las fuentes, etc.), así como su contradicción con otros discursos difundidos también por ellos mismos sobre África desde una perspectiva a menudo muy alineada con el «tercermundismo».³

En esta investigación hemos intentado captar las líneas dominantes en el tratamiento mediático de las migraciones analizando 44 artículos en árabe y en francés, publicados entre el 2 de marzo de 2008 y el 31 de octubre de 2009,⁴ en cuatro diarios de propiedad privada. Puesto que no pretendemos limitarnos a un análisis de contenido circunstancial, hemos estimado pertinente trabajar con un corpus tan exhaustivo.

Hemos elegido la prensa escrita como objeto de estudio debido a su mayor accesibilidad; los documentos radiofónicos y televisivos, en cambio, tienen un acceso más complicado, además de que estos medios, al ser todos públicos, expresan única y exclusivamente el punto de vista gubernamental. Dentro de los medios escritos, hemos optado por la prensa diaria, pues su público es mayor que el de publicaciones con otra periodicidad (semanales, etc.).⁵ Finalmente, hemos elegido diarios de propiedad privada porque sus tiradas resultan, con mucho, muy superiores a los diarios públicos, cuya difusión resulta bastante más limitada,⁶ al igual, por cierto, que su credibilidad.

Los cuatro diarios elegidos son *al-Shuruq*, *al-Jabar*, *El Watan* y *L'Expression*. Los dos primeros, que son arabófonos, llegan entre ambos a aproximadamente 1 250 000 lectores. *El Watan*, aunque no es el diario francófono de mayor tirada (150 000 ejemplares por día), posición ocupada por *Le Quotidien d'Oran* (165 000 ejemplares por día),⁷ a diferencia de éste su difusión no está marcada regionalmente, ni por su nombre ni por sus redes de distribución. En cuanto a *L'Expression*, su elección se debe a dos motivos: por un lado, se trata de uno

³ Un ejemplo de este discurso es un editorial titulado «La ley y la dignidad humana», que condena los grandes y violentos despliegues para arrestar a inmigrantes subsaharianos en Argel («La ley y la dignidad humana», *El Watan*, Argel, 8 de junio de 2009).

⁴ La elección de fechas del periodo analizado se justifica por el objetivo de incluir la cobertura mediática de los debates en torno a la ley del 25 de junio de 2008.

⁵ La tirada de la prensa no diaria no supera los 275 000 ejemplares, en un conjunto global de 2 430 000 ejemplares de la prensa en general. La prensa diaria suma 2 155 000 ejemplares al día, de los cuales 1 255 000 son diarios arabófonos y 900 000 son francófonos (fuente: Rachid Boukerzaza, ministro de Comunicación, 22 de abril de 2008). Puesto que la situación puede haber cambiado desde la fecha de esta declaración, aportamos estas cifras simplemente a título indicativo.

⁶ La tirada del *El Moudjahid* no supera los 10 000 ejemplares, según el artículo «El Moudjahid (Argérie)» de la enciclopedia electrónica *Wikipedia*, que, sin embargo, no cita su fuente de información.

⁷ Estas cifras proceden de fuentes internas de ambos periódicos.

de los diarios francófonos «de segunda fila» más importantes; por otro lado, sus documentos y archivos resultan de los más accesibles de toda la prensa argelina.

«Una inmigración estrictamente ilegal»

En los artículos analizados, la inmigración subsahariana en Argelia es presentada como esencialmente irregular. Asimismo, no hemos encontrado ninguna referencia a los acuerdos sobre la circulación de personas firmados por el Estado argelino con los Estados subsaharianos fronterizos. Los ciudadanos de Mali, por ejemplo, no necesitan ningún visado para entrar en Argelia debido a dichos acuerdos.⁸ Una referencia como ésta no sería gratuita: permitiría a los lectores comprender que los inmigrantes irregulares malienses entran en realidad legalmente en territorio argelino, así como por qué los ciudadanos de otros Estados subsaharianos se hacen con pasaportes malienses falsos para evitar los trámites de visado.

El desconocimiento de estos acuerdos puede estar al origen de informaciones erróneas, como el ejemplo que aportamos a continuación, extraído de *al-Shuruq* del 28 de octubre de 2008: «*Al-Shuruq* ha hablado largo y tendido con numerosos *harragas* detenidos,⁹ procedentes de países como Mali, Níger [...], que se han infiltrado en Argelia por la frontera sur».

Además, en nuestro corpus, Argelia es presentada, básicamente, como un país de simple paso para los migrantes subsaharianos; no es calificada como «país de acogida» más que en nueve de los 44 artículos. Sin embargo, es perfectamente sabido que, desde hace tiempo, numerosos temporeros malienses y nigerianos vienen aquí a trabajar de forma totalmente legal.¹⁰ Por otro lado, el 40 % de los inmigrantes irregulares (cuya aplastante mayoría son subsaharianos) considera a Argelia su destino final,¹¹ según un estudio llevado a cabo por el Comité Internacional por el Desarrollo de los Pueblos (Comitato Internazionale per lo

⁸ Sobre los trámites de estancia en Argelia para los ciudadanos malienses, véase la página web del Ministerio de Exteriores y de Integración Africana maliense, <<http://www.mmeia.gov.ml>>.

⁹ *Harraga* significa literalmente 'que quema' [sus documentos] y designa en Argelia a los *migrantes clandestinos*.

¹⁰ M. S. Musette denomina a esta inmigración estacional: *inmigración alternante* (Mohammed Saïb Musette, art. cit.).

¹¹ Esto es en parte así porque ciertos inmigrantes, que han fracasado en su intento de atravesar el Mediterráneo, quedan bloqueados en Argelia sin posibilidad de retorno a sus países en condiciones mínimamente decentes.

Sviluppo dei Popoli [CISP]) hace algunos años.¹² Si esta proporción ha cambiado, debe de haber sido al alza, visto el endurecimiento de los controles en las fronteras europeas.

«El migrante subsahariano: una amenaza multiforme»

Ocho de los 44 artículos analizados utilizan términos tan explícitos como «peligro» o «amenaza» para calificar a las migraciones subsaharianas en Argelia.¹³ «Cada vez son más numerosos y, sobre todo, más peligrosos», se puede leer en *L'Expression* el 31 de diciembre de 2008, subtitulando un artículo titulado: «Constantina: los clandestinos arrasan la ciudad». La simple presencia de inmigrantes subsaharianos en un lugar se convierte así en sinónimo de *problemas*. «Tras los problemas acaecidos en las ciudades del sur, una comisión gubernamental va a evaluar los “centros de espera”»,¹⁴ titula *al-Jabar* el 28 de abril de 2009. *Al-Shuruq* del 29 de septiembre de 2008 detalla tales «problemas» bajo el titular: «Se han convertido en bandidos y en falsos hombres de negocios que han hecho de la estafa su profesión: miles de *harragas* africanos importan a Argelia epidemias, prácticas ocultas y prostitución». El subtítulo los califica de «invasores indeseables» y de «bombas de relojería, por todas las amenazas que suponen en todos los ámbitos [...]».

En un artículo publicado el 28 de abril de 2009 titulado «7 individuos en manos de la policía», *al-Jabar* convierte «africano» en sinónimo de *delincuente habitual*: «Los servicios de seguridad [...] han detenido a siete individuos, de los cuales dos africanos y dos elementos peligrosos». Otro artículo del mismo diario, del 8 de enero de 2009, presenta el siguiente titular: «Aumentan las agresiones en el barrio Coucou Plage, en Borch al-Bahri». El artículo nos cuenta que este barrio de Argel está experimentando «un espantoso aumento de la cantidad de agresiones y de robos, por no hablar de [su] invasión de inmigrantes africanos».

Estos inmigrantes son también representados como un factor de enfrentamiento en el seno de la comunidad argelina. El antetítulo y el titular de un artículo de

¹² El CISP es una ONG italiana presente en Argelia.

¹³ Si bien hay que señalar que, sin embargo, algunos de estos artículos, como «La fortaleza europea y el delito de solidaridad» no son hostiles a los inmigrantes subsaharianos («La fortaleza europea y el delito de solidaridad», *L'Expression*, Argel, 4 de junio de 2009).

¹⁴ *Centro de espera* es el término jurídico oficial para designar los centros de agrupamiento de los inmigrantes en vías de expulsión.

al-Jabar, del 26 de marzo de 2009, lo expresan con una claridad meridiana: «Escaramuzas entre la población local y las fuerzas de seguridad por culpa de los inmigrantes africanos».

«Criminales, reales o en potencia»

En los 44 artículos analizados, hemos hallado sólo 11 apariciones del adjetivo *subsahariano* y del sustantivo *Sahel*, para referirse a la región situada al sur del Sáhara. Y hemos hallado sólo cinco veces el término *subsahariano* como adjetivo de *migrante* o como sustantivo que, según el contexto, significa ‘migrante con la nacionalidad de un Estado subsahariano’. En cambio, hemos hallado 124 referencias al término *africano*, ya sea como adjetivo (de «migrante», «red», etc.) o como sustantivo para designar a los inmigrantes originarios del África subsahariana. Este uso restrictivo traza una frontera simbólica entre el «África blanca», es decir, el norte de África, y el resto del continente.

Los inmigrantes «africanos» tienen, en los documentos mediáticos analizados, una imagen de fondo negativa: se los asocia a horribas enfermedades de las que serían transmisores y a actividades delictivas. Los pocos artículos donde no son asimilados a un peligro ambulante son los siguientes:¹⁵

- un reportaje sobre un taller especializado en migraciones: «Los especialistas debaten sobre los flujos migratorios en el CREAD de Argel: ¿no sólo se huye de la miseria!», *El Watan*, 16 de mayo de 2009;
- una entrevista al investigador M. S. Musette, *L'Expression*, 3 de junio de 2009;
- dos artículos de opinión documentados: «La fortaleza europea y el delito de la solidaridad», *L'Expression*, 4 de junio de 2009; y «La migración del Sur y los países del Norte», *El Watan*, 14 de diciembre de 2008;
- varios artículos sobre las negociaciones euro-argelinas relativas a la gestión de los flujos migratorios subsaharianos: «Argelia no quiere hacer de gendarme para Europa», *El Watan*, 2 de junio de 2009; «Los países del Sur hacen de gendarmes para Europa», *El Watan*, 11 de agosto de 2009; «Contactos entre la

¹⁵ En un solo artículo sobre sucesos se responsabiliza al gobierno de la suerte de los inmigrantes subsaharianos («Lucha contra la inmigración clandestina: 99 casos tratados en 6 meses», *El Watan*, Argel, 31 de agosto de 2009).

OTAN y Argelia: hacia un nuevo plan de lucha contra la inmigración clandestina», *al-Jabar*, 30 de junio de 2009;

- editoriales opuestos a una gestión policial de las migraciones subsaharianas: «La ley y la dignidad humana», *El Watan*, 8 de junio de 2009; o bien a la colaboración de los Estados del norte de África con las políticas migratorias extranjeras: «El trabajo sucio de Egipto», *El Watan*, 10 de septiembre de 2009;
- y entrevistas con inmigrantes: «Argelia... ¿africana?», *El Watan*, 3 de julio de 2009.

Pero los ejemplos de una imagen negativa de los inmigrantes subsaharianos en los documentos mediáticos analizados son innumerables. En un artículo de *al-Shuruq*, del 29 de septiembre de 2008 (ya citado), el periodista, sin mencionar sus fuentes, enumera los trabajos realizados por «estos africanos», inventándose unas proporciones imaginarias e infundadas mediante términos como «la mayor parte», «el resto», etcétera:

La mayor parte de estos africanos ejercen el oficio de zapateros. Otros trabajan en la agricultura [...]. En cuanto al resto, vagabundean por las calles en busca de trabajo o se dedican a la mendicidad y no dudan en recurrir a las agresiones y robos. [...] Algunos constituyen una auténtica amenaza contra la seguridad de los ciudadanos [...]. Otros han formado una banda de malhechores especializada en robos o redes de falsificación de billetes.

En el diario francófono *L'Expression*, la imagen de los inmigrantes subsaharianos no es mucho mejor; en su edición del 2 de agosto de 2008 bajo el titular: «Los candidatos a la esclavitud moderna», un artículo nos relata los «nefastos efectos [de la inmigración irregular] sobre la salud pública, debido a la propagación de algunas enfermedades como el SIDA», antes de insistir en los supuestos vínculos de dicha inmigración con el mundo del crimen: «[Los servicios de la gendarmería] han logrado establecer que este fenómeno mantiene vínculos con otras formas de criminalidad, además del terrorismo. Nos referimos especialmente al tráfico de drogas y al contrabando». Otro artículo del mismo diario (del 31 de diciembre de 2008, ya citado) ilustra también, de forma muy elocuente, la negativa imagen de los inmigrantes subsaharianos en los medios: «Están implicados en diversos tráficos: billetes falsos [...], estupefacientes, drogas, así como [en] casos de estafa».

El Watan, a pesar de ser uno de los raros diarios que ha denunciado el *racismo cotidiano* contra la población negra, tampoco escapa al consenso xenófobo. Su

edición del 9 de octubre de 2008 contiene un artículo, titulado «La lucha se intensifica en Magniyya», cuyo autor afirma, sin aportar prueba alguna y sin citar sus fuentes:

La inmigración clandestina suele venir acompañada de otras formas de delincuencia, como el contrabando, el tráfico de estupefacientes y de armas, las falsificaciones, [...]. La principal actividad de estos inmigrantes clandestinos sigue siendo, por lo demás, la estafa o el tráfico de billetes falsos.

«Falsos y falsificadores»

En sus intentos de regularizar su situación, que se supone siempre ilegal, los migrantes subsaharianos estarían supuestamente participando en la propagación de una plaga de corrupción en la Administración; esto es lo que sugiere un artículo de *al-Jabar*, del 18 de julio de 2009, titulado: «Certificados de residencia por 4000 dinares para los africanos». Pero, sobre todo, la idea más difundida es que los propios inmigrantes son unos falsificadores recalcitrantes. En 14 de los 44 artículos de nuestro corpus aparece el término «falsificadores» o sinónimos para referirse a ellos.

Un artículo de *al-Jabar*, del 28 de octubre de 2009, establece en su propio titular una equivalencia entre inmigración y falsificación de documentos, pues la red desmantelada de la que habla estaba especializada en ambas actividades: «Arresto en ‘Annaba de 70 africanos implicados en una red de falsificación [de documentos oficiales] y de inmigración clandestina». En *al-Shuruq*, del 17 de julio de 2009, podemos leer en el antetítulo y en el titular de un artículo: «Los africanos detenidos facilitaban la entrada en Argelia de *harragas* con documentos falsos: incautación de falsificaciones de diplomas universitarios y de sellos oficiales, así como de bebidas alcohólicas». Tras la enumeración de los documentos falsos y de los objetos incautados, el periodista nos recuerda que la mayor parte de los miembros de la banda «residen en Argelia de manera ilegal» y señala, en términos claramente racistas, que «esta banda criminal [no se ha limitado] a seguir la “tradición” [subrayado por el periodista] de las bandas africanas, que se dedican a la falsificación de certificados para atestiguar el estatus de residente o de refugiado [...]».

Al-Shuruq del 22 de agosto de 2009 titula otro artículo como sigue: «Amplio operativo de búsqueda de los africanos que han introducido billetes falsos en los mercados». Proseguimos la lectura: «[Un responsable] de la Unión de Co-

merciantes ha declarado que la moneda falsa ha sido introducida en los mercados por una mafia argelina con la ayuda de africanos». Pero el autor del artículo en seguida contradice lo afirmado en este subtítulo citando la misma fuente: «Detrás [de esta actividad] hay extranjeros, africanos, ayudados por algunos comerciantes argelinos».

«Traficantes de drogas, estafadores y proxenetas»

Hay otras dos imágenes asociadas a los inmigrantes subsaharianos: traficantes de drogas y estafadores. La primera aparece en 11 de los 44 artículos; en uno de ellos, publicado en *al-Shuruq* el 29 de marzo de 2009, llega incluso a hablar de «inversiones africanas» en el tráfico de drogas.¹⁶

La segunda imagen la hallamos en ocho artículos; en uno de *al-Shuruq*, del 18 de julio de 2009, titulado «Dos liberianos estafan a un veterinario y le sonसान 300 millones de céntimos», podemos leer: «Los casos de estafas, con inmigrantes ilegales de diversos países africanos como protagonistas, siguen dominando las crónicas». Tras relatar el suceso anunciado en el titular, el periodista concluye: «Este incidente no es más que uno de tantos cientos en los que víctimas argelinas caen en las redes de los africanos, que suelen aparentar ingenuidad y estupidez pero que, en realidad, son mucho más astutos de lo que se pueda imaginar».

Las estafas descritas son, a veces, presentadas como «típicamente africanas». Así, por ejemplo, en *L'Expression* del 10 de agosto de 2009, un titular plantea: «Correos postales para estafar a los argelinos: una estafa a la africana»; además, en el cuerpo de texto habla de «casos de estafas al estilo africano [que] han afectado a varias ciudades del país [...]».

Por otro lado, en seis artículos de nuestro corpus aparecen los inmigrantes subsaharianos como miembros activos de redes de prostitución y, en concreto, las mujeres inmigrantes aparecen dedicándose ellas mismas a esta actividad. En un artículo titulado «Ciudadanos africanos en la mayor red de prostitución que emplea a niños en Orán», publicado en *al-Shuruq* el 16 de septiembre de 2009, podemos leer: «Según nuestras fuentes, alquilaban casas [...] para convertirlas

¹⁶Titular: «Estrecha vigilancia de los africanos para lograr frustrar sus planes de “inversión” en el tráfico de drogas». Otro ejemplo lo hallamos en *al-Jabar* del 31 de octubre de 2009, que publica una noticia con el siguiente subtítulo: «Hallaron en su posesión 23 kilos de quif tratado y 21 pasaportes falsificados».

en lugares de desenfreno y de otras prácticas inmorales». ¹⁷ *L'Expression* del 6 de octubre de 2009, en un artículo titulado «Annaba: redes clandestinas desmanteladas», también nos describe en los siguientes términos las actividades de una red de «clandestinos» malienses: «[Eligieron] un domicilio en el casco antiguo para convertirlo en lugar de desenfreno y en taller de falsificación de todo tipo de documentos administrativos».

«Terroristas y traficantes de armas»

En ocho de los 44 artículos examinados se establecen supuestos vínculos entre la inmigración subsahariana y el terrorismo. *L'Expression* del 31 de diciembre de 2008 los sugiere, pero como de pasada: «[Los migrantes subsaharianos] logran llegar a la ciudad [...] con papeles falsificados gracias a redes de pasadores de fronteras que colaboran también a menudo con grupos terroristas». El mismo periódico, en su edición del 2 de marzo de 2008, es esta vez más explícito: «Lugar de paso [...] de la inmigración clandestina, Argelia está a punto de convertirse en la “capital” de repliegue de los extremistas de al-Qaeda».

Un artículo de *al-Shuruq* del 24 de mayo de 2009, titulado «Se descubre una red internacional de pasadores de fronteras al servicio de organizaciones armadas activas en el Sáhara», relata el desmantelamiento de dicha red de la siguiente manera: «Las confesiones de algunos de los arrestados han permitido [...] develar un peligroso plan que consistía en que las organizaciones armadas utilizaran a grupos de inmigrantes clandestinos para llevar el tráfico de armas hacia las ciudades del este del país». Nótese que esta información carece de fuente identificada.

En cualquier caso, no se debería hablar de presuntos vínculos entre inmigrantes subsaharianos y terroristas sin señalar que se trata de uno de los argumentos a los que acude el gobierno para justificar el endurecimiento de su política migratoria. ¹⁸

Comentando la ley 08.11 del 25 de junio de 2008, *al-Shuruq*, en un artículo del 5 de julio de 2009 titulado «Sanciones administrativas contra las empresas que empleen a residentes extranjeros ilegales», afirma:

¹⁷ En ningún momento cita el autor sus fuentes de información, aunque podemos suponer que son las fuerzas de seguridad citadas al comienzo del artículo.

¹⁸ Véase el artículo «M. Zerhouni: “Hay criminales que hay que combatir”», *El Watan*, Argel, 5 de mayo de 2008.

Los informes de los servicios de seguridad han subrayado la implicación de numerosos extranjeros, especialmente de ciudadanos de Estados africanos, en las redes criminales, el tráfico de estupefacientes, la falsificación de documentos y de moneda, sin hablar de su implicación en las actividades terroristas en Argelia.

¿Es preciso señalar que, curiosamente, antes de junio de 2008, las noticias sobre terrorismo de la prensa casi nunca hacían referencia a la presencia de combatientes «africanos» en las filas de las organizaciones armadas argelinas?

El inmigrante subsahariano *deshumanizado*

En los artículos analizados, los «inmigrantes africanos» a veces son descritos de manera totalmente deshumanizada. Así, por ejemplo, el encabezamiento de una parte de un artículo de *al-Shuruq* del 17 de julio de 2009 afirma: «Hay argelinos que albergan a inmigrantes clandestinos a cambio de unos 5000 dinares *por cabeza*». En un artículo de *al-ġabar* del 26 de marzo de 2009, los inmigrantes son *descargados* como si de una mercancía se tratara: «Tin Zauatin ha sufrido la semana pasada violentos enfrentamientos que se han saldado con la muerte de cuatro africanos. La causa ha sido la *descarga* de cientos de inmigrantes clandestinos en la región».

El frío titular de otro artículo de *al-ġabar*, publicado el 28 de julio de 2009: «Se descubren cinco cadáveres de africanos en avanzado estado de descomposición en Yanet», no transmite ni una mínima muestra de humana compasión por unos inmigrantes muertos en el camino del exilio. Como tampoco hace gala de mucha humanidad otro artículo de *al-Shuruq*, del 28 de octubre de 2008, titulado: «Desaparición de decenas de africanos» tras las inundaciones en Gardaia. Este drama es descrito bajo el punto de vista de un simple problema de salud pública:

Se ha transportado una gran cantidad de cloro [...] a la zona del siniestro y se han dado instrucciones claras [...] de prohibir todo desplazamiento en el perímetro donde se sigue buscando a desaparecidos, con el fin de evitar una verdadera catástrofe ecológica en la región.

Unas fuentes de información esencialmente oficiales

En algunos de los artículos analizados no se precisan las fuentes de información. *Al-Shuruq*, del 26 de abril de 2009, nos ofrece un ejemplo perfecto de esta in-

fracción de una norma elemental del periodismo bajo el titular «Los proyectos de los *harragas* que han invadido Mostaganem y planean su partida desde el litoral»:

Al-Shuruq ha podido saber que un grupo de por lo menos seis africanos [...] ha mantenido una reunión en una de las cafeterías de Mostaganem para hablar sobre el deseo de un gran grupo de africanos de organizar embarques [clandestinos] desde el litoral de la *wilaya* hacia las costas españolas.¹⁹

Los principales afectados por estas noticias, es decir, los propios inmigrantes, rara vez son preguntados. En todo el corpus analizado, sólo se les cede la palabra en cuatro artículos. Las fuentes de información citadas en otros 26 artículos son todas oficiales (básicamente, las fuerzas de seguridad del Estado).

Asimismo, la percepción de la cuestión migratoria como relacionada esencialmente con la seguridad hace que incluso informaciones oficiales importantes no lleguen nunca al gran público. Es el caso de ciertas conclusiones del Censo General de Población (RGPH, por sus siglas en francés) de 2008, según el cual la cantidad de extranjeros establecidos legalmente en Argelia (excluyendo a los refugiados) es de 95 000, es decir, el 0,3 % de la población total del país.²⁰

En cambio, la mayor parte de las estadísticas citadas suele referirse a los arrestos y/o a las expulsiones de inmigrantes subsaharianos, información aportada por las fuerzas de seguridad. Existen, sin embargo, otras cifras que merecería la pena mencionar, como las de la ya citada investigación del CISP.²¹

Algunos artículos parecen comunicados de la policía literalmente transcritos. Júzguese si no este suelto publicado por *al-Jabar*, el 16 de septiembre de 2009, bajo el titular «Arresto de 945 migrantes clandestinos en 3 meses en Tamanraset»:

Durante los últimos tres meses, los servicios de seguridad [...] han arrestado, en la frontera sur de la *wilaya* de Tamanraset, a 945 migrantes clandestinos de diversas nacionalidades. 670 han sido detenidos entre el 1 y el 10 del presente mes de septiembre, es decir, desde la entrada en vigor de las nuevas instrucciones relativas a la lucha contra la inmigración clandestina.

¹⁹ Subdivisión administrativa común en algunos países musulmanes, correspondiente a una provincia.

²⁰ Yassin Tamlali, «Migration irrégulière au Maghreb: chiffres et données» [en línea], *Babelmed*, Roma, 25 de octubre de 2009, <<http://www.babelmed.net/index.php?c=4646&m=&k=&l=fr>>.

²¹ Esta investigación llegó a conclusiones contrarias al alarmismo oficial: el número de inmigrantes irregulares se reducía a 26 000.

El parecido con los comunicados policiales es tan estrecho que, a menudo, estos artículos mezclan informaciones relativas a la «lucha contra la inmigración clandestina» con otros operativos llevados a cabo por la policía o por la gendarmería. Por ejemplo, en *L'Expression* del 12 de octubre de 2009, bajo el titular «Ayn Temushent: 64 inmigrantes africanos arrestados», el artículo, tras aportar cifras sobre arrestos de «clandestinos», prosigue:

Las brigadas de la gendarmería de 'Ayn Temushent han procedido, [...] mediante la instalación de controles en diferentes puntos de la *wilaya*, a la incautación de numerosas mercancías de contrabando [...]. Se trata principalmente de prendas de ropa y de calzado deportivo, cuyo valor se estima en 500 000 DA [dinares argelinos] aproximadamente.

Además, en los artículos analizados, rara vez se pide información a otros actores que no pertenezcan al ámbito oficial: personal de ONG, investigadores, etc. Sus puntos de vista no suelen aparecer en los artículos generales sobre las migraciones irregulares, ni siquiera en los relativos a los debates abiertos en torno a la ley del 25 de junio de 2008. En el artículo de *L'Expression* del 5 mayo de 2008, titulado «Regulada la circulación de extranjeros», sólo se puede leer la voz del gobierno. Otro artículo del mismo periódico, aparecido el 14 de mayo de 2008 bajo el titular «Argelia no ha realizado concesión alguna a Europa», abre las comillas ampliamente sólo al ministro de Interior, que explica que la creación de «centros de espera» para inmigrantes irregulares detenidos no supone una cesión del gobierno a ninguna presión por parte de Europa. No obstante, sin duda, en este tema tienen también mucho que decir las organizaciones humanitarias y las asociaciones de defensa de los derechos humanos, que sin embargo no son consultadas.

El imperativo comercial se impone a la verdad

Este tema de las migraciones subsaharianas resulta muy «vendible» y comercial. Así, por ejemplo, el autor de un reportaje publicado en *al-Shuruq* el 13 de diciembre de 2008, titulado «Una catástrofe humanitaria en el corazón del desierto», aunque convencido de que «algunos inmigrantes africanos constituyen una verdadera amenaza», se muestra sin embargo sensible a la desesperación de los alojados en uno de los campos de retención administrativa en el sur de Argelia. Pero, para hacer la noticia más «vendible», el propio redactor jefe ha añadido algunos elementos sensacionalistas, como el subtítulo: «Su periodo de detención se prolonga, y con él, los problemas», o, sobre todo, el siguiente en-

cabezamiento, abiertamente hostil: «Han saqueado los cuartos de baño, han convertido la enfermería en una cocina y traen consigo epidemias y enfermedades».

Para incrementar el sensacionalismo de una noticia, un redactor jefe puede convertir una información secundaria en la principal. Así, por ejemplo, podemos leer en el subtítulo de un artículo de *al-Shuruq* del 22 de agosto de 2009 (ya citado): «[Según el responsable de información de la Unión de Comerciantes,] una mafia argelina ha filtrado una gran cantidad de billetes falsos en los mercados con la ayuda de africanos [...]». ¿Acaso el artículo informa sobre la responsabilidad de dichos «africanos» en esta «acción delictiva», como parece sugerir el subtítulo? Pues no, cinco de los seis párrafos que lo componen abordan el problema genérico de los billetes falsos en circulación.

¿Hacia una concienciación de los sesgos xenófobos?

Los sesgos mediáticos que acabamos de describir parecen un reflejo de un auténtico *racismo cotidiano* que sufren los inmigrantes subsaharianos en Argelia. En el informe resultante de una mesa redonda a la que se había invitado a ciudadanos africanos negros residentes en Argel,²² el periodista describe la realidad de dicho racismo:

«*Kahlush, nigru, babay*, esclavo»; se ha convertido ya en algo habitual el escuchar en nuestras calles sartas de insultos racistas contra africanos. «Incluso en ocasión del primer PANAF²³ en 1969, hubo incidentes racistas», recuerda un historiador, que lamenta el silencio que suele rodear a este fenómeno.

Estos sesgos mediáticos son especialmente peligrosos, pues prueban que medios de gran influencia apenas toman distancia del discurso xenófobo de una parte de la población. Muy al contrario, lo que hacen es reforzar los prejuicios existentes contra los inmigrantes subsaharianos e, incluso, crean nuevos prejuicios, como el del «subsahariano traficante de armas a cuenta de al-Qaeda». Dificultan con ello las actuaciones de las ONG y de organismos humanitarios especializados y echan por tierra todo proyecto de regularización de los inmigrantes irregulares, algo que piden las asociaciones de derechos humanos, pero que el gobierno rechaza rotundamente.

²² «Argelia... ¿africana?», *El Watan*, Argel, 3 de julio de 2009.

²³ PANAF, Festival Panafricano.

En su cobertura de una mesa redonda del CISP y de la Asociación Argelina de Investigaciones Psiquiátricas (Société Algérienne de Recherches en Psychiatrie [SARP]), organizada el 17 de diciembre de 2007, sobre el tratamiento mediático de la cuestión migratoria en Argelia, *El Watan* escribía: «Racismo ambiental, léxico securitario, confusionismo, deshumanización: tales serían las derivas del periodismo argelino en su tratamiento de los fenómenos migratorios». ²⁴ Como acabamos de ver, desde 2007, este sombrío panorama no se ha aclarado demasiado.

[Traducido del francés por Eric Jalain Fernández. AEIOU Traductores.]

²⁴ Título del artículo: «Medios y migraciones: ¿cómo superar la estigmatización?»

**3.^a parte:
las migraciones en los países
del Magreb**

Las migraciones subsaharianas en Argelia

ALI Bensaâd

Investigador del CNRS (Francia)

Aun siendo un fenómeno novedoso y aún ignorado en el discurso oficial, la inmigración, procedente esencialmente de las regiones africanas al sur del Sáhara, se consolida sin embargo, en la actualidad, como un acontecimiento de peso en Argelia. Aunque es vista (o, sobre todo, quiere ser vista y así la representan los medios) como una inmigración de paso, proyectada hacia Europa, se trata en realidad de un movimiento que afecta más bien, en primera instancia y esencialmente, al territorio argelino, especialmente al Sáhara, donde su presencia, ya estable, es anterior a la más reciente atracción europea, que sólo data de mediados de los años noventa.

Por mucho que las autoridades lo nieguen, la fuerza y antigüedad de este fenómeno puede comprobarse de numerosas maneras, entre ellas y de forma indirecta, por la importancia de las expulsiones sufridas por los refugiados y migrantes subsaharianos desde comienzos de los años setenta; como en 1986, cuando, debido a su importancia e intensidad y coincidiendo con el conflicto tuareg, dio lugar a una campaña internacional de protestas. Alternando medidas represivas con cierta tolerancia (debido, por un lado, a la utilidad de la presencia de inmigrantes en los territorios saharianos estratégicos y, por otro, a la integración geodemográfica regional de los mismos), las autoridades argelinas se opusieron en un principio a las exigencias europeas sobre control migratorio, intentando así aprovechar esta presencia para sus regateos geopolíticos con sus vecinos del Sahel y para su eterno pulso con su «rival» marroquí. Pero, finalmente, han acabado aceptando todas estas exigencias, especialmente las más emblemáticas en términos de soberanía, como la readmisión de los no nacionales susceptibles de estar de paso por el país o la construcción en territorio argelino de campos de retención de migrantes.

No obstante, a pesar de las periódicas oleadas represivas, este movimiento migratorio, aunque experimente reflujos localizados y puntuales, parece haberse estabilizado en su conjunto en un crecimiento continuo y duradero.

Es más, este fenómeno no se queda confinado a los territorios saharianos (donde su presencia ya resulta innegable, pasando incluso a constituir una aportación esencial a las ciudades de la región), sino que se está expandiendo hasta las metrópolis costeras del norte del país. Ya no se limita tampoco a actividades marginales, sino que ha diversificado su presencia a todo un amplio abanico económico, incluyendo iniciativas empresariales. Si bien en un principio esta inmigración procedía básicamente de Níger y Mali, los únicos países del Sahel que tienen frontera con Argelia, ahora se nutre de una cantera migratoria mucho más amplia donde el factor de proximidad geográfica pierde peso, adquiriendo así un carácter más transnacional. En la actualidad, su trascendencia es tal que ya no se limita a ser instrumentalizada en las maniobras geopolíticas regionales, sino que lo es también en el ámbito político interno, donde su presencia es explotada por las diferentes fracciones de poder enfrentadas. La inmigración ya está dejando, pues, una profunda huella en el espacio y en el paisaje social.

En esta nueva etapa de las migraciones transnacionales, que afectan ya al Magreb convirtiéndolo en un nuevo espacio de destino migratorio, Argelia parece destinada a ocupar un puesto central, dado que condensa e ilustra sus principales características. No sólo por haber sido pionera histórica en la recepción de migrantes subsaharianos, casi en exclusiva, sino también porque sigue siendo, a día de hoy, su principal espacio de tránsito hacia todo el Magreb aunque ya no siempre constituya la única etapa en el camino.¹ Tras ser el primer y principal espacio de instalación y de acumulación de migrantes, hoy ha cedido ya su puesto a Libia, que desde hace poco viene captando a una mayor cantidad de los mismos. Finalmente, aunque Argelia nunca había constituido una puerta de acceso directo hacia Europa, desde 2006 ha pasado a serlo, a pesar de la mayor distancia existente, e ilustra el redespigamiento, en incesante renovación, de las estrategias de acceso al continente vecino, mediante una diversificación generalizada de los puntos de paso marítimo desde el Magreb, de modo que ha forzado a éste a adoptar una nueva postura geopolítica.

¹ En efecto, al tradicional tránsito hacia el Sáhara argelino y hacia el norte del país y el litoral marroquí, se añade ahora el tránsito hacia Libia, que sigue en parte las pistas saharianas argelinas, así como el tránsito en sentido inverso, de migrantes que parten de Libia y pretenden alcanzar el norte de Marruecos o el litoral saharauí, bajo ocupación marroquí, o bien, más recientemente, las costas mauritanas.

Negación, ocultación e instrumentalización: jugando con números

La inmigración africana subsahariana, aunque obligada a mantenerse en una semiclandestinidad que atenúa su visibilidad pública, especialmente fuera del Sáhara y a medida que nos dirigimos hacia el norte, está tejiendo su trama y dejando sus huellas por todo el espacio argelino, desde las ciudades fronterizas saharianas hasta las metrópolis costeras del norte del país. Esta huella resulta claramente perceptible en ciudades saharianas como Tamanrasset, auténtica «Torre de Babel» africana, donde migrantes originarios de más de veinte nacionalidades africanas diversas constituyen, como mínimo, más de dos quintas partes (40 %) de su proliferante población, que asciende ya a más de 100 000 habitantes instalados en un espacio totalmente desértico. Pero también está cada vez más presente en metrópolis costeras como Argel u Orán, que cuentan ya con barrios africanos no sólo en sus periferias, sino incluso en el corazón mismo de sus centros urbanos. En cuanto al resto de las grandes ciudades argelinas, también presentan importantes concentraciones de africanos, si bien son menos numerosas. Esta realidad también se está haciendo cada vez más perceptible en el paisaje social, especialmente debido a su fuerte presencia en el mercado laboral sahariano, donde los sectores más dinámicos (las actividades agrícolas de alto rendimiento, pero sobre todo la construcción y obras públicas, además del sector servicios) se nutren en gran medida de estos inmigrantes como mano de obra, tanto más mayoritarios cuanto más nos acercamos a las fronteras del sur. Si bien es cierto que su presencia fuera de las regiones saharianas (en el norte y en las metrópolis costeras) resulta más común, así como su actividad en nuevos nichos laborales (construcción y obras públicas, servicios, confección e, incluso, en el ámbito del servicio doméstico), más allá de trabajos marginales como la chatarrería, a los que parecían tradicionalmente abocados.

Sin embargo, las autoridades están dando la espalda a esta realidad. No sólo estos inmigrantes no gozan, en su inmensa mayoría, de ninguna existencia legal, sino que además el discurso oficial oculta totalmente su presencia.

Esta ocultación y negación se traducen, para empezar, en la censura que afecta a las estadísticas sobre esta población. Se trata de datos establecidos por los órganos de información de los diferentes servicios de seguridad (policía, ejército, gendarmería) y del cuerpo de aduanas, por lo que son considerados documentos sensibles no comunicables. E, incluso, una encuesta llevada a cabo, con gran

despliegue de medios, por una oficina pública civil como la Oficina Nacional de Estadísticas (Office National des Statistiques [ONS]) ha sido considerada también «documentación sensible» hasta para los propios encuestadores.² Aunque, debido a las exigencias europeas de control de las fronteras saharianas por parte de los países magrebíes, se ha abierto una línea de información al respecto, ésta sólo abarca a los expulsados en las fronteras, es decir, a migrantes que se supone que están de tránsito. Esta información no es más que un eco de las demandas europeas, por lo que es transmitida bajo la forma de comunicados de los diferentes servicios de seguridad o bien es filtrada, con cuentas gotas, a la prensa, que se encarga de retransmitirla. Ahora bien, incluso en lo referente a los propios expulsados, los datos, aportados irregularmente, suelen resultar contradictorios y, sobre todo, parecen subestimados. Así, por ejemplo, mientras los servicios de seguridad anunciaron cifras de 3234 detenidos, de los cuales 2244 fueron expulsados, durante el primer semestre de 2005,³ sobre el terreno pudimos verificar otra realidad: a lo largo de los meses de diciembre de 2004 y de enero de 2005 en Tin Zauatin, en la frontera argelino-maliense, en uno de los tres puntos de expulsión de migrantes africanos,⁴ dichas expulsiones alcanzaban un ritmo que oscilaba entre las 300 y las 600 personas una o dos veces por semana; lo que hacía una media, sólo en este punto, de 3000 expulsiones al mes. Según las autoridades consulares nigerinas, en ‘Ayn Guezzam el ritmo de expulsiones era similar.⁵ Hemos podido además confirmar estas cifras gracias a las informaciones aportadas por las autoridades consulares en Tamanrasset de algunos de los países afectados (Mali y Níger), así como acudiendo a los lugares donde son «depositados» los expulsados en Níger, pero sobre todo en Mali, donde van a parar migrantes de cualquier origen, salvo los nigerinos.

Además, estas cifras de expulsados se supone que se refieren únicamente a migrantes de paso; en lo concerniente a los inmigrantes presentes en Argelia, en cambio, sigue sin haber información al respecto. Si bien las autoridades argelinas, al igual que las de otros países magrebíes, comenzaron ocultando la importancia del tránsito de migrantes por su territorio para pasar ahora a ponerla de relieve,

² La asociación Rencontre et Développement, vinculada a Cáritas, ha intentado acceder a dichos datos recurriendo al servicio de dos abogados para reclamarlos al Ministerio de Interior, pero ha sido en vano.

³ *Le Quotidien d'Oran*, 17 de agosto de 2005.

⁴ Los otros dos puntos eran Borch Mojtar, en la misma frontera pero 400 km más al oeste, y ‘Ayn Guezzam, en la frontera argelino-nigerina.

⁵ Ali Bensaâd, «Les migrations transsahariennes, une mondialisation par la marge», en Ali Bensaâd (dir.), *Marges et mondialisation: les migrations transsahariennes, Maghreb-Machrek*, n.º 185, París: La Documentation Française/Choiseul, 2005, págs. 13-36.

como una especie de «renta geográfica» en su colaboración en la «protección de Europa»,⁶ siguen sin embargo ocultando las cifras de inmigrantes que se instalan. Mas, al convertirse la inmigración en una cuestión ya de trascendencia sistémica, y por lo tanto política, los datos al respecto se cuelan a veces por los intersticios del debate político. Así, con ocasión de un debate en la Asamblea Nacional, el ministro de Interior, interpelado por una serie de diputados,⁷ aportó la cifra de 32 000 inmigrantes instalados en Argelia. Se trata de la primera declaración oficial sobre esta realidad, aunque está ampliamente subestimada: sólo en la ciudad de Tamanraset, con una población estimada entre 100 000 y 120 000 habitantes, habría unos 50 000 inmigrantes. El cónsul de Níger, por ejemplo, estima que la cifra de compatriotas suyos en esta ciudad asciende a unos 20 000; mientras que el cónsul de Mali, más prudente, asegura que «las cifras [de malienses en Tamanraset] no pueden ser inferiores» a 10 000, de los cuales 5000 están registrados en el consulado (lo que no deja lugar a dudas sobre su conocimiento por parte de las autoridades argelinas).⁸ Ya a mediados de los noventa, las autoridades locales estimaban que los inmigrantes suponían dos tercios de la población de esta ciudad.⁹ Otra prueba de su importante presencia es que ocupan la mayor parte de la superficie de terreno construido en la ciudad, y esto a pesar de que sus alojamientos registran tasas de ocupación superiores a la media. El Censo General de Población y Hábitat (Recensement Général Population et Habitat [RGPH]), sin embargo, estima su presencia en tan sólo 2000 personas en toda la *wilaya* de Tamanraset, sin precisar su origen.¹⁰

En todas las demás ciudades saharianas, los inmigrantes africanos suponen por lo menos una quinta parte de la población y ocupan una parte importante de la superficie construida. El mismo cónsul de Mali, que señala la fuerte presencia maliense en todas estas ciudades, estima su número en más de 50 000 en toda Argelia, de los cuales un millar serían estudiantes. Esta fuerte presencia es una realidad en todas las ciudades de tránsito hacia el norte, especialmente en el eje Tamanraset (o, accesoriamente, Yanet)-‘Ayn Salah (accesoriamente, Adrar)-Wargla-Gardaia. Hay, además, un flujo constante de migrantes de paso que nutre en parte a una población flotante, reforzando su presencia. Más al

⁶ La prensa nacional, para describir un flujo de tránsito en continuo crecimiento por fin reconocido, acude ya ampliamente a expresiones como «punto de confluencia», «encrucijada», «afluencia», «invasión», etcétera.

⁷ Esta interpelación se dio en un marco de enfrentamiento entre diferentes círculos de poder para poner en dificultades al ministro de Interior.

⁸ Entrevistados en enero de 2005.

⁹ Los planes de desarrollo urbano, documentos oficiales realizados por las autoridades locales, al ser considerados instrumentos técnicos, no intentan ocultar esta realidad, muy al contrario, tienden incluso a convertirla en un argumento para solicitar mayores inversiones al poder central.

¹⁰ Equivalente administrativo a un departamento en Francia.

norte, en el propio Argel, la cantidad de estos inmigrantes (aunque adopten estrategias de ocultación) se eleva como mínimo a 15 000 entre los que se han instalado en el casco antiguo árabe (en la Casba), en el viejo centro colonial (básicamente, en el barrio Port Said) y en los barrios periféricos (Dely Brahim, Sheraga). En Orán, la metrópolis del oeste, en cambio, son sólo unos pocos miles (entre 3000 y 5000) a pesar de su mayor cercanía a Europa. Sin embargo, en el mismo debate parlamentario mencionado anteriormente, el diputado por Magniyya, ciudad fronteriza con el norte de Marruecos, aportó el dato de 3000 inmigrantes instalados en un campamento en la periferia urbana (Wad Joryi) y de otros 4000 instalados en la propia ciudad. Así que todo parece indicar que las cifras reales se alejan bastante de los 32 000 inmigrantes anunciados; dato que, por otro lado, a pesar de proceder de una fuente institucional, nunca ha sido recogido en ningún documento oficial.

Esta *resistencia* de las autoridades argelinas a asumir el estatus de país de inmigración alcanza, en ocasiones, cotas extremas. Es el caso, por ejemplo, de los refugiados políticos: si bien Argelia ha firmado todos los convenios internacionales al respecto, abriendo incluso una *oficina de refugiados* y aceptando recientemente también la apertura de una sede del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Argel,¹¹ no reconoce sin embargo a ningún refugiado. Ningún inmigrante africano ha logrado obtener el estatuto de refugiado, ni siquiera cuando la oficina del ACNUR sí se lo ha reconocido. La tasa de denegación de estas solicitudes es, pues, del 100 %. Así, por ejemplo, las 800 solicitudes presentadas en 2005 por mediación del ACNUR fueron todas rechazadas. Los 60 africanos detenidos a lo largo de 2005 a los que esta organización había reconocido el estatuto de refugiados políticos, aunque es cierto que no resultaron deportados a sus países de origen, han quedado sin embargo, desde entonces, en situación de «detención preventiva» en Reggan, en el extremo sur del país.

Más allá de las cuestiones numéricas, esta gestión de las estadísticas y su minimización revela sobre todo hasta qué punto las autoridades argelinas consideran este asunto como altamente delicado, asociado a claves de gran importancia estratégica. En efecto, a la preocupación por no ser culpadas de unos flujos migratorios que Europa está criminalizando, se suma sobre todo una *resistencia* a aceptar una nueva realidad social ante la cual aún no tienen respuestas jurídicas ni sociales. Y esta *resistencia* se refuerza y legitima ante la firme voluntad

¹¹ Nos referimos al BAPRA, creado en 1963 inspirándose en la Oficina Francesa de Protección de los Refugiados y de los Apátridas (L'Office Français de Protection des Réfugiés et Apátrides [OFPRA]). (N. del T.)

europea de delegar en los países del Magreb las funciones policiales y asistenciales de acogida y de regulación de numerosos exiliados, muchos de los cuales están de paso por Argelia. Finalmente, existe también en las autoridades argelinas un malestar por tener que asumir el trato discriminatorio hacia los migrantes africanos en un contexto de globalización de los derechos humanos, donde su reputación ya está bastante maltrecha por sus abusos hacia su propia población, lo que les hace quedar expuestas a un mayor deterioro de su imagen, así como de sus relaciones con los países del Sahel, que tienen un especial valor geoestratégico en un contexto de continuo conflicto en torno a los territorios saharianos.

El Sáhara, puerta (re)abierta de África en el cruce de las corrientes Sur-Norte y Norte-Sur

Argelia heredó, del reparto colonial, la mayor porción del territorio sahariano, unas tierras que son las que más profundizan continente adentro;¹² es por ello el país magrebí más abierto al Sahel. También es, por otro lado, el país más agitado del Magreb: atendiendo a su historia (tanto durante la larga etapa de colonización y descolonización como en su etapa poscolonial), es el que ha experimentado mutaciones más precoces y violentas, que se amplificaron, aunque tardíamente, a sus márgenes saharianos, de modo que éstos pasaron a convertirse en los territorios más convulsos.¹³ Aquí, las mayores transformaciones se iniciaron durante la independencia, en el marco de un proyecto radical de Estado-nación donde el control espacial y social se basaba en un estatismo in-

¹² Tamanrasset, ubicada a más de 2000 km de Argel, es una de las ciudades emblemáticas del *gran sur argelino*, por debajo ya del trópico de Cáncer, pues abre el país a territorios que penetran en punta de flecha hacia el corazón mismo de la masa continental africana. Esta prolongación meridional y asimétrica de Argelia fue decidida por los militares franceses cuando este país aún era considerado un departamento más de Francia, con el objetivo de dotar de poder de penetración a la presencia militar francesa, con su *force de frappe* (arsenal atómico francés [N. del T.]).

¹³ Fue precisamente la parte argelina del Sáhara la que experimentó, de forma más precoz y brutal, la ruina del comercio transahariano debido a la colonización; si bien ésta también promovió una mejora del acondicionamiento e infraestructuras, especialmente en lo que a pistas de comunicación se refiere, base de los primeros impulsos de reactivación de los intercambios transaharianos especialmente debidos a las restricciones impuestas durante la Segunda Guerra Mundial (véase Françoise Guitard, «Le rôle des frontières coloniales sur le commerce transsaharien central [Région d'Agadès, 1900-1970]», *Cahiers du LEDRA*, n.º 26, 1993, págs. 155-162). El descubrimiento de la riqueza encerrada en el subsuelo sahariano, prácticamente concomitante a la independencia y a los conflictos territoriales, ha convertido a esta región en intenso objeto de deseo, especialmente a su porción argelina, que es la mejor dotada (sobre todo, en comparación con Túnez y Marruecos). Así, todos los países circundantes al Sáhara argelino han cuestionado, a veces de manera violenta, la «herencia sahariana» que posee Argelia. Por ejemplo, casi al día siguiente de su independencia, en 1963, estalló la *guerra de las Arenas* con Marruecos.

tervencionista y en una sólida renta petrolera. A la sombra de las plantas petrolíferas, proliferaron proyectos para asegurar un mayor encuadramiento espacial y un ajuste del Sáhara dentro del marco nacional. El desafío era de talla puesto que se trataba de encajes territoriales tan artificiales como contestados, mientras un espacio hasta entonces marginal se convertía de repente en central en términos económicos, y porque la renta del país y la renta petrolera prácticamente se confundieron en una misma cosa. Si bien las numerosas inversiones realizadas en la región (para hacerla atractiva, fijar a la población, marcar territorio...) han logrado estabilizar a las poblaciones saharianas, hasta ayer mismo nómadas, y atraer a nuevos efectivos, sobre todo a ingenieros procedentes del norte, también han provocado mutaciones especialmente potentes al generar un efecto llamada a escala de todo el Sáhara.

Reactivada al día siguiente de la independencia, la inmigración hacia Argelia afectaba en un principio únicamente a los dos países limítrofes, Mali y Níger, y se organizaba alrededor de un comercio informal en la estela del cual se fueron sumando movimientos poblacionales, en sus inicios mayoritariamente rurales. Estas migraciones proliferaron al calor del proyecto de desarrollo argelino, quedando pues marcadas tanto por sus ambiciones como por sus límites. En efecto, los territorios saharianos argelinos, muy despoblados, requerían mano de obra para dar vida a los diversos proyectos, por lo que la legislación argelina, muy invasiva en esta etapa *desarrollista* y estatalista, dio pie a un importante flujo de comercio informal que activó la circulación por un entramado de redes transnacionales que atravesaban el Sáhara. Las recurrentes situaciones de penuria en Argelia, por un lado, y la subvención de los productos de primera necesidad y la no convertibilidad del dinar argelino, por el otro, aseguraron el caldo de cultivo ideal para el comercio estraperlista que, junto a los grandes operadores, movilizó igualmente a toda una multitud de redes de pequeños comerciantes del Sahel. Paulatinamente, gran parte de todos estos movimientos se fue transformando en migraciones en busca de trabajo, aunque a menudo acompañadas de una actividad comercial paralela que permitía sortear el problema del cambio de moneda.¹⁴

Las crisis climatológicas de los años setenta y ochenta (especialmente, los picos catastróficos del 72-73 y del 84-86), así como la revuelta de los tuaregs a comienzos de los noventa (en respuesta a la marginación por parte de las autoridades de Níger y de Mali), marcaron una ruptura en el sistema migratorio. Efectivamente, se produjeron auténticas oleadas de refugiados tuaregs, con es-

¹⁴ Emmanuel Grégoire, *Touaregs du Níger, le destin d'un mythe*, París: Khartala, 1999.

trechos vínculos de solidaridad tribal y familiar con los tuaregs argelinos, lo que fue tolerado, mal que bien, por unas autoridades argelinas deseosas de consolidar su papel de mediadoras regionales, así como de evitar la extensión de la revuelta a sus propias poblaciones de tuaregs. Esta afluencia de refugiados tuvo, en un principio, un efecto de desbloqueo, a amplia escala, de la frontera sahariana argelina. Posteriormente, los tuaregs, en una estrategia de supervivencia frente a la sequía y los controles policiales, se dispersaron por todo el Sáhara y lo remontaron hasta su frontera norte (Wargla), retomando de esta manera itinerarios y espacios que habían abandonado desde hacía varios siglos. Siguiendo este movimiento de dispersión, se fueron estableciendo, no obstante, en los diferentes centros saharianos, especialmente en sus periferias, pero sin perder cierta movilidad, desarrollando lazos entre estos diversos centros, creando una especie de «sedentarismo nómada» y una red de relaciones que cubría prácticamente todo el Sáhara argelino.¹⁵ Este despliegue constituyó la matriz de una red transnacional-transahariana, que sentó las bases de una serie de flujos que fueron intensificándose, a la par que extendiéndose, más allá del área del Sahel a una escala continental. Los tuaregs reinvirtieron así su capital de movilidad resultando vector multiplicador de la movilidad de otras poblaciones. Aunque siguieron migrando, se fueron difuminando y, por lo tanto, acabaron constituyendo minorías que no superaban el marco tradicional sahariano, pero que sabían aprovechar su conocimiento de los itinerarios para convertirse en guías de flujos cuyo continuo crecimiento suponía para ellos un recurso suplementario.

El ejemplo de los tuaregs ilustra, para empezar, que no existe una relación directa entre la *cultura de la movilidad* y el fenómeno migratorio; aunque los tuaregs participan de forma importante en el mismo, guiando a migrantes hacia el norte del Sáhara, no hay prácticamente inmigrantes tuaregs en el norte (salvo algunos tuaregs argelinos, que se han desplazado por movilidad profesional), y menos aún entre los candidatos a cruzar el Mediterráneo.¹⁶

También ilustra que el paso de fronteras no tiene nada que ver con una transgresión exterior, sino que busca intersticios en las poblaciones locales, espacios de contestación o, más bien, de sustracción al Estado-nación, como es el caso de los tuaregs, que han logrado mantener una movilidad transnacional a pesar

¹⁵ Rachid Bellil y Bida Dida, «Les migrations actuelles des touaregs du Mali vers le Sud de l'Algérie (1963-1990)», *Etudes et Documents Berbères*, n.º 13, 1995, págs. 79-98.

¹⁶ Así ha sido por lo menos en la relación migratoria euro-magrebí, donde los contingentes de emigrantes proceden de poblaciones campesinas sedentarias (Cabília, Susa) y no de poblaciones agropecuarias nómadas.

de los intentos estatales de ponerles riendas. Se trata de redes que podríamos denominar *paraestatales*, en el sentido de que son anteriores al Estado-nación y de que éste no ha logrado encuadrarlas en su marco. Es el caso de las dos vías de paso esenciales en Argelia: la vía de entrada que, de una manera u otra, sigue las redes de los tuaregs y la de salida hacia Marruecos, que sigue el paso rifeño, otro espacio de tradición centrífuga con respecto al Estado central marroquí y que mantiene numerosos intercambios clandestinos con Argelia. Por tanto, conviene revisar la criminalización de los *pasadores de fronteras* como transgresores de las normas. La reanudación, en el verano de 2006, de las rebeliones de los tuaregs en Níger y Mali, importante factor de tensión regional, es consecuencia de esta percepción simplista y criminalizadora de los tuaregs como «contrabandistas» y del consiguiente tratamiento represivo. Se trata, pues, de una reacción contra el creciente control de sus movimientos transfronterizos, ejercido por unos Estados a los que Europa ahora insiste en pedir cuentas sobre la gestión de sus fronteras saharianas. Así pues, a la tradicional marginación ejercida contra ellos por los poderes centrales, se suma ahora la imposición de nuevos cortapisas a su movilidad, de un confinamiento que agrava su desclasamiento, generando desesperación y revuelta.

Aunque también es cierto que, al retomar sus funciones de guías y de escoltas para el paso de fronteras, algunos tuaregs recaen en ciertas prácticas características de las tribus nómadas, que a veces desempeñan actividades simultáneas de escolta-saqueo, enriqueciéndose con ambas, además de que el saqueo refuerza su función de escolta. Así, por ejemplo, muchos migrantes «escoltados» acababan siendo robados y abandonados.

De la marginación espacial y económica al arraigo y la diversificación

La posición de la inmigración subsahariana en Argelia se está afirmando no tanto por una cuestión numérica como por su creciente presencia cada vez más diversificada en el ámbito económico. Su peso relativo es ya innegable y visible en el Sáhara, donde constituye una parte esencial de la mano de obra, debido a la capacidad de retención de esta región, que sigue siendo un destino migratorio como tal. Pero, de igual manera que en el propio Sáhara, esta inmigración ya no se limita a nichos laborales marginales, pues se extiende cada vez más a todas las actividades económicas relevantes; en términos territoriales tampoco se limita ya al área sahariana, como desearían las autoridades argelinas

(cuyos controles se endurecen a medida que los inmigrantes suben hacia el norte), sino que abarca ya todo el territorio nacional, incluyendo las dos metrópolis costeras más importantes (Argel y Orán), donde los inmigrantes están ya presentes en diversos sectores económicos.

Esta evolución también refleja una profunda mutación de la composición de los propios flujos migratorios, tanto en cuanto a su origen geográfico, cada vez más diverso, como en lo relativo a la formación de los inmigrantes.

Hasta comienzos de los años noventa, estas migraciones se componían casi exclusivamente de malienses y de nigerinos que se establecían básicamente en el Sáhara y presentaban una fuerte proporción de analfabetismo.¹⁷ Actualmente, la proporción de inmigrantes de estas dos nacionalidades no sólo ya no es mayoritaria entre los recién llegados, sino que incluso no constituye más que una parte ínfima de los mismos,¹⁸ que además disminuye a medida que uno se aleja de las ciudades fronterizas y sube hacia el norte, donde no hay nigerinos y los malienses son raros.¹⁹ Aunque los países de procedencia ya se han diversificado en una veintena de nacionalidades africanas, especialmente del oeste de África, predominan los senegaleses, los ghaneses y, especialmente, los nigerianos. De modo que la cantera migratoria se amplía y el factor cercanía pierde relevancia, afirmándose el carácter transnacional de estos movimientos.

Pero los dos cambios más importantes son la elevación radical del nivel socio-cultural de los migrantes, así como la feminización del fenómeno. Ya en 2001, identificamos que una quinta parte de los migrantes que entraban en Argelia y Libia poseían una educación superior.²⁰ Desde entonces, las diferentes investigaciones llevadas a cabo en diversos lugares de Argelia indican aun una mayor proporción de inmigrantes con estudios universitarios o equivalentes (alrededor del 30 %). Con respecto a las mujeres, cuya presencia, hasta hace

¹⁷ Emmanuel Grégoire señala que hasta el 75 % de los inmigrantes de esta época no estaba alfabetizado y el resto presentaba un bajo nivel educativo, básicamente correspondiente a estudios de primaria, así como una escasa formación profesional. También subraya la escasa presencia de mujeres entre ellos (Emmanuel Grégoire, *op. cit.*).

¹⁸ En 2001, contabilizamos menos de un 20 % de nigerinos y de malienses (13 % y 6 %, respectivamente) entre los que entraron a Argelia y a Libia por Agadez, por aquel entonces principal punto de paso hacia ambos países; el 80 % de estos migrantes se dirigían a Libia y, en el caso de estas dos nacionalidades, muchos pertenecían a las migraciones estacionales (Ali Bensaâd, «Agadez carrefour migratoire sahélo-maghrébin», en *REMI [Revue Européenne des Migrations Internationales]*, vol. 19, n.º 1, 2003, págs. 7-28; y Ali Bensaâd, «La grande migration africaine à travers le Sahara», *Méditerranée*, Aix-en-Provence, n.º 3-4, 2002, págs. 41-52).

¹⁹ De hecho, los malienses son los únicos que no necesitan visado de entrada, por lo que sus pasaportes e «identidad» son objeto de numerosas transacciones, entre ellas del tráfico de pasaportes falsos.

²⁰ Ali Bensaâd, *ibidem*.

no mucho, era insignificante, representan ya una quinta parte de estos inmigrantes. Estos dos nuevos elementos pueden tener una interpretación ambivalente: reflejan tanto un mayor estancamiento del desarrollo de los países africanos, que parecen hallarse en un callejón sin salida que está afectando ya a nuevas capas de la población, como el surgimiento de la movilidad geográfica a modo de nueva estrategia de desarrollo de los recursos, potenciando una percepción más amplia de la misma como un nuevo espíritu y recurso emprendedor. El *desplazamiento de la procedencia* de los migrantes del ámbito rural al urbano, que ya es aplastantemente mayoritario, va a la par con la elevación de su nivel educativo, lo que confirma la segunda interpretación propuesta. En esta línea, no es por ello casual que la mayor parte de estos migrantes proceda de Nigeria, pues no se puede explicar tamaña desproporción acudiendo simplemente al tamaño de la población de este país. Lo que explica el predominio de los migrantes nigerianos es, paradójicamente, la relativa riqueza de esta potencia petrolera (siendo Nigeria, a su vez, país de destino migratorio), su mayor nivel de desarrollo relativo, una economía más abierta y, sobre todo, su acelerada urbanización, perfectamente ilustrada en la tentacular capital de Lagos, mucho más poblada que toda la región parisina. Todos estos factores han desarrollado una población urbana más abierta al exterior y a la modernidad, que ha crecido alimentada por el imaginario migratorio. Esta evolución actual se corresponde perfectamente con el fenómeno de la globalización, en el que son los individuos con mayores recursos de apertura hacia el exterior los más susceptibles de movilidad geográfica.

El ámbito sociolaboral ocupado por los migrantes también ha cambiado sustancialmente. En un principio, se concentraban en el refuerzo de las campañas agrícolas estacionales, para el cultivo de los oasis tradicionales de las zonas fronterizas, así como en actividades de chatarrería y similares,²¹ describiendo una trayectoria pendular, de manera que sus estancias en Argelia rara vez superaban el semestre. Pero, hoy en día, estos movimientos estacionales resultan ya minoritarios, mientras que la estancia de la mayor parte de los inmigrantes supera los tres años y una porción sustancial de los mismos (aproximadamente, una quinta parte) permanece en suelo argelino más de cinco años, habiendo incluso cada vez más inmigrantes que llevan siete, o hasta diez años, aunque a veces de forma entrecortada por expulsiones que, en cualquier caso, tampoco los alejan demasiado de las fronteras argelinas.

²¹ En Tamanraset, los nigerinos se dedicaban a recuperar armazones metálicos para fabricar maletas, a parchear neumáticos y zapatos para revenderlos, a confeccionar odres con restos de bidones de plástico y de neumáticos, etcétera.

La agricultura sigue siendo el principal sector de ocupación de los inmigrantes en el Sáhara, pues su peso económico es comparable al sector de la construcción y obras públicas. Pero, en la actualidad, éstos ya no se limitan únicamente al refuerzo de las campañas agrícolas, sino que se han convertido ya en una mano de obra esencial (aunque flotante) en las nuevas y florecientes empresas agrícolas saharianas. En efecto, la reciente explotación de los acuíferos más profundos, de origen principalmente fósil, tras la estela de la actividad extractora petrolífera,²² está permitiendo el desarrollo de grandes proyectos agrícolas, tanto que la agricultura sahariana está experimentando un crecimiento excepcional, en términos de expansión espacial y de intensificación, conquistando nuevas tierras, renovando sus métodos y presentándose como un «amplio frente pionero, multiforme y multiespacial».²³ Sin embargo, en un área tan escasamente poblada como el Sáhara argelino, tales desarrollos nunca hubieran sido posibles sin la participación de mano de obra extranjera. De hecho, ésta nunca es hostigada en estas zonas agrícolas. No obstante, también en el norte, la agricultura recurre cada vez más a este tipo de mano de obra, al igual que el sector de construcción y obras públicas, en plena expansión en el Sáhara. Si en el desierto este sector económico, como ya hemos comentado, le disputa a la agricultura el predominio económico del espacio sahariano, en el norte en cambio es, con mucha diferencia, el primer sector laboral para la mano de obra inmigrante. En Argel y Orán, existen bolsas de trabajo para inmigrantes africanos (que consisten, en realidad, en lugares donde acuden aquellos que buscan trabajo) a las que recurren los empresarios locales para contratar cada día a trabajadores para sus obras. De hecho, en Argel, los barrios periféricos de inmigrantes se ubican en las canteras de obras (Dely Brahim, Sheraga, Bir Jadem).

El sector servicios es también otra importante fuente de empleo para estos inmigrantes: en el Sáhara, por ejemplo, son ampliamente mayoritarios en la hostelería, la restauración y el servicio doméstico; mientras que, en el norte, están sobre todo presentes en el espacio doméstico. En este último ámbito, cierta «insumisión social» de los propios argelinos autóctonos, heredera de una ficción igualitarista que se remonta a la guerra de Independencia, ha hecho que éstos, a pesar de su evidente pauperización, sean bastante reacios a aceptar este tipo de trabajos, lo que ha convertido a los africanos en la principal mano de obra disponible en un sector que el incremento de las desigualdades está potenciando.

²² Ali Bensaâd, «Eau, urbanisation et mutations sociales dans le Bas Sahara», en Marc Côte, *La ville et le désert, le Bas Sahara algérien*, París: Karthala, 2005, págs. 95-119; y Ali Bensaâd, «Le paradoxe environnemental des villes sahariennes», en Elisabeth Dorier-Apprill, *Ville et environnement*, París: SEDES/Armand Colin, 2006, págs. 435-453.

²³ Marc Côte, «L'étonnant renouveau de l'agriculture saharienne», *Méditerranée*, n.º 3-4, 2002, págs. 5-14.

Este fenómeno está ya tan extendido que el personaje del criado africano ya ha hecho su «entrada» en la literatura argelina, no tanto para evocar el hecho migratorio, sino como simple componente del nuevo paisaje social argelino.²⁴

Ahora bien, la prueba más potente de la creciente integración de la inmigración africana en el circuito socioeconómico argelino es que ésta no se limita ya a ofrecer mano de obra, sino que está entrando en el sector empresarial, aunque sea en su dimensión más modesta. El mejor ejemplo es el sector de la confección textil, donde se está desarrollando una especie de «empresariado étnico», pero superando el estricto marco de la moda étnica. Los costureros africanos, aprovechando su *savoir faire*, la mayor proximidad de las poblaciones saharianas con el modo de vida del Sahel y, sobre todo, el menor coste de sus productos, han conquistado ya los mercados saharianos y están cada vez más presentes en el norte, donde la creciente pauperización está haciendo a gran parte de la población más receptiva hacia sus muy competitivos productos. En nuestras investigaciones, por ejemplo, hemos llegado a contabilizar hasta 60 talleres de confección africanos en Tamanrasset, mientras un diario argelino contaba 150.²⁵

Ocultada por los discursos y las estadísticas oficiales, la inmigración subsahariana se afirma, sin embargo, sobre el terreno económico. No obstante, por escondida que parezca, su presencia recuerda mucho a lo que Andréa Réa, en referencia a la realidad migratoria europea, denomina *el estatuto de clandestinidad y su institucionalización*: «Es sobradamente conocida por la mayor parte de los actores sociales, económicos y políticos [...], responde a las demandas económicas de ciertos sectores de actividad [...]».²⁶ Esto se verifica perfectamente por el hecho de que, incluso las oleadas más masivas de expulsiones no dejan de ser «selectivas», pues suelen «hacer la vista gorda» con los inmigrantes protegidos por ciertos empleadores. Esto es especialmente cierto en el Sáhara, espacio estratégico donde la importancia de los proyectos de desarrollo puestos en marcha y el fomento de las iniciativas empresariales tienen como consecuencia cierta tolerancia hacia el uso que hacen los empresarios de una mano

²⁴ «Aminata era una esclava moderna. No recibía sueldo alguno, simplemente alojamiento y comida [...] Esto se había convertido ya en una moda. Los ricos se pueden permitir tener esclavos. Los tratan bien y para ellos no son esclavos [...] nadie pronuncia esta palabra, pero ahí están, en Argel, en las grandes ciudades del norte y en las residencias de los ricos del sur [...]». Este extracto, procedente de la novela *Après demain*, de Chawki Amari, famoso cronista de Argel, corresponde a una descripción del «microcosmo de la nomenclatura» argelina.

²⁵ Noticia de *El Watan* del 6 de abril de 2006, publicada cuando se produjo la polémica argelino-marroquí en torno al tratamiento de los inmigrantes africanos y las autoridades estaban predispuestas a «filtrar» información favorable a la imagen de un país acogedor.

²⁶ A. Réa, «Éclats de frontières», *La pensée de Midi*, París: Actes Sud, 2004.

de obra que aumenta su rentabilidad. Dichos empresarios suelen pertenecer, por lo demás, a la clase de los notables locales y hacen las veces de representantes del poder, por lo que, en la práctica, gozan de suficientes prerrogativas para gestionar localmente la cuestión migratoria en su beneficio.

El otro *Otro*, una nueva alteridad: la sociedad argelina ante el nuevo espejo de la inmigración

Desde la era colonial, la autodefinición del Magreb se ha estructurado esencialmente en el espejo de la mirada del Norte, especialmente en Argelia, que ha experimentado una larga y masiva colonización poblacional,²⁷ «careo» que se reforzó con la emigración de millones de argelinos a Europa, de manera que se convirtió en elemento generador del inconsciente cultural colectivo frente a Occidente, especialmente debido a las discriminaciones sufridas por estos emigrantes. Pero ahora este juego de miradas ha perdido su exclusividad al cruzarse con una nueva mirada procedente de otro horizonte, la mirada de otro *Otro* introducida por el inmigrante en estas tierras tradicionalmente de emigración. Se producen así múltiples juegos de reflejos cruzados de miradas y preguntas, mientras Argelia sufre una grave crisis de identidad que está favoreciendo afirmaciones alternativas violentas en torno a la crispación del rechazo *a lo extranjero*, que ahora también se dirigen contra los inmigrantes, reproduciendo de forma amplificadora la segregación sufrida por los propios emigrantes argelinos.

La irrupción de otro *Otro* no sólo enfrenta a la sociedad argelina a otra alteridad, sino que además ésta es planteada desde una perspectiva radicalmente diferente. La interacción con esta nueva alteridad resulta mucho más compleja.

Se expresa, en un primer nivel, mediante la exclusión. Ésta se basa, para empezar, en la ambigüedad que rodea a la situación legal de estos inmigrantes (parcialmente tolerada, pero no reconocida), en la indefinición y fragilidad extremas de sus condiciones de estancia, que conllevan forzosamente problemas con la policía y chantajes por parte de sus empleadores. Por otro lado, más recientemente y como respuesta a las presiones europeas, las campañas de expulsiones exhibidas por el Estado argelino, con gran despliegue demagógico de comunicados y de declaraciones que presentan a la sociedad argelina como

²⁷ La colonización de Argelia duró, aproximadamente, un siglo y medio, con la presencia de un millón de europeos en una población de ocho millones.

víctima de los flujos migratorios y al extranjero como amenaza, están creando *institucionalmente* el perfecto caldo de cultivo para la xenofobia. La permeabilidad de la sociedad a este discurso puede evaluarse en su eco en la prensa independiente.²⁸ Dichos medios de comunicación, que se han opuesto tradicionalmente al discurso nacionalista oficial o a la demonización de Occidente por parte de los islamistas, así como al discurso xenófobo en términos generales, se están dejando ahora llevar, sin embargo, por el discurso ambiental de estigmatización del inmigrante africano. «La población amenazada por los africanos», «el peligro viene del sur», «enfrentamientos sangrientos», «disturbios en Reggan»... son algunos de los titulares habituales que abundan en dicha prensa, hasta tal punto que el periódico *El Watan*, veterana cabecera del periodismo independiente, tuvo que abrir, en octubre de 2000, sus páginas a un amplio debate protagonizado por unos lectores cada vez más inquietos por las manifestaciones de xenofobia, incluyendo en las mismas las *derivadas racistas* del propio periódico. Estas manifestaciones de xenofobia y de intolerancia hacia los inmigrantes tienen su reflejo, evidentemente, en su vida cotidiana y en sus expresivos testimonios. Y son precisamente las mujeres inmigrantes las que focalizan más dicha intolerancia, pues son portadoras de una doble alteridad que molesta a una sociedad cada vez más imbuida en un rigorismo religioso precisamente muy centrado (especialmente en el ámbito local) en la figura de la mujer como foco de crispaciones.

Estas derivadas de exclusión albergan un gran potencial de violencia, como quedó ilustrado a lo largo del mes de septiembre de 2005, cuando se produjeron «expediciones de castigo» y «cacerías de inmigrantes» que duraron más de 24 horas e implicaron a cientos de personas en Orán, la segunda ciudad del país.

Pero esta estigmatización del inmigrante africano no se basa únicamente en sus condiciones socioeconómicas marginales. Entre las expresiones racistas al uso, destacan algunas que movilizan todo un imaginario histórico particular (por ejemplo, '*abd* o *sudani*'),²⁹ lo que indica que esta discriminación hunde también sus raíces en una memoria histórica reactivada. Así pues, el inmigrante africano no es *un Otro cualquiera*, sino una alteridad preexistente con su ubi-

²⁸ El panorama mediático argelino resulta peculiar pues, en un país con poca tradición de respeto a las libertades, ha logrado imponerse una prensa independiente gracias a una línea comunicativa abierta y a la magnitud de su público (el diario arabófono *al-Jabar* presenta una tirada de 500 000 ejemplares; la del francófono *El Watan* alcanza los 200 000 ejemplares).

²⁹ *Sudani* significa 'negro', o 'del país de los negros': *Bilad al-Sudan*, que para los geógrafos árabes designa la parte del oeste de África (actuales Níger, Mali, Senegal y el norte de Nigeria) donde se desarrollaba el comercio transahariano árabe, en busca especialmente de oro y de esclavos. '*Abd* significa 'esclavo'.

cación propia en las representaciones del imaginario colectivo. Las desigualdades del presente están, por tanto, ancladas en las del pasado, por lo menos en términos simbólicos. Las expresiones ‘*abd* o *sudani* reenvían a ese periodo, largo y particular, del comercio transahariano que ha vertebrado durante más de un milenio las relaciones entre el mundo árabe-bereber y el mundo negro-africano, donde el tráfico de esclavos, que ocupaba un lugar central, orientaba los imaginarios y las representaciones. Si bien no existe una valoración precisa de la presencia histórica de los esclavos en la sociedad argelina, resulta indudable que debieron de marcar profundamente el paisaje social. No parece pues descabellado que su presencia en Argelia fuera comparable a la del país vecino, Marruecos, donde las fuentes históricas señalan una fuerte presencia de esclavos —casi todos originarios del África negra— hasta comienzos del siglo xx.³⁰ Esta realidad, muy arraigada en el largo plazo histórico, ha generado, en todo el Magreb y hasta el mismo siglo pasado, una representación del africano construida en base a un sentimiento de superioridad y de desigualdad naturales, sentimiento recuperado hoy en día a través de un «atajo léxico» como ‘*abd*, de lo más expresivo, debido a su polisemia.³¹ Éste apela a las mismas construcciones mentales, históricamente sedimentadas, que aún se reactivan hoy en día en la ambigua actitud hacia la población argelina negra, de ascendencia básicamente servil y cuya presencia supone sin embargo cerca del 10 % de la población total.³² Ésta parece haber quedado históricamente condenada al ostracismo (incluyendo a sus élites), incluso durante la guerra de liberación, a pesar de tratarse de un movimiento nacional radicalmente unificador.³³ El ejército argelino, por ejemplo, auténtica columna vertebral del poder, tan sólo ha contado con un negro entre sus decenas de generales, que además fue marginado a papeles discretos (primero, como agregado militar en el ámbito diplomático; después, como consejero de la presidencia) y alejado de los verdaderos centros de decisión y actuación; en cuanto a las demás instituciones, sólo la central sindical ha contado con un dirigente negro.

La (re)conexión de estas dos áreas socioculturales, la magrebí y la africana negra, de mano de los inmigrantes, se está produciendo mientras toda lectura

³⁰ Se estima que su proporción oscilaba entre el 1 % y el 7,5 %, y las transacciones de las que eran objeto afectaban a miles de ellos cada año (véase Rita Aoued-Badouel, «“Esclavage” et situation des “noirs” au Maroc dans la première moitié du xxe siècle», en *Les relations transsahariennes à l'époque contemporaine*, L. Marfaing y S. Wippel (eds.), París: Karthala, 2004, pág. 492).

³¹ Utilizado antaño en el mundo árabe-musulmán tanto para designar la función de servidor o criado, como el estatuto de esclavo y el color de piel (negra o de raza negra), parece confirmar así la tendencia a asimilar el servilismo con una pertenencia racial.

³² Louis Blin, «Les noirs dans l'Algérie contemporaine», *Politique Africaine*, n.º 30, 1988, págs. 22-31.

³³ Mohammed Harbi, *Une vie debout, mémoires politiques*, tomo 1, París: La Découverte, 2001.

del pasado al respecto resulta sencillamente tabú en Argelia. De hecho, la historia de este país, en un contexto de crisis identitaria como el que se experimenta en la actualidad, suele ser magnificada y depurada de toda «escoria»: casi ninguno de los manuales de texto escolares, por ejemplo, trata realmente el episodio histórico esclavista y, los que hacen alguna referencia al mismo, lo presentan exactamente igual que en los discursos oficiales y del islamismo político, ¡asegurando que la esclavitud fue abolida por el islam!

Ahora bien, aunque los actores actuales no tengan sino un conocimiento aproximado del periodo de trata de esclavos, del cual sus sociedades normalmente tan sólo han conservado algunos recuerdos bastante básicos, éste es evocado cada vez más a menudo. Por un lado, como ya hemos comentado, se ha recuperado el término *‘abd* para estigmatizar a los inmigrantes, pero también éstos, a menudo jóvenes que han adquirido en sus países cierta cultura política y de contestación, rechazan frontalmente una segregación y represión que además *racionalizan* como propia del pasado esclavista del Magreb. Y lo hacen desde una revuelta más o menos abierta, tanto desde los confines desérticos donde quedan relegados, como Tin Zauatin, como desde los márgenes de las ciudades saharianas, donde se refugian de las redadas policiales (por ejemplo, en los montículos y cuevas de la periferia de Tamanrasset), o incluso desde algunos barrios abandonados de los cascos históricos, donde estos inmigrantes ya no dudan en plantar cara a la violencia policial y en reaccionar con firmeza a los insultos de la población.

Si bien Argelia no ha experimentado aún los conflictos que están desarrollándose actualmente en todos los países del Sahel con frontera sahariana, de Mauritania al Chad, que están logrando reunir, a menudo artificialmente, a poblaciones de diverso origen social y étnico, no es menos cierto que las migraciones africanas y su gestión presentan todos los ingredientes para el planteamiento de dicha confrontación en el interior del país.

Una mirada exterior sobre las ambigüedades de las construcciones identitarias nacionales

Al plantear la cuestión de la alteridad en el interior mismo de un país como Argelia, donde el mito de la homogeneidad sociocultural de la población constituye uno de los tabúes más intocables, la presencia de los inmigrantes no sólo saca a la luz del día las ambigüedades de las relaciones con el extranjero, sino igualmente

de las relaciones en el interior de la sociedad de destino, donde el Estado-nación, con una base social a menudo deficitaria, no ha sabido trascender las divisiones comunitarias y jerárquicas ni el rechazo al Otro en el seno mismo de la entidad nacional, cuya identificación sigue siendo confusa. Como mirada exterior, la presencia inmigrante cuestiona, pues, las construcciones identitarias nacionales.

Esto, por ejemplo, está sacando a la luz el malestar que rodea a la situación de los *haratin*, los descendientes de las poblaciones negras esclavizadas. Aunque en Argelia este colectivo se ha beneficiado tanto de cierta buena disposición de los poderes públicos por promocionarlo socialmente, como de la voluntad de los tuaregs de mantenerse al margen de las estructuras de la modernidad, logrando así los *haratin* adquirir un estatus socioeconómico que a menudo supera al de sus antiguos amos (la función pública, por ejemplo, en las regiones saharianas, donde los *haratin* abundan, suele estar en sus manos), la presencia de los inmigrantes africanos en el Magreb, con todo el rechazo y racismo del que son víctimas, está teniendo como consecuencia el poner de relieve la marginación simbólica que también sufren estos argelinos. Pero, precisamente, su voluntad de diferenciarse de los inmigrantes africanos se expresa a veces en un rechazo violento hacia los mismos y en una exagerada afirmación del sentimiento nacional. Por ejemplo, en Tamanrasset, los inmigrantes africanos suelen encontrar su cobijo natural cerca de los tuaregs, ya que los barrios de los *haratin* les son declaradamente hostiles. Y si, en algunos cascos urbanos antiguos (como el barrio Soukra en la ciudad de Wargla), estos inmigrantes se han instalado en los mismos barrios que los *haratin*, esta proximidad física no se traduce en una proximidad social (salvo, tal vez, con las capas más marginadas de *haratin*) y mucho menos en ningún intercambio.³⁴ De hecho, su cohabitación es fuente de tensiones en las que, en un ejercicio de negación identitaria, ¡los descendientes de víctimas de la esclavitud insultan a los inmigrantes llamándolos «esclavos»! Sin embargo, es precisamente en estas poblaciones donde los inmigrantes están hallando los intersticios para su arraigo: los matrimonios mixtos, que comienzan a tomar importancia, tienen lugar casi exclusivamente entre inmigrantes y personas de procedencia *haratin*.

En cuanto a los tuaregs, si bien conservan y hacen prevalecer concepciones jerárquicas arcaicas que pueden resultar chocantes en el contexto argelino actual,

³⁴ Una prueba de este rechazo es el boicot llevado a cabo contra las peluquerías abiertas por estos inmigrantes en dichos barrios (siendo ésta una de las actividades favoritas de los mismos, pues la peluquería es uno de los ámbitos en el que gozan de una gran reputación): los autóctonos no acuden a las mismas, ni siquiera los *haratin*. Aunque también es cierto que la mayoría de estos peluqueros son ghaneses y nigerianos cristianos, por lo tanto, «religiosamente impuros», y trabajan en el ámbito de la higiene íntima, de gran importancia en las costumbres y ritos musulmanes.

son también, paradójicamente, los que rechazan más abiertamente la xenofobia antiafricana. Así, aunque acostumbran a mantener una rígida distancia jerárquica hacia los africanos (que puede llegar, incluso hoy en día, a traducirse en relaciones de esclavitud, explícitas o disimuladas como servicio doméstico), son también los que reivindican más abiertamente el derecho de éstos a estar en Argelia, rechazando además algunos de los prejuicios más xenófobos. Por ejemplo, la aparición del sida es una de las «taras» que tanto el ciudadano corriente como los medios atribuyen a la inmigración africana, pero los tuaregs insisten (y lo hemos podido comprobar directamente en entrevistas con los mismos) en que esta enfermedad no puede haber sido «importada» por los africanos, que siempre han estado presentes en el Sáhara, sino que (lo que parece esconder otra forma de racismo) se debe a los «extranjeros», es decir: ¡a los argelinos procedentes del norte, que los tuaregs denominan «chinos»!³⁵ Lo que nos da idea de hasta qué punto la escala y perspectiva del Otro, del *extranjero*, puede ser relativa y variable. Esta curiosa actitud de los tuaregs no excluyente hacia los inmigrantes no puede explicarse únicamente por el beneficio que sacan del tránsito de los mismos (del que son los principales organizadores), sino tal vez sobre todo por su familiaridad con ellos, construida durante siglos de comercio transahariano que han convertido al africano en alguien más cercano que el recién llegado del norte.

Una nueva luz sobre los *ángulos muertos* del panorama social

Pero, más allá de la problemática de la ambigüedad de la relación con *el extranjero* por intentar integrarse en la sociedad de destino, su presencia plantea interrogantes esenciales que el déficit de secularización social dificulta abordar, pues apuntan hacia ángulos muertos profundamente interiorizados: la cuestión de la nacionalidad, de la mujer, del estatuto de extranjero, de otras religiones, etc. Al presentarse como un «invitado inesperado», el inmigrante está iluminando pues, desde una nueva perspectiva, toda una serie de *ángulos muertos* sociales.

Los casos de matrimonios mixtos de argelinas con inmigrantes *clandestinos* africanos, por ejemplo, representan, por sí mismos, atajos de lo más interesante

³⁵ *Shenawa* ('chinos' en árabe), como hemos podido confirmar tras varias entrevistas con diversos interlocutores tuaregs, es un término usado por ellos desde hace mucho tiempo (desde antes incluso de la irrupción de los chinos en el imaginario local) para designar al *extranjero*, aunque nadie nos ha dado ninguna pista sobre su etimología.

en estas cuestiones. Sólo en la ciudad de Tamanraset hay ya doscientos matrimonios de este tipo oficialmente censados (evidentemente, en los consulados de Níger y de Mali, puesto que las autoridades argelinas no los reconocen).

Si ya la sociedad argelina opuso una gran resistencia al matrimonio de sus emigrantes masculinos con mujeres europeas, acudiendo a estrategias que podían llegar a un auténtico *ostracismo social* de los elementos más insumisos, su resistencia es aún más férrea en lo que se refiere a sus propias mujeres. No obstante, más allá de la misma, esta situación saca a la luz todos los lastres sociales interiorizados, revelados al calor del *choque cultural*: por ejemplo, los hijos frutos de estas uniones, aunque implican a ciudadanas argelinas, quedan privados de existencia legal y, por extensión, de escolarización, dado que la legislación argelina no reconoce a las mujeres una parte importante de sus derechos ciudadanos: ¡no pueden transmitir la nacionalidad!³⁶ Por otro lado, el padre extranjero no tiene ninguna posibilidad de lograr llevar una vida normal y este conflicto desvela numerosas contradicciones de la legislación argelina:

- el estatuto de extranjero: no existe ninguna disposición legal que tenga en cuenta o abra la posibilidad de una regularización;
- la adquisición de la nacionalidad: prácticamente inaccesible a ningún extranjero y no transmisible por vía materna;
- la situación de la mujer: el matrimonio mixto, socialmente impensable para la mujer, está formalmente prohibido por la religión con hombres que no sean musulmanes.³⁷

Así pues, la inmigración se presenta también, para la sociedad argelina, como una interpelación a los ángulos muertos más interiorizados de su funcionamiento, que salen así a la luz desde una perspectiva inesperada.

³⁶ Esta disposición no ha sido modificada hasta el año 2009, por un decreto presidencial (publicado en boletín oficial del 7 de febrero de 2009), eliminando así la única reserva que planteó Argelia en su firma, en 1996, de la Convención por la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, adoptada el 18 de diciembre de 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y que entró en vigor, como tratado internacional, el 3 de septiembre de 1981.

³⁷ La mayor parte de los matrimonios observados han tenido lugar, de hecho, entre argelinas y africanos musulmanes; en el resto de casos, el marido se ha plegado normalmente a realizar una ceremonia de conversión que autoriza de hecho el matrimonio, pero sobre todo permite una mayor aceptación social.

La tendencia cosmopolita regresa a Argelia desde los márgenes

Una alteridad lleva a otra, por lo que los inmigrantes no sólo aportan su idiosincrasia africana, sino también otros elementos extraños con los que se han ido rozando en sus derivas. Así, más allá de la africanidad, los inmigrantes han abierto la vía al regreso (o introducción), por ejemplo, del francés (y del inglés) y de la religión católica (y protestante). El carácter cosmopolita de antaño, lanzado por la borda de la costa norte, se está reintroduciendo ahora por la puerta trasera del sur, alcanzando espacios donde no sólo había desaparecido totalmente, sino que incluso dicha desaparición se había sublimado en construcciones ideológicas con vocación de erradicación de la diferencia. En un contexto como el actual, de globalización y de interacciones complejas, donde se multiplican los juegos de espejos y de refracciones entre identidades, las alteridades pueden convertirse en mediadoras unas de otras, colaborando así en la rebaja de las tensiones.

Si, al calor de los procesos de independencia, el monolitismo cultural y religioso se apropió de todo el Magreb, fue porque, más allá de la rehabilitación de elementos identitarios, entró en una potente dinámica bumerán de la onda expansiva colonial, cuyo efecto invasivo resultó tan traumático y devastador que generó una enorme crispación identitaria, resuelta mediante el intento de depuración de todo rasgo cosmopolita y la tentación de erradicación del Otro. Sin embargo, esta dinámica, cuya impetuosa inercia purificadora parecía imparable —hasta el punto de traducirse ya incluso en la negación del semejante pero potencial portador de trazas de diferencia—, se ha visto ahora súbitamente perturbada por la sorpresiva «intrusión» de un Otro inesperado: el inmigrante africano. Ha sido sorpresiva por su origen: el margen sahariano, en vez del habitual horizonte europeo, obsesivo punto cardinal; también ha sido inesperado el intruso por lo que simboliza, pues no se trata del típico Otro conquistador y amenazante, sino de uno más vulnerable que nosotros. Se ha producido, por tanto, un absoluto vuelco de la perspectiva de la relación con el Otro que obliga a reformular la cuestión de la alteridad.

Ha sido en Argelia donde, debido precisamente a la particular violencia del trauma colonial, la crispación identitaria se ha resuelto de manera más rígida, erradicando toda dimensión cosmopolita. El ejemplo más expresivo de este monolitismo cultural ha sido la *guerra lingüística*, que no se limitó a una rehabilitación del árabe reprimido (a menudo, de forma violenta), sino que derivó

en revanchismo contra las lenguas occidentales, especialmente contra el francés.³⁸ Se fue instituyendo progresivamente una suerte de prohibición del francés que culminó en 1998, con la sanción del uso de este idioma con posibles penas de cárcel. Por otro lado, la islamización de las costumbres sociales y la casi absoluta hegemonía del islam como única expresión política convertida en instrumento de normalización identitaria han completado el proceso de *homogeneización religiosa*. Proceso que se inició con la marcha de casi toda la población cristiana al día siguiente de la independencia y se siguió con la partida de los últimos representantes de la comunidad judía tras la guerra árabe-israelí del 67, acercándose así más a una Argelia unificada bajo el islam,³⁹ de modo que tras estos hechos se comenzó a imponer un rigorismo en todos los ámbitos de la vida social, así como un deseo de desaparición de la imagen del Otro.

Es precisamente en este contexto donde se ha producido la «intrusión» física, de carne y hueso, del Otro en la piel del inmigrante africano. El carácter cosmopolita (re)introducido es el de la africanidad que, aun presentándose como una alteridad radical, no deja de tener numerosos puntos en común con las sociedades locales argelinas, donde un pasado de intensos intercambios con el sur ha dejado numerosos posos culturales. Se puede retrazar esta filiación común de forma evidente en ámbitos como la música y las danzas, así como en muchos ritos y ceremonias de la vida cotidiana (música *gnawa*, rituales *candomblé* y vudú, etcétera).

Los roces interculturales actuales están removiendo estos posos del pasado y los préstamos del ayer son recuperados como alteridades de viejo cuño, en un proceso de intercambio basado en dinámicas «de ida y vuelta» que lo enriquecen valorizando al Otro, como en el caso del *intercambio islámico* entre ambas orillas del Sáhara, otra forma de *alteridad en la proximidad*. Las cofradías, todas de origen magrebí, que colaboraron en la islamización del África negra (Tiyaniiya, Qadiiriya, etc.), pero cuyo centro de gravedad se fue desplazando progresivamente hacia el oeste del continente, regresan ahora al Magreb de la mano de los inmigrantes, totalmente transformadas y discordantes con el ambiente de rigorismo religioso actualmente imperante en el mismo.

Ahora bien, la consecuencia más inesperada y llamativa de esta realidad cosmopolita de nuevo cuño, más allá de su africanidad, consiste en el regreso (o

³⁸ Mohammed Benrabah, *Langue et pouvoir en Algérie, histoire d'un traumatisme linguistique*, París: Segquier, 1999; Gilbert Grandguillame, «Les débats et les enjeux linguistiques», en J. R. Henry y A. Mahiou (eds.), *Où va l'Algérie*, París: Karthala, 2001.

³⁹ Un islam, por otro lado, casi exclusivamente sunní y, dentro del sunnismo, básicamente malikí.

introducción), al paso de las poblaciones inmigrantes africanas, del idioma francés (e inglés) y de la religión católica (y protestante). Esta consecuencia se está ya materializando en la resurrección de las iglesias, reducidas hasta hace poco a *presencias testimoniales*, pero revitalizadas ahora por la participación de los inmigrantes, una parte esencial de los cuales es cristiana. Este fenómeno, además de fomentar una suerte de sincretismo entre las diferentes ramas cristianas de unos inmigrantes procedentes de diversos horizontes (y cuyas experiencias extremas durante sus travesías migratorias han multiplicado su religiosidad) y las iglesias locales, supone igualmente una intrusión en el paisaje cultural y religioso argelino. Una «intrusión» que, a pesar de generar ciertos rechazos, no está suscitando grandes tensiones, aunque se está produciendo en Argelia, en los últimos años, un apasionado debate en torno a las conversiones de argelinos de mano del proselitismo de algunas iglesias evangélicas que están aprovechando cierto reflujo del islamismo, un alejamiento popular provocado por su deriva extremista. Así, aunque persiste, en el inconsciente colectivo argelino, una fobia a la «amenaza evangelizadora» (probablemente muy anterior a la época colonial, pero profundamente consolidada por ésta) que sigue provocando crispaciones sociales ante cualquier manifestación exterior cristiana (siendo rápidamente identificada con el proselitismo), el caso es que los inmigrantes africanos cristianos, a falta de lugares de culto, llevan a menudo a cabo ceremonias en lugares públicos sin grandes problemas, como se ha podido constatar en las misas celebradas al aire libre en el lecho del *wad* de Tamanraset, cuyo privilegiado emplazamiento confiere una gran visibilidad. Paradójicamente, en una Argelia con una fuerte crispación identitaria, la presencia de estos inmigrantes puede convertirse en un potencial factor de reducción de tensiones.

Pero esta nueva realidad cosmopolita se insinúa también en el terreno de los modos de vida, de la mano de comportamientos más abiertos y exuberantes que se desmarcan tajantemente de la reciente tendencia a la austeridad en Argelia, suscitando por ello tanto rechazo como fascinación, lo que delata un evidente malestar, especialmente entre los jóvenes. Se trata de una tendencia cosmopolita teñida de africanismo, que se cuela incluso en la existencia cotidiana de las poblaciones autóctonas, en detalles como la forma de vestir o la alimentación, convirtiendo así a las ciudades saharianas en auténticas «Torres de Babel». Esta nueva realidad cosmopolita, única en Argelia, se ha reintroducido por los márgenes, demostrando que el proceso de globalización se traduce también en acercamientos y contaminaciones de/por las periferias y márgenes.

El efecto bumerán de la represión: los *harragas* argelinos en el espejo de los clandestinos subsaharianos

Si, de forma global, la represión de los flujos subsaharianos en Argelia se ha intensificado de forma importante bajo las presiones europeas,⁴⁰ *institucionalizándose* en el marco de las relaciones interestatales con el Norte, lo que la ha dotado de mayor sistematización y eficacia, provocando igualmente una xenofobia oficial racionalizada en los discursos institucionales,⁴¹ no es menos cierto que esta represión ya existía antes del surgimiento del fenómeno de Europa como destino migratorio masivo y de las presiones de este continente para controlarlo. Tras aportar una falsa imagen contestataria en este ámbito, propia del papel de *potencia regional* que pretenden arrogarse las autoridades argelinas para asegurarse su presencia geoestratégica en el interior sahariano-saheliano, éstas hoy en día están desplegando una represión que supera incluso a las exigencias europeas y que arrastra en su violenta espiral a sus propios ciudadanos. Si el número de *harragas* ('emigrantes clandestinos') argelinos que mueren en ruta ha experimentado un aumento espectacular es porque, debido a las medidas represivas desarrolladas contra los subsaharianos, se están viendo obligados a probar itinerarios marítimos cada vez más peligrosos.

Pero la represión hacia los inmigrantes africanos es, en realidad, tan antigua como su presencia en Argelia. Dicha represión intenta, sin embargo, mantener un compromiso entre la necesidad de mano de obra en las regiones saharianas, aportada esencialmente por estos inmigrantes, así como la consideración de la interpenetración de las poblaciones de estas regiones, por un lado; y, por otro, el deseo de contener los movimientos migratorios y de no conceder a sus protagonistas ningún reconocimiento oficial. Por todo ello, la represión se mantiene, pues, como un mecanismo de regulación de la inmigración, mediante expulsiones cíclicas, pero también mediante el mantenimiento de una presión continua que ha llegado a generar toda una *economía de la represión*, cuyos principales beneficiarios son los agentes encargados de llevarla a cabo. Grégoire,⁴² partiendo

⁴⁰ Ali Bensaâd, «La Méditerranée, un mur en devenir? La militarisation de l'espace humain méditerranéen comme mode de gestion de la question migratoire», en *De la richesse et de la pauvreté entre Europe & Méditerranée*, París: Actes Sud, 2006.

⁴¹ Así, por ejemplo, el propio ministro de Interior argelino ha declarado, recientemente, ante el Parlamento y para justificar su represivo proyecto de ley: «Era muy pertinente y necesario para nosotros criminalizar la inmigración clandestina [que] constituye una puerta abierta a todas las plagas posibles e imaginables, especialmente al terrorismo, al tráfico de estupefacientes y al crimen transnacional organizado», *Liberté*, Argel, 13 de marzo de 2008.

⁴² Emmanuel Grégoire, *op. cit.*

de su experiencia en Níger, ha documentado también extorsiones que sufren los inmigrantes ya desde los años setenta y ochenta, así como «el juego de las expulsiones», organizado por los agentes represivos en su propio beneficio, consistente en expulsar o amenazar con la expulsión a un inmigrante para luego cobrarle una «tasa» por su readmisión. No obstante, también las propias campañas de expulsiones masivas eran ya prácticas corrientes hace décadas. Experimentaron, de hecho, un pico preocupante entre mayo y junio de 1986, con excesos tan dramáticos que acabaron suscitando una campaña de denuncia en la prensa internacional y obligaron a las autoridades argelinas,⁴³ que se caracterizaban por aquel entonces por el cultivo del secretismo en todos los ámbitos, a reaccionar públicamente a través de la prensa gubernamental, revelando así a sus ciudadanos prácticas que ignoraban y planteando los típicos argumentos sobre «un umbral de tolerancia superado» y la «crisis económica». Estos hechos vienen a contradecir el maniqueísmo «eurocentrado», que tiende a culpar de la represión desplegada contra los inmigrantes únicamente a Europa, ocultando o disculpando a los regímenes magrebíes, entre ellos al argelino, de sus propias prácticas represivas internas.

Más recientemente, aunque las prácticas represivas se han ido acentuando, éstas vienen acompañadas de un discurso que mezcla un nacionalismo trasnochado y antieuropeo, una retórica «tercermundista» y una denuncia de las políticas represivas europeas contra la inmigración. Ahora bien, mientras las autoridades argelinas se oponían, con grandes aspavientos públicos, a la demanda europea formulada en 2004 por Gran Bretaña e Italia de construir campos de retención de migrantes en el Magreb,⁴⁴ se dedicaban a «deshacerse» de dichos migrantes expulsándolos a «tierra de nadie», en el desierto, donde éstos quedaban «encerrados al aire libre», organizando ellos mismos sus «cárceles abiertas» en campamentos de fortuna donde reinaba la violencia y unas condiciones de vida extremadamente precarias.⁴⁵ En definitiva, mientras la Administración argelina lanza, en el ámbito internacional, un discurso de condena a la imposición de obstáculos a la libre circulación y a los planteamientos securitarios europeos, no deja por ello de desarrollar su arsenal represivo, encan-tada de poder moverse «a su aire».

⁴³ Rachid Bellil y Bida Dida, art. cit.

⁴⁴ M. Belkhadem, por entonces ministro de Asuntos Exteriores y, posteriormente, primer ministro, no sólo declaró que Argelia se posicionaba «contra la propuesta realizada por algunos países europeos de erigir centros de tránsito en el Magreb para acoger a inmigrantes clandestinos», sino que extendió su rechazo a toda la región magrebí pues, según él, Argelia «nunca aceptará la presencia en un país magrebí de un campo para retener a los inmigrantes clandestinos a la espera de que sus informes sean regularizados en algún país europeo» (*Liberté*, Argel, 21 de julio de 2004).

⁴⁵ Ali Bensaâd, «Les migrations transsahariennes, une mondialisation par la marge», art. cit.

Así es como, en abril de 2006, Argelia organizó una reunión de expertos africanos sobre migraciones para contraprogramar la cumbre sobre este asunto prevista en Rabat, a la que acusaba de «respaldar planteamientos represivos», y promovió en esta misma reunión la organización de otra cumbre «rival» en Trípoli, en noviembre.⁴⁶ Tras esto, en septiembre del mismo año, en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, las autoridades argelinas se hicieron abanderadas de la contestación a las «políticas securitarias»,⁴⁷ mientras proseguían e incluso aceleraban las expulsiones dotándose de instrumentos represivos más eficaces. Así, en marzo de 2006 se creó, dentro del Ministerio de Interior, una oficina de lucha contra la inmigración clandestina, que se vino a sumar a las tareas desarrolladas en esta línea por la seguridad nacional, la gendarmería y los aduaneros. Esta oficina, capitaneada por una dirección compuesta por cincuenta miembros, cuenta con un millar de empleados a su disposición y extiende sus actuaciones mediante la creación de las Brigadas Regionales de Investigación y de Lucha contra la Inmigración Clandestina (BRIC, por sus siglas en francés).⁴⁸

De esta manera, la colaboración con Europa, oficialmente rechazada y denunciada, en realidad se está consolidando por la vía de los hechos. La ayuda argelina está posibilitando, por ejemplo, el proyecto de creación de un *muro electrónico*. En cuanto a la cooperación policial, además de las estrechas relaciones con la policía francesa, con la que mantiene agentes de enlace y un trabajo conjunto en las regiones fronterizas, ésta va más allá: por ejemplo, el ministro de Defensa español ha revelado que se han concretado acuerdos entre Argelia y el Centro Nacional de Inteligencia (CNI), el principal servicio español de información de seguridad, para «luchar contra la inmigración clandestina».⁴⁹ Tras rechazar formalmente su participación en patrullas conjuntas con la Frontex (Agencia Europea de Fronteras Exteriores),⁵⁰ las autoridades argelinas, sin embargo, han reforzado su cooperación con la marina francesa para coordinar la «lucha contra la inmigración clandestina»⁵¹ y participan en patrullas marítimas conjuntas con Italia.⁵² Finalmente, como todos los países magrebíes, Argelia también ha modificado su arsenal jurídico en un sentido más represivo, con la ley relativa a las condiciones de entrada, de estancia y de circulación de extran-

⁴⁶ *Liberté*, Argel, 6 de abril de 2006.

⁴⁷ *L'Expression*, Argel, 16 de septiembre de 2006.

⁴⁸ *Liberté*, Argel, 18 de junio y 13 de julio de 2006.

⁴⁹ *AFP*, 21 de noviembre de 2006.

⁵⁰ *Liberté*, Argel, 8 de julio de 2007.

⁵¹ *El Watan*, Argel, 31 de enero de 2008.

⁵² *Ibidem*, 22 de junio de 2009.

jeros en Argelia, y ha acabado cediendo a las exigencias europeas, especialmente a las más emblemáticas en términos de soberanía, como es el caso, por ejemplo, de la aceptación, en el marco del Acuerdo de Asociación con Europa, de la readmisión de los extranjeros susceptibles de haber pasado por Argelia (y esto tras haber reprochado duramente a Marruecos el que aceptara la devolución de sus propios ciudadanos) o de la construcción en territorio argelino de campos de retención de migrantes, tras haber proclamado oficialmente su oposición al respecto, por mucho que el ministro de Interior argelino adujera que dichos campos no son «como hubieran querido nuestros aliados».⁵³

Esta discordancia entre discursos y prácticas viene a traducir, de hecho, la importancia adquirida por estas migraciones, que se están convirtiendo en objetos e instrumentos de las maniobras geopolíticas. La aparente ambigüedad de Argelia no hace sino expresar su deseo de que caigan también en su terreno los frutos del regateo geoestratégico regional con los vecinos del Sahel y de su eterna puja con Marruecos, al precio de mantener una postura oficialmente desafiante hacia Europa, si bien rápidamente desmentida sobre el terreno de los hechos.

Pero el asunto desempeña también un importante papel en el ámbito de la política interna, donde la cuestión de la inmigración se ha convertido ya en arma arrojada de los enfrentamientos intestinos por el poder. Así, por ejemplo, ha sido utilizada en las escaramuzas entre el presidente Bouteflika, que aspiraba a un segundo mandato, y los círculos de poder que se oponían a ello. En esta línea, algunos diputados organizaron una auténtica revuelta interna interpelando al gobierno sobre su «laxismo» en el ámbito migratorio, agitando el espantajo de una «invasión de inmigrantes clandestinos» para debilitar la posición del ministro de Interior, reputado por su proximidad con el presidente. El gobierno respondió ampliando la escala de las redadas policiales.⁵⁴ Además, esto también explica que, tan sólo unos meses más tarde, cuando la candidatura del presidente ya era evidente, este mismo ministro lanzara en Tamanrasset un discurso en el que insistía repetidamente en el respeto de la libertad de circulación en Argelia: esta ciudad es un lugar de paso privilegiado, así como un espacio de fuerte interpenetración con las demás poblaciones de la región, por lo que su objetivo consistía, en este caso, en evitar que prendiera un descontento que podía ser instrumentalizado en una región muy sensible e histórico foco de desestabilización.⁵⁵

⁵³ *Liberté*, Argel, 13 de marzo de 2008.

⁵⁴ *Al-Jabar*, Argel, 8 de enero de 2001.

⁵⁵ Véase la nota a pie de página n.º 14 en Ali Bensaâd (dir.), *Marges et mondialisation: les migrations transsahariennes, Maghreb-Machrek*, n.º 185, París: La Documentation Française/Choiseul, 2005.

Finalmente, el paradójico efecto de la represión ejercida por las autoridades magrebíes, entre ellas las argelinas, contra los migrantes subsaharianos, es que siempre acaba volviéndose en contra de sus propios ciudadanos. Debido al endurecimiento en la región de la «caza al inmigrante», los propios emigrantes argelinos ya no pueden usar las vías de paso más prácticas y seguras hacia los países vecinos, por lo que se han visto obligados a correr mayores riesgos partiendo de la propia Argelia, desde donde los itinerarios siempre son más peligrosos. Mientras que las autoridades marroquíes, por su parte, han logrado reforzar el dispositivo de control de sus costas, casi 1000 de sus jóvenes se hallan hoy en día detenidos en Libia, país que, según un informe de Frontex, mantiene a más de 60 000 migrantes encarcelados. Por otro lado, 300 jóvenes *harragas* argelinos permanecerían detenidos en once prisiones secretas en Túnez.⁵⁶ Sólo en el canal de Sicilia, vía de paso preferida de los magrebíes en general y de los argelinos en particular, las cifras de muertes en travesía han pasado de 302 en 2006 a 502 sólo en los nueve primeros meses de 2007; entre los ahogados se cuentan, evidentemente, numerosos magrebíes y argelinos. El latigazo del lazo represivo lanzado por los países magrebíes parece así rebotar descontroladamente contra sus propios ciudadanos.

[Traducido del francés por Eric Jalain Fernández. AEIOU Traductores.]

⁵⁶ *El Watan*, 4 de julio de 2009, citando al portavoz del colectivo de familias de *harragas* desaparecidos en el mar.

Bibliografía

- AOUED-BADOUËL, Rita, «“Esclavage” et situation des “noirs” au Maroc dans la première moitié du XX^e siècle», en *Les relations transsahariennes à l'époque contemporaine*, L. Marfaaing y S. Wippel (eds.), París: Karthala, 2004.
- BELLIL, Rachid, y Bida DIDA, «Les migrations actuelles des touaregs du Mali vers le Sud de l'Algérie (1963-1990)», *Etudes et Documents Berbères*, n.º 13, 1995, págs. 79-98.
- BENRABAH, Mohammed, *Langue et pouvoir en Algérie, histoire d'un traumatisme linguistique*, París: Segquier, 1999.
- BENSAÂD, Ali, «Le paradoxe environnemental des villes sahariennes», en Elisabeth Dorier-Apprill, *Ville et environnement*, París: SEDES/Armand Colin, 2006, págs. 435-453.
- , «La Méditerranée, un mur en devenir? La militarisation de l'espace humain méditerranéen comme mode de gestion de la question migratoire», en *De la richesse et de la pauvreté entre Europe & Méditerranée*, París: Actes Sud, 2006.
- , «Les migrations transsahariennes, une mondialisation par la marge», en Ali Bensaâd (dir.), *Marges et mondialisation: les migrations transsahariennes, Maghreb-Machrek*, n.º 185, París: La Documentation Française/Choiseul, 2005, págs. 13-36.
- , «Eau, urbanisation et mutations sociales dans le Bas Sahara», en Marc Côte, *La ville et le désert, le Bas Sahara algérien*, París: Karthala, 2005, págs. 95-119.
- , «Agadez carrefour migratoire sahélo-maghrébin», en *REMI (Revue Européenne des Migrations Internationales)*, vol. 19, n.º 1, 2003, págs. 7-28.
- , «La grande migration africaine à travers le Sahara», *Méditerranée*, Aix-en-Provence, n.º 3-4, 2002, págs. 41-52.
- BLIN, Louis, «Les noirs dans l'Algérie contemporaine», *Politique Africaine*, n.º 30, 1988, págs. 22-31.
- CÔTE, Marc, «L'étonnant renouveau de l'agriculture saharienne», *Méditerranée*, n.º 3-4, 2002, págs. 5-14.
- GRANDGUILLAME, Gilbert, «Les débats et les enjeux linguistiques» en J. R. Henry y A. Mahiou (eds.), *Où va l'Algérie*, París: Karthala, 2001.

GRÉGOIRE, Emmanuel, *Touaregs du Niger, le destin d'un mythe*, Paris: Khartala, 1999.

GUIARD, Françoise, «Le rôle des frontières coloniales sur le commerce transsaharien central (Région d'Agadès, 1900-1970)», *Cahiers du LEDRA*, n.º 26, 1993, págs. 155-162.

HARBI, Mohammed, *Une vie debout, mémoires politiques*, tomo 1, Paris: La Découverte, 2001.

RÉA, Andréa, en «Éclats de frontières», *La pensée de Midi*, Paris: Actes Sud, 2004.

Los migrantes subsaharianos en Marruecos y sus derechos

KHADIJA ELMADMAD

Profesora de derecho y abogada (Marruecos)

Introducción

La migración africana se ha desarrollado mucho desde los años noventa, tanto en el interior del continente negro como en dirección a otros continentes y, en particular, a Europa. Marruecos —que siempre ha sido un país de toda clase de migraciones (emigración, inmigración, migración voluntaria e involuntaria, migración intrarregional y hacia otros continentes, principalmente hacia Europa)— ha vivido a finales del siglo pasado una amplificación de la migración subsahariana que se desplaza en dirección al viejo continente.

Los migrantes subsaharianos en Marruecos son inmigrantes oriundos de países subsaharianos (en especial, países del África occidental) que transitan por Marruecos para llegar a Europa. La mayoría de ellos se desplazan de manera irregular. A menudo, su tránsito se convierte en un «tránsito permanente»: en vista de que se les impide entrar en Europa, se instalan en el país a su pesar, y a pesar de las autoridades marroquíes, esperando la oportunidad de cruzar al viejo continente.

Marruecos se convierte así en un país de inmigración subsahariana *a su pesar*. En ocasiones, reacciona contra esa inmigración «no escogida» mediante expulsiones de migrantes «indeseables», pero la mayoría del tiempo se ve incapaz de controlar sus amplias fronteras.

Los migrantes subsaharianos pertenecen a distintas categorías y se desplazan por diferentes motivos. Son mujeres y hombres, pero también hay cada vez más menores. Son migrantes voluntarios, pero más frecuentemente migrantes involuntarios que se ven obligados a desplazarse para salvaguardar sus vidas o para vivir dignamente. Algunos viajan solos y otros se desplazan en grupo. Vienen por mar y aire, pero sobre todo por las fronteras terrestres.

Los migrantes subsaharianos que tratan de llegar a Europa lo hacen, además, de manera irregular y en condiciones bastante precarias.

Así pues, se confrontan tres pretensiones en la cuestión de la migración subsahariana en dirección a Europa: la de los migrantes subsaharianos, que tratan de inmigrar a Europa pese a todos los obstáculos con que se topen; la de los países europeos, que están decididos a bloquearlos en África y a impedir que penetren en el continente europeo; y la de las autoridades marroquíes, que están divididas entre su determinación de hacer fracasar los proyectos de los migrantes irregulares (en respuesta a los requerimientos europeos) y su decisión, otras veces, de cerrar los ojos con motivo de su incapacidad para controlar las fronteras nacionales, pero también con el objetivo de no atraerse la animosidad de los demás países africanos. Obrando de este modo, Marruecos se encuentra dividido entre, por una parte, su deseo de respetar los compromisos internacionales relativos a los derechos humanos, así como sus buenas relaciones con los demás países africanos; y, por otra parte, la obligación de satisfacer la presión europea para que impida que la inmigración subsahariana llegue al viejo continente.

En este «juego conflictivo de pretensiones», son de aplicación dos ramas del derecho cuyos objetivos son bastante distintos: los derechos humanos, cuyo fin es garantizar la dignidad y la libertad de movimientos de todos los seres humanos; y el derecho migratorio, que garantiza algunos derechos específicos a ciertos migrantes y derechos discrecionales a los Estados para regular la migración en general y sancionar la migración irregular.

La presente intervención responderá a dos cuestiones principales:

- ¿Cuáles son los derechos de los migrantes en general, y los de los migrantes subsaharianos que se dirigen a Europa en particular? ¿Cómo es la práctica de dichos derechos?
- ¿Qué impacto tiene la política migratoria europea restrictiva sobre los derechos de los migrantes subsaharianos?

Los migrantes subsaharianos, entre el derecho y la práctica

El derecho migratorio incluye un conjunto de normas relativas a la regulación de los desplazamientos humanos (especialmente los internacionales) y a la protección de los migrantes. Los desplazamientos humanos pueden ser internos

o internacionales, voluntarios o involuntarios, individuales o colectivos. Los migrantes pueden ser emigrantes (que abandonan su país de origen), inmigrantes (que entran en un país de acogida) o migrantes en tránsito (que pasan por uno o varios países para llegar a su país de destino). Para cada tipo de desplazamiento humano y para cada categoría de migrantes es de aplicación un derecho migratorio específico. Pero se distinguen, en general, dos grandes ramas del derecho migratorio: la ley que regula las migraciones y sanciona los desplazamientos humanos no autorizados por los Estados, y la ley que protege a los migrantes y les garantiza ciertos derechos fundamentales.

La regulación de las migraciones y la protección de los migrantes en Marruecos obedecen, para empezar, a las tradiciones de hospitalidad africanas y a los principios islámicos relativos a la acogida de extranjeros y, para continuar, a los compromisos internacionales que el país ha contraído en este ámbito, así como a las legislaciones nacionales promulgadas al respecto.¹

Marruecos ha sido siempre un país de toda clase de migraciones. No obstante, desde los años noventa y por culpa del cierre de las fronteras europeas a los migrantes del Sur, Marruecos se ha convertido en un país de «tránsito permanente» para algunos migrantes subsaharianos.

Marruecos: país de tránsito y de inmigración a su pesar para los migrantes subsaharianos

Marruecos ha sido siempre un país de inmigración para extranjeros procedentes de Europa, de África y de Asia. Sin embargo, hoy por hoy, los inmigrantes vienen sobre todo del África subsahariana. La mayoría de los migrantes subsaharianos vienen a Marruecos con intención de dirigirse a Europa y se quedan en el país de manera irregular.² Suelen vivir en una situación de tránsito permanente y sin derechos.³

¹ Para más detalles véase Khadija Elmadmad, «Les migrants et leurs droits au Maroc», en Khadija Elmadmad (dir.), *Les migrants et leurs droits au Maghreb* [en línea], Casablanca: Editions La Croisée des Chemins, 2004, págs. 103-236, <<http://portal.unesco.org/shs/en/files/6407/11400026311LIVRE.pdf/LIVRE.pdf>>.

² Para más información sobre la migración subsahariana irregular en dirección a Europa, véase Mehdi Lahlou, *Les migrations irrégulières entre le Maghreb et l'Union européenne: évolutions récentes* [en línea], Euro-Mediterranean Consortium for Applied Research on International Migration (CARIM) Research Report, Institut Universitaire Européen, 2005, <http://cadmus.eui.eu/dspace/bitstream/1814/6278/1/CARIM-RR_2005_03.pdf>.

³ Para más información, véase Khadija Elmadmad, *Migration irrégulière et migration illégale: l'exemple des subsahariens au Maroc* [en línea], CARIM Analytic and Synthetic Notes, 2008, <http://cadmus.eui.eu/dspace/bitstream/1814/10093/1/CARIM_AS%26N_2008_49.pdf>.

Los subsaharianos inmigran a Marruecos por motivos distintos y de diversas maneras. Llegan sobre todo por Argelia, y todos desean beneficiarse de los derechos humanos: derecho a la paz, a la seguridad, al trabajo, a la democracia, a la justicia, etc. En resumen, migran para vivir dignamente. Son oriundos de varios países subsaharianos, pero sobre todo de países del África occidental y principalmente de la República Democrática del Congo y de Costa de Marfil. Además, se desplazan muy frecuentemente a pie, en grupo y sin papeles.⁴

En teoría, los inmigrantes subsaharianos conforman varias categorías y poseen estatutos jurídicos distintos (especialmente los migrantes que buscan asilo o los que buscan trabajo), pero de hecho la mayor parte de ellos son migrantes involuntarios, en vista de que todos buscan la seguridad: seguridad física, moral o alimentaria.⁵

Los migrantes subsaharianos en Marruecos y su *no derecho* a la migración a Europa

Los Estados tienen el derecho soberano de abrir o cerrar sus fronteras a los migrantes. La única limitación a ese derecho es el principio de no expulsión de los refugiados y solicitantes de asilo hacia países en los que puedan ser perseguidos, de conformidad con el artículo 33 de la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados del 28 de julio de 1951.⁶ No existe el derecho a inmigrar o el derecho a entrar en un país extranjero. El único derecho que existe en derecho migratorio es el de emigrar y el de abandonar cualquier país y regresar a su país de origen. Los Estados que han ratificado la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados tienen, no obstante, cierta obligación de admitir en su territorio a los solicitantes de asilo para examinar sus solicitudes y determinar su estatus de refugiados.

A causa del cierre de las fronteras europeas y de la restricción de las oportunidades de trabajo, la única brecha que queda abierta actualmente para entrar

⁴ Información recopilada durante las entrevistas con migrantes subsaharianos llevadas a cabo en varios periodos, pero sobre todo en 2007, 2008 y 2009 en Rabat y Uxda.

⁵ Para más detalles sobre este tema, véase Khadija Elmadmad, *Mixed Flows and the Protection of Migrants with Special Reference to Sub-Saharan Migrants* [en línea], documento presentado en la conferencia organizada por el Istituto per gli Studi di Politica Internazionale (ISPI) de Milán *Los derechos humanos y la protección de los refugiados en Europa y el Mediterráneo*, Milán, 8 de octubre de 2007, <http://www.ispionline.it/it/documents/wp_26_2008.pdf>.

⁶ Véase el texto de dicha convención en la página web del Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), <<http://www.acnur.org/t3/el-acnur/historia-del-acnur/la-convencion-de-1951/>>.

al viejo continente es mediante el derecho de asilo. Pero la ausencia de consenso entre los países del Norte y los del Sur sobre la definición del *solicitante de asilo* y del *refugiado*, así como la magnitud de las condiciones restrictivas exigidas para solicitar asilo en Europa, suelen conducir a la denegación de dicho estatus y a la privación de derechos. Por ejemplo, una persona considerada un refugiado en África, en referencia al artículo 1 de la Convención africana sobre Refugiados del 10 de septiembre de 1969 (que incluye una definición bastante amplia del *solicitante de asilo* y del *refugiado*), no es aceptada automáticamente como tal en Europa, que aplica la definición de Ginebra (que sólo reconoce cinco motivos para conceder el estatus de refugiado).⁷ Europa, incluso, ha restringido relativamente la definición de Ginebra mediante el Convenio relativo a la determinación del Estado responsable del examen de las solicitudes de asilo (o Convenio de Dublín) de junio de 1990, que priva al solicitante de asilo de la posibilidad de presentar su solicitud en el país que escoja y lo obliga a presentarla en el primer país europeo que atraviese. En consecuencia, una persona considerada como refugiado en África podría ser considerada en Europa como una persona en situación irregular, y ser sancionada por ello. Ahora bien, los solicitantes de asilo y los refugiados no se benefician tampoco de todos sus derechos en los países africanos, y en particular en Marruecos.⁸

El cierre de las fronteras europeas a la migración africana (motivado por la generalización del sistema de visados y por las numerosas restricciones a la migración legal) ha tenido como consecuencia el desarrollo de las migraciones irregulares y una cierta «inflación» de las solicitudes de asilo y del estatuto de refugiado.

La complejidad de las causas de la migración de los africanos (que, a menudo, se desplazan por motivos mixtos) y la dificultad de distinguir entre migraciones voluntarias e involuntarias han dado lugar al desarrollo de flujos mixtos de migrantes en tránsito hacia Europa. Y, en los flujos mixtos, se ha vuelto bastante

⁷ El artículo 1 de la Convención de Ginebra de 1951 precisa al detalle los cinco motivos que pueden llevar a una persona a huir de su país por temor a la persecución, éstos son: la raza, la religión, la nacionalidad, la pertenencia a cierto grupo social o las opiniones políticas. Esta definición fue ampliada por otros instrumentos regionales como la Convención de la Organización para la Unidad Africana (OUA) que Regula los Aspectos Específicos de los Problemas de los Refugiados en África, del 10 de septiembre de 1969, en África, o la Declaración de Cartagena del 22 de noviembre de 1984 en América Latina. Estos instrumentos regionales relativos a los refugiados introdujeron otros motivos para solicitar asilo: agresión, ocupación exterior, dominación extranjera, acontecimientos que alteren gravemente el orden público en parte o en la totalidad del país de origen o simplemente violación de los derechos humanos (sobre este tema, véase Khadija Elmadmad, *Asile et réfugiés dans les pays afro-arabes*, Casablanca: Edition Eddif, 2002, págs. 95-138).

⁸ Véase Khadija Elmadmad, *Le Haut Commissariat des Nations Unies au Maroc* [en línea], CARIM Analytic and Synthetic Notes, 2009, <<http://cadmus.eui.eu/dspace/handle/1814/11850>>.

difícil distinguir entre los diferentes migrantes y sus estatutos jurídicos específicos. De modo que los migrantes africanos son considerados con frecuencia irregulares y se les impide entrar a Europa.⁹

Sin embargo, a pesar de todos los obstáculos e impedimentos con que se topan, algunos migrantes africanos persisten en su empeño de llegar a Europa. En espera de una oportunidad para hacerlo, viven en tránsito en Marruecos, a menudo en condiciones dramáticas.

Situaciones dramáticas y *no derechos* de los migrantes subsaharianos

Los migrantes subsaharianos que se dirigen a Europa se encuentran con muchos problemas y situaciones de privación de derechos, durante su desplazamiento, durante su estancia en tránsito e, incluso, cuando llegan a destino. Unas entrevistas realizadas a migrantes subsaharianos en tránsito «permanente» en Marruecos en 2007, 2008 y 2009 desvelaron los dramas humanos que viven esos *desarraigados* del continente negro en sus países de origen, durante su desplazamiento y su estancia en tránsito, y una vez que han logrado traspasar las fronteras europeas. La mayoría de las personas entrevistadas había abandonado su país de origen para huir de la inseguridad, la injusticia o la miseria. Su desplazamiento (a menudo a pie) a través del desierto suele acompañarse de explotación y de violación de derechos. Durante su estancia en tránsito, viven en una continua inseguridad y con el temor a la expulsión y a las redadas del gobierno marroquí.¹⁰ Asimismo, los que han logrado traspasar la frontera europea, pero han sido expulsados de Europa refieren comportamientos xenófobos e inhumanos tanto por parte de los servicios de seguridad europeos como de los marroquíes. En sus relatos hay palabras que se reiteran con frecuencia: naufragio, muertos en el desierto, explotación (sobre todo a los más vulnerables, como los niños y las mujeres), etcétera.

Si el derecho migratorio otorga poder discrecional a los Estados para escoger a aquellos a quienes autorizan a cruzar sus fronteras, ese mismo derecho procura

⁹ Véase Khadija Elmadmad, *Mixed Flows and the Protection of Migrants with Special Reference to Sub-Saharan Migrants*, cit.

¹⁰ Sobre las redadas a subsaharianos, véanse, entre otros, los artículos del 16 de noviembre de 2009, «Maroc/Mauritanie: des migrants maliens bloqués à la frontière introuvables» [en línea], *Journaux.ma*, 16 de noviembre de 2009, <<http://www.journaux.ma/maroc/actualite-internationale/marocmauritanie-des-migrants-maliens-bloques-la-frontiere-introuvabl-0>>; véase también Jérôme Valluy, *Rapport sur les Rafles de subsahariens au Maroc à Noël 2006* [en línea], Migreurop, 2007, <<http://terra.rezo.net/IMG/doc/VALLUY060107.doc>>; véase igualmente la página web de Migreurop, <<http://www.migreurop.org>>.

una mínima protección a los migrantes: derecho a presentar una solicitud de asilo, derecho a ser protegido como trabajador migrante (incluso en situación irregular) o como migrante menor, y en ocasiones incluso como mujer migrante, embarazada o acompañada de un niño, derecho a ser protegido contra el tráfico ilícito y contra el crimen organizado, etcétera.

Además, varios instrumentos internacionales garantizan la protección de los migrantes, como los relativos a los refugiados o a los trabajadores migrantes (los instrumentos de la Organización Internacional del Trabajo, y particularmente la Convención de las Naciones Unidas sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, del 18 de diciembre de 1990), los instrumentos de lucha contra el crimen organizado, contra la explotación de las personas y contra el tráfico de migrantes (en especial la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional del 15 de noviembre de 2000 y sus protocolos, en particular el Protocolo para Prevenir, Suprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, y el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire), así como todos los instrumentos de los derechos humanos, los derechos de los refugiados y los de los trabajadores migrantes, etcétera.¹¹

Marruecos ha ratificado varios instrumentos que protegen a los migrantes, y su legislación nacional hace referencia a los mismos. No obstante, hay diferencia entre la teoría y la práctica.

El derecho migratorio marroquí y sus lagunas

Aunque hace hincapié en la sanción a la migración clandestina, la ley marroquí 02/03 del 11 de noviembre de 2003 relativa a la entrada y estancia de extranjeros en el Reino de Marruecos, a la emigración y a la inmigración irregular hace referencia al respeto de los compromisos internacionales del país en materia de derechos humanos y de derechos de los migrantes. El artículo 29 de dicha ley confirma que el país respeta el principio de no expulsar a los refugiados y a los solicitantes de asilo hacia un país en el que puedan ser perseguidos. El

¹¹ Para más información sobre los distintos instrumentos internacionales de protección de los migrantes, véase, entre otros, la página web del Consorcio Euromediterráneo para la Investigación Aplicada sobre la Migración Internacional (Euro-Mediterranean Consortium for Applied Research on International Migration [CARIM]), <<http://www.carim.org/index.php?areaid=4&contentid=186>>.

mismo artículo prohíbe la expulsión de mujeres migrantes embarazadas y de menores.¹²

No obstante, hay que distinguir entre derecho migratorio y los derechos de los migrantes. El derecho migratorio incluye tanto los derechos de los Estados como los de las personas migrantes. El derecho de los migrantes se refiere únicamente a la protección de los migrantes y a la garantía de sus derechos en calidad de seres humanos y de migrantes.

Actualmente, estamos asistiendo cada vez más, en todo el mundo, a confusiones entre los derechos de los migrantes y los de los Estados, y sobre todo a una incertidumbre en cuanto a la aplicación de los derechos humanos a los migrantes.

Los derechos humanos son también derechos de los migrantes. Se fundamentan en tres principios: justicia, igualdad y libertad. Normalmente, deberían aplicarse en todas partes a todos los seres humanos, en cualquier periodo y en todas las situaciones.

Los migrantes son seres humanos y en teoría deberían beneficiarse de ciertos derechos fundamentales aunque se hallen en situación irregular; pero, en la práctica, muchos migrantes viven privados de derechos en todo el mundo: tanto en el Sur como en el Norte. Varias normativas promulgadas recientemente impiden los desplazamientos humanos y limitan los derechos de los migrantes, incluso de los que se hallan en situación regular.

La reciente política migratoria europea ofrece varios ejemplos de situaciones de privación de derechos de los migrantes en general, y de los migrantes africanos en particular.

Los migrantes subsaharianos y la política migratoria europea

La política europea en materia de migración se ha caracterizado, desde los años noventa, por el cierre de las fronteras para todos los migrantes africanos, así

¹² Para consultar el texto íntegro de dicha ley, véase <http://www.justice.gov.ma/fr/legislation/legislation_.aspx?ty=2&id_l=140>.

Para más información, véase Khadija Elmadmad, *La nouvelle Loi marocaine du 11 novembre 2003 relative à l'entrée et au séjour des étrangers au Maroc et à l'émigration et l'immigration irrégulières* [en línea], CARIM Analytic and Synthetic Notes, 2005, <http://www.carim.org/Publications/CARIM-AS04_01-Elmadmad.pdf>.

como por la promulgación de distintos textos jurídicos que refuerzan los controles fronterizos y sancionan cualquier migración no autorizada. Algunos de ellos son incluso contrarios, en ocasiones, a los compromisos internacionales contraídos por los Estados europeos en el ámbito de los derechos humanos y de la protección de los migrantes. El objetivo principal de la actual regulación europea de la migración es prohibir cualquier desplazamiento de extranjeros «no escogidos» en el continente.

El *no derecho* a inmigrar a Europa y sus consecuencias en la migración subsahariana

De entre los textos europeos promulgados desde los años noventa para restringir la migración al viejo continente, podemos mencionar la Convención o Convenio de Dublín del 15 de junio de 1990 relativo a la determinación del Estado responsable del examen de las solicitudes de asilo. Dicho convenio, que fue completado posteriormente por otros textos, limita a los solicitantes de asilo en Europa el derecho de presentar su solicitud en varios Estados europeos. Como se ha mencionado anteriormente, la denegación de su solicitud por parte de un Estado le priva del derecho a formularla de nuevo en otro Estado.¹³ Algunas disposiciones del Convenio de Dublín representan, en cierto modo, un obstáculo a los principios incluidos en la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados, que concede cierta libertad a los solicitantes de asilo para presentar su solicitud según sus posibilidades y en los países que escoja.

Otro ejemplo de texto que limita los derechos de los migrantes en Europa es la ley de la Unión Europea sobre la expulsión de los sin papeles, también llamada Directiva de Retorno, que fue votada el 18 de junio de 2008 por el Parlamento Europeo y que preconiza sanciones bastante severas para las personas en situación irregular: 18 meses de reclusión y 5 años de exilio. La directiva provocó reacciones bastante encendidas en todo el mundo y especialmente en América Latina, donde el presidente ecuatoriano Rafael Correa invitó a sus homólogos a un frente común para protestar contra la misma, a la que se refirió como «la Directiva de la Vergüenza».¹⁴ Declaró al respecto: «Esperamos dar una respuesta

¹³ Para más detalles sobre el Convenio de Dublín y los distintos textos que la complementan, véase «Convención de Dublín», Wikipedia, <http://es.wikipedia.org/wiki/Convención_de_Dublín>. Véase también <<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/1798>>.

¹⁴ Véanse «L'Amérique latine choquée par la loi européenne» [en línea], *Lematin.ma*, 20 de junio de 2008, <<http://www.lematin.ma/Actualite/Journal/Article.asp?idr=111&id=93460>>; «L'Europe renforce les dispositifs de réduction de l'immigration sur son territoire» [en línea], *Aujourd'hui le Maroc*, 20 de junio de 2008, <<http://www.aujourdhui.ma/couverture-details62441.html>>.

común junto con los distintos países de América Latina. Esta directiva no es la “Directiva de Retorno”, sino la “Directiva de la Vergüenza”».

El presidente Rafael Correa propuso a África que se uniera a América Latina para lograr la retirada de una ley que «atenta contra la vida y los derechos de las personas».¹⁵

El Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo, adoptado en París el 16 de octubre de 2008, constituye igualmente una traba a la migración a Europa procedente del Sur. En el pacto prevalece la visión francesa de la migración, utilitarista y que hace hincapié en la seguridad. Gira en torno a tres ideas clave: la lucha contra la inmigración clandestina, la organización de una migración laboral flexible y coyuntural y un partenariado con los países de origen, especialmente en la lucha contra la migración «no escogida» por Europa.¹⁶

Por otra parte, en Europa han surgido varios conceptos nuevos que limitan los derechos de los migrantes, como la *migración escogida* (sólo los mejores son aceptados en Europa), *país seguro* (por el que transita el solicitante, y en el que deberá cursar su solicitud de asilo) o *migración circular* (migración temporal y relativamente sin derechos).¹⁷

También se han generalizado nuevas prácticas por todo el continente europeo, como la limitación de la reagrupación familiar o la frecuente expulsión de extranjeros no deseados.

Finalmente, en los controles fronterizos se han venido aplicando normativas cada vez más severas: desarrollo del Sistema Central de Información de Visados que vincula todos los consulados europeos, refuerzo de los medios de la agencia de control de las migraciones no autorizadas Frontex, generalización de los identificadores biométricos, etcétera.

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ Para más información sobre el pacto y sus objetivos, véase Ministère de l'Immigration, de l'Intégration, de l'Identité Nationale et du Développement Solidaire, République Française, *Le Pacte européen sur l'immigration et l'asile* [en línea], París: Ministère de l'Immigration, de l'Intégration, de l'Identité Nationale et du Développement Solidaire, République Française, 2008, <http://www.immigration.gouv.fr/LMG/pdf/Plaqueette_FR.pdf>.

¹⁷ Europa considera «países seguros» a varios países africanos; es el caso, en particular, de Marruecos y de Argelia (donde los solicitantes de asilo subsaharianos deberían presentar sus solicitudes estando en tránsito). En algunos casos se ha justificado la denegación de asilo por la posibilidad para los solicitantes de asilo subsaharianos de presentar sus solicitudes en esos países considerados seguros: Marruecos y Argelia.

Europa y los derechos de los migrantes

La explotación de los migrantes africanos en Europa se ha convertido en algo común en el continente de los derechos humanos. Muchos escritos han detallado las distintas violaciones de que son objeto los migrantes en Europa, y especialmente los procedentes del continente africano.¹⁸

Tomado en conjunto, el arsenal jurídico dictado por la Unión Europea entra en contradicción con ciertos compromisos internacionales en algunos ámbitos, y en particular en el ámbito del trabajo, el asilo y los refugiados, así como en el de los derechos humanos en general.

El derecho laboral de los migrantes

Por medio del Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo, la Unión Europea, convencida de que la inmigración cero es una ilusión, institucionalizó y generalizó la práctica de acuerdos de migración circular en el ámbito de la migración laboral.

Al inventar los conceptos de *migración circular* y de *migración escogida*, la Unión Europea esquiva el derecho laboral negociando desde los países de origen unos contratos laborales bastante por debajo de los estándares en vigor en los países de acogida. Por otra parte, los acuerdos de migración circular son muy diferentes de los antiguos convenios de mano de obra concluidos entre los países europeos y los africanos, en particular con Marruecos en los años sesenta. Los nuevos acuerdos de migración circular son, en ocasiones, contrarios a las disposiciones internacionales relativas a la protección de los trabajadores migrantes y a la garantía de sus derechos, como el derecho a vivir en familia, el derecho a la jubilación o a asistencia sanitaria y los derechos sindicales. Encuestas realizadas a mujeres marroquíes que han trabajado temporalmente en España en el marco de la migración circular han revelado la gran explotación y la violación de los derechos humanos de que han sido objeto, sobre todo por parte de los patronos españoles. Se trata del auténtico trabajo forzoso que prohíben los instrumentos de la Organización Internacional del Trabajo (existen convenios específicos contra el trabajo forzoso).

¹⁸ Sobre los problemas que se encuentran los migrantes en Europa, véase, por ejemplo, Jérôme Valluy, «Pas un Empire du rejet, un continent d'asile!» [en línea], en G. Debrégeas y T. Lacoste (dir.), *L'Autre Campagne*, París: La Découverte, 2007, <http://www.lautre campagne.org/article.php?id=21#_descr80>.

Por añadidura, el silencio del Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo respecto al trabajo clandestino (sólo se refiere a los migrantes regulares) sugiere que el trabajador clandestino seguirá padeciendo toda clase de explotación en el viejo continente.

Por lo demás, la negativa de todos los Estados europeos a ratificar la Convención de las Naciones Unidas sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares del 18 de diciembre de 1990 (considerada actualmente la Carta de todos los migrantes) priva a los trabajadores migrantes en situación irregular de la posibilidad de presentar sus quejas a la justicia y les obliga a soportar la explotación en silencio.¹⁹ Sin embargo, tanto el Parlamento Europeo (resolución P6_TA [2005] 0051) como el Consejo Económico y Social Europeo (recomendación [2004/C 302/12]) han hecho un llamamiento a los Estados miembros en reiteradas ocasiones para que ratifiquen la convención de 1990, en vano.²⁰

El derecho de los refugiados y de los solicitantes de asilo

El derecho de asilo suele ser víctima de los azares de las políticas migratorias. Muchas regiones del mundo han vivido y aún están viviendo crisis políticas y conflictos que desembocan en graves violaciones de los derechos humanos. Lejos de ser tan sólo migrantes por motivos económicos que huyen de la miseria y la extrema pobreza, los migrantes de hoy en día suelen ser solicitantes de asilo que huyen de la opresión. Son acogidos inicial y esencialmente por sus países vecinos. La acogida a aquellos y aquellas que emprenden, arriesgando sus vidas, el periplo que les conducirá a Europa —y que no forman sólo una minoría— es una obligación internacional y un deber humanitario elemental.²¹

¹⁹ Se reconoce cierto «derecho común» de todos los migrantes en la Convención de las Naciones Unidas sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, que sigue siendo hoy por hoy de aplicación marginal y «regional». Efectivamente, sólo la han ratificado 42 Estados. No lo ha hecho ninguno de los «países del Norte», que no obstante se jactan de la defensa y la promoción de los derechos humanos.

²⁰ Para más detalles sobre la Convención de las Naciones Unidas sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares del 18 de diciembre de 1990 y sus ratificaciones, véase, entre otros <<http://www.december18.net>>; véase también, respecto al caso de Marruecos, Khadija Elmadmad, *Le Maroc et la Convention sur la protection de tous les travailleurs migrants et des membres de leur famille* [en línea], CARIM Analytic and Synthetic Notes, 2009, <http://cadmus.eui.eu/dspace/bitstream/1814/11008/1/CARIM_AS%26N_2009_11.pdf>.

²¹ Véase Federación Internacional de Ligas de Derechos Humanos (Fédération Internationale des Ligues des Droits de l'Homme [FIDH]), «Protégez les droits des migrants et des réfugiés» [en línea], 2006, <<http://www.fidh.org/Protegez-les-droits-des-migrants-et-des-refugies>>.

Tanto en Europa como en otros lugares, muchos migrantes involuntarios tienen vedado acceder a la determinación de su estatuto de refugiado, y el reconocimiento del mismo tampoco implica en todos los casos la atribución de los mismos derechos de que gozan los nacionales. Como se ha mencionado más arriba, se han introducido varias restricciones a la libertad de solicitar asilo y de buscar seguridad en Europa. De hecho, se han aceptado muy pocas solicitudes de asilo. Algunos solicitantes quedan bloqueados en los países africanos de tránsito y se ven así en la obligación de cursar sus solicitudes desde el continente africano, cuando lo que quieren es ir a Europa. Además, la mayor parte de las solicitudes de asilo que se han presentado en Europa han sido denegadas por los países de la Unión Europea. Por ejemplo, en 2008 se registraron cerca de 240 000 solicitudes de asilo, pero el 73 % de las mismas fueron denegadas.²²

Los acuerdos de readmisión de ciudadanos de terceros países

Por otra parte, la presión que ejerce la Unión Europea sobre ciertos países de tránsito de los migrantes subsaharianos (como Marruecos) para que firmen acuerdos de readmisión de migrantes irregulares procedentes de terceros países es otra manifestación de su falta de respeto de los principios internacionales. En principio, los Estados sólo se responsabilizan de readmitir a sus nacionales y no están obligados a readmitir a ciudadanos de otros países, pero los Estados europeos quieren desarrollar e institucionalizar la práctica de la readmisión de no nacionales por parte de los países africanos de tránsito.

La readmisión por parte de Libia, en mayo de 2009 (en conformidad con el Tratado de Amistad entre Roma y Trípoli firmado en agosto de 2008), de migrantes de terceros países que habían partido de sus costas marítimas constituye la consagración de dicha práctica.²³ El tratado entre Libia e Italia estipula que, a cambio del reconocimiento de la colonización italiana y del desembolso de indemnizaciones (3700 millones de euros), Libia acepta cooperar en la lucha contra la inmigración clandestina.²⁴ El ministro del Interior italiano, Roberto

²² Según la Oficina Estadística de la Unión Europea; véase también «Demandes d'asile: les pays de l'UE en rejetten la majorité» [en línea], *Menara.ma*, 8 de mayo de 2009, <http://www.menara.ma/portal/site/fr/menutem.03c6300f8804b66f3771b510b1dccc2c/?vgnnextchannel=e9291f7d72879110VgnVCM1000001bcdccc2____&vgnnextoid=a8e2cbbb7df11210VgnVCM1000000b03fd0aRCRD>.

²³ Por primera vez, la Libia de Gaddafi aceptó efectivamente que le fueran devueltos los clandestinos que habían partido de sus costas. «Es un resultado histórico», se complacía el ministro italiano del Interior, Roberto Maroni, de la Lega Nord («Kadhafi en hôte trouble» [en línea], *Libération*, 9 de mayo de 2009, <<http://www.liberation.fr/monde/0101566246-kadhafi-en-hote-trouble>>).

²⁴ *Ibidem*.

Maroni, consideró que la repatriación por parte de Libia de los clandestinos que trataban de franquear las fronteras italianas era «un resultado histórico». Declaró al respecto que esa readmisión «puede representar un giro en la lucha contra la inmigración».²⁵ Desde la entrada en vigor de dicho tratado el 7 de mayo de 2008, Libia ha practicado, por su parte, una política de repatriación masiva de los migrantes que se encontraban en tránsito en el país. Según declaraciones del director de investigaciones del Servicio de Pasaportes libio, el número de inmigrantes que se encuentran en los doce centros de retención del país ha descendido mucho gracias a dicha política de repatriación. Esa cifra, que era de más de 6000 inmigrantes clandestinos en 2007, ha pasado a los 2000 en 2009.²⁶

Y, en virtud del acuerdo entre Libia e Italia, Roma sigue expulsando hacia Trípoli a los clandestinos interceptados en el Mediterráneo.

Las consecuencias de todas estas normativas y políticas migratorias europeas restrictivas son: la amplificación de la migración irregular, la agravación de la explotación de los migrantes y de la falta de respeto de los principios humanitarios universales y la multiplicación de los riesgos para los clandestinos.

Las medidas de seguridad aprobadas por los países europeos para bloquear los desplazamientos humanos hacia el viejo continente han mostrado sus límites y han generado un gran despilfarro de dinero y esfuerzos sin lograr resultados realmente eficaces. Algunos migrantes subsaharianos entrevistados en Marruecos han declarado que, pese a las numerosas expulsiones de que son objeto en Marruecos y en Europa, y a pesar de los grandes riesgos a los que se enfrentan y de las violaciones de derechos que sufren, seguirán intentando inmigrar clandestinamente al viejo continente.

El futuro de la migración y de los derechos de los migrantes parece, hoy por hoy, tan incierto en Europa como en otros lugares.

Conclusión

El 18 de octubre de 2009, un periódico marroquí reseñó un acontecimiento bastante extraño y significativo para el futuro de la migración en el Mediterráneo

²⁵ *Ibidem*.

²⁶ Véase este artículo sobre la inmigración clandestina, «La Libye détient près de 2000 clandestins dans les centres de rétention», *Aujourd'hui le Maroc*, n.º 2049, 12 de noviembre de 2009, pág. 6.

y para todas las poblaciones de la región. Unos vendedores de pescado del mercado Lajdar de la ciudad de Uxda (al este de Marruecos) encontraron restos de una pierna humana en el estómago de un gran pez que medía metro y medio y que iban a vender por piezas. Las investigaciones demostraron que esa pierna pertenecía a un migrante que había pretendido atravesar clandestinamente las fronteras marítimas hispano-marroquíes.²⁷

Este hecho demuestra simplemente que la región mediterránea corre el peligro de convertirse en un área de «canibalismo migratorio»; de modo que las poblaciones de la región tal vez harían bien en dejar de consumir pescado del Mediterráneo. Pero la situación no es muy distinta en el océano Atlántico, donde los medios de comunicación suelen referir los naufragios de migrantes clandestinos. En el pasado, la región mediterránea siempre estuvo abierta a todos los pueblos, en particular, a los de la orilla sur. La orilla norte de este mar es conocida sobre todo por ser la cuna de los derechos humanos y de la democracia. Pero la democracia dejará de tener sentido si los países ricos y los pobres de esta región siguen asistiendo en calidad de espectadores pasivos a la tragedia humana de los migrantes clandestinos africanos.

[Traducido del francés por Cristina Ridruejo Ramos. AEIOU Traductores.]

²⁷ Véase el periódico marroquí *al-Sabah* (en árabe), del 17-18 de octubre de 2009, pág. 1, <<http://www.assabah.press.ma>>.

Bibliografía

ELMADMAD, Khadija, *Le Haut Commissariat des Nations Unies au Maroc* [en línea], Euro-Mediterranean Consortium for Applied Research on International Migration (CARIM) Analytic and Synthetic Notes, 2009, <<http://cadmus.eui.eu/dspace/handle/1814/11850>>.

- , *Le Maroc et la Convention sur la protection de tous les travailleurs migrants et des membres de leur famille* [en línea], Euro-Mediterranean Consortium for Applied Research on International Migration (CARIM) Analytic and Synthetic Notes, 2009, <http://cadmus.eui.eu/dspace/bitstream/1814/11008/1/CARIM_AS%26N_2009_11.pdf>.
- , *Migration irrégulière et migration illégale: l'exemple des subsahariens au Maroc* [en línea], Euro-Mediterranean Consortium for Applied Research on International Migration (CARIM) Analytic and Synthetic Notes, 2008, <http://cadmus.eui.eu/dspace/bitstream/1814/10093/1/CARIM_AS%26N_2008_49.pdf>.
- , *Mixed Flows and the Protection of Migrants with Special Reference to Sub-Saharan Migrants* [en línea], documento presentado en la conferencia organizada por el Istituto per gli Studi di Politica Internazionale (ISPI) de Milán *Los derechos humanos y la protección de los refugiados en Europa y el Mediterráneo*, Milán, 8 de octubre de 2007, <http://www.ispionline.it/it/documents/wp_26_2008.pdf>.
- , *La nouvelle Loi marocaine du 11 novembre 2003 relative à l'entrée et au séjour des étrangers au Maroc et à l'émigration et l'immigration irrégulières* [en línea], Euro-Mediterranean Consortium for Applied Research on International Migration (CARIM) Analytic and Synthetic Notes, 2005, <http://www.carim.org/Publications/CARIM-AS04_01-Elmadmad.pdf>.
- , «Les migrants et leurs droits au Maroc», en Khadija Elmadmad (dir.), *Les migrants et leurs droits au Maghreb* [en línea], Casablanca: Editions La Croisée des Chemins, 2004, págs. 103-236, <<http://portal.unesco.org/shs/en/files/6407/11400026311LIVRE.pdf/LIVRE.pdf>>.
- , *Asile et réfugiés dans les pays afro-arabes*, Casablanca: Edition Eddif, 2002, págs. 95-138.

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE LIGAS DE DERECHOS HUMANOS (FÉDÉRATION INTERNATIONALE DES LIGUES DES DROITS DE L'HOMME [FIDH]), «Protégez les droits des migrants et des réfugiés» [en línea], 2006, <<http://www.fidh.org/Protegez-les-droits-des-migrants-et-des-refugiés>>.

LAHLOU, Mehdi, *Les migrations irrégulières entre le Maghreb et l'Union européenne: évolutions récentes* [en línea], Euro-Mediterranean Consortium for Applied Research on International Migration (CARIM) Research Report, Institut Universitaire Européen, 2005, <http://cadmus.eui.eu/dspace/bitstream/1814/6278/1/CARIM-RR_2005_03.pdf>.

MINISTÈRE DE L'IMMIGRATION, DE L'INTÉGRATION, DE L'IDENTITÉ NATIONALE ET DU DÉVELOPPEMENT SOLIDAIRE, République Française, *Le Pacte européen sur l'immigration et l'asile* [en línea], Paris: Ministère de l'Immigration, de l'Intégration, de l'Identité Nationale et du Développement Solidaire, République Française, 2008, <http://www.immigration.gouv.fr/IMG/pdf/Plaque_FR.pdf>.

VALLUY, Jérôme, *Rapport sur les Rafles de subsahariens au Maroc à Noël 2006* [en línea], Migreurop, 2007, <<http://terra.rezo.net/IMG/doc/VALLUY060107.doc>>.

—, «Pas un Empire du rejet, un continent d'asile!» [en línea], en G. Debrégeas y T. Lacoste (dir.), *L'Autre Campagne*, Paris: La Découverte, 2007, <http://www.lautre campagne.org/article.php?id=21#_descr80>.

Periódicos

«La Libye détient près de 2000 clandestins dans les centres de rétention», *Aujourd'hui le Maroc*, n.º 2049, 12 de noviembre de 2009, pág. 6.

«L'Europe renforce les dispositifs de réduction de l'immigration sur son territoire» [en línea], *Aujourd'hui le Maroc*, 20 de junio de 2008, <<http://www.aujourd'hui.ma/couverture-details62441.html>>.

«Maroc/Mauritanie: des migrants maliens bloqués à la frontière introuvables» [en línea], *Journaux.ma*, 16 de noviembre de 2009, <<http://www.journaux.ma/maroc/actualite-internationale/marocmauritanie-des-migrants-maliens-bloques-la-frontiere-introuvabl-0>>.

«L'Amérique latine choquée par la loi européenne» [en línea], *Lematin.ma*, 20 de junio de 2008, <<http://www.lematin.ma/Actualite/Journal/Article.asp?idr=111&id=93460>>.

«Kadhafi en hôte trouble» [en línea], *Libération*, 9 de mayo de 2009, <<http://www.liberation.fr/monde/0101566246-kadhafi-en-hote-trouble>>.

«Demandes d'asile: les pays de l'UE en rejettent la majorité» [en línea], *Menara.ma*, 8 de mayo de 2009, <http://www.menara.ma/portal/site/fr/menuitem.03c6300f8804b66f3771b510b1dccc2c?vgnnextchannel=e9291f7d72879110VgnVCM1000001bcdccc2____&vgnextoid=a8e2cbbb7df11210VgnVCM1000000b03fd0aRCRD>.

Páginas web

Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), <<http://www.acnur.org/t3/el-acnur/historia-del-acnur/la-convencion-de-1951/>>.

Consortio Euromediterráneo para la Investigación Aplicada sobre la Migración Internacional (Euro-Mediterranean Consortium for Applied Research on International Migration, [CARIM]), <<http://www.carim.org/index.php?are-aid=4&contentid=186>>.

Migreurop, <<http://www.migreurop.org>>.

Wikipedia, «Convención de Dublín», Wikipedia, <http://fr.wikipedia.org/wiki/Convention_de_Dublin>.

Los migrantes subsaharianos en Mauritania

AMADOU MBOW

Asociación Mauritana de Derechos Humanos

Introducción

Puente entre el África negra y el África blanca, Mauritania, debido a su situación geográfica, siempre ha sido un espacio de fuerte movilidad.

En efecto, este país viene siendo desde hace tiempo un lugar de mestizaje en el que han sabido convivir diversas culturas. Tradicionalmente, los flujos migratorios estaban constituidos esencialmente por ciudadanos de países del oeste del África francófona, además de ghaneses y nigerianos. Sin embargo, esta situación, heredera de ciertos acontecimientos internacionales, parece estar cambiando hoy en día, pues el refuerzo de los controles en las fronteras de los Estados del norte de África está desviando la trayectoria de los emigrantes que pasaban por Libia, Marruecos, Argelia o Túnez para llegar a Europa. Esta situación se está traduciendo, pues, por el desplazamiento de éstos hacia otras regiones saharianas y subsaharianas.

El pueblo mauritano, por su parte, con una fuerte tradición nómada, hasta épocas recientes aceptaba con naturalidad la presencia de las poblaciones que atravesaban su territorio, pues él mismo se hallaba en movimiento permanente; pero a partir de la independencia y de la sedentarización en las grandes ciudades,¹ las autoridades mauritanas han comenzado a regular la inmigración.

Esta regulación suscita hoy en día algunos interrogantes en cuanto a su adaptación a las diferentes categorías de extranjeros y en cuanto a su capacidad para reflejar una verdadera política migratoria en Mauritania que tenga en

¹ La independencia fue declarada el 28 de noviembre de 1958 y reconocida el 28 de noviembre de 1960.

cuenta la evolución del derecho internacional en la materia, especialmente en lo referente a los derechos humanos.

En este artículo vamos a indagar, por tanto, en el dispositivo jurídico que regula la inmigración en Mauritania. Para ello, parece adecuado dividir la reflexión en dos momentos: en primer lugar, procederemos a una exposición del marco jurídico en vigor en Mauritania, aportando un análisis crítico del mismo. Posteriormente, trataremos la situación real de los subsaharianos en el país, con el fin de hallar pistas para la cooperación entre las ONG y los sindicatos del Norte y del Sur.

El dispositivo jurídico que regula la emigración

Este dispositivo está contenido en el siguiente inventario de textos legales:

a) Leyes:

- ley n.º 1961.112 del 20 de junio de 1991, modificada, sobre la nacionalidad mauritana;
- mandato n.º 91.022 del 20 de julio de 1991, sobre la Constitución de la República Islámica de Mauritania;
- ley n.º 2001.03, sobre la regulación de las inversiones en Mauritania;
- ley orgánica n.º 2009.022 del 2 de abril de 2009, que fija las disposiciones especiales relativas al voto de los mauritanos en el extranjero.

b) Decretos:

- decreto n.º 62.160 del 12 de julio de 1962, que regula los documentos de viaje;
- decreto n.º 62.169 del 26 de julio de 1962, que regula los visados para los documentos de viaje.

Elementos del régimen jurídico de emigración

Se pueden resumir en: (a) la libertad de desplazamiento, (b) la libertad de empresa y de inversiones en Mauritania, (c) el derecho a voto de los mauritanos establecidos en el extranjero y (d) el derecho a la nacionalidad mauritana.

a) La libertad de desplazamiento:

La libertad de entrada y salida del territorio nacional está garantizada por la

Constitución del 20 de julio de 1991.² Incluye la libertad de abandonar el territorio nacional, que sólo puede limitarse de manera legal dentro del marco de un procedimiento judicial (pena privativa de libertad o detención preventiva). No existe, por lo tanto, ningún obstáculo legal a la salida del territorio, ni para hombres ni para mujeres.³

Por otro lado, el decreto n.º 62.160 estipula los documentos de viaje que permiten a toda persona entrar o salir de Mauritania:

- pasaporte: documento que permite «salir y entrar, y dirigirse al extranjero»;⁴
- pase: documento concedido «ya sea a un ciudadano mauritano, por los cónsules o agentes diplomáticos, o bien a un extranjero, por el Departamento de Asuntos Exteriores»;⁵
- salvoconducto: «concedido a título excepcional, por los cónsules o agentes diplomáticos, a los ciudadanos mauritanos buscados por insumisión legal que, además de la nacionalidad mauritana, posean otra nacionalidad independientemente de su voluntad».⁶

b) La libertad de empresa y de inversión en Mauritania:

La ley n.º 2002.03 del 20 de enero de 2002, que regula las inversiones en Mauritania, «garantiza a toda persona física o jurídica, dispuesta a instalar en su territorio una actividad, la libertad de establecimiento y de inversión de capitales, dentro del respeto a las leyes y a los reglamentos en vigor».⁷ Por otro lado, por empresa se entiende toda entidad económica que desarrolle una actividad a través de un establecimiento o de una sociedad que se atenga a las disposiciones de las leyes y reglamentos mauritanos en vigor, especialmente a las referentes a las normativas fiscales y contables que rigen dicha actividad.⁸

² Véase el artículo 10 de la Constitución del 20 de julio de 1991.

³ El visado de salida, obligatorio durante el comienzo de la década de los ochenta, fue definitivamente abolido a partir de 1985.

⁴ Véase el artículo 1 del decreto n.º 62.160 del 12 de julio de 1962.

⁵ Véase el artículo 38 del decreto n.º 62.160.

⁶ Véase el artículo 40 del decreto n.º 62.160.

⁷ Véase el punto 1 del artículo 3 de la ley n.º 2002.03 del 20 de enero de 2002, sobre la regulación de las inversiones en Mauritania.

⁸ Véanse los puntos 2 y 3 del artículo 3 de la ley n.º 2002.03 del 20 de enero de 2002.

Toda empresa, bajo reserva del debido respeto a las leyes y reglamentos en vigor, tiene libertad para:

- importar todo bien necesario para su actividad;
- exportar su producción y fabricación;
- definir y gestionar su política de producción, de comercialización y de empleo;
- elegir a sus clientes y a sus proveedores, así como fijar sus precios.

c) El derecho a voto de los mauritanos establecidos en el extranjero:

Se ha promulgado recientemente una ley con normas especiales relativas al voto de los mauritanos establecidos en el extranjero para las elecciones presidenciales, los referéndums y la lista nacional de las elecciones legislativas: «Todo ciudadano mauritano instalado fuera del territorio [...] puede, bajo petición, inscribirse en el censo electoral con el fin de ejercer su derecho a voto».⁹

Por otro lado, la ley dispone que: «Son electores todos los ciudadanos mauritanos de ambos sexos, con los 18 años cumplidos, que posean sus derechos cívicos y políticos, inscritos en la representación consular del país extranjero, así como en el censo electoral».¹⁰

d) El derecho a la nacionalidad mauritana:

«Puede hacer valer su derecho a la nacionalidad mauritana todo hijo nacido de padre mauritano, de madre mauritana y padre apátrida o de nacionalidad desconocida, así como todo niño nacido en Mauritania de madre mauritana y de padre de nacionalidad extranjera, salvo que rechace esta posibilidad el año anterior a su mayoría de edad».¹¹

También puede ser mauritano: «Todo niño nacido en Mauritania de un padre nacido a su vez aquí, todo niño nacido en Mauritania de una madre a su vez nacida aquí, salvo que rechace esta posibilidad el año anterior a su mayoría de edad».¹² Sin embargo, las disposiciones del presente artículo no son aplicables a los niños nacidos en Mauritania de personal diplomático y consular.

⁹ Artículo 5 de la ley n.º 2009.022 del 2 de abril de 2009.

¹⁰ *Ibidem*.

¹¹ Artículo 8 de la ley n.º 1961.112 del 20 de junio de 1991, modificada, sobre la regulación de la nacionalidad mauritana.

¹² Artículo 9 de la ley n.º 1961.112 del 20 de junio de 1961.

El dispositivo jurídico que regula la inmigración

El dispositivo legislativo y reglamentario relativo a la inmigración se compone de:

a) Leyes:

- ley n.º 1961.112 del 20 de junio de 1991, modificada, sobre la nacionalidad mauritana;
- ley n.º 65.046 del 23 de febrero de 1965, sobre las disposiciones penales relativas a los regímenes de la inmigración;
- ley n.º 65.053 del 26 de febrero de 1965, sobre las tarifas de la tasa de entrega de las tarjetas de residencia y de los visados de entrada y estancia;
- ley n.º 67.039 del 3 de febrero de 1976, sobre la regulación de la seguridad social;
- ley n.º 87.127 del 13 de junio de 1987, sobre la regulación de la propiedad y del patrimonio;
- ley n.º 87.162, sobre el Código Penal;
- mandato n.º 91.022 del 20 de julio de 1991, sobre la Constitución de la República Islámica de Mauritania;
- ley n.º 95.009 del 31 de enero de 1995, sobre la regulación de la Marina mercante;
- ley n.º 2001.052 del 19 de julio de 2001, sobre la regulación del estatuto personal;
- ley n.º 2002.03, sobre la regulación de las inversiones en Mauritania;
- ley n.º 25.2003 del 17 de julio de 2003, sobre la represión de la trata de personas;
- ley n.º 017.2004 del 6 de julio de 2004, sobre el Estatuto de los Trabajadores.

b) Decretos:

- decreto n.º 62.160 del 12 de julio de 1962, que regula los documentos de viaje;
- decreto n.º 62.169 del 26 de julio de 1962, que regula los visados para los documentos de viaje;
- decreto n.º 64.169 del 15 de diciembre de 1964, sobre la modificación del decreto sobre el régimen de la inmigración;
- decreto n.º 65.110, que modifica el decreto n.º 64.169 sobre el régimen de la inmigración;
- decreto n.º 74.092, que define las condiciones de empleo de la mano de obra extranjera e instituye el permiso de trabajo (abrogado);

- decreto n.º 2000.089 del 17 de julio de 2000, sobre las modalidades de aplicación de la regulación de la propiedad y del patrimonio;
- decreto n.º 2005.092 de marzo de 2005, que fija las modalidades de aplicación de los convenios internacionales relativos a los refugiados;
- decreto n.º 2008 del 16 de abril de 2008, que define las condiciones de empleo de la mano de obra extranjera e instituye el permiso de trabajo (abrogado).

Categorías, derechos y sanciones con respecto a los extranjeros

El marco jurídico mauritano relativo a la inmigración (a) distingue entre categorías de extranjeros, (b) les concede derechos y libertades y (c) aplica una serie de sanciones en este ámbito.

Las categorías de extranjeros

Los extranjeros quedan clasificados en tres categorías diferenciadas en lo referente al acceso, la estancia y el establecimiento en territorio mauritano:¹³ los extranjeros no inmigrantes, los extranjeros inmigrantes privilegiados y los inmigrantes ordinarios, aparte del caso particular de los refugiados.

Los extranjeros no inmigrantes se subdividen a su vez en cinco clases que, además de estar obligados a presentar su documento de identidad, deben atenerse a las prescripciones de los convenios internacionales y rellenar una ficha de datos.

El decreto n.º 64.169 del 15 de diciembre de 1964 considera «extranjeros no inmigrantes» a los ciudadanos de Estados que hayan firmado tratados de establecimiento con Mauritania. Estos ciudadanos tienen la opción de presentar un pasaporte o un carné de identidad nacional. Los ciudadanos de los demás países están obligados, en cambio, a solicitar un visado consular mauritano para acceder al territorio de este país. Una de las categorías sujetas a esta obligación es la de los viajeros turistas de paso. Estos extranjeros deben presentar, en el momento de su llegada al territorio nacional, un «billete de vuelta» o un «billete circular» válido.¹⁴

¹³ Véase el título 1 del decreto n.º 64.169 del 15 de diciembre de 1964, sobre la modificación del decreto sobre la regulación del régimen de inmigración.

¹⁴ Véase el artículo 4 del decreto n.º 64.169 del 15 de diciembre de 1964.

En cuanto a los extranjeros privilegiados, se trata de ciudadanos de los Estados que han concluido tratados de establecimiento con Mauritania, y que no son diplomáticos, funcionarios, turistas ni viajeros de paso (no inmigrantes). Se distinguen de los extranjeros no inmigrantes por su intención de establecerse en el país. Su acceso al mismo depende de la presentación de un pasaporte válido, de un certificado de vacunación, de un certificado médico y de un extracto de los antecedentes penales. Deben rellenar una ficha de datos y solicitar una carta de residente dentro de un plazo de 15 días desde su llegada al territorio nacional.¹⁵

Por su parte, los extranjeros ordinarios son ciudadanos de Estados no vinculados a Mauritania por ningún tratado de establecimiento. Deben por ello seguir todos los trámites exigidos para las demás categorías y, además, solicitar, un mes después de su llegada, el carné de identidad de extranjero otorgado por el Ministerio del Interior.¹⁶

Finalmente, nos encontramos con el caso particular de los refugiados; a semejanza de los apátridas y de los solicitantes de asilo, forman parte de los inmigrantes ordinarios. Mauritania se ha adherido, desde 1987, a la Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, así como a la de 1969 sobre los Aspectos Específicos de los Refugiados en África. En este sentido, ha adoptado también el decreto n.º 2005.092 de marzo de 2005, que fija las modalidades de aplicación de los convenios internacionales relativas a los refugiados, además de constituir una Comisión Nacional Consultiva para los Refugiados encargada de la concesión del estatuto de refugiado y que queda bajo la égida del Ministerio del Interior. Por otro lado, el artículo 80 de la Constitución del 20 de julio de 1991 dispone que los tratados internacionales tengan un rango superior a las leyes nacionales.

Los derechos y las libertades de los inmigrantes en Mauritania

La legislación mauritana contempla derechos y libertades para los extranjeros establecidos regularmente en el territorio nacional. En efecto, la Constitución del 20 de julio de 1991 dispone que «todo extranjero que se halle regularmente

¹⁵ Véase el artículo 10 del decreto n.º 64.169 del 15 de diciembre de 1964.

¹⁶ Éste puede denegar su concesión sin explicaciones o retirar dicho carné a un extranjero. En tales casos, los extranjeros afectados deben abandonar el territorio nacional, so pena de sanciones penales o administrativas. Por otro lado, a los titulares de este carné de extranjero se les puede negar el acceso a ciertos lugares del territorio nacional.

en el territorio nacional goza de la protección de la ley, tanto para su persona como para sus bienes».¹⁷

Derechos económicos y sociales

Los inmigrantes en Mauritania se benefician de una serie de derechos económicos y sociales, como el derecho de propiedad, el derecho al desempeño de una actividad profesional y el derecho de empresa y de inversiones.

Derecho a la propiedad privada

En materia de adquisición de una propiedad privada, la legislación mauritana contempla por igual a los extranjeros y a los nacionales.¹⁸ En consecuencia, toda persona física o jurídica puede, sin distinción alguna por razones de nacionalidad, adquirir y vender libremente bienes muebles e inmuebles. Lo mismo ocurre con los derechos civiles de los extranjeros, asegurándose así una igualdad de trato entre éstos y los nacionales (para la compra, venta y alquiler de bienes).¹⁹

Derechos sindicales

Los trabajadores extranjeros tienen derecho a afiliarse a un sindicato. En efecto, el Estatuto de los Trabajadores estipula que todas «las personas que desarrollen la misma profesión, oficios similares o trabajos que concurren a la producción de bienes y servicios determinados, o que compartan la misma profesión liberal, pueden constituir libremente un sindicato».²⁰ Esta disposición es aplicable tanto a los nacionales como a los extranjeros. Sin embargo, la legislación se vuelve más restrictiva en lo que respecta a la gestión de las organizaciones sindicales, pues determina que ésta quede en manos de personas de nacionalidad mauritana.

Derecho al trabajo

Los inmigrantes que deseen trabajar en Mauritania deben presentar un permiso de trabajo. La legislación les reconoce también el derecho a crear una sociedad privada. Aparte de la obligación de tener un permiso de trabajo y de la restricción de acceso a ciertas actividades (función pública y fuerzas de seguridad),²¹ los extranjeros pueden desarrollar cualquier profesión sin ningún otro límite.

Asimismo, la legislación vigente les acuerda los mismos derechos laborales que a los trabajadores nacionales. Los inmigrantes quedan bajo el amparo de las

¹⁷ Véase el artículo 21 de la Constitución del 20 de julio de 1991.

¹⁸ Véase el artículo 15 de la Constitución.

¹⁹ Véase la ley n.º 87.127 del 13 de junio de 1987, sobre la regulación de la propiedad y del patrimonio, así como su decreto de aplicación n.º 2000.089 del 17 de julio de 2000.

²⁰ Véase el artículo 268 de la ley n.º 017.2004 del 6 de julio de 2004, sobre el Estatuto de los Trabajadores.

²¹ Véase el artículo 44 del Estatuto de la Función Pública.

disposiciones del decreto n.º 74.092 del 19 de abril de 1974, que determina las condiciones de empleo de la mano de obra extranjera. En aplicación del principio de no discriminación, todo contrato de trabajo a un extranjero debe conformarse a las normas del derecho laboral.

Seguridad social

El régimen de seguridad social de los trabajadores extranjeros es el mismo que el de los nacionales. La ley n.º 67.039 del 3 de febrero de 1967, les permite disfrutar de todas las prestaciones (familiares, por baja laboral, por enfermedad profesional, pensiones de jubilación, de invalidez, por defunción, etc.).²² La afiliación es obligatoria para todas las personas vinculadas al Estatuto de los Trabajadores, sin distinción de nacionalidad, raza, origen o confesión religiosa.

Derecho a la nacionalidad mauritana

Todo extranjero menor de edad puede adquirir la nacionalidad mauritana un año antes de su mayoría de edad. Esto es aplicable para todo niño nacido en el extranjero de madre mauritana y de padre extranjero, para todo niño nacido en Mauritania de padres extranjeros y para todo niño adoptado por una persona de nacionalidad mauritana que lleve por lo menos cinco años residiendo en Mauritania.²³ Sin embargo, en el plazo del año siguiente a la declaración de nacionalidad mauritana o a la decisión judicial que admite la validez de dicha declaración, el gobierno puede rechazar, por decreto, la concesión de la misma, ya sea por haberse mostrado indigno de ella, por falta de integración o por grave incapacidad física o mental.²⁴

Para los demás casos, la nacionalidad mauritana se concede por decreto, por demanda del interesado y tras realizar una investigación. En el momento de presentación de la demanda de naturalización, la persona debe llevar por lo menos cinco años con su residencia habitual en el país.

Aunque este plazo no es exigible a los que han nacido en Mauritania, se han casado con una mauritana o han prestado al país algún servicio excepcional.²⁵ Por otro lado, toda mujer extranjera que se case con un ciudadano mauritano adquiere automáticamente esta nacionalidad en el momento de celebración del matrimonio. Sin embargo, si la legislación de su país le permite conservar

²² Véase el artículo 1 de la ley n.º 67.039 del 3 de febrero de 1967, sobre la regulación de la seguridad social.

²³ Véase el artículo 3 de la ley n.º 1961.112, modificada, sobre la regulación de la nacionalidad mauritana.

²⁴ Véase el artículo 14 de la ley n.º 1961.112.

²⁵ Véanse los artículos 17 y 18 de la ley n.º 1961.112.

su nacionalidad de origen, toda mujer extranjera puede renunciar a la nacionalidad mauritana antes de la celebración del matrimonio.²⁶

La protección de los derechos de los inmigrantes

La Constitución dispone que «todo extranjero que se halle regularmente en el territorio nacional goza de la protección de la ley, tanto para su persona como para sus bienes. Estos derechos están protegidos por ley».²⁷

Las disposiciones del decreto n.º 74.092 regulan el permiso de trabajo e imponen sanciones a las violaciones de los derechos de los trabajadores extranjeros. Lo mismo ocurre con el Código Penal y con la ley de Represión de la Trata de Personas.

De hecho, las disposiciones del Código Penal castigan toda privación de la libertad individual (por raptó o por cualquier otro medio) y prevén penas de trabajos forzados a perpetuidad si dicha privación supera el periodo de un mes o si la persona víctima de la misma ha sido sometida además a vejaciones físicas o morales.²⁸ Se trata de disposiciones disuasorias contra todo aquel que tuviera la tentación de intentar aprovecharse de la vulnerabilidad de los inmigrantes para explotarlos.

Finalmente, la ley de Represión de la Trata de Personas se aplica para luchar contra el empleo ilegal de trabajadores inmigrantes. Ésta prohíbe el recurso ilegal al trabajo forzado, al que se exponen los trabajadores inmigrantes en situación irregular cuando llegan a Mauritania. Con este fin, la ley castiga los actos de intermediación y las transacciones relativas al desplazamiento y explotación que concurren en la realización de la trata de personas.

El estatuto personal de los inmigrantes

En Mauritania, la vida social se basa en la religión musulmana, que también constituye la principal característica del estatuto personal, tal y como viene recogido por la ley n.º 2001.052 del 19 de julio de 2001. Así pues, las libertades concedidas a los extranjeros se plantean con respecto al orden público musulmán. En esta línea, la familia, en el sentido clásico del término, es consagrada

²⁶ Véase el artículo 16 de la ley n.º 1961.112.

²⁷ Véase el artículo 21 de la Constitución.

²⁸ Véanse los artículos de 319 a 322 de la ley n.º 87.162 sobre el Código Penal.

como un derecho inalienable de toda persona. En cualquier caso, cuando el ejercicio de los derechos anteriormente expuestos entra en contradicción con el orden público musulmán, dicho ejercicio queda prohibido también a los inmigrantes y es acompañado de severas sanciones. En efecto, debido al principio de territorialidad de las leyes, que supone que toda persona presente en el territorio nacional de Mauritania debe someterse a su legislación, ésta prevé sanciones para disuadir toda contravención de las reglas relativas al estatuto personal, independientemente de la nacionalidad de la persona.

Libertades públicas y privadas

La Constitución de Mauritania contiene varias normas relativas a los derechos humanos en general y algunas disposiciones relativas a los derechos de las personas extranjeras.²⁹ Éstas quedan enunciadas en referencia a los acuerdos universalmente aceptados y ratificados por Mauritania. Así, por ejemplo, los extranjeros gozan de libertad de conciencia, de prensa, de opinión, de asociación, etc. Además, «nadie puede ser extraditado si no es en virtud de las leyes y convenios de extradición».³⁰ Por otro lado, a los extranjeros se les reconoce todas las garantías que aporta la ley a los ciudadanos: su domicilio es inviolable y no pueden ser parados o detenidos más que en los casos previstos por la ley y ateniéndose a las formas prescritas por ésta.

Sanciones relacionadas con la inmigración y la extranjería

En este ámbito, se pueden distinguir dos tipos de sanciones: (a) sanciones penales y (b) sanciones administrativas.

Las sanciones penales

En materia de inmigración ilegal, la ley n.º 65.046, sobre las disposiciones penales relativas al régimen de la inmigración, prevé sanciones de orden penal que afectan a los extranjeros ilegales, así como a toda persona que ayude o contribuya a su entrada o estancia ilegal en Mauritania. Así, toda persona que omita o eluda rellenar la ficha de datos prevista por la ley o que aporte, a sabiendas, datos falsos, incompletos o inexactos; así como todo viajero que se

²⁹ Véase el artículo 10 de la Constitución.

³⁰ Véase el artículo 22 de la Constitución.

niegue a aportar a las personas que lo alojan los datos de identidad requeridos, o que eluda sellar su tarjeta de identidad de extranjero por razones de cambio de residencia en las condiciones previstas por la ley, queda sujeto a una pena de multa y a una pena de prisión de dos a seis meses; se imponen igualmente sanciones a toda persona que haya ayudado a cualquier individuo a entrar o a permanecer fraudulentamente en Mauritania. Estas mismas penas se aplican a las personas que empleen a inmigrantes que carezcan de tarjeta de identidad de extranjero, así como a los responsables de su alojamiento en el caso de no inscribir inmediatamente sus datos y sus fechas de entrada y de partida en los registros en los momentos fijados por las normativas o a petición de las autoridades administrativas.³¹

Las medidas administrativas

La inobservancia de las disposiciones legales sobre admisión y estancia de extranjeros también recibe sanciones en forma de medidas correctivas y administrativas, especialmente el «desalojo» (*déguerpissement*), el rechazo, la expulsión y el arresto domiciliario.

- El «desalojo» es una medida administrativa que sólo es aplicada cuando se niega o se anula el visado para un contrato de trabajo o cuando no se otorga el permiso para ocupar un trabajo asalariado cualquiera. Se obliga, por lo tanto, al inmigrante a abandonar el territorio en un plazo determinado por el Ministerio de Trabajo. La policía o la gendarmería se encargan de notificar esta medida al inmigrante.
- El rechazo es aplicado a todo extranjero que entre en el territorio de manera clandestina o que no cumpla con las formalidades dispuestas por las condiciones reglamentarias y sanitarias para su admisión en Mauritania. Esta medida puede aplicarse también a los marineros si no cumplen con los trámites relacionados con su desembarco. Éstos están obligados a presentar, además de sus documentos de estado civil y certificados sanitarios internacionales, su libro de marino. La estancia en suelo mauritano de este tipo de extranjeros no debe superar la duración de la escala autorizada, salvo por razones justificadas o por acontecimientos de fuerza mayor. El Código de la Marina Mercante dispone que «los gastos ocasionados por el rechazo fuera del territorio mauritano de pasajeros clandestinos de nacionalidad extranjera han de ser asumidos por el armador del navío a bordo del cual se ha cometido el delito».³²

³¹ Véase el artículo 35 del decreto n.º 64.169, título III: Sobre las penas.

³² Véase el artículo 453 de la ley n.º 95.009 del 31 de enero, sobre el Código de la Marina Mercante.

- La expulsión se realiza cuando la presencia de un extranjero constituye una amenaza para el orden público o la seguridad del Estado. Tiene que ser declarada por el director de Seguridad Nacional y notificada por un oficial de policía, con la concesión de un plazo de tiempo para abandonar el territorio nacional. En principio, se lleva al extranjero a la frontera mauritana que elija.
- El arresto domiciliario o en lugar prefijado se aplica a todo extranjero considerado peligroso para la defensa nacional o para la seguridad pública, pero al que le resulte imposible abandonar el territorio mauritano mientras espera la ejecución de una medida de expulsión.
- La reconducción a la frontera es una medida aplicada a todo extranjero interceptado tras su entrada en el país que no cumpla con las condiciones para su estancia en el mismo.
- La prohibición de estancia, con reconducción a la frontera, es una medida susceptible de aplicarse también a todo extranjero que cometa un delito.

Lagunas e insuficiencias

Tras esta exposición de la legislación mauritana, podemos señalar algunas (a) lagunas e insuficiencias de la misma, mediante su análisis crítico, así como proponer (b) recomendaciones al respecto.

Lagunas

La regulación mauritana de la inmigración se basa en una concepción de la misma ya superada hoy en día, de modo que se ha quedado anticuada y desfasada con respecto a los acuerdos internacionales. Se trata de una legislación elaborada en los años sesenta,³³ cuando los poderes públicos aún se estaban instaurando tras la reciente independencia, por lo que delata un deseo de afirmar su supremacía en el ámbito de la soberanía interna y de la entrada de extranjeros.

³³ Sus principales textos legales lo constituyen la ley n.º 65.046 del 23 de febrero de 1965, sobre las disposiciones penales relativas a los regímenes de la inmigración, y el decreto n.º 64.169 del 15 de diciembre de 1964, sobre la modificación del decreto sobre el régimen de inmigración, ya citados anteriormente.

No habiendo sido actualizada desde entonces, hoy en día se ha quedado ya desfasada con respecto a los compromisos internacionales que ha adquirido Mauritania en materia de inmigración, confirmados mediante la ratificación del Convenio Internacional sobre los Derechos de los Trabajadores Inmigrantes y de sus Familias.³⁴ Su tratamiento represivo de los inmigrantes ilegales, así como su absoluto mutismo sobre la protección que éstos merecen, contrasta de hecho con la práctica de los poderes públicos, que reconocen a los inmigrantes ciertas garantías fundamentales previstas en la Constitución: derecho a recibir visitas, asistencia por parte de asociaciones de derechos humanos, etcétera.

Así pues, esta legislación adolece de una fuerte vocación proteccionista del territorio nacional, por lo que incluye numerosas sanciones en este sentido, sin apenas preocuparse por la protección de los inmigrantes frente a las arbitrariedades, injusticias y abusos de la Administración.

Otras insuficiencias

Por otro lado, esta legislación no contempla las nuevas formas de criminalidad en materia de inmigración clandestina, como las redes organizadas, que de hecho prosperan al calor de este vacío legal. Resulta, por ello, insuficiente para poner coto a la dimensión más perversa del fenómeno migratorio, a saber: el tráfico de personas, el contrabando y la financiación de actividades ilícitas.

En cualquier caso, la legislación parece evolucionar en el sentido de su endurecimiento. Por ejemplo, el proyecto de ley (aún en preparación)³⁵ sobre la Entrada y Estancia de Extranjeros y sobre el Derecho de Asilo, prevé sanciones más rigurosas para el empleador de trabajadores irregulares, que se verá obligado a pagar los costes de repatriación de los mismos, así como una multa y penas de prisión, además de, si viniera al caso, la confiscación de los medios de trabajo clandestino, así como la prohibición al empleador de volver a dirigir una empresa.

Cabe destacar, sin embargo, la ausencia de medidas contra los nacionales que abandonan el territorio de manera irregular. En efecto, la legislación no prevé

³⁴ Este convenio fue aprobado por Mauritania el 17 de julio de 2003.

³⁵ Proyecto de ley sobre la Entrada y Estancia de los Extranjeros y sobre el Derecho de Asilo (fuente: Ministerio de Justicia).

sanciones contra los ciudadanos que regresan al país expulsados de otros países o cuando lo abandonan de manera ilegal. No hay, pues, previsto ningún procedimiento particular al respecto.

Situación de los subsaharianos en Mauritania

Tras los sucesos de Ceuta y Melilla de 2005, Mauritania ha llegado a acuerdos con España en el marco de la lucha contra la migración llamada *clandestina*. Dichos acuerdos se materializan, por ejemplo, en la construcción del centro de retención o acogida (según la terminología oficial de las autoridades) para migrantes en la ciudad de Nuadibú.

Éste es en realidad un centro de reclusión para extranjeros que intentan migrar de manera irregular. Tras su identificación, son expulsados a las fronteras con Mali o con Senegal.

En el ámbito laboral, hay que señalar que los subsaharianos se concentran principalmente en el sector de la economía informal. La legislación laboral se conoce poco y se aplica menos, incluso por parte de la Administración, lo que resulta más sangrante y aboca a estas poblaciones a una situación de gran precariedad.

En lo que respecta a los derechos humanos, su situación es también muy complicada. Son colectivos a menudo estigmatizados por parte de la población local; en cuanto a la policía, sus abusos y violencia hacia los mismos están a la orden del día. Por otro lado, las ayudas concedidas por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) a los refugiados son muy insuficientes, pues el nivel de vida resulta relativamente alto con respecto a las reducidas sumas asignadas.

En cuanto a los servicios garantizados, los subsaharianos hallan numerosos obstáculos en la escolarización de sus hijos y en el acceso al sistema sanitario y al sistema de justicia. Si bien hay que reconocer que su situación en Mauritania es bastante más favorable que en otros lugares, como Marruecos.

Recomendaciones

Los poderes públicos deben demostrar su voluntad de proteger a los inmigrantes mediante la adopción de una legislación adecuada; mientras ésta se desarrolla,

deben movilizar todos los recursos a su alcance para asegurar la aplicación efectiva de las leyes al respecto, por lo que deben:

- reforzar e implementar las medidas legales que castigan a los autores de violaciones de los derechos de los inmigrantes y de sus familiares, facilitando a éstos su acceso a la justicia;
- proteger, como determina la legislación internacional, los derechos de los trabajadores inmigrantes, obligando a los empleadores a tratarlos conforme a los convenios internacionales sobre la protección de los mismos y de sus familias;
- definir inmediatamente, en un marco reglamentario, las medidas de aplicación del Estatuto de los Trabajadores, especialmente en lo concerniente al horario laboral, al salario mínimo, a los días de descanso y de vacaciones y a las cotizaciones a la seguridad social, para evitar toda explotación de estos trabajadores;
- contribuir a la erradicación de dicha explotación facilitando la regularización de los trabajadores inmigrantes, así como la naturalización de los más veteranos y experimentados, desde la perspectiva de la necesidad nacional de mano de obra cualificada;
- exigir a los empleadores que eviten tratos inhumanos y degradantes y que respeten las estipulaciones de los contratos de los trabajadores inmigrantes;
- contribuir a la armonización de la legislación nacional con las normas internacionales relativas a los derechos de los migrantes y asegurarse de que las investigaciones y operativos contra los que infringen dichas normas sean llevados a cabo con la mayor diligencia y minuciosidad;
- permitir que los sindicatos defiendan los derechos de los trabajadores inmigrantes y no poner ningún obstáculo a que éstos puedan constituir sus propias organizaciones sindicales;
- sensibilizar y, si fuera necesario, aportar formación a las autoridades laborales, policía, gendarmería y aparato judicial sobre sus responsabilidades en la protección de los inmigrantes y asegurar la aplicación equitativa de las sanciones correspondientes en casos de violación de sus derechos;
- aportar asistencia legal a los trabajadores inmigrantes cuando éstos se vean implicados en procedimientos judiciales;

- no recurrir a la expulsión de trabajadores inmigrantes, salvo en casos excepcionales;
- detener la hemorragia nacional que está suponiendo la emigración de los trabajadores más cualificados, mediante una revalorización salarial y una mejora de sus condiciones laborales;
- poner en marcha negociaciones colectivas con los diversos actores sociales, e incluir entre los mismos a los inmigrantes, para intentar alcanzar un convenio colectivo que regule el sector del trabajo inmigrante;
- implicar a la sociedad civil, especialmente a los ulemas y a las asociaciones que trabajan directamente con los inmigrantes, en el proceso de elaboración de las leyes relativas a su situación.

Pistas para la cooperación entre ONG y sindicatos

En Mauritania ya existe una colaboración entre la Confederación General de Trabajadores y la Asociación de Derechos Humanos mauritana que consiste en el intercambio de información y en el refuerzo mutuo de capacidades.

Colaboramos igualmente con el Grupo Antirracista de Acompañamiento y Defensa de los Inmigrantes en Marruecos (Groupe Antiraciste d’Accompagnement et de Défense des Étrangers et Migrants [GADEM]) en el terreno del intercambio de experiencias. Las organizaciones del Norte también pueden aportar sus experiencias y *savoir faire* en el acompañamiento de extranjeros en dificultades, así como ayudas materiales y económicas a las organizaciones y sindicatos del Sur, pues hay que reconocer que sus miembros trabajan a menudo en situaciones muy difíciles.

[Traducido del francés por Eric Jalain Fernández. AEIOU Traductores.]

Los migrantes subsaharianos en Túnez. Categorías de los flujos y perfiles de los migrantes¹

HASSEN BOUBAKRI

Universidad de Susa (Túnez)

Introducción

Desde hace por lo menos dos décadas, ha habido grandes cambios que han afectado a las rutas y circuitos de circulación migratoria, así como a los polos de inmigración en el Mediterráneo y en el norte de África, a raíz de evoluciones y mutaciones políticas y socioeconómicas, no sólo en estas dos regiones, sino también más allá, es decir, especialmente, en el África subsahariana.

Entre dichos cambios, son dignos de citar:

- el desplazamiento del centro de gravedad migratoria en Europa hacia los países latinos del sur, con el surgimiento de Italia y de España como grandes polos de acogida, tras haber sido a lo largo del siglo XX países de emigración hacia el noroeste de Europa o hacia el continente americano. Cada uno de estos dos países alberga ya entre 4 y 5 millones de extranjeros;
- dicho cambio de los flujos migratorios regionales no sólo está afectando a la Europa mediterránea (España e Italia), sino también a los países del norte de África, sobre todo a sus confines saharianos;
- la aparición del Sáhara como zona de recomposición y de renovación de los flujos y rutas migratorias. Esta inmensa zona desértica ya no está tan vacía

¹ Una parte de los datos presentados en este artículo proceden de los resultados de investigaciones recientes realizadas por el autor sobre las migraciones subsaharianas y las migraciones ilegales en el Magreb en general, y en Túnez y en Libia en particular. Estas investigaciones aún no han sido publicadas.

como tras el declive del comercio de caravanas con la irrupción de la modernización y de la colonización. Se ha convertido, desde hace por lo menos dos o tres décadas, en una zona de intensa circulación de hombres y bienes entre el norte de África, por un lado, y el Sahel africano, por otro.

El África subsahariana: migraciones económicas y migraciones forzadas

El África subsahariana es, desde hace décadas, y sigue siéndolo en la actualidad, una zona altamente exportadora de migrantes. Esta tendencia no para de reforzarse debido a la ampliación de la brecha de desarrollo, tanto con respecto a los países denominados *emergentes*, como Túnez, como con respecto a los países desarrollados. Además, la explosión demográfica que experimenta el África subsahariana está liberando legiones masivas de jóvenes en busca de trabajo que las economías africanas, incluso las más prósperas (como Ghana o Camerún), no logran absorber más que en una medida muy pequeña.

La liberalización económica y la aplicación de planes de austeridad en la mayor parte de los países africanos endeudados durante los años ochenta y noventa, bajo la férula de las instituciones financieras internacionales (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial del Comercio), han debilitado claramente las políticas sociales en dichos países, disminuyendo los recursos consagrados a las mismas.

Los Estados se han visto cada vez más incapaces de asegurar su papel económico y social de antaño (empleos públicos, subvenciones a productos de primera necesidad, servicios sociales como la salud, la educación o la protección social).

Es, pues, en este contexto donde se han exacerbado, especialmente durante los noventa, los conflictos interétnicos, guerras civiles y las crisis humanitarias. Los habitantes del África subsahariana huyen de estas zonas de inestabilidad y de mayores riesgos, como Sudán, Congo, Liberia, Sierra Leona, la región de los Grandes Lagos, Costa de Marfil, Nigeria... El conflicto aún abierto de Darfur, así como las crisis regionales directa o indirectamente relacionadas (sudeste del Chad, zonas orientales de la República Centroafricana), sin olvidar la guerra civil en Somalia, que aún se prolonga, siguen alimentando los éxodos humanos, tanto hacia los países vecinos como hacia los países más lejanos, pero relativamente prósperos, como Libia, Argelia e, incluso, Marruecos y Túnez. Si parte

de estos desplazamientos se debe a razones económicas, no es menos cierto que muchos de estos emigrantes son refugiados que huyen de los riesgos y amenazas en busca de protección.

Nuevas realidades migratorias en el Sáhara

Los cambios geográficos saharianos han abierto la vía a la renovación de la geografía migratoria de la región y de sus márgenes meridionales.

Tres grandes factores explican esta recuperación del Sáhara como zona de articulación y de enlace entre estos dos conjuntos geográficos africanos:

- los vínculos humanos e históricos conservados o reforzados entre poblaciones y grupos étnicos unidos durante siglos (árabes, tuaregs, tubus...) en territorios y tierras que se extendían tanto por el Sáhara como por sus periferias meridionales y septentrionales;
- la integración y el desarrollo regional y económico que han gozado las zonas saharianas de los países del norte de África. La agricultura, las infraestructuras viarias y las ciudades han sido los principales beneficiarios de este desarrollo regional. El conjunto del Sáhara y de su periferia ha acabado cubierto de una densa red de centros locales, nodos de interconexión y escala y metrópolis nacionales y regionales. En el norte, grandes ciudades como El Aaiún, Tamanraset, Sebha y Kufra figuran entre las metrópolis saharianas más dinámicas. En la franja sur, se han desarrollado ciudades y puntos de tránsito vial gracias al desarrollo de la economía terciaria, la cual a su vez se ha visto beneficiada por la intensificación de la circulación de personas y bienes entre ambas regiones (de pastores, comerciantes, conductores, transportistas, migrantes y refugiados). La ciudad nigerina de Agadez, desconocida y marginada durante siglos, ha resurgido ahora como un gran nodo de interconexión de los flujos de migrantes, con los intercambios y transacciones que conllevan, que han acabado convirtiéndose por sí mismos en los principales pilares de la nueva dinámica sahariana;
- los flujos migratorios han contribuido enormemente al desarrollo de redes sociales y económicas construidas alrededor de la circulación de personas y del intercambio de bienes materiales que, ahora, ya se extienden desde diferentes zonas del África subsahariana (oriental, central y occidental) hasta las costas mediterráneas del norte de África.

Aunque predominen los flujos e intercambios verticales (sur-norte), esto no resta importancia a las migraciones horizontales, es decir, internas de la zona magrebí o con países cercanos de Oriente Medio.

¿Cuál es, pues, el lugar de Túnez en este contexto y cómo evaluar su función migratoria como país de tránsito de los subsaharianos en particular?

Evolución de la realidad migratoria en Túnez: emigración, tránsito y migraciones ilegales

Túnez es una tierra de cruce migratorio. Si bien ha sido históricamente, en varias ocasiones, una tierra de colonización y de destino de invasiones y de migraciones (de fenicios, romanos, árabes, otomanos, andalusíes, europeos), se ha convertido hoy en día fundamentalmente en un país de partida al extranjero, con una presencia bastante discreta de extranjeros en su territorio.

Se trata, sin embargo, de migraciones ilegales y de tránsito, cuyo surgimiento actual no sólo plantea desafíos determinantes para las relaciones euro-tunecinas, sino que también delata las múltiples disfunciones y carencias, incluso la crisis interior sufrida por la economía y la sociedad tunecina, así como la visión que tiene esta última de los extranjeros presentes en Túnez.

Túnez ha sido y es, ante todo, un país de partida

La emigración de los tunecinos al extranjero es bastante reciente. En 1954, sólo había 20 000 tunecinos viviendo en el extranjero, lo que representaba una proporción ínfima de la población total de la época.

Ha sido a partir de los años sesenta cuando se ha desencadenado una emigración masiva al extranjero. La cantidad de tunecinos residentes en el extranjero (TRE) no ha cesado de crecer desde entonces e, incluso, en 2009 se superó el millón de personas (1,1 millones), según información de los servicios consulares y de las representaciones diplomáticas tunecinas en el extranjero,² lo que supone el 10 % de la población tunecina total. El 82,6 % de los tunecinos residentes en

² Office des Tunisiens à l'Étranger (OTE), «Les Tunisiens à l'Étranger en chiffres», en *Banque de données. Statistiques sur les Tunisiens dans le monde en 2008*, Túnez: Office des Tunisiens à l'Étranger (OTE), 2008, 132 págs.

el extranjero se concentran en países europeos y más de la mitad de los mismos en Francia. Este país es, por tanto, el principal territorio de acogida de tunecinos (54,6 %), seguido muy de lejos por Italia (13,4 %), Libia (7,9 %) y Alemania (7,8 %).³

Extranjeros residentes en Túnez

Los extranjeros con permiso de residencia en Túnez son otro componente de su perfil migratorio. Los datos disponibles más recientes se remontan al Censo de 2004, que registraba a 35 192 extranjeros residentes en Túnez en esa fecha, es decir, el 0,3 % de la población tunecina total.⁴

Hay que tener también en cuenta a los extranjeros que residen en Túnez de manera irregular, que no aparecen en los resultados del censo. Los estudiantes extranjeros también forman parte de la población extranjera en Túnez; el número de los mismos matriculados en centros de educación superior tunecinos oscila entre 3000 y 3500. Dos tercios de ellos están matriculados en universidades públicas y el tercio restante en privadas.⁵

Casi la mitad (48,7 %) de estos estudiantes extranjeros proceden de países del África subsahariana (un total de 1566 estudiantes), mientras que los estudiantes magrebíes sólo suponen algo más de un cuarto del total.

Con respecto a las personas procedentes de países de la Unión del Magreb Árabe (UMA) y de gran parte del África francófona, que no necesitan visado para entrar en Túnez como turistas,⁶ no están contabilizadas como residentes extranjeros. La duración de la estancia turística está limitada a tres meses. Pero numerosos argelinos, marroquíes y también subsaharianos renuevan su estancia turística en Túnez visitando algún país vecino (Libia o Argelia) y regresando generalmente el mismo día. En cuanto a los extranjeros procedentes de países del África subsahariana anglófona, suelen estar obligados a solicitar la concesión de un visado.

³ *Ibidem*.

⁴ Aunque en la actualidad esta cifra es muy baja, era mucho más elevada al final del periodo colonial (8,1 % en 1948) debido a los 250 000 colonos (o residentes europeos) frente a los 3,05 millones de tunecinos de la época (fuente: Residencia General de Francia en Túnez, 1950; datos recogidos en Amira Aleya Sghaier, *La résistance populaire en Tunisie dans les années cinquante*, Sfax: IRA, 2004).

⁵ Ministère de l'Enseignement Supérieur et de la Recherche Scientifique, *Rapport annuel*, Túnez: Ministère de l'Enseignement Supérieur et de la Recherche Scientifique, 2008.

⁶ Entre los cuales están: Costa de Marfil, Níger, Senegal, Mali, Guinea, Gambia, isla Mauricio y Seychelles. Por su parte, todos los extranjeros procedentes de la UMA están exentos de visado.

Para acabar, podemos señalar también la categoría de los refugiados y solicitantes de asilo en Túnez. Desde hace años, el número de refugiados reconocidos por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se ha mantenido muy reducido; de hecho, rondaba las 100 personas, aunque es una cifra que puede aumentar o descender ligeramente según las épocas.

Lo escaso de esta cifra suscita no pocas preguntas, sobre todo si la comparamos a los países vecinos, como Argelia o Libia; en este último país, por ejemplo, la cantidad de refugiados alcanzó los 4586 a finales de 2007, mientras la cifra de solicitantes de asilo ascendía a las 3500 personas. Los férreos controles policiales, los numerosos arrestos y las expulsiones de inmigrantes ilegales, sin una identificación previa de los probables refugiados y solicitantes de asilo, no les deja a éstos prácticamente ninguna oportunidad de acceder a la oficina del ACNUR en Túnez capital.

Las migraciones ilegales: el papel de los puertos pesqueros y de las fronteras con Libia

Las investigaciones realizadas estos últimos años en Túnez muestran la enorme complejidad y expansión de los diferentes tipos de migraciones mediante la travesía ilegal de las fronteras marítimas entre los países del Magreb y las costas italianas y españolas más cercanas (canal de Sicilia y estrecho de Gibraltar),⁷

⁷ Investigación de Mehdi Mabrouk en 2003; Riadh Abidi, *L'émigration clandestine à partir de la région de Sfax (Tunisie)* [trabajo de licenciatura], Susa: Faculté des Lettres et des Sciences Humaines 2003; Hassen Boubakri y Sylvie Mazzella, «La Tunisie entre transit et immigration. Politiques migratoires et conditions d'accueil des migrants africains à Tunis», en *Autre Part; Revue de Sciences Sociales au Sud. Migrations Entre les Deux Rives du Sahara*, n.º 36, Editions de l'IRD, 2005, 17 págs.; Hassen Boubakri, «Le Maghreb et les migrations de transit: le piège?», en *Migrations et Société*, n.º 107, septiembre-octubre de 2006, 20 págs.; Hassen Boubakri, «La Tunisie nel contesto euro-maghebino. Controllo dei movimenti migratori e diritti dei migranti» [págs. 43-64], en Paolo Cuttitta y Fulvio Vassallo Paleologo (eds.), *Migrazioni, frontiere, diritti*, Nápoles: Edizione Scientifiche Italiane, 2006, 367 págs.; Hassen Boubakri y Wafa M'barek, «Lieux, acteurs et réseaux de l'économie informelle à la frontière tuniso-libyenne» [págs. 343-362]], en P. Bonte et al. (ed.), *Développement rural, environnement et enjeux territoriaux: regards croisés Oriental marocain et Sud-Est tunisien*, Túnez: Cérès Editions, 2009, 431 págs.; Hassen Boubakri, «Migration, marché du travail et développement en Tunisie» [en línea], en Steven Tobin (coord.), *Migration, Labour Market and Development in North and West Africa Project*, Ginebra: International Institute for Labour Studies/ILO, 2009, 122 págs., <<http://www.ilo.org/public/french/bureau/inst/download/tunisie.pdf>>; Taoufik Bourguiba, «À la rencontre de la terre promise: La migration clandestine en Italie à travers les côtes tunisiennes», en *Le Maghreb et les nouvelles configurations migratoires internationales: mobilité et réseaux*, coloquio de fin de programa, IRMC y la Universidad de Susa, coordinación Hassen Boubakri, octubre de 2002; Mehdi Mabrouk, *Voiles et sel. Culture, foyers et organisation de la migration clandestine en Tunisie*, Túnez: Les Editions Sahar, 2009, 276 págs.; L. Palmisano y M. Pellicani, «Le cas des migrations élitaires en Tunisie dans le cadre de la mobilité Sud-Sud», en *Le Maghreb et les nouvelles configurations migratoires internationales: mobilité et réseaux*, coloquio organizado por el Institut de Recherche sur le Maghreb Contemporain y la Faculté des Lettres et des Sciences Humaines de Sousse, Susa, 24, 25 y 26 de octubre de 2002; Samir Rouis, *L'émigration illégale vers l'Italie. Etude de terrain dans la région de Jebeliana* [tesina en árabe de sociología], Túnez: Faculté des Sciences Humaines et Sociales, Universidad de Túnez, 2005, 121 págs.

o bien islas europeas como Pantelleria y Lampedusa, con respecto a Italia, o las islas Canarias, con respecto a España. Marruecos y Túnez, por un lado, y también más recientemente Libia, se hallan ya en la primera línea de este fenómeno.

Túnez posee una densa red de pequeños puertos pesqueros y de pueblos portuarios que se extiende desde el Cap-Bon, en el norte, hasta la región de Zarzis, en el sudeste, y que proporciona puntos de apoyo para la organización de las travesías; sin hablar de las grandes ciudades costeras (Bizerta, Túnez capital, Susa, Sfax, Gabes), que ofrecen numerosas oportunidades de trabajo y de estancia mientras se preparan las travesías clandestinas.

Así, atendiendo a los datos aportados por el Ministerio del Interior y del Desarrollo Local, en 2006 las fuerzas de seguridad tunecinas llevaron a cabo 351 operaciones de interceptación de migrantes ilegales, de los cuales más de tres cuartas partes (el 78 %) pretendían salir de cuatro grandes puertos: Nabel, Sfax, Monastir y Yerba-Zarzis.⁸

Ese mismo año, 3691 migrantes ilegales fueron detenidos en Túnez; el 60 % era de nacionalidad tunecina, mientras que el 40 % restante era extranjero. Si bien en la mayor parte de los grandes puertos predominan los migrantes tunecinos (9 migrantes de cada 10 en Monastir, 8 de cada 10 en Nabel y dos terceras partes en Sfax, por ejemplo), en los puertos de la zona de Yerba y Zarzis, es decir, en la frontera libio-tunecina, son mayoritarios en cambio los migrantes extranjeros, pues representan un 85,8 %; lo que significa que esta zona fronteriza ya se ha convertido en un nodo de actuación de las redes de tráfico de migrantes, tal vez debido a los rigurosos controles policiales que sufren los extranjeros en las regiones más norteñas (de Bizerta a Sfax, pasando por Túnez capital, Nabel, Susa, Monastir y Mahdiyya).

En realidad, la situación no ha parado de evolucionar año a año. Los cambios más relevantes corresponden a la conversión, a partir de 2002-2003, de los puertos libios de Tripolitania (Zuwara, Sabrata y Zawiyya) en puntos de partida de embarcaciones con destino a Italia o Malta. Lo que indica, como acabamos de señalar, un redespiegue de las redes de tráfico de migrantes que ahora actúan a partir de Libia y que se componen de pasadores de fronteras tunecinos, libios, egipcios y turcos. Pero ¿cómo se explican estos cambios geográficos de las migraciones irregulares en la región?

⁸ Mehdi Mabrouk, *op. cit.*

El desplazamiento de las rutas migratorias ilegales hacia el sur de Túnez y hacia Libia

El establecimiento de un acuerdo de readmisión entre Túnez e Italia en 1998 probablemente haya tenido como consecuencia controles más frecuentes y una vigilancia más estrecha del litoral y de los puntos de embarque clandestinos en Túnez. Italia, por su parte, ha aportado asistencia técnica, logística y financiera para mejorar la capacidad de vigilancia y de control de Túnez. Las fuerzas navales y los guardacostas de ambos países cooperan en la vigilancia, intercambian información y, a veces, organizan incluso patrullas mixtas. Esta mayor frecuencia y endurecimiento de la vigilancia de las fronteras marítimas tunecinas explican, al menos en parte, el redespliegue de las redes de tráfico de migrantes hacia Libia, convirtiéndose así el sur de Túnez en el lugar de paso privilegiado hacia el país vecino. El rápido desarrollo de «sucursales» de paso transfronterizo se explica por la larga tradición migratoria y contrabandista de esta zona.⁹ Una buena parte de los pasadores de fronteras implicados en este tráfico gozan de innumerables años de experiencia adquiridos en las escalas de contrabando transfronterizo. En efecto, estas organizaciones libio-tunecinas de pasadores utilizan redes comunitarias y tribales implantadas en ambos lados de la frontera para conseguir intermediarios tanto en Túnez como en Libia, encargados, a su vez, de la selección de candidatos a emigrar, del transporte y del desplazamiento hacia la zona fronteriza evitando los puntos de control de las fuerzas de seguridad, ya sean éstos fijos o móviles. Un buen conocimiento del terreno y de los caminos que atraviesan las zonas pantanosas o desérticas, vías de paso de los contrabandistas, permite a estos pasadores de fronteras eludir los puestos fronterizos, así como los cruces frecuentados por las brigadas de vigilancia.

Ya en el lado libio, hay intermediarios libios o tunecinos encargados de guiar a los migrantes hacia «áreas de espera» (normalmente, espaciosos depósitos o hangares retirados de las miradas curiosas), en la periferia de las ciudades de partida o en el campo circundante, mientras se organizan las travesías clandestinas por mar. Las ciudades y pueblos portuarios situados al oeste de Trípoli ya mencionados han desempeñado, pues, un papel determinante en la organización de este tráfico de migrantes.

⁹ Hassen Boubakri y Moustafa Chandoul, «Migrations clandestines et contrebande à la frontière tuniso-libyenne» [págs. 155-162], en *Revue Européenne des Migrations Internationales*, Poitiers, vol. 7, n.º 2, 1991; Hassen Boubakri y Wafa M'barek, «Lieux, acteurs et réseaux de l'économie informelle à la frontière tuniso-libyenne», art. cit.

Entrada y estancia de los inmigrantes subsaharianos en Túnez

El análisis de la evolución de la presencia de inmigrantes procedentes de países del África subsahariana, así como de sus movimientos de entrada en Túnez en los últimos años, permiten comprender los factores que han contribuido a la diversificación del perfil migratorio en este país, debido al creciente establecimiento y visibilidad de estas poblaciones en el mismo.

Los flujos de los subsaharianos

En diez años (1998-2008), han entrado legalmente en Túnez 230 183 personas procedentes de países del África subsahariana,¹⁰ lo que supone una media anual de 23 000 personas. A partir de 2003, y especialmente de 2004, estas entradas se han acelerado, manteniéndose desde entonces en una media que oscila entre 23 000 y 25 000 entradas anuales, aunque casi se alcanzaron las 29 000 personas en 2008.¹¹

El año 2003 coincide de hecho con la exacerbación de la crisis en Costa de Marfil y con el traslado del Banco Africano de Desarrollo (BAD) de dicho país a Túnez capital (como consecuencia precisamente de dicho conflicto). El año 2004 corresponde a la organización de la Copa África de las Naciones en Túnez, mientras sigue el traslado del personal del BAD a este país, así como una entrada masiva de refugiados marfileños a rebufo del mismo. 2003 y 2004 son, por tanto, dos años bisagra: antes de dichas fechas, las entradas de africanos se limitaban a entre 10 000 y 15 000 anuales; a partir de entonces pasaron a entre 23 000 y 25 000 anuales.¹²

Ahora bien, estas cifras de aumento de las llegadas de subsaharianos a Túnez no permiten por sí solas sacar conclusiones fiables sobre la hipótesis de la importancia numérica del tránsito hacia Europa.

Los relatos de los migrantes en las entrevistas e investigaciones realizadas en Túnez capital dan cuenta de las crecientes dificultades que deben superar éstos

¹⁰ Office National du Tourisme Tunisien (ONTT), *Rapport annuel 2009*, Túnez: Office National du Tourisme Tunisien (ONTT), 2009.

¹¹ *Ibidem*.

¹² *Ibidem*.

para poder entrar en Europa, directamente a través de Túnez o bien vía Libia. Pero a estas personas con un proyecto migratorio orientado hacia Europa suele resultarles muy difícil dar marcha atrás y regresar a sus países de origen; así que acostumbran a repetir sus intentonas de travesía clandestina.

Cuando son interceptados en el mar o detenidos en Italia, a menudo son expulsados a su último país de escala (Túnez o Libia); si son expulsados a Libia, tratan allí de volver a acumular recursos económicos y buscan nuevas vías o nuevas redes de pasadores de fronteras, o bien regresan a Túnez para volver a probar suerte con una nueva travesía. Mientras no lo logren, permanecen en suelo tunecino. En este caso, las numerosas redes de solidaridad y de apoyo mutuo que brindan a los migrantes oportunidades de estancia y trabajo en el país suelen funcionar de forma discreta, para evitar controles policiales. Las redes de estudiantes africanos, así como el personal del BAD instalado provisionalmente en Túnez, suelen desempeñar un papel decisivo a este respecto. Por otro lado, la economía informal y ciertos sectores de actividad (estaciones de servicio, talleres de reparación, animación turística y el sector de la restauración) constituyen nichos de empleo habituales para migrantes en general y para subsaharianos en particular.

La ciudad de Túnez es la principal puerta de entrada de los subsaharianos en el país

En una investigación posterior sobre el papel de Túnez en las migraciones de tránsito,¹³ demostramos que la capital tunecina constituye la principal puerta de entrada,¹⁴ por vía aérea, de los turistas no europeos, debido a sus comunicaciones con los demás países del norte de África, así como con Oriente Medio, y a sus comunicaciones aún más rápidas en la actualidad con las principales capitales subsaharianas (Nuakchot, Dakar, Bamako, Abiyán).

Los datos aportados por la Oficina Nacional de Turismo de Túnez en 2009 demuestran que la capital del país sigue siendo la principal vía de entrada aérea

¹³ Hassen Boubakri, «Migrations de transit entre la Tunisie, la Libye et l'Afrique sub-saharienne. Etude à partir du cas du Grand Tunis» [Migraciones de tránsito entre Túnez, Libia y África subsahariana. Estudio a partir del caso del Gran Túnez capital], informe presentado en la conferencia regional sobre *Les migrants dans les pays de transit: partage des responsabilités en matière de gestion et de protection* [Los migrantes en los países de tránsito: reparto de responsabilidades en materia de gestión y de protección], organizada por el Consejo de Europa y el gobierno turco en Estambul el 30 de septiembre y el 1 de octubre de 2004, 29 págs.

¹⁴ En 2004, el Gran Túnez capital contaba ya con más de dos millones de habitantes. Podemos estimar, asimismo, que en 2010 debe de contar ya con 2,5 millones de habitantes aproximadamente.

legal para los migrantes subsaharianos. En efecto, el 95 % de dichas entradas legales se hacen por Túnez capital, mientras que las entradas a través de las fronteras terrestres (libio-tunecinas y argelino-tunecinas) siguen siendo marginales.

En cuanto a estas entradas por vía terrestre, los puestos fronterizos libio-tunecinos son los más frecuentados, especialmente el de Ras Yadir (al sudeste de Túnez), que registra dos tercios de la circulación transfronteriza terrestre entre el país y sus vecinos (Libia al este y Argelia al oeste).

Por tanto, en los últimos años, la entrada de subsaharianos desde Libia resulta anecdótica, y aún menos significativa desde Argelia. Sumando ambas vías, éstas supusieron el 5 % de las entradas en 2007, mientras que en 1998 sumaban el 36 %.¹⁵

Así pues, el papel desempeñado por la capital de Túnez en la acogida de subsaharianos no para de acrecentarse, por lo que esta ciudad se ha convertido en el lugar ideal de observación de la presencia de estas poblaciones en el país.

La inmigración subsahariana en Túnez, muy a menudo irregular, se renueva de forma continua, puesto que se nutre periódicamente de nuevas llegadas que, por así decirlo, «compensan» las «pérdidas» en términos de efectivos (es decir, las partidas). Por un lado, hay una porción de estos inmigrantes que abandonan el país, muy a menudo de manera clandestina, hacia Europa, Libia, o bien hacia otro país de tránsito. Por otro lado, otra parte de esta población es expulsada por el Estado tunecino, y otra se ve obligada a retornar a sus países debido al fracaso de sus proyectos migratorios. No obstante, a pesar del endurecimiento, en estos últimos años, de las legislaciones de extranjería y de los controles de las migraciones ilegales, tanto en los países de tránsito del Magreb como en los países europeos de destino, los flujos migratorios se han mantenido.

La cuestión de la determinación y evaluación del número de inmigrantes subsaharianos que permanecen en Túnez sigue siendo una incógnita, pues evidentemente desconocemos la cantidad de ellos que abandonan el país de forma irregular. Resulta, en consecuencia, imposible, por definición, aportar una respuesta rigurosa a esta cuestión.

¹⁵ ONTT, *op. cit.*

El contexto del incremento de la presencia de los subsaharianos en Túnez

Ha sido a finales de los años noventa cuando la presencia africana en Túnez se ha convertido ya en un fenómeno plural y relativamente difuso.

Varios factores explican la multiplicación y la diversificación de los africanos que llegan sobre todo a la capital,¹⁶ pero también al resto de grandes ciudades turísticas y universitarias:

- la conversión de Túnez en una escala de tránsito migratorio ha multiplicado la cantidad de inmigrantes africanos que llegan al país, directamente o vía Libia, para cruzar ilegalmente hacia Italia por mar. Además, el viaje que sigue la ruta Trípoli-Túnez capital apenas dura diez horas y cuesta menos de 100 dólares estadounidenses;
- la celebración de la Copa de África de las Naciones en 2004 en Túnez. En su momento, las decenas de vuelos chárter que trajeron a la capital a miles de hinchas africanos regresaron prácticamente vacíos al término de la competición;
- la instalación en Túnez de la sede del BAD en 2003;
- el incremento de la presencia de estudiantes africanos en la capital, sobre todo desde el desarrollo de las universidades privadas tunecinas que se dedican a reclutar alumnos directamente en los países africanos.¹⁷

Podemos, por lo tanto, distinguir cuatro categorías de extranjeros que participan en la visibilidad de la presencia africana en Túnez:

- el personal del BAD en Túnez;
- estudiantes;
- deportistas;
- y migrantes económicos y otros migrantes vulnerables (como los solicitantes de asilo o los migrantes sin recursos). Ésta es la categoría menos conocida.

¹⁶ Cf. también el capítulo precedente relativo a la entrada de los subsaharianos en Túnez.

¹⁷ En 2006, más de un tercio (1152) de los estudiantes extranjeros (un total de 3217) estaba matriculado en universidades privadas (en S. Mazzella, «Programme de recherche en cours sur les étudiants étrangers au Maghreb», Túnez: IRMC, s. d.).

Los estudiantes y los deportistas subsaharianos en Túnez y sus relaciones con las demás categorías de migrantes africanos

Los estudiantes

Túnez mantiene desde los años sesenta una sólida tradición de cooperación técnica y universitaria con el África subsahariana, sobre todo con sus miembros francófonos.¹⁸ Por ello ha acogido, y sigue haciéndolo a día de hoy, a miles de estudiantes africanos becados por el gobierno tunecino, por sus respectivos gobiernos o por organizaciones internacionales (Organización de la Conferencia Islámica, Unesco, etc.). Hay, pues, miles de diplomados universitarios africanos que han regresado a sus países de origen o que han vuelto a emigrar a Europa o a Norteamérica. Una parte de los mismos ha trabajado en Túnez antes de irse; mientras que otra parte minoritaria ha logrado regularizar su situación y desarrolla su carrera en este país.

Ya hemos señalado anteriormente en este artículo que los estudiantes de origen subsahariano (1566 personas) representan casi la mitad de los estudiantes extranjeros matriculados en las universidades tunecinas (3217 personas), es decir, un 48,7 %.¹⁹

La mayor parte de estos estudiantes africanos procede de países francófonos, ya sean magrebíes (Marruecos, Mauritania y Argelia) o del África occidental (Gabón, Costa de Marfil, Camerún, Mali, Senegal, Burkina Faso, etcétera).

Los entornos residenciales y universitarios de los estudiantes africanos han sido durante años espacios de acogida y apoyo para los migrantes de paso por Túnez, normalmente parientes cercanos o miembros de las comunidades de origen de dichos estudiantes. Pero desde la entrada en vigor de la ley de 2004 que penaliza duramente tanto todo tipo de inmigración y de presencia irregular en el país,²⁰ como sobre todo, toda ayuda o apoyo, directos o indirectos, a extranjeros en situación irregular, los estudiantes subsaharianos se han vuelto más prudentes y mucho más reticentes hacia los africanos presentes en el país, incluso cuando su estancia aún es regular (como turistas, por ejemplo). Algunos de los testimonios recogidos demuestran que los espacios estudiantiles están

¹⁸ En los ámbitos de la formación de periodistas y especializaciones vinculadas a proyectos de desarrollo (educación, salud, recursos hídricos, agronomía).

¹⁹ Ministère de l'Enseignement Supérieur et de la Recherche Scientifique, *op. cit.*

²⁰ Ley orgánica n.º 2004-6, del 3 de febrero de 2004, relativa a los pasaportes y la documentación de viaje.

estrechamente vigilados y controlados por la policía,²¹ mediante registros en las pensiones informales de la estación o en los alojamientos de los estudiantes instalados en los barrios de clase media del oeste de la capital.

Asimismo, desde finales de los años noventa, los estudiantes africanos matriculados en las universidades tunecinas, públicas y privadas, se han organizado en asociaciones con el fin de defender sus intereses y hacer las veces de interlocutoras con la Administración tunecina,²² e incluso con las representaciones diplomáticas en la capital de sus países de origen. Dichas asociaciones cumplen, además, las funciones de puntos de contacto, de asesoría y de información para sus miembros, pero también a favor de inmigrantes económicos que buscan empleo o alojamiento. También han servido durante estos años como puntos de encuentro y de organización de la solidaridad y del apoyo mutuo en el seno de las comunidades africanas en Túnez.

No obstante, igualmente desde la entrada en vigor de la ley de 2004 de lucha contra las redes de tráfico de personas y contra la inmigración ilegal, los responsables de estas asociaciones se han vuelto mucho más precavidos y menos dispuestos a aportar ayuda a compatriotas (alojamiento, comida y otras formas varias de apoyo). En efecto, esta ley impone duras penas de prisión y sustanciosas multas a todo aquel que ayude o asista a extranjeros en situación irregular en el país.

Por otro lado, los propios estudiantes africanos matriculados en el sistema universitario tunecino suelen desarrollar actividades laborales durante sus periodos vacacionales, o bien tras la obtención de su diploma, prolongando así de forma irregular su estancia. Ejercen periódicamente actividades comerciales no declaradas, vendiendo *productos étnicos* (artesanía y productos de belleza y de peluquería) en las peluquerías africanas de la capital o a comerciantes tunecinos de artesanía localizados en los grandes centros turísticos del país. A menudo, logran también trabajos en las actividades de animación turística de hoteles y restaurantes. Otros estudiantes consiguen, en cambio, empleos legales en las casas de los directivos del BAD. Las mujeres normalmente trabajan como cuidadoras infantiles, cocineras o parte del servicio doméstico; los hombres, como chóferes, vigilantes o jardineros.²³

²¹ Hassen Boubakri y Sylvie Mazzella, «La Tunisie entre transit et immigration. Politiques migratoires et conditions d'accueil des migrants africains à Tunis», art. cit.

²² Entre ellas, la Asociación de Africanos Estudiantes y en Prácticas en Túnez (Association des Etudiants et Stagiaires Africains en Tunisie [AESAT]).

²³ *Ibidem*.

Los jugadores y deportistas

Los jugadores africanos, sobre todo de fútbol, contribuyen de forma importante a la mezcla y sociabilidad, sobre todo cuando logran alcanzar sus éxitos deportivos en Túnez. Prácticamente todos los clubes tunecinos de fútbol de primera división, e incluso algunos de segunda, tienen fichados a dos o tres jugadores africanos en sus equipos. Existen catorce clubes tunecinos en primera división.

Por otro lado, cuando los contratos de estos deportistas africanos llegan a su término, algunos de ellos prolongan su estancia trabajando como los estudiantes, en la animación y en los servicios turísticos.

También se da el caso de jugadores africanos que entran en Túnez sin fichaje ni promesa del mismo con la intención de negociar directamente con los clubes una eventual entrada en su equipo. En caso de rechazo, muchos caen en la tentación de quedarse y de buscar trabajo en otros sectores.

El BAD también participa en la visibilidad de los subsaharianos

El desencadenamiento del conflicto en Costa de Marfil a comienzos de 2003 obligó al BAD a trasladar su sede central desde la ciudad marfileña de Abiyán a la capital tunecina. En total, se compone de 960 empleados (en su mayor parte, directivos y sus asesores) que trajeron consigo a 800 familiares, así como a personal de servicio (una o dos personas por directivo), y se instalaron todos en la capital.²⁴ Su alto poder adquisitivo ha supuesto cierto cambio en la imagen que tiene la sociedad tunecina de África y los africanos; el personal del BAD encarna, en cierta manera, el dinamismo económico de África, así como su capacidad de integración en la economía global.

Se podría, por lo tanto, pensar que la imagen positiva de estos directivos, sus desplazamientos entre Túnez y sus países de origen o en el marco de sus actividades profesionales (o misiones), así como los movimientos de las personas a su servicio (personal doméstico, por ejemplo), deberían haber provocado cierta relajación en el trato reservado a los sujetos africanos por parte de las autoridades tunecinas, pero nada más lejos de la realidad.

²⁴ *Ibidem.*

Con todo, es cierto que, a pesar de algunas señales de crispación en ciertos ambientes sociales tunecinos,²⁵ la instalación del BAD, así como la presencia de estudiantes africanos, han contribuido a abrir algunos espacios de sociabilidad y mezcla en la capital (discotecas, peluquerías, parques públicos y espacios lúdicos diversos) que están fomentando otra percepción de la sociedad tunecina de sí misma así como otra relación con *el diferente*.

Ahora bien, los testimonios recopilados parecen mostrar que el desprecio y la discriminación hacia los extranjeros en general, y hacia los africanos en particular, siguen bastante arraigados en la sociedad tunecina.²⁶

La precariedad y la inseguridad como características de la presencia de los migrantes, sobre todo de los subsaharianos

Excepción hecha de los expatriados occidentales instalados en Túnez (personal diplomático y de organismos internacionales, hombres de negocios y directivos de empresas extranjeras), la mayor parte de los extranjeros legalmente reconocidos son sobre todo residentes y turistas magrebíes (marroquíes, argelinos y libios) o procedentes de Oriente Medio (sirios, libaneses y egipcios).

Además, los extranjeros procedentes de países subsaharianos que no necesitan visado de entrada llegan a menudo a través de la frontera libia, por vía aérea o, más raramente, por la frontera argelina.

El endurecimiento de los controles policiales obliga a los africanos, incluso a los turistas regulares, a no dejarse ver demasiado y a desplegar una mayor discreción. Sin embargo, estas poblaciones sufren cotidianamente situaciones críticas y enormes dificultades, de modo que a menudo requieren ayudas diversas. En efecto, las instituciones diplomáticas africanas presentes en Túnez capital deben afrontar diariamente gestiones de lo más variadas referentes a las situaciones y estatus de sus compatriotas, que con frecuencia forman parte de alguno de los siguientes grupos:

²⁵ En los centros educativos frecuentados por los hijos del personal del banco, o bien en los barrios acomodados de Túnez capital donde se han instalado los directivos del mismo.

²⁶ *Ibidem*.

- migrantes interceptados en el mar por los guardacostas tunecinos, antes de alcanzar Italia;
- migrantes expulsados de Italia (y readmitidos en Túnez) tras su arresto por guardacostas italianos y la averiguación de que su punto de partida ha sido las costas tunecinas;
- personas detenidas por las fuerzas policiales tunecinas por estancia irregular o por delitos cometidos en el país;
- personas fallecidas en el mar o en Túnez;
- refugiados y solicitantes de asilo, que suelen dirigirse sobre todo al ACNUR de Túnez. Este organismo trabaja en estrecha colaboración con otras asociaciones (la Cruz Roja tunecina, Cáritas) para intentar atender los problemas más urgentes de los refugiados en situación irregular que son de su competencia (véase la parte dedicada al ACNUR más adelante).

Los migrantes ilegales en Túnez, también llamados *aventuriers*,²⁷ sobreviven gracias a pequeñas actividades y trabajos no declarados aunque no sean ilegales: jardinería, vigilancia, trabajos domésticos (limpieza, cuidados), albañilería, restauración, etcétera.

A menudo sumidos en la precariedad, estos inmigrantes carecen de los recursos (así como sus familias) para comprar los billetes de regreso a sus países de origen; a veces no pueden ni contactar con sus familias. Algunos no tienen recursos para permanecer en Túnez, pero tampoco para marcharse, por lo que suelen recurrir a los servicios de ciertas organizaciones asistenciales o de asociaciones tunecinas: la Media Luna Roja tunecina, Cáritas o los servicios sociales de la Iglesia. En cierto modo, estas organizaciones intervienen paliando la carencia de estructuras institucionales de ayuda a personas sin recursos, ofreciendo albergues, atención médica, comida, ropa, ayudas a la escolarización, búsqueda de empleo, contacto con las familias en los países de origen, ayudas a la repatriación y visitas a los detenidos.

La mayor parte de los beneficiarios de la ayuda de Cáritas, por ejemplo, son sobre todo inmigrantes procedentes del África subsahariana (nigerianos, ghaneses y otros africanos de la región francófona), pero también atienden a argelinos, iraquíes o egipcios.

²⁷ 'Aventureros'. (N. del T.)

Por último, las personas fallecidas en el mar o en Túnez plantean otros tipos de complicaciones, tanto para las autoridades tunecinas como para las instituciones diplomáticas africanas: contacto con sus familias, procedimientos de identificación, trámites funerarios, etcétera.

Conclusión

Debido al cierre de las fronteras europeas de cara a la inmigración, Túnez, como todos los países de tránsito, ha acabado convirtiéndose en un país de primer destino de los flujos migratorios, tanto voluntarios (o económicos) como forzados, procedentes especialmente del África subsahariana.

La mezcla de dichos flujos, así como de diversas categorías de migrantes (refugiados, solicitantes de asilo, emigrantes económicos, *aventuriers*, etc.), en las mismas rutas y nodos migratorios, plantea una serie de retos bastante complejos a las organizaciones internacionales y a las ONG, que deben buscar soluciones e instrumentos, además de medios de presión para intentar que los Estados tengan en cuenta a las diferentes categorías de personas en movimiento y aseguren protección a las que lo necesiten y la dignidad a las demás, sea cual sea su estatuto y su situación.

Al no existir en Túnez una legislación sobre refugiados y solicitantes de asilo, éstos carecen de medios o instrumentos jurídicos o reglamentarios para identificarse y asegurarse un trato adecuado a sus necesidades en materia de protección que responda a las normas internacionales en este ámbito.

No sólo el Estado tunecino no reconoce formal ni legalmente a los refugiados ni a los solicitantes de asilo, sino que, además, el muy reducido número que a pesar de ello ha logrado el reconocimiento de la oficina del ACNUR de Túnez (94 personas a comienzos de 2009)²⁸ permanece en una situación muy vulnerable, pues se arriesga a controles y arrestos que pueden desembocar incluso en la expulsión pese a la tarjeta de refugiados otorgada por el ACNUR. Esto no hace sino agravar su vulnerabilidad administrativa y económica, así como su precariedad personal.

En resumen, podemos considerar que la presencia de migrantes extranjeros en general, y de aquellos procedentes del África subsahariana en particular, se

²⁸ Según datos de 2009 de la Oficina de Túnez del ACNUR.

caracteriza por un conjunto de rasgos comunes atestiguados por las observaciones sobre el terreno, por los testimonios de los propios migrantes irregulares y de los solicitantes de asilo, además de por los análisis de los investigadores y de los juristas:²⁹

- una gran precariedad jurídica y material (opacidad de las normas jurídicas de gestión de extranjería, imposibilidad de recurso frente a las arbitrariedades administrativas, impedimento del desempeño legal de actividades profesionales o sumisión a normas draconianas, carencia o precariedad de recursos, etcétera);
- indefensión frente a los abusos administrativos, a las expulsiones e, incluso, frente a la violencia social (trato denigrante, racismo y discriminación);
- carencia de dispositivos institucionales nacionales destinados a las poblaciones extranjeras necesitadas de ayuda y auxilio.

[Traducido del francés por Eric Jalain Fernández. AEIOU Traductores.]

²⁹ Souhayma Ben Achour, «Le cadre juridique des migrations clandestines en droit tunisien: Les mesures répressives», en el coloquio *Aspects juridiques des migrations dans l'espace Euro-maghrébin*, Túnez: Unité de Recherche Relations Privées Internationales (Commerce, Arbitrage et Migration), Faculté des Sciences Juridiques, Politiques et Sociales, 20 y 21 de abril de 2006; Monia Ben Jemia, «Migration internationale et droit en Tunisie», en *Projet: La migration de main d'oeuvre pour l'intégration et le développement dans l'EUROMED, l'Afrique orientale et occidentale*, Organisation Internationale du Travail, Bureau de l'OIT à Alger pour les Pays du Maghreb, 2005; Amor Boubakri, *Le statut des réfugiés en Tunisie*, informe presentado al ACNUR (Oficina de Túnez capital), 2007, 103 págs. [no publicado]; Hassen Boubakri, «La Tunisia nel contesto euro-maghebino. Controllo dei movimenti migratori e diritti dei migrante», art. cit.; Hassen Boubakri y Sylvie Mazzella, «La Tunisie entre transit et immigration. Politiques migratoires et conditions d'accueil des migrants africains à Tunis», art. cit.

Bibliografía

- ABIDI, Riadh, *L'émigration clandestine à partir de la région de Sfax (Tunisie)* [trabajo de licenciatura], Susa: Faculté des Lettres et des Sciences Humaines, 2003.
- BEN ACHOUR, Souhayma, «Le cadre juridique des migrations clandestines en droit tunisien: Les mesures répressives», en el coloquio *Aspects juridiques des migrations dans l'espace Euro-maghrébin*, Túnez: Unité de Recherche Relations Privées Internationales (Commerce, Arbitrage et Migration), Faculté des Sciences Juridiques, Politiques et Sociales, 20 y 21 de abril de 2006.
- BEN JEMIA, Monia, «Immigration et droit», en el coloquio *Aspects juridiques des migrations dans l'espace Euro-maghrébin*, Túnez: Unité de Recherche Relations Privées Internationales (Commerce, Arbitrage et Migration), Faculté des Sciences Juridiques, Politiques et Sociales, 20 y 21 de abril de 2006.
- , «Migration internationale et droit en Tunisie», en *Projet: La migration de main d'oeuvre pour l'intégration et le développement dans L'EUROMED, l'Afrique orientale et occidentale*, Organisation Internationale du Travail, Bureau de l'OIT à Alger pour les Pays du Maghreb, 2005.
- BOUBAKRI, Amor, *Le statut des réfugiés en Tunisie*, informe presentado al ACNUR (Oficina de Túnez capital), 2007, 103 págs. [no publicado].
- BOUBAKRI, Hassen, «Migration, marché du travail et développement en Tunisie» [en línea], en Steven Tobin (coord.), *Migration, Labour Market and Development in North and West Africa Project*, Ginebra: International Institute for Labour Studies/ILO, 2009, 122 págs., <<http://www.ilo.org/public/french/bureau/inst/download/tunisie.pdf>>.
- , y Wafa M'BAREK, «Lieux, acteurs et réseaux de l'économie informelle à la frontière tuniso-libyenne» [págs. 343-362], en P. Bonte et al. (ed.), *Développement rural, environnement et enjeux territoriaux: regards croisés Oriental marocain et Sud-Est tunisien*, Túnez: Cérès Editions, 2009, 431 págs.
- , «La Tunisia nel contesto euro-maghebino. Controllo dei movimenti migratri e diritti dei migrante» [págs. 43-64], en Paolo Cuttitta y Fulvio Vassallo Paleologo (eds.), *Migrazioni, frontiere, diritti*, Nápoles: Edizione Scientifiche Italiane, 2006, 367 págs.
- , «Le Maghreb et les migrations de transit: le piège?», en *Migrations et Société*, n.º 107, septiembre-octubre de 2006, 20 págs.

- , y Sylvie MAZZELLA, «La Tunisie entre transit et immigration. Politiques migratoires et conditions d'accueil des migrants africains à Tunis», en *Autre Part; Revue de Sciences Sociales au Sud. Migrations Entre les Deux Rives du Sahara*, n.º 36, Éditions de l'IRD, 2005, 17 págs.
- , «Migrations de transit entre la Tunisie, la Libye et l'Afrique sub-saharienne. Etude à partir du cas du Grand Tunis» [Migraciones de tránsito entre Túnez, Libia y África subsahariana. Estudio a partir del caso del Gran Túnez capital], informe presentado en la conferencia regional sobre *Les migrants dans les pays de transit: partage des responsabilités en matière de gestion et de protection* [Los migrantes en los países de tránsito: reparto de responsabilidades en materia de gestión y de protección], organizada por el Consejo de Europa y el gobierno turco en Estambul el 30 de septiembre y el 1 de octubre de 2004, 29 págs.
- , y Moustafa CHANDOUL, «Migrations clandestines et contrebande à la frontière tuniso-libyenne» [págs. 155-162], en *Revue Européenne des Migrations Internationales*, Poitiers, vol. 7, n.º 2, 1991.

BOURGUIBA, Taoufik, «À la rencontre de la terre promise: La migration clandestine en Italie à travers les côtes tunisiennes», en *Le Maghreb et les nouvelles configurations migratoires internationales: mobilité et réseaux*, coloquio de fin de programa, IRMC y la Universidad de Susa, coordinación Hassen Boubakri, octubre de 2002.

MABROUK, Mehdi, *Voiles et sel. Culture, foyers et organisation de la migration clandestine en Tunisie*, Túnez: Les Editions Sahar, 2009, 276 págs.

MAZZELLA, S., «Programme de recherche en cours sur les étudiants étrangers au Maghreb», Túnez: IRMC, s. d.

MINISTÈRE DE L'ENSEIGNEMENT SUPÉRIEUR ET DE LA RECHERCHE SCIENTIFIQUE, *Rapport annuel*, Túnez: Ministère de l'Enseignement Supérieur et de la Recherche Scientifique, 2008.

OFFICE NATIONAL DU TOURISME TUNISIEN (ONTT), *Rapport annuel 2009*, Túnez: Office National du Tourisme Tunisien (ONTT), 2009.

OFFICE DES TUNISIENS À L'ÉTRANGER (OTE), «Les Tunisiens à l'Étranger en chiffres», en *Banque de données. Statistiques sur les Tunisiens dans le monde en 2008*, Túnez: Office des Tunisiens à l'Étranger (OTE), 2008, 132 págs.

PALMISSANO, L., y M. PELLICANI, «Le cas des migrations élitaires en Tunisie dans le cadre de la mobilité Sud-Sud», en *Le Maghreb et les nouvelles confi-*

gurations migratoires internationales: mobilité et réseaux, coloquio organizado por el Institut de Recherche sur le Maghreb Contemporain y la Faculté des Lettres et des Sciences Humaines de Sousse, Susa, 24, 25 y 26 de octubre de 2002.

ROUIS, Samir, *L'émigration illégale vers l'Italie. Etude de terrain dans la région de Jebeniana* [tesina en árabe de sociología], Túnez: Faculté des Sciences Humaines et Sociales, Universidad de Túnez, 2005, 121 págs.

SGHAIER, Amira Aleya, *La résistance populaire en Tunisie dans les années cinquante*, Sfax: IRA, 2004.

Migración subsahariana en Libia: el papel y las aportaciones de los migrantes¹

LAURENCE HART

Jefe de misión de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en Libia

Libia: ¿el nacimiento de un país de tránsito?

Petróleo y desierto: riqueza natural y pobreza demográfica. Esta particular combinación de factores, habitual en los países del Golfo, es la causa por la cual Libia ha sido desde la década de los setenta un importante destino para la inmigración. Los datos oficiales, con sus errores y sus límites intrínsecos (relacionados principalmente con la exclusión de los extranjeros indocumentados de los mismos), muestran claramente esta realidad. A un ritmo anual de crecimiento del 2 % desde 1985,² la cifra de migrantes establecidos en Libia en 2005 ascendía a 618 000. Con una estimación de 6,16 millones de habitantes (que, según la vertiginosa media establecida por la Organización de las Naciones Unidas [ONU], debería alcanzar los 8,08 en 2025 y los 9,68 en 2050),³ Libia se sitúa a la altura de los Estados europeos con mayores índices de inmigración y a la cabeza del continente africano en porcentaje de inmigración sobre la población total.

Si incluimos a los inmigrantes indocumentados, el panorama se complica, pero también se vuelve más interesante. Las estimaciones disponibles varían mucho y de manera errática dependiendo de las fuentes que se consulten. Según datos aportados por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), las estimaciones del propio gobierno van desde la conservadora cifra de 750 000

¹ La redacción de este artículo es anterior a los cambios políticos que han tenido lugar en Libia en el año 2011. (N. de la Ed.)

² Naciones Unidas, *World Migrant Stock: The 2005 Revision Population Database*, UN Department of Economic and Social Affairs, Population Division, 2005.

³ Naciones Unidas, *World Population Prospects: The 2006 Revision*, UN Department of Economic and Social Affairs, Population Division, 2006.

inmigrantes hasta la impresionante estimación de 2,5 millones. ¿Cuál de las cifras está más cercana a la realidad? Probablemente la respuesta se encuentre en algún punto intermedio, pero lo que es innegable, independientemente de cuál sea la cifra real, es que el porcentaje de migrantes es considerablemente alto en comparación con los ciudadanos libios. Hasta hace poco, Libia se ha considerado un país casi exclusivamente de tránsito, lo que significa que la presencia de migrantes sólo era temporal. En otras palabras, los cientos de miles de africanos subsaharianos y de asiáticos presentes en el país tan sólo aguardaban su oportunidad para subirse a bordo de precarias embarcaciones para llegar a El Dorado europeo. Pero, si observamos el número de migrantes que han entrado a Europa por Malta e Italia en los últimos años, vemos que la cifra no supera los 60 000 anuales. Ateniéndonos a las estadísticas europeas de migración irregular, esto significa que las fisuras de la «fortaleza europea» no se encuentran en sus costas, sino en otro lugar. A pesar del hecho de que los migrantes que se introducen en Europa por medio de embarcaciones tienen una gran repercusión en los medios de comunicación, la cifra aceptada de migrantes irregulares que han llegado a Europa a través del mar representa solamente el 15 %, mientras que el resto parece estar constituido fundamentalmente por personas que han entrado con un visado de turista o de estudiante y han decidido quedarse más tiempo del concedido en los mismos. No obstante, la inexistencia de estudios rigurosos y de métodos oficiales de registro convierten estas estimaciones en indicadores aproximados.

La composición de la población migrante en Libia también es incierta, además de un asunto polémico. Podríamos clasificar a los migrantes en dos grupos: el primero y más numeroso sería el de los migrantes por motivos económicos, constituido por personas que huyen de la pobreza en busca de oportunidades de trabajo. El segundo grupo, significativamente menor, estaría representado por personas afectadas por la guerra o perseguidas por alguna razón.⁴ Según la Convención de Ginebra de 1951, este grupo pertenecería a la categoría de refugiados, pero como Libia no forma parte de los Estados firmantes de la misma, dichas personas reciben el nombre de *invitados* con plenos derechos. En los últimos años, el debate en torno a ese colectivo se ha intensificado considerablemente debido a las protestas de numerosas organizaciones defensoras de los derechos humanos ante la falta de garantías de protección en el país. La

⁴ Las principales guerras civiles e internacionales de la región con un impacto migratorio en las rutas saharianas son: Liberia (1989-2003 y 1999-2003); Sierra Leona (1991-2001); Congo (1996-1997 y 1998-2003), Etiopía y Eritrea (1998-2000); Sudán (la llamada segunda guerra civil sudanesa, al sur del país, entre 1983 y 2005, y el conflicto de Darfur, desde 2003 hasta la actualidad); Costa de Marfil (desde 2002 hasta la actualidad); y Somalia, donde, desafortunadamente, es difícil fijar fechas de comienzo y final del conflicto.

realidad, como ocurre a menudo, no es ni blanca ni negra: muchas personas calificadas como refugiados o invitados llevan veinte años viviendo en Libia y disfrutando del derecho al trabajo, la sanidad y la educación. Es el caso, por ejemplo, de los migrantes que llegaron procedentes del Chad y Sudán cuando estos dos países estaban siendo asolados por guerras civiles. Los representantes políticos de ambos Estados establecen en 700 000 la cifra de ciudadanos suyos que residen actualmente en Libia. Históricamente, los egipcios han representado el grupo más importante, con 650 000 residentes en Libia en 2001, según el Ministerio de Mano de Obra y Emigración egipcio.⁵ El colectivo de sahelianos y otras nacionalidades subsaharianas se ha incrementado a partir de la segunda mitad de la década de los noventa. Actualmente, además de las mencionadas nacionalidades, se está incrementando la inmigración procedente de países asiáticos, principalmente mediante acuerdos de migración laboral. Su estancia es de naturaleza temporal y está vinculada a proyectos específicos, la mayoría de los cuales se concentran en el sector de las infraestructuras. De hecho, Libia ha firmado recientemente diversos acuerdos para el abastecimiento de mano de obra específica con países de origen como Bangladés y Sri Lanka.

Las conexiones aéreas con Asia se están incrementando con vuelos diarios a Trípoli repletos de mano de obra migrante. Mientras que, por un lado, algunos sectores están cuestionando la estrategia de buscar mano de obra en el continente asiático, teniendo en cuenta los recursos ya existentes en el país; por el otro, los diputados libios no ocultan su preferencia por la migración asiática, más controlable y sumisa.

Ahora bien, independientemente de la estrategia seguida por la Administración, la demanda constante de mano de obra es un factor importante en un país que, a pesar de la crisis económica global, continúa sin generar déficit público y sigue poniendo en marcha planes de desarrollo. Los ambiciosos proyectos de infraestructuras requieren de la contratación de técnicos y albañiles, categorías en las que la presencia de libios es muy baja. Aunque las tasas de desempleo son considerables, los ciudadanos libios prefieren dedicarse a trabajos menos exigentes. Esto no es extraño si comparamos esta realidad con la de España o

⁵ Este dato y otras estadísticas más detalladas pueden encontrarse en la página web del Consorcio Euromediterráneo para la Investigación Aplicada sobre la Migración Internacional (Consortium for Applied Research on International Migration [CARIM]), en el Instituto Universitario Europeo y en el Centro Robert Schuman de Estudios Avanzados (véase especialmente el cuadro titulado «Comparison between total egyptians living for either temporarily migrants or permanently migrants in Arab countries» [Comparación entre el total de egipcios residentes en el extranjero y los migrantes temporales o permanentes residentes en los países árabes], CARIM, <<http://www.carim.org>>).

Italia, en el pasado países de origen de la emigración, que ahora facilitan la llegada de inmigrantes para cubrir demandas de empleo en determinados sectores económicos.

No fue hasta la segunda mitad de la década de los noventa cuando Libia se convirtió en destino de los crecientes flujos migratorios procedentes no sólo de los países vecinos de la región del Sahel, sino también de un radio más amplio del área subsahariana. Aparte de la persistente demanda de mano de obra extranjera, existían otras razones, de carácter político, que fueron determinantes en el rápido crecimiento de la inmigración proveniente del África subsahariana: el final del conflicto entre Libia y la República del Chad (1987), al que siguió el acuerdo bilateral, en 1994, que establecía la libre circulación entre los dos países; la derrota de las rebeliones de los tuaregs en Níger (1995) y Malí (1996), lo que facilitó el tránsito a través del Sáhara; y, sobre todo, el extraordinario giro panafricanista de la política exterior libia liderado por un Gaddafi decepcionado con la falta de apoyo de los regímenes árabes a raíz del endurecimiento gradual de las sanciones impuestas por la ONU sobre Libia a partir de 1992. Los repetidos llamamientos del coronel Gaddafi, ampliamente difundidos entre la mano de obra migrante subsahariana, así como la garantía de una acogida de los inmigrantes como «hermanos», convierte inevitablemente a Libia en un importante destino para aquellos migrantes en busca de trabajo.

En definitiva, la disponibilidad de mano de obra migrante barata ha facilitado sin lugar a dudas el día a día de los ciudadanos libios, pero, en términos generales, su presencia no ha aliviado los grandes problemas económicos del país, sino que se ha convertido en otro más.

Libia como país de tránsito

En este clima de tensión, la emigración clandestina procedente de Libia hacia la costa meridional de Italia, fundamentalmente hacia Lampedusa, una isla siciliana de 20 km² situada a 70 millas (113 km) de la costa tunecina, se convirtió en un fenómeno importante que se mantuvo hasta el verano de 2009.⁶ A pesar de la relevancia de este flujo, su análisis no es el objeto de este artículo y debería analizarse por separado en otro momento. El elemento esencial de la migración

⁶ Se ha detectado una reducción importante de hasta el 90 % en la entrada de inmigrantes en Europa desde la aplicación del acuerdo bilateral entre Libia e Italia, en el que se incluía la vigilancia conjunta de ambos países de las aguas territoriales libias.

en tránsito a través de Libia es el tiempo que los migrantes permanecen en el país para conseguir la cantidad de dinero suficiente como para pagar al pasador de fronteras para llegar a Europa. Este tiempo oscila entre un mínimo de unos meses y un par de años, dependiendo de las condiciones económicas de cada migrante. Además, durante su estancia, buscan trabajos ocasionales que les permitan garantizar su subsistencia y ahorrar dinero para pagar al pasador.

La gestión del fenómeno migratorio en beneficio de la sociedad libia y de los migrantes

El enfoque con que las administraciones competentes han abordado la migración, al igual que otras cuestiones como la planificación urbanística o el transporte, se ha caracterizado más por su visión a corto plazo dirigida hacia la contención del problema que por una visión estructurada derivada de una perspectiva a largo plazo. Los migrantes constituyen la pieza clave del crecimiento del país; en el sector de la construcción, por ejemplo, la gran mayoría de los trabajadores son extranjeros, a menudo contratados de manera informal, que ocupan puestos de baja y media cualificación. El sector informal, por un lado, representa una ventaja para el empresario que cuenta con facilidades para contratar empleados y reducir los costes laborales, si tenemos en cuenta el elevado número de migrantes con la misma cualificación que compiten por los mismos puestos de trabajo. Sin embargo, por el otro lado, pese al impulso inmediato que supone para la economía libia, la presencia masiva de migrantes irregulares también acarrea costes sociales no visibles.⁷

El enfoque gubernamental de la cuestión laboral tiene un doble objetivo: promover la formación de los ciudadanos libios para reducir la tasa de desempleo y regularizar a los migrantes indocumentados. Los diversos intentos que se han sucedido en los últimos años por lograr este último propósito sólo han tenido un éxito parcial, pues la complejidad de los procedimientos de regularización ha desalentado tanto a los empresarios como a los trabajadores a la hora de legalizar su situación. Es un hecho que los procesos de regularización sólo funcionan si los procedimientos están claros y son eficientes; de lo contrario, se suele optar por la corrupción o por el mantenimiento del mercado negro. En la última década, el gobierno ha creado y eliminado posteriormente el Ministerio de Trabajo, adjudicando el control de los asuntos laborales a una au-

⁷ A menudo, los funcionarios libios comentan los beneficios sociales que reciben los migrantes en forma de productos subvencionados como el pan, el agua potable y la gasolina.

toridad con escasos poderes. La adopción de un enfoque similar al establecido en España e Italia (un sistema de cuotas o de contingentes de mano de obra acordado con los países de origen) podría ser parte de la solución al fenómeno de la migración irregular y, al mismo tiempo, cubriría la demanda de empleo existente en muchos sectores económicos. El sector sanitario, cuyo funcionamiento depende en gran medida de la aportación extranjera, podría funcionar bajo este sistema. El establecimiento de acuerdos con países como Ghana, cuya formación de personal médico y paramédico ha sido un éxito, podría ser satisfactorio para ambas partes, pues el país de origen contaría con resultados estables y el país de destino podría aprovecharse de los conocimientos cualificados de los inmigrantes, ya sea a través de contratos temporales o indefinidos.

En cuanto a la sociedad civil libia, todavía desempeña un papel menor en todo lo relacionado con la migración y sus consecuencias. Mientras que en los países europeos existe una extensa y estructurada red de organizaciones que se ocupan de asuntos que van desde las necesidades básicas de los migrantes hasta las políticas de integración, las asociaciones en Libia se caracterizan por un enfoque caritativo que sólo tiene en cuenta a los colectivos vulnerables libios, de modo que abandonan a los migrantes a la autoorganización en grupos de solidaridad informales. Una mayor atención por parte de los grupos de la sociedad civil hacia la migración, mediante el desarrollo de las capacidades precisas, podría ser el primer paso hacia la creación de una política migratoria más integral, que beneficiaría tanto a la sociedad de acogida como a los migrantes.

Por último, una profunda renovación y un mayor equilibrio en el enfoque europeo de la cooperación con Libia en el campo de la gestión de la migración representarían un gran beneficio también —y principalmente— para el propio país. Las necesidades de mano de obra migrante de Libia no son transitorias. Pueden fluctuar por motivo de ciertas eventualidades como el precio del petróleo, pero la demanda persistirá, ya que depende esencialmente de factores estructurales asociados con las características geográficas y demográficas del país, así como de las peculiaridades de una economía basada en los recursos naturales. Libia debería asumir su naturaleza de país receptor de inmigrantes, con las implicaciones sociales y políticas que ello conlleva. Por su parte, la Unión Europea y sus Estados miembros deberían proporcionar asesoramiento y asistencia a largo plazo para el desarrollo en Libia de una política migratoria sólida, eficiente, humanitaria y sostenible, en lugar del uso miope y condicional de la migración que se ha hecho desde Europa, consistente en delegar en el gobierno libio el papel, complicado y a la larga insostenible, de controlador de la frontera.

A modo de conclusión: problemática y vías de cooperación

RAFAEL BUSTOS

Profesor de relaciones internacionales en la Universidad Complutense de Madrid

SAMI ADOUANI

Coordinador de programa de la Fundación Friedrich Ebert en Túnez

- 1) Las migraciones subsaharianas hacia el Magreb poseen raíces históricas, aunque las condiciones en las que tienen lugar actualmente han variado. Una migración que era considerada recientemente migración de tránsito (a Europa), aun sin haber desaparecido, se está convirtiendo en el espacio de los últimos años en una migración subsahariana estable y de instalación en toda la región del Magreb.
- 2) Esta nueva realidad es fácilmente constatable en los cinco países del Gran Magreb, si bien con intensidad y anclaje variable tanto por la naturaleza de los flujos como por las condiciones de acogida e instalación. A pesar de no haber evidencia estadística fiable, pues las autoridades no proporcionan cifras actualizadas de la población extranjera que incluya a la que se encuentra en situación irregular, el fenómeno alcanza cotas importantes y una dimensión humana insoslayable.
- 3) Se trata de un fenómeno perfectamente visible ya sea en Libia, donde hasta hace poco las migraciones subsaharianas eran cuantiosas y bienvenidas por el régimen de Gaddafi, si bien alternaba esa situación con las expulsiones esporádicas, para luego ser rechazadas frontalmente, como ocurre en la actualidad; ya sea en Argelia o Túnez donde el flujo menos numeroso pasaba hasta hace poco desapercibido, salvo en el sur argelino, donde tiene raíces profundas; ya sea en Mauritania, donde dichas migraciones se confunden con la presencia de mauritanos no árabes y de senegaleses históricamente asentados cerca del río Senegal; o en Marruecos, tierra de tránsito y de emigración por excelencia donde cada vez más subsaharianos se asientan por estudios y por trabajo, renunciando así al viaje europeo.

- 4) En muchos de estos lugares, inmigración subsahariana y emigración magrebí confluyen e, incluso, utilizan idénticas rutas migratorias a Europa (Canarias, el estrecho, el canal de Sicilia, Malta y Lampedusa) y comparten los mismos «pasantes». Razón por la cual los dispositivos de control migratorio instalados a instancias de las autoridades de la Unión Europea (UE) tienen el mismo objetivo de frenar la llegada de unos y el desplazamiento o salida de los otros. Estos controles ya no son simplemente fronterizos ni aduaneros establecidos en el territorio de la UE; han pasado a ser marítimos e, incluso, a ejercerse dentro de los países llamados de *tránsito* y aun en los de origen de la emigración. Asimismo, toda una estructura de campos de detención o internamiento se ha desplegado por el Magreb: en ellos los aspirantes migratorios esperan a ser deportados a sus países de origen o bien a las zonas fronterizas y desérticas por las que penetraron en el país magrebí. Estos campos se diseminan y proliferan en torno a los principales puntos de paso en las rutas de emigración desde el sur: Nuadibú (en Mauritania), el Rif y Tarfaya (en Marruecos), Tamanraset y Magniyya (en Argelia), El Aaiún (en el Sáhara Occidental) y Zuwara, Sabrata y Misrata (en Libia). Como resultado de ello, varios autores del libro lo mencionan, los jóvenes magrebíes candidatos a emigrar (los famosos *harragas*) están hoy expuestos al control coercitivo de estos dispositivos colevantados por sus Estados con el objetivo de frenar la emigración subsahariana.
- 5) Fruto de la globalización, la emigración subsahariana actual es un producto derivado de un conjunto de causas, entre las que se mezclan los factores socioeconómicos, los políticos, los ambientales y los culturales. Por esa razón, es cada vez más complicado encontrar en estas migraciones los motivos clásicos del asilo internacional (la persecución por causa de nacionalidad, etnia, religión o raza). Otras razones tan poderosas o más que aquéllas están en el origen de la emigración, como la falta de oportunidades, el deseo de prosperar, la represión política, el no disfrute de derechos y libertades, el cambio climático, las catástrofes naturales o la insostenibilidad económica. Pocos migrantes pueden, por este motivo, acogerse al marco protector general de refugiado, aunque muchos de ellos son más que simples migrantes económicos. A estas circunstancias se añade que los países magrebíes no han suscrito todos los acuerdos necesarios con las Naciones Unidas y su agencia para los refugiados, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), lo que dificulta enormemente su reconocimiento y protección.
- 6) Todo ello hace que los problemas de los migrantes sean muy diferentes según atendamos a las distintas condiciones de estancia (regular, irregular,

con o sin estatuto de refugiado, etc.), al país de acogida y a la duración de la estancia. Los problemas de los migrantes son multiformes y exigen soluciones diferentes según sus necesidades. Entre los problemas más recurrentes aparecidos en este libro destacan el miedo y la inseguridad, la insatisfacción de las necesidades básicas, el problema de acceso al empleo, la vivienda, la salud y la educación, sin olvidar ciertas actitudes de racismo y xenofobia o los problemas derivados de la trata y la prostitución.

- 7) El acceso a la justicia y el recurso a los mecanismos administrativos son condiciones inherentes a la protección de los migrantes.
- 8) El papel de los medios de comunicación es central en cuanto a la sensibilización, y también a la inversa, puede intensificar un sentimiento xenófobo en las sociedades de los países de acogida.
- 9) Tanto las ONG como los sindicatos magrebíes están empezando a interesarse por la problemática de los migrantes subsaharianos, si bien todavía es una labor muy reducida y limitada a unos cuantos actores. Las organizaciones caritativas cristianas allí presentes y las ONG locales están cubriendo buena parte de las necesidades fundamentales de acogida y subsistencia de los migrantes subsaharianos a falta de una reacción adecuada de los Estados magrebíes. Estos Estados oscilan entre negar la existencia del propio fenómeno, manteniendo todavía que se trata de un movimiento de tránsito y, por tanto, trasladando a otros países la responsabilidad, y entre contribuir por su indolencia a que se mantenga un clima desfavorable a la migración subsahariana para desincentivarla privando de servicios básicos a estos colectivos o dificultando su acceso, cuando no lanzando redadas y/o organizando expulsiones colectivas. Por su parte, la sociedad magrebí tarda en tomar conciencia de los problemas y reacciona a la defensiva refugiándose en sus propios problemas de subsistencia diaria o en su pérdida de estatus socio-económico e, incluso, afrontando también la realidad de la emigración.
- 10) Queda, así pues, mucho trabajo por hacer en el ámbito de la cooperación y existe, en consecuencia, un abanico grande de acciones que pueden llevarse a cabo entre ONG, sindicatos y otros actores para hacer frente a la problemática, a veces dramática, que viven los migrantes subsaharianos en el Magreb. Tal y como se desprende de los testimonios y de los capítulos del libro, así como de las discusiones del seminario internacional de Madrid (celebrado en octubre de 2009), las principales vías de cooperación que se abren son las siguientes:

1) Para los sindicatos:

- desarrollar las herramientas necesarias para constituirse en fuerza de proposición y de presión sobre los gobiernos para que tomen en consideración la situación de los migrantes. Los proyectos piloto, como la Red Sindical Euro-Mediterránea, el proyecto UGT (España)-CGTM (Mauritania), el trabajo intersindical en Senegal o el programa de formación en migraciones de la Unión General de los Trabajadores de Argelia (UGTA, Argelia), constituyen iniciativas enfocadas a los migrantes que podrían seguirse y reproducirse combinando esfuerzos del Norte y del Sur;
- sensibilizar a los militantes sindicalistas informándoles sobre la problemática de la cuestión migratoria, con un esfuerzo particular sobre los ramos de la salud (médicos y enfermeros), la policía, la justicia y la federación de periodistas;
- animar a que los sindicatos se hagan cargo del asunto de los migrantes regulares;
- reforzar la cooperación entre sindicatos y ONG a través de encuentros similares al de Madrid y a través de plataformas nacionales mixtas.

2) Para las ONG, las organizaciones de migrantes y la sociedad civil magrebí:

- reforzar la capacidad de organización de los migrantes apoyando las eventuales estructuras existentes y animando la implicación de las comunidades, con el fin de estructurar su acceso al espacio público y evitar las zonas de no derecho;
- coordinar la mediación de ONG y organizaciones religiosas ante las autoridades públicas para garantizar que los migrantes sean atendidos dignamente en los hospitales y centros de salud y que sus hijos sean escolarizados;
- centrarse en las estructuras formales como las asociaciones de estudiantes subsaharianos para constituir un marco jurídico de posibles acciones colectivas;
- identificar y fomentar los actores sobre el terreno, que podrían constituirse en portavoces para la sensibilización y la puesta en práctica de una red de solidaridad reactiva (difusión de comunicados de alerta y análisis sobre el estado de la cuestión, campañas para la liberación de refugiados detenidos...);

- informar a los migrantes de sus derechos colaborando más con las asociaciones de derechos humanos y con los colegios de abogados en cada país. En particular, informar a las mujeres migrantes embarazadas de que no pueden ser expulsadas;
- crear centros de acogida e información destinados a los migrantes en los principales puntos de paso de las rutas migratorias (Gadamés y Sebha en Libia, Tamanraset, Wargla y Magniyya en Argelia, Agadir y Uxda en Marruecos, Sfax en Túnez y Nuadibú en Mauritania);
- fomentar las sinergias entre los movimientos de mujeres nacionales y los de mujeres inmigrantes;
- incorporar el asunto de los *harragas* para luchar contra los mecanismos represivos y, más tarde, establecer similitudes (causas de migración, condiciones de vida, riesgos) de aquéllos con los migrantes subsaharianos con vista a sensibilizar a las poblaciones magrebíes.

3) Para los medios de comunicación:

- crear un observatorio regional de los medios de comunicación Norte/Sur-Sur sobre las cuestiones migratorias;
- desarrollar acciones de *lobbying* (con un modelo de carta de denuncia sistemática) para luchar contra los términos y los mensajes xenófobos.

4) Para otros actores (autoridades, colegios profesionales, universidades y redes Norte-Sur) y para todos en su conjunto:

- repertoriar e inventariar el conjunto de buenas prácticas sindicales, asociativas, profesionales (médicos, abogados, policías, periodistas, profesores, etc.) y municipales concernientes a los migrantes subsaharianos en la región;
- desarrollar programas de formación destinados a los juristas, periodistas, médicos, enfermeros, policías, profesores, voluntarios y a todos los profesionales que trabajan habitualmente o pueden trabajar o atender a migrantes subsaharianos;
- presionar a los Estados magrebíes para que regularicen la situación de los migrantes de larga duración, los cuales constituyen una población vulnerable

debido a sus necesidades concretas de reagrupación familiar, trabajo, escolarización, atención médica y protección legal;

- presionar a través de las redes asociativas Norte-Sur para que la situación de los inmigrantes irregulares en Libia sea tenida en consideración en el marco de las políticas euromediterráneas de asociación que emanan de la UE;
- fomentar el debate, en el seno de las asociaciones de migrantes, en torno a las transferencias de remesas para que éstas contribuyan simultáneamente al desarrollo familiar y de la comunidad de origen;
- seguir denunciando las prácticas europeas actuales que fragilizan la base de los sistemas de derechos humanos en los países del Sur;
- promover los valores del islam relacionados con la hospitalidad y la solidaridad hacia los extranjeros insistiendo en un enfoque popular y no institucional de la religión;
- animar la realización de estudios científicos que cubran a la vez los países de origen, los de tránsito y los de acogida, haciendo asimismo un esfuerzo especial en aquellos países de acogida menos estudiados como Mauritania y Libia.

Bibliografía sobre migraciones subsaharianas en el Magreb

ABDELFAATTAH, Dina, «Impact of Arab Revolts on Migration» [en línea], *CARIM Analytic and Synthetic Notes 2011/68*, Florencia: European University Institute, 05 de diciembre de 2011, <<http://www.carim.org/public/workarea/home/Website%20information/Literature/asn2011%20en%2068.pdf>>.

ABIDI, Riadh, *L'émigration clandestine à partir de la région de Sfax (Tunisie)* [trabajo de licenciatura], Susa: Faculté des Lettres et des Sciences Humaines, 2003.

ADEPOJU, Aderanti, «Migration in Sub-Saharan Africa», *Current African Issues*, vol. 37, Uppsala: Nordika Afrikainstitutet, 2008.

—, «Trends in International Migration in and from Africa», en Douglas S. Massey y J. Edward Taylor (eds.), *International Migration: Prospects and Policies*, Oxford: Oxford University Press, 2007 (2004).

—, *Migration in Sub-Saharan Africa* [en línea], background paper commissioned by the Nordic Africa Institute for the Swedish Government White Paper on Africa, 2007, <<http://www.sweden.gov.se/content/1/c6/08/88/66/730473a9.pdf>>.

—, *Cahiers des Migrations Internationales. Les défis liés aux flux migratoires pour le travail entre l'Afrique de l'Ouest et le Maghreb*, Ginebra: Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2006.

—, «Leading Issues in International Migration in Sub-Saharan Africa», en C. Cross, D. Gelderblom, N. Roux y J. Mafukidze (eds.), *Views on Migration in Sub-Saharan Africa: Proceedings of an African Migration Alliance Workshop*, Ciudad del Cabo: HSRC Press, 2006.

—, «Issues and Recent Trends in International Migration in Sub-Saharan Africa», *International Social Science Journal*, n.º 52, 2000, págs. 383-394.

AHMED-SALEM, Zekeria, «Genèse des frontières et enjeux migratoires en Mauritanie» [en línea], *CARIM Analytic and Synthetic Notes 2010/53*, Florencia: European University Institute, 01 de enero de 2010, <http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/14626/CARIM_ASN_2010_53.pdf?sequence=1>.

- , «Genre et migration en Mauritanie: étude socio-politique» [en línea], *CARIM Analytic and Synthetic Notes 2010/72*, Florencia: European University Institute, 2010, <http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/15576/CARIM_ASN_2010_72.pdf?sequence=1>.
- , «La migration irrégulière de, vers et à travers la Mauritanie: quelques aspects sociopolitiques» [en línea], *CARIM Analytic and Synthetic Notes 2010/58*, Florencia: European University Institute, 2010, <http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/14631/CARIM_ASN_2010_58.pdf?sequence=1>.

ALAMI M'CHICHI, Houria, Bachir HAMDOUCH y Mehdi LAHLOU, *Le Maroc et les migrations*, informe, Rabat: Friedrich Ebert Stiftung-Maroc, 2005.

ALIOUA, M., «La migration transnationale des Africains subsahariens au Maghreb: l'exemple de l'étape marocaine», *Maghreb-Machrek*, n.º 185, 2005, págs. 37-57.

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR), «Humanitarian Situation in Libya and the Neighbouring Countries» [en línea], *Update no. 30*, ACNUR, 22 de junio de 2011, <<http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/home/opendocPDFViewer.html?docid=4e0201a09&query=Humanitarian%20Situation%20in%20Libya%20and%20the%20Neighbouring%20Countries>>.

ALUFFI, Roberta, «Genre et migration dans les pays de l'Afrique subsaharienne (AS) et au Sud et à l'Est de la Méditerranée (SEM)» [en línea], *CARIM Research Report 2011/07*, Florencia: European University Institute, 01 de octubre de 2011, <http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/18959/CARIM_RR_2011_07.pdf?sequence=1>.

AMNISTÍA INTERNACIONAL, *Mauritanie: «Personne ne veut de nous». Arrestations et expulsions collectives de migrants interdits d'Europe* [Mauritania: «Nadie quiere tener nada que ver con nosotros». Arrestos y expulsiones colectivas de migrantes a quienes se ha negado la entrada en Europa], Londres: Amnistía Internacional, 2008.

AOUED-BADOUEL, Rita, «“Esclavage” et situation des “noirs” au Maroc dans la première moitié du xx^e siècle», en *Les relations transsahariennes à l'époque contemporaine*, L. Marfaaing y S. Wippel (eds.), París: Karthala, 2004.

ARTHUR, J. A., «International Labor Migration Patterns in West Africa», *African Studies Review*, n.º 34, 1991, págs. 65-87.

ASSOCIATION AMIS ET FAMILLES DES VICTIMES DE L'IMMIGRATION CLANDESTINE (AFVIC) y CIMADE, *Actes de la formation Asil'Maroc. Formation organisée à Bouznika en 2005 par l'AFVIC et la Cimade*, s. l.: AFVIC/Cimade, 2006.

ASSOCIATION MAROCAINE D'ETUDES ET RECHERCHES SUR LA MIGRATION (AMERM), *Enquête: «Profil des migrants subsahariens au Maroc»*, Rabat: Association Marocaine d'Etudes et Recherches sur la Migration (AMERM), 2007.

BAKEWELL, Oliver, «South-South Migration and Human Development: Reflections on African Experiences» [en línea], en *Human Development Research Paper (HDRP) Series*, vol. 07, n.º 19185, 2009, <http://mpr.ub.unimuenchen.de/19185/1/MPRA_paper_19185.pdf>.

—, y Hein DE HAAS, «African Migrations: Continuities, Discontinuities and Recent Transformations», en L. de Haan, U. Engel y P. Chabal (eds.), *African Alternatives*, Leiden: Brill, 2007, págs. 95-118.

BALDWIN-EDWARDS, Martin, «“Between a Rock & a Hard Place”: North Africa as a Region of Emigration, Immigration & Transit Migration» [en línea], *Review of African Political Economy*, vol. 33, n.º 108, 2006, págs. 311-324, <<http://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/03056240600843089>>.

BARROS L., M. LAHLOU et ál., «L'immigration irrégulière sub-saharienne a travers et vers le Maroc» [en línea], *Cahiers des Migrations Internationales*, 54F, Ginebra: Organización Internacional del Trabajo, 2002, <<http://www.ilo.org/dyn/dwresources/docs/709/F401486810/migration%20irregular%20sub%20sahara.pdf>>.

DI BARTOLOMEO, Anna, Thibaut JAULIN y Delphine PERRIN, «Libya: The Demographic-Economic Framework of Migration; The Legal Framework of Migration; The Socio-Political Framework of Migration» [en línea], *CARIM-Migration Profile*, Florencia: European University Institute, junio de 2011, <http://www.carim.org/public/migrationprofiles/MP_Libya_EN.pdf>.

—, «Algeria: The Demographic-Economic Framework of Migration; The Legal Framework of Migration; The Socio-Political Framework of Mi-

- gration» [en línea], *CARIM-Migration Profile*, Florencia: European University Institute, diciembre de 2010, <http://www.carim.org/public/migrationprofiles/MP_Algeria_EN.pdf>.
- DI BARTOLOMEO, Anna, Tamirace FAKHOURY y Delphine PERRIN, «Tunisia: The Demographic-Economic Framework of Migration; The Legal Framework of Migration; The Socio-Political Framework of Migration» [en línea], *CARIM-Migration Profile*, Florencia: European University Institute, junio de 2010, <http://www.carim.org/public/migrationprofiles/MP_Tunisia_EN.pdf>.
- , «Mauritania: The Demographic-Economic Framework of Migration; The Legal Framework of Migration; The Socio-Political Framework of Migration» [en línea], *CARIM-Migration Profile*, Florencia: European University Institute, marzo de 2010, <http://www.carim.org/public/migrationprofiles/MP_Mauritania_EN.pdf>.
- , «Morocco: The Demographic-Economic Framework of Migration; The Legal Framework of Migration; The Socio-Political Framework of Migration» [en línea], *CARIM-Migration Profile*, Florencia: European University Institute, noviembre de 2009, <http://www.carim.org/public/migrationprofiles/MP_Morocco_EN.pdf>.
- BEL HAJ ZEKRI, Abderrazak, «La migration de transit en Tunisie: état des lieux et impacts et avancement de la recherche sur la question» [en línea], *CARIM Analytic and Synthetic Notes 2009/16*, Florencia: European University Institute, 2009, <http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/11297/RSCAS_CARIM_ASN_2009_16.pdf?sequence=1>.
- BELLIL, Rachid, y Bida DIDA, «Les migrations actuelles des touaregs du Mali vers le Sud de l'Algérie (1963-1990)», *Etudes et Documents Berbères*, n.º 13, 1995, págs. 79-98.
- BEN ACHOUR, Souhayma, «Le cadre juridique des migrations clandestines en droit tunisien: les mesures répressives», en el coloquio *Aspects juridiques des migrations dans l'espace Euro-maghrébin*, Túnez: Unité de Recherche Relations Privées Internationales (Commerce, Arbitrage et Migration), Faculté des Sciences Juridiques, Politiques et Sociales, 20 y 21 de abril de 2006.
- , y Monia BEN JEMIA, «Révolution tunisienne et migration clandestine vers Europe: réactions européennes et tunisiennes» [en línea], *CARIM*

Analytic and Synthetic Notes 2011/65, Florencia: European University Institute, 01 de octubre de 2011, <http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/18977/CARIM_ASN_2011_65.pdf?sequence=1>.

BEN CHEÏKH, Farah, y Hafidha CHEKIR, «Les obstacles à la ratification par la Tunisie de la Convention internationale sur les droits des travailleurs migrants et des membres de leurs familles» [en línea], *CARIM Analytic and Synthetic Notes 2009/28*, Florencia: European University Institute, 2009, <http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/13957/CARIM_ASN_2009_28.pdf?sequence=1>.

BEN JEMIA, Monia, «Migration et genre, de, vers et à travers la Tunisie» [en línea], *CARIM Analytic and Synthetic Notes 2010/60*, Florencia: European University Institute, 2010, <http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/15190/CARIM_ASN_2010_60.pdf?sequence=1>.

- , «Immigration et droit», en el coloquio *Aspects juridiques des migrations dans l'espace Euro-maghrébin*, Túnez: Unité de Recherche Relations Privées Internationales (Commerce, Arbitrage et Migration), Faculté des Sciences Juridiques, Politiques et Sociales, 20 y 21 de abril de 2006.
- , «Migration internationale et droit en Tunisie», en *Projet: la migration de main d'oeuvre pour l'intégration et le développement dans L'EUROMED, l'Afrique orientale et occidentale*, Organisation Internationale du Travail, Bureau de l'OIT à Alger pour les Pays du Maghreb, 2005.

BENSAÂD, Ali (dir.), *Le Maghreb à l'épreuve des migrations subsahariennes. Immigration sur émigration*, París: Éditions Karthala, 2009.

- , «L'irrégularité de l'immigration en Mauritanie: une appréhension nouvelle, conséquence d'enjeux migratoires externes» [en línea], *CARIM Analytic and Synthetic Notes 2008/76*, Florencia: European University Institute, 2008, <http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/10509/CARIM_AS%26N_2008_76.pdf?sequence=1>.
- , «Les migrations subsahariennes en Algérie», *CARIM Rapport de Recherche 2008/01*, Florencia: European University Institute, 2008.
- , «La Méditerranée, un mur en devenir? La militarisation de l'espace humain méditerranéen comme mode de gestion de la question migratoire», en *De la richesse et de la pauvreté entre Europe & Méditerranée*, París: Actes Sud, 2006.
- , «Les migrations transsahariennes, une mondialisation par la marge», en Ali Bensaâd (dir.), *Marges et mondialisation: les migrations transsahariennes*,

- Maghreb-Machrek*, n.º 185, París: La Documentation Française/ Choiseul, 2005, págs. 13-36.
- , «Eau, urbanisation et mutations sociales dans le Bas Sahara», en Marc Côte, *La ville et le désert, le Bas Sahara algérien*, París: Karthala, 2005, págs. 95-119.
- , «Agadez carrefour migratoire sahélo-maghrébin», en *REMI (Revue Européenne des Migrations Internationales)*, vol. 19, n.º 1, 2003, págs. 7-28.
- , «La grande migration africaine à travers le Sahara», *Méditerranée*, Aix-en-Provence, n.º 3-4, 2002, págs. 41-52.
- BERRIANE, J., «Les étudiants subsahariens au Maroc: des migrants parmi d'autres?», en I. M. Institute (ed.), *African Migrations Workshop: Understanding Migration Dynamics in the Continent*, Ghana: s. n., 2007.
- BERRIANE, M., y M. ADERGHAL, «Etat de la recherche sur les migrations internationales à partir, vers et à travers le Maroc», Rabat: Equipe de Recherche sur la Région et la Régionalisation (E3R), Université Mohammed V-Agdal, 2009.
- BILGER, V., y A. KRALER, «Introduction: African Migrations. Historical Perspectives and Contemporary Dynamics», *Wiener Zeitschrift für kritische Afrikastudien; Special Issue: African Migrations. Historical Perspectives and Contemporary Dynamics*, n.º 8, 2005, págs. 5-21.
- BLACK, R., S. AMMASSARI, S. MOUILLESSEUX y R. RAJKOTIA, «Migration and Pro-Poor Policy in West Africa», Sussex: Development Research Centre on Migration, Globalisation and Poverty, University of Sussex, 2004.
- BLIN, Louis, «Les noirs dans l'Algérie contemporaine», *Politique Africaine*, n.º 30, 1988, págs. 22-31.
- BOUBAKRI, Amor, *Le statut des réfugiés en Tunisie*, informe presentado al ACNUR (Oficina de Túnez capital), 2007, 103 págs. [no publicado].
- BOUBAKRI, Hassen, «Migration, marché du travail et développement en Tunisie» [en línea], en Steven Tobin (coord.), *Migration, Labour Market and Development in North and West Africa Project*, Ginebra: International Institute for Labour Studies/ILO, 2009, <<http://www.ilo.org/public/french/bureau/institution/download/tunisie.pdf>>.

- , y Wafa M'BAREK, «Lieux, acteurs et réseaux de l'économie informelle à la frontière tuniso-libyenne» [págs. 343-362], en P. Bonte et al. (ed.), *Développement rural, environnement et enjeux territoriaux: regards croisés Oriental marocain et Sud-Est tunisien*, Túnez: Cérès Editions, 2009, 431 págs.
- , «La Tunisia nel contesto euro-maghrebino. Controllo dei movimenti migratri e diritti dei migrante» [págs. 43-64], en Paolo Cuttitta y Fulvio Vassallo Paleologo (eds.), *Migrazioni, frontiere, diritti*, Nápoles: Edizione Scientifiche Italiane, 2006.
- , «Le Maghreb et les migrations de transit: le piège?», en *Migrations et Société*, n.º 107, septiembere-octubre de 2006.
- , y Sylvie MAZZELLA, «La Tunisie entre transit et immigration. Politiques migratoires et conditions d'accueil des migrants africains à Tunis» [en línea], en *Autre Part; Revue de Sciences Sociales au Sud. Migrations Entre les Deux Rives du Sahara*, n.º 36, Editions de l'IRD, 2005, 17 págs., <<http://www.cairn.info/revue-autrepart-2005-4-page-149.htm>>.
- , «Transit Migration Between Tunisia, Libya and Sub-Saharan Africa: Study Based on Greater Tunis» [en línea], Estrasburgo: Council of Europe, 2004, <<http://www.cespi.it/migration2/FrontSud/Conference%20Migrants%20transit%20countries.pdf>>.
- , «Migrations de transit entre la Tunisie, la Libye et l'Afrique sub-saharienne. Etude à partir du cas du Grand Tunis» [Migraciones de tránsito entre Túnez, Libia y África subsahariana. Estudio a partir del caso del Gran Túnez capital], informe presentado en la conferencia regional sobre *Les migrants dans les pays de transit: partage des responsabilités en matière de gestion et de protection* [Los migrantes en los países de tránsito: reparto de responsabilidades en materia de gestión y de protección], organizada por el Consejo de Europa y el gobierno turco en Estambul el 30 de septiembre y el 1 de octubre de 2004, 29 págs.
- , y Moustafa CHANDOUL, «Migrations clandestines et contrebande à la frontière tuniso-libyenne» [págs. 155-162], en *Revue Européenne des Migrations Internationales*, Poitiers, vol. 7, n.º 2, 1991.

BOUKLIA-HASSANE, Rafik, «La migration hautement qualifiée de, vers et à travers les pays de l'Est et du Sud de la Méditerranée et d'Afrique subsaharienne. Recherche Transversale» [en línea], *CARIM Analytic and Synthetic Notes 2010/3*, Florencia: European University Institute, 2010, <http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/13687/CARIM_ASN_2010_33.pdf?sequence=2>.

BOURGUIBA, Taoufik, «À la rencontre de la terre promise: la migration clandestine en Italie à travers les côtes tunisiennes», en *Le Maghreb et les nouvelles confi-*

gurations migratoires internationales: mobilité et réseaux, coloquio de fin de programa, IRMC y la Universidad de Susa, coordinación Hassen Boubakri, octubre de 2002.

BRACHET, J., «Migrants, transporteurs et agents d'état: rencontre sur l'Axe Agadez-Sebha», *Autrepart*, n.º 36, 2005, págs. 43-62.

BREDELOUP, Sylvie, y Olivier PLIEZ (eds.), «The Libyan Migration Corridor» [en línea], *EU-US Immigration Systems 2011/03*, Florencia: European University Institute, 2011, <<http://www.eui.eu/Projects/TransatlanticProject/Documents/CaseStudies/EU-USImmigrationSystems-Security-CS.pdf>>.

—, *Migrations entre les deux rives du Sahara. Autrepart* [en línea], vol. 4, n.º 36, 2005, <<http://www.autrepart.ird.fr/sommaires/Som36.html>>.

DE BRUIJN, M., R. VAN DIJK y D. FOEKEN (eds.), *Mobile Africa: Changing Patterns of Movement in Africa and Beyond*, Leiden/Boston: Brill, 2001.

CARLING, J., «Migration Control and Migrant Fatalities at the Spanish-African Borders», *International Migration*, 2007.

—, *Migration, Human Smuggling and Trafficking from Nigeria to Europe*, Ginebra: International Organization for Migration, 2006.

CHOLEWINSKI, Ryszard, y Kristina TOUZENIS, «Irregular Migration into and Through Southern and Eastern Mediterranean Countries: Legal Perspectives» [en línea], *CARIM Analytic and Synthetic Notes 2009/01*, Florencia: European University Institute, 2009, <http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/11296/RSCAS_CARIM_ASN_2009_01.pdf?sequence=1>.

CIMADE, *Accords de gestion concertée des flux migratoires et du codéveloppement*, documento de análisis, París: La Cimade, mayo de 2009.

—, *Maroc, Algérie, Mali, Sénégal, Mauritanie, pays d'émigration, de transit et de blocage. État des lieux de la situation des migrants en 2008*, Le pôle solidarités internationales, documento de análisis, París: La Cimade, 2008.

—, «In-Between Places: Trans-Saharan Transit Migrants in Morocco and the Fragmented Journey to Europe», *Antipode*, n.º 39, 2007, págs. 668-690.

—, «Undocumented Sub-Saharan Migrants in Morocco», en N. N. Sorensen (ed.), *Mediterranean Transit Migration*, Copenhage: Danish Institute for International Studies, 2006.

- , «States of Insecurity: Consequences of Saharan Transit Migration» [en línea], *Working Paper No. 31*, Centre on Migration, Policy and Society (COMPAS), Oxford: University of Oxford, 2006, <http://www.euromed-migration.eu/e1152/e1537/e2138/e2291/e598/ENstateofinsecurityconsequencesofsaharantransitmigrationreadmatWGIIIses1_eng.pdf>.
- , *La situation alarmante des migrants subsahariens en transit au Maroc et les conséquences des politiques de l'Union Européenne*, París: CIMADE, 2004.

COLLYER, Michael, «In-Between Places: Trans-Saharan Transit Migrants in Morocco and the Fragmented Journey to Europe», *Antipode*, n.º 39, 2007, págs. 668-690.

COMITÉ INTERNACIONAL POR EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS (COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI [CISP]), *Rapport annuel 2008*, Túnez: CISP, 2007.

DROZDZ, M., y O. PLIEZ, «Entre Libye et Soudan: la fermeture d'une piste transsaharienne», *Autrepart*, n.º 36, 2005, págs. 63-80.

DÜVELL, Franck, «Crossing the Fringes of Europe: Transit Migration in the EU's Neighbourhood» [en línea], *Working Paper No. 33*, Centre on Migration, Policy and Society (COMPAS), Oxford: University of Oxford, 2006, <http://www.compas.ox.ac.uk/fileadmin/files/Publications/working_papers/WP_2006/WP0633-Duvell.pdf>.

ELMADMAD, Khadija, «Rapport sur le cadre juridique et institutionnel de la migration au Maroc années 2009 et 2010» [en línea], *CARIM Analytic and Synthetic Notes 2011/31*, 29 de marzo de 2011, Florencia: European University Institute, 2011, <http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/16204/CARIM_ASN_2011_31.pdf?sequence=1>.

- , *Le Maroc et la Convention sur la protection de tous les travailleurs migrants et des membres de leur famille* [en línea], Euro-Mediterranean Consortium for Applied Research on International Migration (CARIM), Analytic and Synthetic Notes, 2009, <http://cadmus.eui.eu/dspace/bitstream/1814/11008/1/CARIM_AS%26N_2009_11.pdf>.
- , *Migration irrégulière et migration illégale: l'exemple des subsahariens au Maroc* [en línea], Euro-Mediterranean Consortium for Applied Research on International Migration (CARIM), Analytic and Synthetic Notes, 2008, <http://cadmus.eui.eu/dspace/bitstream/1814/10093/1/CARIM_AS%26N_2008_49.pdf>.

- , *Mixed Flows and the Protection of Migrants with Special Reference to Sub-Saharan Migrants* [en línea], documento presentado en la conferencia organizada por el Istituto per gli Studi di Politica Internazionale (ISPI) de Milán *Los derechos humanos y la protección de los refugiados en Europa y el Mediterráneo*, Milán, 8 de octubre de 2007, <http://www.ispionline.it/it/documents/wp_26_2008.pdf>.
- , *La nouvelle Loi marocaine du 11 novembre 2003 relative à l'entrée et au séjour des étrangers au Maroc et à l'émigration et l'immigration irrégulières* [en línea], Euro-Mediterranean Consortium for Applied Research on International Migration (CARIM), Analytic and Synthetic Notes, 2005, <http://www.carim.org/Publications/CARIM-AS04_01-Elmadmad.pdf>.
- , «Les migrants et leurs droits au Maroc», en Khadija Elmadmad (dir.), *Les migrants et leurs droits au Maghreb* [en línea], Casablanca: Editions La Croisée des Chemins, 2004, págs. 103-236, <<http://portal.unesco.org/shs/en/files/6407/11400026311LIVRE.pdf/LIVRE.pdf>>.
- , *Asile et réfugiés dans les pays afro-arabes*, Casablanca: Edition Eddif, 2002, págs. 95-138.

ESCOFFIER, C., *Communautés d'initérance et savoir-circuler des transmigrant-e-s au Maghreb*, thèse pour le doctorat nouveau régime, Toulouse: Université Toulouse II, 2006.

EUROPEAN NEIGHBOURHOOD AND PARTNERSHIP INSTRUMENT, *2011-2013 EU/ Libya-Strategy Paper* [en línea], s. l.: European Commission, 2010, <http://ec.europa.eu/world/enp/pdf/country/2011_enpi_csp_nip_libya_en.pdf>.

FARGUES, Philippe (dir.), *Mediterranean Migration, 2008-2009 Report* [en línea], Florencia: European University Institute, octubre de 2009, <http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/11861/CARIM%20Migration_Report%202008-2009%20revised%20Oct09.pdf?sequence=3>.

- , «Afrique du Nord et Moyen-Orient: des migrations en quête d'une politique», *Politique Etrangère*, n.º 4, 2006, págs. 1017-29.

FOURATI, Habib, «De la migration irrégulière des Tunisiens à la migration irrégulière des étrangers à travers la Tunisie: une tentative d'estimation» [en línea], *CARIM Analytic and Synthetic Notes 2008/74*, Florencia: European University Institute, 2008, <http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/10507/CARIM_AS%26N_2008_74.pdf?sequence=1>.

GOLDSCHMIDT, E., «Etudiants et migrants congolais au Maroc: politiques d'accueil et stratégies migratoires de passage en Europe», en L. Marfaing y S. Wippel (eds.), *Les relations transsahariennes à l'époque contemporaine, un espace en constante mutation*, París: Karthala-ZMO, 2003.

GRABSKA, Katarzyna, «Living on the Margins: The Analysis of the Livelihood Strategies of Sudanese Refugees with Closed Files in Egypt» [en línea], *Working Paper No. 6*, El Cairo: The American University in Cairo, Forced Migration and Refugee Studies, 2005, <http://www.aucegypt.edu/GAPP/cmrs/reports/Documents/Living_on_Margins_Final_July_2005_000.pdf>.

GRANDE, Gabriele del (dir.), *Fuite de Tripoli: rapport sur les conditions des migrants de passage en Libye*, Roma: Fortress Europe, 2007.

GRUPE ANTIRACISTE D'ACCOMPAGNEMENT ET DE DÉFENSE DES ÉTRANGERS ET MIGRANTS (GADEM), *The Human Rights of Sub-Saharan Migrants in Morocco* [en línea], Justice Without Borders Project, 2010, <http://www.jsf-jwb-migrants.org/documents%20-%20all/phaseI_studies/justice-Gadem-eng.pdf>.

—, *Rapport relatif à l'application par le Maroc de la Convention internationale sur la protection des droits de tous les travailleurs migrants et les membres de leur famille* [en línea], Rabat: Groupe Antiraciste d'Accompagnement et de Défense des Étrangers et Migrants (GADEM), febrero de 2009, <http://www.carim.org/public/polsocetexts/PO3MOR1023_797_FR.pdf>.

—, *La chasse aux migrants aux frontières sud de l'Europe. Conséquences des politiques migratoires européennes. Les refoulements de décembre 2006 au Maroc* [en línea], Rabat: Groupe Antiraciste d'Accompagnement et de Défense des Étrangers et Migrants (GADEM), junio de 2007, <http://www.cimade.org/uploads/File/solidarites-internationales/Documents/RAPPORT_GADEM_20_06_2007.pdf>.

GUPTA, S., C. PATILLO y S. WAGH, «Impact of Remittances on Poverty and Financial Development in Sub-Saharan Africa», *Working Paper No. 07/38*, Washington: International Monetary Fund, 2007.

DE HAAS, Hein, «Irregular Migration from West Africa to the Maghreb and the European Union: An Overview of Recent Trends» [en línea], *IOM Migration Research Series No. 32*, International Organization for Migration, 2008, <http://www.iom.int/jahia/webdav/site/myjahiasite/shared/shared/main-site/published_docs/serial_publications/MRS-32_EN.pdf>.

- , «The Myth of Invasion. Irregular Migration from West Africa to the Maghreb and the European Union», *IMI Research Report*, Oxford: International Migration Institute, University of Oxford, 2007.
- , «Morocco's Migration Experience: A transitional perspective», *International Migration*, vol. 45, n.º 4, octubre de 2007, págs. 39-70.
- , «North African Migration Systems: Evolution, Transformations and Development Linkages» [en línea], *IMI Working Papers* 6, 2007, <<http://www.imi.ox.ac.uk/pdfs/imi-working-papers/WP6%20North%20African%20Migration%20Systems.pdf>>.
- , «Trans-Saharan Migration to North Africa and the EU: Historical Roots and Current Trends», *Migration Information Source*, 2006.
- , *Migrations trans sahariennes vers l'Afrique du nord et l'UE: origines historiques et tendances actuelles*, Oxford: University of Oxford, 2006.
- , «Turning the Tide? Why Development Instead of Migration Policies Are Bound to Fail» [en línea], *IMI Working Paper* 2, Oxford: International Migration Institute, University of Oxford, 2006, <<http://www.imi.ox.ac.uk/pdfs/imi-working-papers/wp2-development-instead-of-migration-policies.pdf>>.
- , «Morocco: From Emigration Country to Africa's Migration Passage to Europe» [en línea], *Country Profile Morocco*, Migration Information Source, octubre de 2005, <<http://www.migrationinformation.org/Profiles/display.cfm?ID=339>>.

HAMMOUDA, Nacer-Eddine, «La migration irrégulière vers et à travers l'Algérie» [en línea], *CARIM Analytic and Synthetic Notes* 2008/75, Florencia: European University Institute, 2008, <http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/10508/CARIM_AS%26N_2008_75.pdf?sequence=1>.

HAMOOD, Sara, «EU-Libya Cooperation on Migration: A Raw Deal for Refugees and Migrants?», *Journal of Refugee Studies*, 21(1), 2008, págs. 19-42.

- , «African Transit Migration Through Libya to Europe: The Human Cost», El Cairo: FMRS/AUC, 2006.

EL HOUSSEIN, Ahmed-Mahmoud, «Genre et migration: encadrement normatif et configuration(s) effective(s) en Mauritanie» [en línea], *CARIM Analytic and Synthetic Notes* 2011/02, Florencia: European University Institute, 2011, <http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/15587/CARIM_ASN_2011_02.pdf?sequence=1>.

HUJO, K., y N. PIPER, «South-South Migration: Challenges for Development and Social Policy», *Development*, n.º 50, 2007, págs. 19-25.

HUMAN RIGHTS WATCH, «Libya: Stemming the Flow. Abuses Against Migrants, Asylum Seekers and Refugees» [en línea], *HRW*, vol. 18, n.º 5 (E), septiembere de 2006, <<http://www.hrw.org/reports/2006/libya0906/libya0906webwcover.pdf>>.

KERDOUN, Azzouz, «La loi 08-11 sur la condition des étrangers: mutation des règles juridiques algériennes et leur impact sur la migration irrégulière» [en línea], *CARIM Analytic and Synthetic Notes 2009/06*, Florencia: European University Institute, 2009, <http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/10798/CARIM_AS%26N_2009_06.pdf?sequence=1>.

—, «La protection juridique de la migration en Algérie» [en línea], *CARIM Analytic and Synthetic Notes 2008/04*, Florencia: European University Institute, 2008, <http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/8271/CARIM_A%26SN_2008_04.pdf?sequence=1>.

KHACHANI, Mohamed, «Genre et migration au Maroc» [en línea], *CARIM Analytic and Synthetic Notes 2011/1*, Florencia: European University Institute, 2011, <http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/15616/CARIM_ASN_2011_19.pdf?sequence=1>.

—, «La migration clandestine au Maroc» [en línea], *CARIM Analytic and Synthetic Notes 2008/50*, Florencia: European University Institute, 2008, <http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/10094/CARIM_AS%26N_2008_50.pdf?sequence=1>.

KOHNERT, D., «African Migration to Europe: Obscured Responsibilities and Common Misconceptions», *GIGA Working Papers*, n.º 49, 2007.

LABDELAOUI, Hocine, «La question de la migration en Algérie: evolution vers une diplomatie de l'émigration et une politique de contrôle de l'immigration» [en línea], *CARIM Analytic and Synthetic Notes 2011/67*, Florencia: European University Institute, 01 de octubre de 2011, <http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/18979/CARIM_ASN_2011_67.pdf?sequence=1>.

—, «Les étrangers en Algérie: vers la constitution de communautés d'immigrés» [en línea], *CARIM Analytic and Synthetic Notes 2009/04*, Florencia: European University Institute, 2009, <<http://cadmus.eui.eu/>

- bitstream/handle/1814/10797/CARIM_AS%26N_2009_04.pdf?sequence=1>.
- , «La politique algérienne en matière d'émigration et d'immigration» [en línea], *Notes d'analyse et de synthèse: module politique et social CARIM-AS 2005/13*, Florencia: European University Institute, 2005, <http://www.carim.org/Publications/CARIM-AS05_13-Labdelouai.pdf>.
- LAHLOU, Mehdi, *L'année migratoire 2006 vue à partir du Maroc*, documento de trabajo del Coloquio sobre Migración, Derechos Fundamentales y Libertad de Circulación organizado en Insea II, Rabat, 2007.
- , *Le Maghreb, nouveau espace d'immigration* [en línea], ponencia presentada en el Congreso Mundial de Movimientos Humanos y Migraciones, Barcelona, 2-5 de septiembre de 2004, <<http://www.iemed.org/mhi-congress/cponencies.php>>.
- , «Le Maghreb: lieux de transit», *La Pensée du Midi*, n.º 10, 2003, págs. 35-45.
- , y C. ESCOFFIER, «Rapport de l'enquête migrants menée au Maroc», en L. Barros, M. Lahlou, C. Escoffier, P. Pumares y P. Ruspini (eds.), *L'immigration irrégulière subsaharienne à travers et vers le Maroc*, Ginebra: ILO, 2002.
- LINDSTROM, C., *Report on the Situation of Refugees in Morocco: Findings of an Exploratory Study*, El Cairo: FMRS/American University of Cairo, 2002.
- LYDON, G., «On Trans-Saharan Trails: Trading Networks and Cross-Cultural Exchange in Western Africa, 1840s-1930s (Mali, Mauritania, Morocco, Senegal)», PhD tesis, Michigan: Michigan State University, 2000.
- MABROUK, Mehdi, *Voiles et sel. Culture, foyers et organisation de la migration clandestine en Tunisie*, Túnez: Les Editions Sahar, 2009.
- MAGHRU, Azza K., «Libyan Legislation on Labour: Political Tool or Legalization?» [en línea], *CARIM Analytic and Synthetic Notes 2009/33*, Florencia: European University Institute, 2009, <http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/12837/CARIM_ASN_2009_33.pdf?sequence=1>.
- MARTÍN, I., *Labour Markets Performance and Migration Flows in Arab Mediterranean Countries: A Regional Perspective. Final Report* [en línea], Florencia:

European University Institute, 2009, <<http://www.eui.eu/Documents/RSCAS/Research/LMM/LMM-ExecutiveSummary.pdf>>.

MEBROUKINE, Ali, «L'application par l'Algérie de la Convention des Nations Unies du 18 décembre 1990 pour la protection des droits de tous les travailleurs migrants et des membres de leur famille» [en línea], *CARIM Analytic and Synthetic Notes 2009/1*, Florencia: European University Institute, 2009, <http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/11007/CARIM_AS%26N_2009_10.pdf?sequence=1>.

—, «L'attitude des autorités algériennes devant le phénomène de la migration irrégulière» [en línea], *CARIM Analytic and Synthetic Notes 2009/08*, Florencia: European University Institute, 2009, <http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/10800/CARIM_ASN_2009_08%20Revised.pdf?sequence=3>.

MGHARI, Mohamed, «L'immigration subsaharienne au Maroc» [en línea], *CARIM Analytic and Synthetic Notes 2008/77*, Florencia: European University Institute, 2008, <http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/10510/CARIM_AS%26N_2008_77.pdf?sequence=1>.

MOHAMED SALEH, Sidna Ndah, «La migration des Mauritaniens et ses tendances récentes» [en línea], *CARIM Research Reports 2009/19*, Florencia: European University Institute, 2009, <http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/12835/CARIM%20RR_2009_19.pdf?sequence=1>.

—, «La migration irrégulière en Mauritanie» [en línea], *CARIM Analytic and Synthetic Notes 2008/52*, Florencia: European University Institute, 2008, <http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/10097/CARIM_AS%26N_2008_52.pdf?sequence=1>.

NYBERG-SØRENSEN, Ninna (ed.), *Mediterranean Transit Migration* [en línea], Copenhagen: Danish Institute for International Studies, 2006, <http://www.diis.dk/graphics/Publications/Books2006/mediterranean_transit_migration/mediterranean_transit_migration_web.pdf>.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM), *Informe sobre las migraciones en el mundo: comunicar eficazmente sobre la migración* [en línea], Ginebra: OIM, 2011, <http://publications.iom.int/bookstore/free/WMR2011_Spanish.pdf>.

OUMAR BA, C., y A. CHOPLIN, «Tenter l'aventure par la Mauritanie: migrations transsahariennes et recompositions urbaines», *Autrepart*, n.º 36, 2005, págs. 21-42.

OZDEN, C., y M. SCHIFF (eds.), *International Migration, Remittances and Brain Drain*, Washington D. C.: World Bank/Palgrave Mc Millan, 2006.

PALMISSANO, L., y M. PELLICANI, «Le cas des migrations élitaires en Tunisie dans le cadre de la mobilité Sud-Sud», en *Le Maghreb et les nouvelles configurations migratoires internationales: mobilité et réseaux*, coloquio organizado por el Institut de Recherche sur le Maghreb Contemporain y la Faculté des Lettres et des Sciences Humaines de Sousse, Susa, 24, 25 y 26 de octubre de 2002.

PERRIN, Delphine, «La gestion des frontières en Libye» [en línea], *CARIM Analytic and Synthetic Notes 2009/31*, Florencia: European University Institute, 2009, <http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/12257/CARIM_ASN_2009_31.pdf?sequence=2>.

—, «La circulation des personnes au Maghreb» [en línea], *CARIM Analytic and Synthetic Notes 2008/4*, Florencia: European University Institute, 2008, <http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/10090/CARIM_AS%26N_2008_46.pdf?sequence=1>.

PLIEZ, Olivier, «De l'immigration au transit? La Libye dans l'espace migratoire euro-africain», en O. Pliez (ed.), *La nouvelle Libye: sociétés, espaces et géopolitique au lendemain de l'embargo*, París: Editions Karthala, 2004.

—, «Le Sahara libyen dans les nouvelles configurations migratoires» [en línea], *Revue Européenne des Migrations Internationales*, vol. 16, n.º 3, 2000, págs. 165-181, <http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/remi_0765-0752_2000_num_16_3_1746>.

RATHA, D., y W. SHAW, *South-South Migration and Remittances*, Development Prospects Group, Washington D. C.: World Bank, 2007, <<http://sitersources.worldbank.org/INTPROSPECTS/Resources/South-SouthmigrationJan192006.pdf>>.

RED DE PLATAFORMAS DE ÁFRICA DEL OESTE Y DEL CENTRO (REPAOC) y COORDINATION SUD, *La programmation du 10^{ème} Fonds européen de développement*

- en Afrique de l'Ouest: vers une démocratisation des relations ACP/UE* [en línea], rapport, Red de plataformas de África del Oeste y del Centro (REPAOC) y Coordination SUD, abril de 2009, <http://www.ong-ngo.org/IMG/pdf/CSUD-rapport_FED_francais.pdf>.
- SADIQI, Fatima, «The General Profile of the Migrant in Morocco» [en línea], *CARIM Analytic and Synthetic Notes*, Florencia: European University Institute, 2007, <http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/8168/CARIM_A%26SN_2007_06.pdf?sequence=1>.
- SIMON, Julien, «Irregular Transit Migration in the Mediterranean: Facts, Figures and Insights» [en línea], en N. Nyberg-Sorensen (ed.), *Mediterranean Transit Migration*, Copenhage: Danish Institute for International Studies, 2006, págs. 25-65, <http://kms2.isn.ethz.ch/serviceengine/Files/EINIRAS/26216/ipublicationdocument_singledocument/13A41696-155D-48EF-AB18-81EC71E66FD8/en/mediterranean_transit_migration_web.pdf#page=27>.
- SORROZA, A., «La Conferencia Euroafricana de Migración y Desarrollo: más allá del “espíritu de Rabat”», *ARI*, Madrid, n.º 93, Real Instituto Elcano, 2006.
- SPIGA, S., «Aménageurs et migrants dans les villes du Grand Sud Algérien», *Autrepart*, n.º 36, 2005, págs. 81-103.
- UFHEIL-SOMERS, Amanda, «Lampedusa», *Middle East Report-Illicit Crossings: Smuggling, Migration, Contraband*, vol. 41, n.º 261, invierno de 2011, <<http://www.merip.org/mer/mer261/lampedusa>>.
- VALLUY, Jérôme, *Rapport sur les Rafles de subsahariens au Maroc à Noël 2006* [en línea], Migreurop, 2007, <<http://terra.rezo.net/IMG/doc/VALLUY060107.doc>>.
- WENDER, Anne-Sophie, *Rapport sur la situation alarmante des migrants subsahariens en transit au Maroc et les conséquences des politiques de l'Union Européenne*, Paris: Cimade, 2005.
- EL YESSA, Abderrahman, «Le cadre législatif et institutionnel des migrations internationales en Mauritanie» [en línea], *CARIM Analytic and Synthetic Notes 2009/09*, Florencia: European University Institute, 2009, <http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/10801/CARIM_AS%26N_2009_09.pdf?sequence=1>.

—, «Le droit à l'épreuve de la migration irrégulière en Mauritanie» [en línea], *CARIM Analytic and Synthetic Notes 2008/48*, Florencia: European University Institute, 2008, <http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/10092/CARIM_AS%26N_2008_48.pdf?sequence=1>.

Páginas web:

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), <<http://www.acnur.org/t3/>>.

Cimade. Service oecuménique d'entraide, <<http://www.cimade.org/>>.

Consortio Euromediterráneo para la Investigación Aplicada sobre la Migración Internacional (Euro-Mediterranean Consortium for Applied Research on International Migration, CARIM), <<http://www.carim.org/index.php?areaid=4&contentid=186>>.

Manifeste Euro-Africain [en línea], <<http://www.manifeste-euroafricain.org/>>.

Migration information source, <<http://www.migrationinformation.org/Feature/display.cfm?ID=578>>.

Migreurop, <<http://www.migreurop.org>>.

Organización Internacional para las Migraciones (International Organization for Migration), < <http://www.iom.int>>.

Red Euromediterránea de derechos humanos, <<http://www.euromedrights.org/en/>>.

Los autores

Sami Adouani

Coordinador del programa de la Fundación Friedrich Ebert en Túnez desde 2006, realizó estudios de economía para especializarse después en relaciones internacionales. Su recorrido profesional le ha dirigido hacia diferentes sectores y áreas, como la banca, el periodismo, los microcréditos y, finalmente, la sociopolítica.

Ali Bensaâd

Es especialista en geografía y profesor-investigador en el Instituto de Investigación y de Estudios del Mundo Árabe y Musulmán (IREMAM, en sus siglas en francés), de la Universidad de Provenza (Aix-Marsella). Su trabajo se ha centrado en analizar los cambios migratorios en el Sáhara y las consecuencias de los movimientos migratorios entre el África subsahariana y el mundo árabe en las relaciones internacionales. Además de otras numerosas publicaciones sobre el tema, es director de la obra colectiva *El Magreb a prueba de migraciones subsaharianas (Le Maghreb à l'épreuve des migrations subsahariennes: immigration sur émigration, Karthala, 2009)*.

Mustapha Ben Ahmed

Es director ejecutivo del Departamento de Internacional de la Unión General Tunecina del Trabajo (UGTT), sindicato en el que ha desarrollado una dilatada trayectoria desde su inserción en el mismo en el año 1980 por la sección sindical de su empresa, Régie des Tabacs. En la UGTT ha desempeñado otros cargos directivos a nivel nacional en los años noventa, entre ellos el de secretario general de finanzas y secretario general adjunto hasta 2002 y, desde 2005, director ejecutivo encargado de cooperación internacional y migración en el Departamento de Internacional. Desde este cargo ha contribuido a instituir anualmente la celebración de la Conferencia Internacional Sindical sobre la migración y a la puesta en marcha de la Red Sindical Euromed sobre la migración, en proceso de creación. Ben Ahmed ha sido, asimismo, secretario general de la periferia norte de la Liga de los Derechos Humanos en Túnez, donde había militado desde joven, y es autor de numerosos artículos y reflexiones sobre cuestiones sociales y sindicales en distintos periódicos tunecinos.

Hassen Boubakri

Profesor de geografía de la Universidad de Susa (Túnez), se especializó en migraciones internacionales en la región del Magreb y el Mediterráneo, desarrollo local y regional. Fue investigador visitante del Instituto de Investigación sobre el Magreb Contemporáneo (IRMC, en sus siglas en inglés) en Túnez, donde coordinó un programa de investigación sobre «Las migraciones internacionales en el Magreb: movilidad y redes». Es autor de varios estudios y monografías sobre los migrantes subsaharianos en Túnez y en Libia, así como sobre la actividad de contrabando, tráfico ilícito e informal entre ambos países, y las redes transnacionales de migrantes y comerciantes tunecinos. Entre sus últimas publicaciones, destaca el capítulo sobre «Migración, mercado de trabajo y desarrollo en Túnez» en *Migration, Labour Market and Development in North and West Africa Project* (Steven Tobin [coord.], Ginebra: International Institute for Labour Studies, 2009).

Rafael Bustos

Es profesor de relaciones internacionales en la Universidad Complutense de Madrid e investigador en la Universidad Autónoma de Madrid. Especialista en Argelia y en política de los países árabes, es autor de una tesis doctoral sobre el cambio político en Argelia entre 1988 y 1992. También ha sido consultor para las fundaciones FRIDE y Alternativas. Actualmente, es investigador invitado en el IREMAM (CNRS-Francia) y coordinador científico del Observatorio Político y Electoral del Mundo Árabe y Musulmán (OPEMAM).

Khadija Elmadmad

Profesora de derecho, miembro del Colegio de Abogados de Rabat y consultora en temas de derecho internacional, Khadija Elmadmad es titular de la cátedra Unesco de Migración y Derechos Humanos en la Universidad Hasan II-Ain Chock (Casablanca). Como presidenta de la ONG Migración y Derecho de Rabat, Elmadmad dirige la red de expertos marroquíes en derecho de los refugiados. Es, asimismo, presidenta del Centro de Casablanca sobre Migración y Derecho Humanitario (CERMEDH) y coordinadora legal para Marruecos de la red CARIM (Euro-Mediterranean Consortium for Applied Research on International Migration), además de miembro del Comité Científico del Africa Governance Monitoring and Advocacy Project (AfriMAP) en Londres y cátedra Unesco Mujer y sus Derechos de la Universidad Rabat Souissi en Marruecos.

Tiene diversas publicaciones en árabe, francés e inglés sobre derecho internacional, derechos humanos, derechos de la mujer y migración. En 2002, publicó el libro *Asilo y refugiados en los países afro-árabes (Asylum and Refugees in the*

Afro-Arab countries) y, en 2005, editó la obra colectiva *Los migrantes y sus derechos en el Magreb (Migrants and Their Rights in the Maghreb)*.

Laurence Hart

Director de la misión de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en Libia desde diciembre de 2005, Laurence Hart dirigió con anterioridad la misión de la OIM en Túnez, desde junio de 2003, habiéndose unido a la organización en 1997. Trabajó también en la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE) en varias ocasiones entre 1996 y 1998. Durante esos años fue también supervisor electoral para las elecciones presidenciales y parlamentarias en Trebinje (República Srpska), observador electoral en Kavaje (Albania) para la OSCE, delegado electoral en Ilok (Eslovenia oriental) para la Administración Transicional de las Naciones Unidas para Eslovenia oriental, Baranya y Sirmia occidental (UNTAES, en sus siglas en inglés) y formador electoral internacional para las elecciones municipales en Bosnia-Herzegovina.

Posee un máster europeo en derechos humanos y democratización por el Centro Interuniversitario Europeo para los Derechos Humanos y la Democratización, en Venecia, y es licenciado en ciencias políticas por la Universidad de Turín (Italia).

Nadia Khrouz

Responsable del Programa de Derechos de los Extranjeros del Grupo Antirracista de Acompañamiento y Defensa de los Extranjeros y Migrantes (GADEM), en Rabat, asociación de la que es miembro fundador. En la actualidad es doctoranda en ciencias políticas del Laboratorio PACTE, de la Universidad Pierre Mendès France (UPMF) en Grenoble, asociada desde septiembre de 2011 al Centro Jacques Berque para los Estudios de Ciencias Humanas y Sociales en Rabat. Su investigación doctoral se centra en el análisis de las prácticas de las autoridades jurídicas en cuanto a derechos de los extranjeros en Marruecos.

Emmanuel Mbolela Mukadi

Activista y fundador de la Asociación de Refugiados y Demandantes de Asilo Congoleños en Marruecos (ARCOM), realizó estudios de ciencias económicas en la Universidad de Mbuji-Mayi. Dentro de esta asociación ha militado por el pleno reconocimiento de los derechos de los refugiados y demandantes de asilo en Marruecos. Actualmente, vive en Holanda, donde continúa la lucha por la defensa de los derechos y libertades de los refugiados. Es miembro de la red Afrique Euro Interact, que agrupa organizaciones alemanas, holandesas y malienses. Mbolela ha participado en la elaboración de la carta de los migrantes

en la isla de Gorée, en Senegal, formando parte del comité para la promoción de esta carta. Ha organizado, además, numerosas conferencias dedicadas a abordar el tema de los refugiados, las migraciones y el desarrollo.

Amadou Alassane Mbow

Secretario ejecutivo de la Asociación Mauritana de Derechos Humanos (AMDH), organización para la defensa de los derechos de los trabajadores en Mauritania, creada en 1991, es, además, vicepresidente de Justicia sin Fronteras para los Migrantes (JWBM, en sus siglas en inglés), red multinacional que busca combatir las violaciones de derechos de los migrantes en relación con las deportaciones. Mbow es, asimismo, miembro de la Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH) y fue presidente del Comité Nacional de Jóvenes y secretario general de la Sección de la Seguridad Social en la Confederación General de Trabajadores de Mauritania (CGTM).

Olivia Orozco de la Torre

Doctora en historia y civilización por el Instituto Universitario Europeo de Florencia, es licenciada en ciencias económicas por la Universidad Autónoma de Madrid y posee un máster en estudios árabes contemporáneos por la Universidad de Georgetown, con la especialidad de economía y desarrollo. Desde febrero de 2007, trabaja en Casa Árabe-IEAM, donde coordina el Programa Socioeconómico y Empresarial editando el *Boletín* y el portal de *Economía y Negocios de Casa Árabe*, así como varios libros y documentos sobre la actualidad económica de los países árabes y sus relaciones con España. Es coautora del primer libro en castellano sobre economía y banca islámica, además de otros artículos sobre el tema.

Gemma Pinyol Jiménez

Licenciada en ciencias políticas y de la Administración por la Universitat Autònoma de Barcelona y máster en estudios internacionales, hasta diciembre de 2011 ha sido directora del Gabinete de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Anteriormente, era responsable del Programa Migraciones de CIDOB, donde participa ahora como investigadora asociada, y, hasta 2010, ha sido la coordinadora nacional del proyecto europeo MIPEX (Migrant Integration Policy Index). Actualmente, es miembro del Observatorio de Política Exterior Europea de la Universidad Autónoma de Barcelona y miembro investigador del proyecto I+D *Políticas en torno a las fronteras y a la inmigración en el contexto del euromediterráneo: dimensiones institucionales y dimensiones normativas* (Universitat Pompeu Fabra). Asimismo, ha participado como experta designada en el Comité de las Regiones y es autora de varios artículos sobre la política

de inmigración europea, la gestión de la inmigración en España y la dimensión exterior de las políticas migratorias, entre otros.

Yassin Temlali

Periodista, escritor y traductor, Yassin Temlali estudió literatura y lengua francesa en Argelia. Ha realizado artículos en diversas publicaciones, entre ellas la revista electrónica Maghreb Emergent, la revista de estudios políticos *Afkar-Ideas*, la revista cultural en línea BabelMed y el diario libanés *al-Akhbar*. Colabora igualmente con la radio argelina y la página «Idées-Débats» del diario argelino *El Watan*. Es autor, además, de *Algérie: chroniques ciné-littéraires de deux guerres* (Argelia: Editions Barzakh, 2011) y coautor de numerosas obras colectivas, entre ellas, *Territoires méditerranée* (Ginebra: Labor et Fides, 2005), sobre los intercambios culturales en la región euro-mediterránea, y *Telling and Broadcasting Mediterranean Stories* (Roma: RAI Televisione Italiana, 2010), sobre el cine documental mediterráneo.

Lothar Witte

Es director de la Fundación Friedrich Ebert en Madrid. Anteriormente, fue delegado de la misma fundación en Túnez. Ha trabajado como analista político en la Fundación Friedrich Ebert en Alemania y como asesor autónomo en política de desarrollo para organizaciones alemanas e internacionales. Tiene un máster en economía, por la Universidad de Vanderbilt (Nashville, Tennessee), y otro en sociología por la Universidad Libre de Berlín, con una tesis en sociología sobre la migración mexicana.

El Magreb y las migraciones subsaharianas: el papel de asociaciones y sindicatos

Los flujos migratorios desde el África occidental han ido cambiando con el tiempo, afectando a los países del Magreb no sólo como región de tránsito sino también como destino. Al convertirse en receptores de inmigración, los países magrebíes han tenido que afrontar nuevas situaciones y circunstancias que afectan tanto a los gobiernos como a las organizaciones no gubernamentales, sindicatos y medios de comunicación.

Las migraciones subsaharianas en el Magreb son una realidad escasamente conocida y estudiada, aunque su importancia sea creciente y esté incluso contribuyendo a perfilar la nueva fisonomía de las sociedades magrebíes. Con el fin de aportar una aproximación especializada de esta múltiple realidad migratoria, este libro presenta una colección de estudios sobre las migraciones subsaharianas en Argelia, Libia, Marruecos, Túnez y Mauritania junto a otros análisis transversales dedicados a su incidencia en las políticas migratorias europeas. Además, ofrece un compendio documental de historias de vida, entrevistas y testimonios de inmigrantes subsaharianos y de los actores sociales relacionados con ellos (asociaciones, sindicatos y prensa local).

Todos los trabajos aquí incluidos son el resultado de un seminario organizado en Madrid entre Casa Árabe, la Fundación Friedrich Ebert y la Fundación Alternativas, con las contribuciones de: Gemma Pinyol, Emmanuel Mbolela, Hassen Boubakri, Nadia Khrouz, Mustapha ben Ahmed, Yassin Tamlali, Ali Bensaad, Amadou Mbow, Laurence Hart, Khadija Elmadmad, Rafael Bustos, Sami Adouani, Olivia Orozco y Lothar Witte.



ISBN: 978-84-615-6645-7




BIBLIOTECA
de Casa Árabe

**FRIEDRICH
EBERT** 
STIFTUNG


FUNDACIÓN
alternativas